



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 133

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 72
celebrada el jueves, 25 de octubre de 2007**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-07/M-000009, relativa a política general en materia de ordenación del Territorio y urbanismo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000025, relativa a política general en materia educativa, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000400, relativa a la ordenación de las enseñanzas Primaria y Secundaria, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000411, relativa a las enseñanzas musicales en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000409, relativa al plan de mejora de accesibilidad de la ciudadanía a los registros civiles en Andalucía, formulada por los Ilmos Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000395, relativa a la negociación para la integración del régimen especial agrario (REASS) por cuenta ajena en el régimen general de la Seguridad Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000408, relativa al programa Talentia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000396, relativa al Caso Adricoh, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000399, relativa a la subida del precio de los cereales, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000406, relativa a las políticas de envejecimiento activo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000421, relativa a las repatriaciones de menores en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000402, relativa a la iglesia de Santa Ana de Triana (Sevilla), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000403, relativa a The Climate Project Spain en Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000419, relativa a la restauración de la anidación de tortugas marinas en el litoral andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000431, relativa a la actividad del cambio climático y Al Gore en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000404, relativa a la variante de Lebrija (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000415, relativa al cambio de criterios en la recalificación de la sede del PSOE en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000416, relativa a la reivindicación del Ayuntamiento de Tomares para su inclusión en la línea 1 del metro, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco, D. José Luis Sanz Ruiz y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000417, relativa a la aplicación de excepciones a las limitaciones del POTA a ayuntamientos socialistas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000429, relativa a las inversiones en el transporte ferroviario de cercanías en la provincia de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000405, relativa a la mejora de la atención sanitaria a las personas sordas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000432, relativa a la demanda ciudadana para el incremento de especialidades sanitarias en Ubrique, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000401, relativa al turismo de interior, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000407, relativa a la subvención a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000430, relativa al coste y la comitiva del viaje del Consejero de la Presidencia a la India, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000414, relativa a las declaraciones del Presidente extremeño sobre deuda histórica, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000410, relativa a medidas para la erradicación de la pobreza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000428, relativa a los problemas educativos en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000412, relativa a las campañas de publicidad de autobombo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000067, relativa a la atención a la población andaluza dependiente, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000068, relativa a la aplicación en Andalucía de todos los programas abiertos para la recuperación de la memoria histórica, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000069, relativa al fomento del parto natural, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000070, relativa a un plan integral de actuaciones que atienda la situación estructural y coyuntural que atraviesa la ganadería andaluza, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y tres minutos del día veinticinco de octubre de dos mil siete.

Punto sexto del orden del día: Mociones

Moción 7-07/M-000009, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo (pág. 8513).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1.1: rechazado por 30 votos a favor, 64 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.4: rechazado por 39 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.2: rechazado por 33 votos a favor, 54 votos en contra, 6 abstenciones.

Votación del punto 1.10: rechazado por 36 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: rechazados por 34 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Punto séptimo del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000025, relativa a política general en materia educativa (pág. 8522).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Punto octavo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000400, relativa a la ordenación de las enseñanzas Primaria y Secundaria (pág. 8528).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000411, relativa a las enseñanzas musicales en la provincia de Málaga (pág. 8529).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000409, relativa al plan de mejora de accesibilidad de la ciudadanía a los registros civiles en Andalucía (pág. 8530).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-07/POP-000395, relativa a la negociación para la integración del régimen especial agrario (REASS) por cuenta ajena en el régimen general de la Seguridad Social (pág. 8531).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-07/POP-000396, relativa al Caso Adricoh (pág. 8533).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-07/POP-000408, relativa al programa Talentia (pág. 8535).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-07/POP-000399, relativa a la subida del precio de los cereales (pág. 8536).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-07/POP-000406, relativa a las políticas de envejecimiento activo (pág. 8537).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POP-000410, relativa a medidas para la erradicación de la pobreza (pág. 8538).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000428, relativa a los problemas educativos en Andalucía (pág. 8542).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000412, relativa a las campañas de publicidad de autobombo (pág. 8545).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Declaración institucional 7-07/DI-000004, ante la situación del sector remolachero-azucarero andaluz (pág. 8549).

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000421, relativa a las repatriaciones de menores en Andalucía (pág. 8549).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POP-000402, relativa a la iglesia de Santa Ana, de Triana (Sevilla) (pág. 8551).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-07/POP-000403, relativa a The Climate Project Spain, en Sevilla (pág. 8552).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-07/POP-000419, relativa a la restauración de la anidación de tortugas marinas en el litoral andaluz (pág. 8553).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-07/POP-000431, relativa a la actividad del cambio climático de Al Gore en Andalucía (pág. 8555).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-07/POP-000404, relativa a la variante de Lebrija (Sevilla) (pág. 8557).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000415, relativa al cambio de criterios en la recalificación de la sede del PSOE en Sevilla (pág. 8557).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000416, relativa a la reivindicación del Ayuntamiento de Tomares, para su inclusión en la línea 1 del metro (pág. 8559).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000417, relativa a la aplicación de excepciones a las limitaciones del POTA a ayuntamientos socialistas (pág. 8560).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000429, relativa a las inversiones en el transporte ferroviario de cercanías en la provincia de Sevilla (pág. 8561).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000405, relativa a la mejora de la atención sanitaria a las personas sordas (pág. 8562).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-07/POP-000432, relativa a la demanda ciudadana para el incremento de especialidades sanitarias en Ubrique (pág. 8564).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-07/POP-000401, relativa al turismo de interior (pág. 8565).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-07/POP-000407, relativa a la subvención a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo (pág. 8567).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-07/POP-000430, relativa al coste y la comitiva del viaje del Consejero de la Presidencia a la India (pág. 8568).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-07/POP-000414, relativa a las declaraciones del Presidente extremeño sobre deuda histórica (pág. 8569).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Punto noveno del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000067, relativa a la atención a la población andaluza dependiente (pág. 8571).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Votación del punto 2: rechazado por 36 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos: rechazados por 40 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000068, relativa a la aplicación en Andalucía de todos los programas abiertos para la recuperación de la memoria histórica (pág. 8579).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 91 votos a favor, 1 voto en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos: aprobados por 60 votos a favor, 30 votos en contra, 4 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000069, relativa al fomento del parto natural (pág. 8590).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 61 votos a favor, ningún voto en contra, 28 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000070, relativa a un plan integral de actuaciones que atienda la situación estructural y coyuntural que atraviesa la ganadería andaluza (pág. 8599).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1 y 6: aprobados por unanimidad.

Votación del resto de los puntos: aprobados por 59 votos a favor, ningún voto en contra, 29 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, veintisiete minutos del día veinticinco de octubre de dos mil siete.

Moción 7-07/M-000009, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos en la noche de ayer. Lo hacemos abordando el punto sexto del orden del día, esto es, la moción relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Es una iniciativa del Grupo Popular de Andalucía que presenta y defiende su portavoz, don Jorge Ramos Aznar.

Señor Ramos Aznar, tiene la palabra, señoría.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados.

En el pasado Pleno teníamos oportunidad de hacer un debate, yo creo que un debate importante, en función de algo importante para la Comunidad Autónoma andaluza, como es el modelo de ordenación del territorio, y, como consecuencia del modelo de ordenación del territorio, evidentemente, el conocer las determinaciones, el cumplimiento, la observancia en cuanto a las determinaciones del planeamiento que tiene su fundamento y su apoyo en la ordenación del territorio, como sería la propia normativa urbanística de las corporaciones locales.

Y mi grupo —quiero empezar por decir que— pretende hacer una aportación, que yo creo que puede ser compartida, incluso desde cualquier concepción ideológica del modelo territorial —legítima, por otro lado—, o desde cualquier concepción ideológica, incluso, del modelo urbanístico, o del modelo de los desarrollos, de los crecimientos de Andalucía; pero, evidentemente, el contexto en el que se mueve la aportación que hace el Grupo Parlamentario Popular en la mañana de hoy es una aportación consistente en que hay que dotar a los instrumentos, con independencia —y repito, con independencia— de la legitimidad que tengan esos instrumentos y de la concepción ideológica que los pueda alumbrar, hay que dotar a esa configuración normativa, sin duda, de un principio de seguridad jurídica y de un principio de igualdad para todos los administrados, en este caso para todos los administrados y todas las Administraciones.

Y, desde esa perspectiva, es evidente que yo creo que se podrá coincidir en que la situación actual de caos, en muchas ocasiones, del modelo territorial y urbanístico que ha llevado aparejado —por qué no decirlo y denunciarlo— muchísimos casos de corrupción urbanística en Andalucía, yo creo que ha dejado de una forma muy clara en evidencia el papel de la Administración autonómica y la dejación de la misma en relación a lo que tiene que ser el ejercicio, el ejercicio permanente, diario, de aplicación en cuanto

al abanico de competencias que tiene en relación a la ordenación del territorio y el urbanismo.

Y, desde luego, yo creo que uno de los principios de ese caos, que, en muchas ocasiones —reitero—, ha conducido a situaciones de corrupción, lo tiene, sin duda, la falta de orden, la falta de jerarquización en cuanto a los propios instrumentos de planeamiento, que no se han hecho conforme deberían haberse hecho, y se han hecho muchas veces al revés, con lo cual se han solapado y se ha producido una situación de confusión importante.

El Plan de Ordenación tendría que haber sido el plan del cual hubiesen emanado los brazos distintos de los distintos —valga la redundancia— instrumentos de planeamiento, y, desde luego, ha sido al revés: antes ha sido la cubierta de la edificación, por poner un símil, la cubierta de la edificación, las tejas de la edificación, que incluso la cimentación de la propia edificación, y, así, hemos visto que, con anterioridad al Plan de Ordenación del Territorio, que tiene que considerarse como un instrumento que tiene marcar los usos, la orientación, determinar las infraestructuras, los equipamientos, los sistemas generales de lo que tiene que ser un modelo organizado, vertebrador y de cohesión de Andalucía a través del Plan de Ordenación del Territorio, antes que eso hemos visto, hemos asistido a que han proliferado planes de desarrollo de ese propio Plan de Ordenación del Territorio, es decir, los planes de ordenación de determinadas aglomeraciones urbanas, que también han incidido, a su vez, en los propios planeamientos de carácter urbanístico municipal.

Al final, señorías —no quiero incidir mucho en esta cuestión—, un caos normativo, una dispersión reglada de lo que tendrían que ser unas reglas de juego muy claras; en suma, una situación de confusión reinante, fruto de la dejación, en este caso —e irresponsabilidad, en parte—, de la Junta de Andalucía en garantizar un modelo garante de la articulación y cohesión social del territorio, salvaguardando el hábitat y el medio ambiente. Y, desde luego, repito, yo creo que esta situación, esta situación tiene que tener una intervención clara de los poderes públicos para corregirla, y esta situación tiene que tener un posicionamiento claro que corrija también ese caos, esa confusión actualmente reinante.

Yo no creo que invente cuando hable de caos, de confusión —por qué no decirlo también—, en muchos casos de corrupción urbanística aparejada a una serie de favores en función del color político de que se trate esta o aquella institución. Yo creo, repito, que no es osado decir que esa es la situación, el marco que recoge el modelo territorial y urbanístico de Andalucía, y, desde luego, yo creo que requiere —y reitero, porque yo creo que no estamos ante un debate ideológico, estamos ante un debate normativo más que otra cosa—, yo creo y reitero que deberíamos plantear, o replantearnos, si cabe, el acentuar lo que tienen que ser los controles, los ejercicios competenciales de todas las Administraciones, a fin de dotar el cuerpo doctrinal en materia de ordenación del

territorio y urbanismo, sin duda, de un armazón que dé respuesta, en principio y por encima de cualquier otra circunstancia, sin duda, al principio de la igualdad y al principio de la seguridad jurídica. Y yo creo, y yo creo que, con independencia, también, de que muchos de los grupos políticos puedan haber secundado, incluso pueden, a su juicio, haber intentado plantear de buena fe el haber enriquecido el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, yo creo que la respuesta a ese mal plan, un plan lineal que establece criterios homogéneos y lineales para todos los ayuntamientos sin tener en cuenta la realidad del territorio de Andalucía, si estamos hablando de municipios del interior o del litoral, estamos hablando de grandes municipios o pequeños medios rurales, estableciendo limitaciones en el crecimiento y en la población, que pueden ser ajustados, pero, evidentemente, no pueden ser planteados por decreto en igualdad de condiciones a todos, porque la realidad física, geográfica, económica y social de los ayuntamientos en Andalucía es muy distinta y muy variada, y sus orientaciones cara a la proyección de futuro, los desarrollos y sociedades, también es muy distinta, evidentemente, yo creo que ha dejado bien a las claras que estamos ante un modelo fallido que, sin duda, requeriría hacerlo, y hacerlo consecuentemente como yo creo que hay que hacer las cosas: consensuándolas, consensuando un modelo nuevo, y consensuándolo, pues, precisamente, dándole participación a quien no la ha tenido en este importantísimo plan, como son los ayuntamientos, los agentes sociales, las fuerzas sociales... En definitiva, fijar unos criterios tasados que estén lo más alejados posible de la discrecionalidad, que es, sin duda —yo creo—, la circunstancia que está incidiendo más en estos momentos en ese plan de ordenación.

Hablo de discrecionalidad y miro concretamente al señor García, porque yo sé que el señor García fue el que hizo la aportación de la limitación de los crecimientos —en la norma 45, si no me equivoco—, la limitación de los crecimientos, la limitación de los suelos urbanizables, pero, a su vez —y yo creo que abusando el Partido Socialista de su buena fe, de su buena fe—, abrió la puerta a la discrecionalidad de la Junta de Andalucía.

Yo creo que hoy hay ejemplos reiterados de esa discrecionalidad, no al servicio del interés general de Andalucía, no al servicio del interés general de los ciudadanos, no instaurando o reafirmando un principio de igualdad de todos ante la ley, sino un principio de discrecionalidad que se pone al servicio de los intereses del Partido Socialista.

Le voy a poner un ejemplo: el área metropolitana de Sevilla —ha salido en todos los medios de comunicación—. Todas las discrecionalidades, todas, sin excepción, han ido a parar a ayuntamientos del Partido Socialista. A esto hay que ponerle fin, sin duda, entiende el Grupo Parlamentario Popular, entiende el Partido Popular.

En segundo lugar, habría que replantearse, sin duda, lo que es el ejercicio de control, en primera instancia, de lo que son las modificaciones y las no-

vaciones de carácter urbanístico. Estoy hablando de las comisiones provinciales de ordenación del territorio y urbanismo. No pueden estar en manos de esta o aquella institución, de este o aquel partido político: tienen que tener un tinte político plural, tienen que ser la representación de la sociedad, porque, en definitiva, lo que se plantea en el seno de esas comisiones son las modificaciones urbanísticas, las recalificaciones urbanísticas, y, consiguientemente, para dotar, a ese modelo de ordenación y de urbanismo del principio de la seguridad y de la igualdad ante todo, hay que garantizar que la composición sea una composición que responda al reflejo de la sociedad. ¿Y por qué no pueden estar ahí, y no deben estar ahí, como actores de primer orden, los agentes sociales, los agentes que operan en el sector, los colegios profesionales, que tienen mucho que decir en materia de ordenación del territorio y urbanismo? Hablo de los arquitectos, hablo de los notarios, hablo de los registradores, hablo de los ingenieros, hablo de los aparejadores, hablo de los consumidores, hablo de los ecologistas... ¿Por qué no? ¿Por qué no? Yo creo que eso instauraría unas reglas de juego, sin duda, más limpias, más transparentes y más democráticas.

Sin duda, hay que dotar de mayor competencia a las propias comisiones provinciales de ordenación del territorio. Se está viendo de una forma clara que el servicio de inspección, en cuanto al ejercicio del control de la legalidad y la disciplina urbanística por parte de la Junta de Andalucía, no está respondiendo a las expectativas que se crearon: se está viendo perfectamente. Podíamos poner cientos de ejemplos en Andalucía en estos momentos.

¿Por qué no le concedemos también la competencia, en cuanto a la inspección urbanística, a la propia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ramos, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor RAMOS AZNAR

—Voy concluyendo, señor Presidente.

... a las propias comisiones provinciales y tal? ¿Por qué no acentuamos la transparencia —me pregunto—? ¿Por qué no planteamos la obligatoriedad de que cualquier tipo de modificación necesariamente tenga que ser sometida a un ejercicio de publicidad para que los ciudadanos conozcan en toda su dimensión las modificaciones que se pretende hacer en los ayuntamientos? ¿Por qué no establecemos el criterio de que todas esas modificaciones tengan un proceso de transparencia ante la sociedad, usando las nuevas tecnologías, usando Internet? ¿Por qué no —me pregunto—?

Sin duda, yo creo que uno de los elementos que favorecen el caos y la corrupción en muchos casos

son las burocratizaciones, que, sin duda, eternizan y, sin duda, suponen el cambio o el trato para agilizar las mismas de muchos casos de corrupción urbanística.

Sin duda, habría que revisar las leyes y el ordenamiento que se ocupa de sancionar cualquier tipo de violación que se plantee al ordenamiento jurídico en materia urbanística; sin duda, habría que revisar todas las calificaciones y clasificaciones del suelo, cambiando todas aquellas que sean susceptibles de cambio, de modo que las clasificaciones y resultantes de la revisión no puedan ser objeto, salvo excepciones muy limitadas, por casos de interés social, de revisión en un periodo mínimo. De verdad, es difícilmente comprensible que se haga un plan general y al mes se esté modificando, reclasificando en ese plan general. Hay que pedirle un poquito de seriedad.

Yo no estoy diciendo que el modelo sea un modelo fijo, permanente en el tiempo; pero habrá que establecer un tiempo —cuatro, seis, ocho, diez años— donde no se pueda, salvo casos muy excepcionales de interés social, no se pueda ir a modificaciones de reclasificación urbanística.

Termino, señor Presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ramos, debe su señoría finalizar.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señor Presidente, en treinta segundos.

Sin duda, a los convenios urbanísticos, que han sido el coladero de muchos casos de corrupción urbanística, porque se han conseguido prebendas a cambio, sin duda, de la capacidad de intervención de las Administraciones en un posicionamiento de recalificación urbanística, ¿por qué no los dotamos de un informe vinculante previo a la aceptación del convenio por parte de las propias comisiones provinciales de ordenación del territorio y urbanismo? Salvaríamos muchas dudas, evitaríamos muchas situaciones que se están dando.

Y concluyo, señor Presidente.

Habría que instar también a un servicio que funciona, y funciona bien, que es la Cámara de Cuentas de Andalucía, a que interviniese en lo que es el control de los convenios urbanísticos que impliquen, sin duda, contraprestaciones económicas.

Y por último —y por último, señor Presidente—, el problema del urbanismo al final consiste en que los ayuntamientos apelan a la vía del urbanismo para financiar sus actividades como consecuencia de que no tienen garantizada la financiación de las corporaciones locales. Sin duda, habría que plantear —y así lo plantea el Grupo Parlamentario Popular—, sin duda también, que la Junta de Andalucía dé respuesta a través de lo que tiene que ser la participación de los ayuntamientos en los tributos cedidos a la Comunidad.

Y por último —y concluyo—, sin duda sería bueno y deseable que el propio Parlamento también ejerciese labores de vigilancia y control, a través de la creación de una comisión permanente de evaluación y seguimiento de la actividad urbanística.

Esta es la pretensión del Grupo Parlamentario Popular, que, sin duda, repito, no entra en cuestiones, en consideraciones de carácter ideológico, sino en cuestiones y consideraciones de reforzar el ejercicio de lo que tiene que ser la disciplina y la observancia de la legalidad urbanística.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Señorías, a continuación vamos a iniciar el turno de posicionamiento con respecto a la moción relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Los distintos grupos políticos habrán de posicionarse sobre la misma, y corresponde hacerlo en primer lugar al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora Pinto Orellana, tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

La ordenación del territorio y el urbanismo en Andalucía han sido objeto de debate en numerosas ocasiones —ante el Pleno, en comisiones—, y no deja de traer cola. Y precisamente se sigue hablando de ello debido a las grandes contradicciones que se han producido con las políticas llevadas a cabo por el Gobierno.

Para el Grupo Andalucista, la labor llevada a cabo por la Junta durante muchos años en materia de urbanismo y ordenación del territorio de Andalucía recibe un suspenso, precisamente por la falta de políticas al respecto y —muy importante— en su momento. Y es que tomar medidas a posteriori, cuando el daño ya está hecho, cuando al intentar resolver el problema los afectados y afectadas son numerosas familias, la cuestión es más difícil de resolver.

Lamentamos, y lamentarnos, de los retrasos en la elaboración del POTA. Ya lo hicimos, y todos los grupos insistimos en que se debió elaborar mucho antes, que el retraso ha perjudicado mucho a Andalucía, y, sobre todo, a determinadas zonas de nuestro territorio, en las que se ha especulado con el terreno, se ha construido indiscriminadamente y el desarrollo urbanístico ha sido un verdadero caos.

Pero el POTA ya se aprobó en esta Cámara, con más o menos acierto por parte del Gobierno, y modificar ahora este plan no traería sino más retrasos y malestar.

No entendemos cómo un partido, con los años de experiencia —digámoslo así— en el Gobierno, puede

ser tan incauto en estos temas, cómo ha dado lugar a elaborar un documento tan necesario con tanta lentitud y retraso, y —lo más importante— con tantas contradicciones que resolver ahora.

Contradicciones como los conflictos que se han generado en los ayuntamientos, que, tras aprobar sus PGOU y posteriormente el POTA, resulta que ahora tienen un plan con vistas a ocho años que no cumple la normativa sobre ordenación del territorio. Y esto lo saben ustedes de sobra, y saben que no es más que una consecuencia de la falta de política al respecto durante tantísimos años, y del retraso del POTA. El daño ya está hecho; sobre todo en el litoral andaluz, como todos conocemos perfectamente.

Tampoco entendemos cómo van a desarrollar ustedes la Ley Andaluza de Vivienda, en la que se comprometen a reactivar la construcción de pisos, si la mayor parte del territorio ya está —digámoslo así— hipotecado en el POTA. Venden humo, mucho humo, señorías.

Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario Andalucista no estamos de acuerdo con redactar ahora un nuevo POTA. Eso provocaría, si cabe, más retrasos y agravios contra la sociedad.

Existen mecanismos y fórmulas legales para modificar las leyes y hacerlas más útiles para los ciudadanos y ciudadanas. Por tanto, desde mi grupo, aunque estamos de acuerdo en que las políticas en materia de urbanismo han sido hasta hoy inadecuadas, poco certeras y muy tardías, no vamos a apoyar esta moción en su totalidad. Y es que nosotros pensamos que la solución que plantea el Partido Popular acerca de formular la redacción de un nuevo texto ralentizaría aún más la ordenación del territorio y la instauración de un modelo sostenible para Andalucía.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario no está de acuerdo con el punto primero de la moción, principalmente por la razón que acabo de expresar; pero sí coincidimos en el segundo punto, para la creación de una comisión permanente de seguimiento, evaluación y control de la actividad urbanística, y en el punto 10, a fin de garantizar la suficiencia financiera a los ayuntamientos.

Portanto, desde el grupo al cual represento, vamos a solicitar una votación separada.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pinto.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

La moción que en este momento estamos debatiendo analiza en su exposición de motivos la situación existente en urbanismo y ordenación del territorio de Andalucía. Es cierto —y coincidimos con ella— que la situación del urbanismo es grave, es preocupante, especialmente en la medida en que no logra satisfacer el derecho a la vivienda, y especialmente en el sentido de que, en paralelo, muchas de las actuaciones urbanísticas están suponiendo graves atentados contra el medio ambiente. Pero quizás esta moción hace una visión un tanto apocalíptica, catastrofista, y olvida que la fuente, la raíz más importante de la última deriva hacia esta situación del urbanismo la producen las modificaciones introducidas por el Gobierno del señor Aznar, en el sentido de declarar todo suelo como potencialmente urbanizable mientras no se demostrase lo contrario. Esto está en la raíz y en el fondo de la situación urbanística, no solo de Andalucía, sino del conjunto de España, del conjunto del Estado español.

En la moción se indican algunas causas que han llevado a esta situación, con las que coincidimos en parte, pero, evidentemente, con otras no podemos coincidir. Es cierto que el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía llega con retraso, pero nos preguntamos: ¿Qué hubiera dicho el Partido Popular si hubiese llegado antes, si hubiese sido lo primero? Pues estamos seguros de que hubiera contestado —porque, de alguna manera, se insinúa en la propia moción— que invade terrenos de competencia municipal, que atenta contra la llamada autonomía municipal.

Es curioso, es curioso cómo al Partido Popular, partido centralista y *centrodirigido* donde los haya, no le preocupa realmente la autonomía municipal. Pensamos que, muchas veces, lo que le preocupa es la autonomía especulativa: es la posibilidad de que, a partir de esa liberalización del suelo que lleva en su esencia programática-urbanística, puedan ser los promotores los que determinen el planteamiento mediante los convenios urbanísticos o manifestando, simplemente, la voluntad de emprender tal o cual proyecto.

En el fondo de esta moción, entre líneas se vislumbra la filosofía urbanística del PP, cuyos resultados hemos tenido ocasión de comprobar durante el Gobierno de Aznar, y detectamos también en la moción cierta dosis importante de hipocresía.

Y decimos «hipocresía» —política— porque, evidentemente, la corrupción es responsabilidad fundamentalmente de los corruptos, de los delincuentes, y hay que decir que el Partido Popular es hoy en España el partido que más alcaldes tiene en este momento procesados por corrupción o por materias relacionadas con la corrupción urbanística. Eso no se puede olvidar, y, por tanto, no tiene en estos momentos, en su conjunto, el Partido Popular autoridad moral para dar lecciones de integridad a nadie. Para combatir la corrupción hacen falta dos cosas: un cuerpo legal coherente y suficiente, pero, sobre todo, la voluntad política de aplicarlo.

En Andalucía, un poco a trancas y a barrancas, tenemos este cuerpo legal, que, indudablemente, es mejorable y completable. Lo que falta en Andalucía es voluntad política de aplicarlo con seriedad. Pero muchas veces ha sido el propio Partido Popular el que ha dificultado esta aplicación, o ha sido el que ha hecho demagogia con la aplicación de la ley, apelando una y otra vez a la sacrosanta autonomía municipal, que se entiende como se quiere, especialmente cuando se trata de incumplir la ley, o al menos interpretarla de forma muy lasa.

Por cierto, las licencias otorgadas irregularmente —uno de los puntos a los que alude en su moción— pueden crear —y crean, de hecho— un conflicto entre Administraciones que tarda mucho en resolverse en el contencioso. Pero lo que realmente tiene que hacer el Partido Popular, y cualquier ciudadano o cargo institucional que deba cumplir con sus deberes, lo que tiene que hacer es denunciar ante los tribunales, o ante la Junta de Andalucía en primer lugar, como responsable con las competencias autonómicas correspondientes, la concesión de licencias ilegales. Si ustedes, desde el Partido Popular, conocen alguna, deben denunciarlo. Nosotros lo hemos hecho, y hay muchas que están en este momento en el contencioso-administrativo.

La ley está. Sabemos lo que es licencia irregular. Lo que ocurre es que muchos alcaldes, fundamentalmente del Partido Popular, otorgan licencias irregulares, yo diría, a expensas de lo que determinen los jueces, a sabiendas de que lo son. Ahí tenemos el centro comercial de Sanlúcar, por poner un ejemplo, y alguno más en la Costa del Sol, que todos conocemos, y que el Partido Popular se empeña en *sostenella y no enmendalla*.

Lo que sí hace falta en Andalucía es voluntad política —insistimos—, así como la potenciación y la especialización de un poder judicial que sea capaz de perseguir los delitos urbanísticos y medioambientales.

Nos preguntamos: ¿Por qué no se debate en el Parlamento, como corresponde? ¿Por qué no comparece la Consejera? Algunos lo hemos pedido, el informe del fiscal, donde se llega a decir que la Junta de Andalucía se aprovecha de la lentitud del funcionamiento de la Justicia y utiliza esta lentitud como una herramienta, a sabiendas de que a la larga le puede beneficiar.

Bien, en otro orden de cosas, la moción contiene algunos elementos que cabe calificar, cuando menos, de confusos o de poco rigurosos, como todo lo que se refiere a la celeridad de los procedimientos. En materia administrativa, en funcionamiento administrativo, la celeridad de los procedimientos es exigible siempre, y pensamos que no es esta la principal causa de la corrupción en materia urbanística. Quizás en otras cuestiones, como la judicial, sí pudiera serlo.

Los procedimientos, evidentemente, deben ser ágiles, pero nunca apresurados, por cuestión de garantías jurídicas y de rigor en el trabajo. Si, como demanda, asimismo, la moción, es necesaria una mayor transparencia, son difícilmente compatibles la

transparencia y las posibilidades de participación con la prisa y con la celeridad.

Es evidente —y en eso coincidimos— la necesidad de objetivizar al máximo las decisiones urbanísticas. De ahí que sí pensamos que hay que modificar la composición y funcionamiento de las comisiones provinciales de urbanismo, y también —aunque aquí no se alude a ello— de la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística, que es el último organismo que ha creado la Consejería para funcionar un poco como una macrocomisión provincial de ordenación del territorio y urbanismo, pero de una forma monocolor, y nos tememos que partidista. Lo que pasa es que no coincidimos en el planteamiento que se hace para modificar las comisiones provinciales de urbanismo.

En las comisiones provinciales de ordenación del territorio y de urbanismo pueden y deben participar agentes sociales, pero no deben convertirse en un batiburrillo, en un cajón de sastre, como, de alguna manera, se deduce de su propuesta. Lo que deben tener es una representación democrática, una representación de las fuerzas con el nivel con que tienen presencia en el nivel institucional de que se trate: si es la provincia, la provincia; si es el conjunto del territorio andaluz, el Parlamento; es decir, partidos con representación parlamentaria en la comisión interdepartamental, partidos con representación institucional suficiente en las comisiones provinciales.

Hay dos cosas en la moción en las que estamos de acuerdo. La primera, la mayor transparencia informativa posible. Pero no solo a través de Internet, sino también anunciando y publicitando, de manera seria, en los medios locales con difusión real, las exposiciones públicas, los diversos instrumentos de planeamiento, y, sobre todo, facilitando el acceso a todos los interesados; cosa que no siempre se hace, porque empezamos con que, cuando se llega a la exposición pública, muchos de los expedientes municipales no están completos.

Y, por supuesto, estamos también de acuerdo con la puesta en marcha de una vez de la participación de las comunidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma. También los problemas de financiación son causa muchas veces de irregularidad, aunque tampoco son la única causa. El resto de las propuestas nos parecen un poco confusas, o incluso irrealizables, o que supondrían un gasto tremendo y una dilapidación de esfuerzos a la que no le vemos sentido. ¿Cómo podría la Cámara de Cuentas examinar y fiscalizar todos los convenios urbanísticos de Andalucía?

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor García, debe su señoría ir terminando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señor Presidente.

Resulta prácticamente imposible. Quizás el planeamiento sea: menos convenios urbanísticos y más seriedad en el Parlamento.

¿Y a qué se refiere en ese punto en el que habla y solicita un informe vinculante —el punto 1.8—? «Introducir la obligatoriedad de informe vinculante». Informe vinculante ¿de quién? Si se hace una propuesta, hángala con rigor, no la copien de cualquier sitio, donde hará referencia a quién hace el informe vinculante, porque aquí no sabemos a quién quieren ustedes que se haga un informe vinculante ni exactamente sobre qué. Informe vinculante ¿de quién? ¿Del propio ayuntamiento, que firma el convenio urbanístico? ¿Informe vinculante de la Administración autonómica previo a cada convenio urbanístico, o en el momento de la modificación del planeamiento?

En fin, entendemos que tiene —insisto— poco rigor, es una moción hecha aprisa y corriendo, que creemos que no se corresponde con el rigor demostrado por su ponente en otras ocasiones.

Muchas gracias, y también nosotros pediremos voto por separado para algunas de las cuestiones que hemos explicitado.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, para su portavoz, el señor García Giralte.

Señor García Giralte, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

La iniciativa que hoy se debate en esta Cámara ya ha sido discutida en junio de 2005, también a iniciativa del Partido Popular. Bien es verdad que la moción hoy incorpora algunos matices, fruto de la modificación normativa —del POTA y del desarrollo normativo posterior—; pero también, por qué no, por una oportunidad política, señor Ramos —llámese elecciones—. Esa es la realidad de la propia moción.

Esta moción, casi idéntica —diría yo gemela— a la debatida, pone de manifiesto, como argumentaré, la confusión, las incongruencias y las contradicciones de su grupo político, de su grupo político y del Partido Popular.

En la interpelación y moción de 2005, usted, señor Ramos, manifestaba su coincidencia con los instrumentos de planificación del territorio y urbanismo. Hablaba usted, señoría, de tres patas o escalones de la Ley de Ordenación del Territorio como base principal de donde emanaba la legislación, de las bases y estrategias, de los planes subregionales posteriormente, y, cómo no, de la LOUA y los planes municipales. E incluso, señor Ramos Aznar, decía usted, dirigiéndose a la Consejera: «Le digo más: me parece que es una

planificación acertada, que contempla una dimensión territorial importante». Y sigue. Pero, eso sí, además ustedes demandaban el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, el POTA, y lo urgían, pedían continuamente que se había demorado.

Yo me pregunto hoy —y se lo pregunto a usted, señor Ramos Aznar—: Tanta prisa para pedir hoy que se derogue. ¿Cuáles son sus intereses? Algún interés tendrá usted detrás de esta cuestión.

Y en la iniciativa actual habla usted de caos, falta de planificación, *favoración* de la especulación... Y eso, pese a que el POTA se ha aprobado, que era la única pata que usted decía, señor Ramos Aznar, que le faltaba. Y no me puede negar que se ha producido un desarrollo normativo completo, uno de los más completos de todas las comunidades de España. Pues tampoco le gusta. A ustedes ya no les gusta ni eso, ni los planes subregionales, que usted defendía en esa moción, causa de aquella interpelación de junio, en que hablaba de las bondades de los planes subregionales. Hoy ya no vertebran y cohesionan el territorio: ahora no nos sirven para nada. Antes exigían normativa rígida urbanística y sancionadora para los ayuntamientos; ahora nos hablan continuamente de autonomía municipal. Se contradicen ustedes, como trataré de argumentar.

Nosotros respetamos la autonomía municipal. Toda la normativa que ha emitido a este Parlamento el Gobierno es respetuosa con las normas constitucionales y del Estatuto, las ha dictaminado el Consejo Consultivo. Por tanto, no nos diga que estamos atentando contra la... Ustedes compartían el modelo, o, por lo menos, eso decían. Decían ustedes que compartían el modelo: lo decían. Me imagino que lo decían por oportunidad, pero ahora ya nada sirve.

El Partido Popular sí tiene modelo urbanístico, tiene un modelo claro. Por ejemplo, el que se desarrolla en Fuengirola: es un modelo óptimo de lo que el Partido Popular quiere. Yo creo que los dirigentes —lo digo sin acritud y con el debido respeto—, los dirigentes del Partido Popular, cuando gobiernan los ayuntamientos, se enamoran rápidamente, tienen un flechazo, sienten un flechazo inmediato por el suelo y el ladrillo. Yo creo que es una consecuencia inmediata del poder.

Aunque le parezca, señor Ramos, que ha transcurrido mucho tiempo desde la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía de 1994 y la formulación y aprobación definitiva del POTA, no hay tanto retraso. Y se lo explicaré.

La propia Ley de Ordenación del Territorio no fija en su mandato ningún tiempo para culminar el proceso, amén de que la elaboración, pues constituye..., esa elaboración de planes territoriales, debido a su carácter integral y transversal, es un proceso complejo, largo, dificultoso. Le voy a poner un ejemplo: El Plan Territorial General de Cataluña tardó 12 años en desarrollarse, desde 1983, que se aprueba la Ley de Ordenación, y desde que se culmina el proceso de ordenación de su propio territorio. Pero, es más, la propia ley de 1994 prevé que se haga en dos fases:

la primera es bases y estrategias, y, la segunda, con una amplia participación pública e institucional, que se hace: Se desarrollan esas bases y estrategia; a partir de ahí se desarrolla el documento, en 2000 y 2002; se somete a la participación de los ayuntamientos andaluces el texto, y definitivamente se trae al Parlamento para mejorarlo, hace un año —que hay que felicitar, prácticamente hay que darle las felicitades por ese cumpleaños al POTA—, y posteriormente se aprueba definitivamente.

Es verdad también que la Comunidad Autónoma ha sido una de las comunidades que más ha desarrollado planes subregionales —ya hay ocho aprobados, y hasta 23 en distintos términos de desarrollo—. No hay ningún problema con los planes subregionales que estaban aprobados antes que el POTA, porque no hay ninguna normativa, y la propia Ley de Ordenación dice que se adaptarán cuando las necesidades lo demanden, que pueden seguir usándose. La única cuestión que habrá que tener en cuenta es las contradicciones. Pero no hay ninguna contradicción: se revisarán en su momento, hay tiempo, sirven como instrumento normativo y no es una contradicción. Ustedes aseguran catastróficamente que es una contradicción.

El POTA no recoge determinaciones de ordenación y clasificación del suelo. Por tanto, no se puede hablar de invasión del modelo de ciudad que quieren los municipios. Eso lo hacen los municipios, está dentro de sus competencias, dentro de los planes generales, de acuerdo con la LOUA, de acuerdo con el POTA, de acuerdo con los instrumentos subregionales, y no se puede hablar de eso. De hecho, además, el POTA ha pasado todos los filtros, incluido el dictamen del Consejo Consultivo y el respeto a la normativa, como no puede ser de otra manera, constitucional y autonómica que les decía antes: el Estatuto.

Del contenido del POTA se desprende también que de lo que trata es de establecer unos criterios territoriales básicos que permitan, pues la localización de infraestructuras, equipamientos, servicios de ámbito o carácter supramunicipal, el mejor aprovechamiento y conservación del agua, de los recursos naturales...

Y, en cuanto a la norma que ha dado pie a decir que se atenta contra la autonomía municipal —el punto 45.4, al que usted ha hecho referencia, señor Ramos—, pues decirle que es una norma que establece un criterio general: es un criterio básico para el análisis y evaluación de las incidencias y coherencia de los planes generales de ordenación urbanística con el modelo de ciudad que se pretende, y que, además, no es nuevo. Antes de que se incluyera eso, ya el propio POTA planteaba estrictamente y decía: «Determinar el crecimiento urbanístico en función de parámetros objetivos, demográficos, de parque de viviendas, de los usos productivos y de la ocupación de nuevos suelos para urbanización, y su relación con la tendencia seguida por dichos parámetros en los últimos diez años, debiendo justificarse adecuadamente una...» O sea, que esto ya estaba recogido, de algún modo, en el espíritu de la ley.

Hablaba usted también de criterios de racionalidad. Pues claro. Los criterios de racionalidad es el modelo con respecto al crecimiento urbanístico, con respecto a los equipamientos, a los servicios. Y también decirle que el POTA no es una norma rígida, prevé el desarrollo a partir de los ocho años, se puede modificar... Por tanto, si la oportunidad política, o las demandas sociales, las demandas de los ciudadanos, las demandas de los municipios, fueran necesarias, se modificaría. No es un concepto, como dicen, indeterminado el interés autonómico: está muy bien definido en el POTA y ha sido un instrumento que se ha aprobado con una participación y concertación de todos los agentes sociales, no le quepa la menor duda.

Bien, usted hablaba de que no había igualdad y seguridad jurídicas. Hay igualdad y seguridad jurídicas, señor Ramos. Está normatizado, hay jerarquización, hay igualdad por municipios, se permiten en el POTA hasta las particularidades de los municipios, se puede poner en valor, no se les aplica discrecionalmente a los municipios del PSOE de Sevilla, SE aplica a los municipios en función de las demandas y de las necesidades acreditadas en función de la normativa.

Lo de las licencias irregulares. Mire usted, si el Gobierno hace un esfuerzo por poner contenciosos en ese control de la legalidad que no ejercen los ayuntamientos algunas veces, y pasa como en Marbella, que ahora el Partido Popular se opone a derribar las viviendas, podrán tener razón o no, pero ¿por qué nos piden a nosotros que ahora revisemos las licencias, para luego oponerse, si hay unas sentencias favorables a que se demuelan? Vamos a ser congruentes.

Sobre el informe vinculante de los convenios. Señor Ramos, si ya se registran, si ya tiene la oportunidad la Administración de revisarlos y recurrirlos, si es necesario, ¿por qué hay que hacer el informe vinculante? Porque es un capricho. Bien, pues nada, nosotros lo tendremos en cuenta. Pero que ya hay una garantía de control de los convenios que antes no había, se registran previamente; no tienen validez hasta que no los ve la Administración.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, lo que usted diga. Si usted dice eso, pues yo le digo lo contrario.

En cuanto a la comisión. Usted hablaba de la comisión, de la comisión hablaba usted... Bueno, parece que tiene —en 2005 lo decía—, hay ya suficientes instrumentos de control en esta Cámara, hay suficientes instrumentos de control, pero, bueno, usted quiere decirnos algo porque, en realidad son las excusas que tienen ustedes para querer ir contra este modelo, que no les facilita cuál es la política, o su modelo urbanístico, que han desarrollado en los últimos años donde han gobernado. Lo ha dicho el señor García: tiene más que nadie, procesados o imputados, alcaldes y concejales, el Partido Popular en España, más que todas las demás fuerzas políticas. Y yo lo comparto con usted, señor García.

Pero le voy a decir más. ¿Sabe usted por qué se tardó tanto, también, en desarrollar el POTA? Pues, yo se lo voy a decir, se lo voy a decir: porque, en los

ocho años del Gobierno de Aznar, estuvimos, desde Andalucía, el Gobierno andaluz, defendiéndonos de los ataques del Partido Popular, con aquello del censo, con no pagar la Deuda histórica, con la reducción de inversiones, el parón o apagón en la ejecución de infraestructuras, el decretazo del PER, etcétera, etcétera.

Voy a ir terminando.

Mire usted, su modelo urbanístico es el que resultó de la Ley de Valoración y Suelo, el que dejó a la mitad de los andaluces sin posibilidad de acceder a la vivienda, el que subió el precio del suelo abismalmente, el que nos ha situado en esta situación tan difícil. Eso es verdad, sin transparencias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor García, debe ir su señoría concluyendo.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Sí, sí, señor Presidente. Termino en medio minuto.

Por tanto, creemos, señorías, que esta moción es una moción oportunista, electoralista, que no aporta nada y, además, defiende intereses de unos pocos y que, además, lo que pretende, en el fondo, es cargarse el POTA, derogar el POTA, para favorecer la especulación.

Yo me pregunto: ¿Por qué lo quieren eliminar? ¿Quiénes son las personas? ¿Cuáles son sus intereses? Desde luego, nuestra preocupación —y termino— son los andaluces, sus problemas y su futuro. En eso estamos desde el Partido Socialista, desde Grupo Parlamentario Socialista y desde el Gobierno andaluz.

Por eso, en base a esas argumentaciones, vamos a votarles que no a la moción porque creemos que no aporta nada, y a nada, nada, señor Ramos.

Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor García Giralte.

Para cerrar el debate correspondiente a esta moción, tiene la palabra el señor portavoz del grupo proponente...

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

No ponga usted ese gesto, señor García Giralte. Yo sé que usted ha hecho lo que le han dicho que diga. Y la verdad es que —perdóneme que se lo diga— es

usted un indocumentado en esta materia ¿eh? Es usted un auténtico indocumentado en esta materia.

[Intervenciones no registradas.]

A ver si puedo. A ver si termina el debate de la Consejera de Educación y yo puedo seguir con esta...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señorías, les ruego silencio.
Señor Ramos, puede continuar.

El señor RAMOS AZNAR

—Señor García Giralte, nosotros, en el año 2005, decíamos lo mismo que decimos ahora mismo: que hacía falta un Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y, cuando se ha traído ese Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, cuando ese Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía ha demostrado que es una trampa, que es sectario, que no está al servicio de los intereses de Andalucía, que está al servicio de los intereses del Partido Socialista, que quien hace la ley hace la trampa, como es el caso del área metropolitana de Sevilla, donde 30 personas han hecho el POTAU del área de Sevilla, y los 30 son de instituciones socialistas, no hay participación de ninguna otra fuerza política y donde todas las excepciones que se plantean en el POTA se han aplicado a ayuntamientos del Partido Socialista, a los que no se les ha limitado ni el crecimiento ni el número de viviendas, y se van a hacer 40.000 viviendas, exactamente, en 16 municipios del área metropolitana de Sevilla, todos gobernados por el Partido Socialista. Si este es el ejercicio de la moral, la honradez y la ética del Partido Socialista en materia de urbanismo, pues, mire usted, yo creo que, con estas consideraciones, queda más que demostrado. Porque estamos ante un caso claro de inmoralidad, estamos ante un caso de fraude de ley y estamos ante un claro caso de corrupción política.

Y, hablando de corrupción política, de corrupción policial, de cualquier tipo de corrupción, usted y el Partido Socialista son los menos indicados para dar lecciones a nadie, porque ustedes han sido el ejemplo de la corrupción en España durante muchos años. Eso es una evidencia que sabe cualquier ciudadano, señor García Giralte. Y, precisamente, el ejemplo que usted ha puesto de Fuengirola, es el ejemplo más desgraciado que podía haber usted puesto, porque, precisamente —y además no me importa, con ella presente aquí—, dieciséis años de Alcaldesa en Fuengirola, y ni un solo expediente con una sola infracción urbanística en Fuengirola, en dieciséis años. Y eso no quiere decir que no se pueda equivocar el Partido Popular, eso no quiere decir...

[Intervención no registrada.]

Perdone, perdone, su señoría... No, porque es que de esta no se libra.

Eso no quiere decir, señor García Giralte, que no se pueda equivocar el Partido Popular, que no se pueda equivocar la alcaldesa. Naturalmente, como humanos, nos podemos equivocar en el Partido Popular. Pero una pequeña diferencia con el Partido Socialista: que nosotros nos equivocamos, pero no metemos la mano en el saco del dinero, como han estado haciendo ustedes durante mucho tiempo en materia urbanística. [*Aplausos.*] Eso es así de claro. Y, claro, claro, así nos va la cosa.

Mire usted, usted ha fijado muy claro cuál es su posición política —se le ha escapado sin darse cuenta—. Usted dice esto y yo digo lo contrario; lo ha dicho literalmente. Eso es lo que marca las directrices y el posicionamiento sólido, entre comillas, que marca la posición del Partido Socialista. Es decir, dígame usted qué opinas tú porque yo, entonces... Nos tuteamos. Dime que opinas tú, para yo decir exactamente lo contrario. Ese es el fondo intelectual, ideológico, ¿eh?, importante, que tiene el Partido Socialista y tiene su insigne persona, en relación a una materia tan importante como es el modelo de ordenación de los ayuntamientos, de los pueblos, del territorio de Andalucía... En definitiva, lo que conforma su medio de vida y su calidad, en cuanto a sus expectativas de progreso y desarrollo.

Efectivamente, esa es su política. Por tanto, no hay que gastar más tiempo con usted, con usted no hay que gastar más tiempo.

Señor García, a usted le puede la visceralidad —yo siento mucho decirse—. Y, claro, empieza usted a hacer acusaciones, cuando ustedes también, como Izquierda Unida, ustedes se han convertido en un apeadero del Partido Socialista. El Partido Socialista usa a Izquierda Unida como un apeadero. Los usan, paran el tren y dicen: «Espérate, vamos a montar a un par de ellos para impregnarles de pluralismo». Y, al final, a ustedes los engañan una y otra vez... El último engaño, ayer, en el Congreso de los Diputados: hicieron el magnífico trabajo de dividir el voto del grupo —ustedes lo llaman Federal, de Izquierda Unida—, pues algunos votaban que no, otros se abstendían, como apeaderos, muletillas del Partido Socialista, para que el señor Rodríguez Zapatero pudiera sacar sus presupuestos. Esa es la política de Izquierda Unida, no nos engañemos, esa es la política de Izquierda Unida, señor García.

Claro, y alguien que practica la soviétización, la colectivización, que todo esté en manos del Estado, venir a decir que es que al PP no le interesa la autonomía municipal. No, a quien no le interesa es a usted, que está negando que, en la reorganización de las comisiones provinciales de esté la sociedad. Y dice: «No, no, que estemos nada más que las fuerzas políticas». Usted quiere una planificación dirigida en manos de los ilustres, y los ilustres son las fuerzas políticas, y a la sociedad, que le den por saco, ya le diremos lo que tienen que hacer. Exactamente, ese es su modelo, señor García; exactamente, ese es su modelo, señor García.

Ustedes han demostrado su inutilidad de cara a la sociedad, señor García, su inutilidad —lo digo y no

se moleste, usted ha dicho cosas muy duras aquí en esta tribuna—. Ustedes han demostrado su inutilidad, porque ustedes no están al servicio de la sociedad: ustedes están al servicio del Partido Socialista, y ustedes son capaces de anteponer el tapar las vergüenzas del Partido Socialista al interés general de los ciudadanos. Eso es de una evidencia que cualquier persona detecta fácilmente. Y, mire usted, eso tiene una traducción, eso tiene una traducción. A nosotros podrán decirnos: «Es que ustedes han perdido las elecciones». Sí, las hemos perdido, las hemos perdido por un millón de votos, pero es que ustedes es que no las sacan, ni los votos ni los diputados ni tienen representación, porque ustedes no tienen un modelo ante la sociedad, señor García; ustedes son la muletilla, ustedes son el apeadero del Partido Socialista, para que el Partido Socialista descanse sus vergüenzas, y usted se las lave..., ustedes se las laven, perdón —no usted personalmente; usted me merece todos los respetos—, en muchísimas ocasiones. Esa es la posición que tiene Izquierda Unida.

Y, mire, le voy a decir algo que usted no sabe, pero yo se lo voy a decir: no insista usted en que los males del urbanismo es la Ley de Medidas Liberalizadoras de Suelo, que usted sabe que eso es mentira, señor García; esa es una [...] urbanística del Partido Popular. Además, usted vive en una sociedad liberal, donde rigen las leyes del mercado, y me parece que usted no se queja de eso, usted no se quiere ir a Rusia ni a la antigua Albania, sino que usted está encantado de estar aquí, en España, en Andalucía. Mire usted, ese es nuestro modelo, que es tan legítimo como pueda ser otro cualquiera; se podrá o no se podrá compartir, pero no recurra usted a la mentira, porque sabe usted perfectamente que, efectivamente, el suelo se declara urbanizable, pero las competencias en materia de calificación y uso de suelo no las tienen el Estado y el Gobierno central, que hace, esa ley, sino que las tienen las comunidades autónomas. Y usted sabe perfectamente, también, señor García, que se decía urbanizable, salvo todo aquel que, por razones de protección, no contemple la ordenación autonómica. Y, en el caso de la LOUA, en Andalucía, esas razones de protección eran 14, señor García. Es decir, que el señor Aznar podía decir que toda Andalucía es urbanizable, pero la señora doña Concepción podía decir: «Sí, todo es urbanizable, menos esto, esto, esto y esto, porque lo digo yo en el ejercicio de mis competencias». Esa es la realidad, señor García, y usted lo sabe exactamente igual que yo; lo que ocurre es que les puede la visceralidad y el imputar que los males obedecen a situaciones pasadas, porque no quieren ver la realidad del presente.

En cualquier caso, resulta difícil decir que se coincide con la exposición de motivos, como usted ha llegado a decir, que coincide con la visión global, pero que no la comparte. Y no la comparte —repito e insisto— por visceralidad, porque no la comparte porque quien la trae aquí no es usted, no es el Partido Socialista: es el Partido Popular, y a usted le puede más, a Izquierda Unida le puede más el

odio que la solución a los problemas de Andalucía, permítame. Yo lo pienso así, después de oírle a usted esta mañana.

Señora Pinto Orellana, le agradezco las coincidencias que tiene usted en el caso, pero permítame porque, si no, tampoco me quedo tranquilo.

Dice usted —yo creo que es una contradicción— que, si las cosas no están bien, hay que arreglarlas; si el Código Penal no está bien, habrá que modificar el Código Penal. Lo que no se puede hacer, en aras a que —dice usted— se perdería tiempo en hacer un nuevo Plan de Ordenación del Territorio, es consagrar una situación que, sin duda, usted reconoce, exactamente igual que yo, que no es la situación aconsejable. Entonces, es como si dice: «No, el Código Penal hay que modificarlo». Pero claro, modificarlo va a suponer que vamos a tardar un año. Entonces, ¿qué hacemos, perpetuamos una serie de delitos o sanciones que se podrían plantear, pero que no se establecen porque dice usted: «No, es que...»? Claro, lo mismo me está usted diciendo; eso es una contradicción en sí misma. Es decir, que como voy a tardar un año, o un año y medio, o seis meses, en hacer un nuevo POTA, eternizamos la situación de caos, desorden y corrupción para toda la vida. A mí me parece, sinceramente, que el tema ustedes no se lo han visto con mucha atención porque —repito— es una contradicción que, desde luego, me parece que no tiene ningún tipo de fundamento.

En definitiva...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Ramos, debe su señoría ir terminando.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señor Presidente.

En definitiva, concluyo, señoras y señores diputados.

Quiero hacer un matiz, porque yo sé que esta segunda intervención mía ha sido una intervención distinta a la primera. La primera ha sido una intervención que ha pretendido —y lo he dicho—..., ha pretendido hacer aportaciones en relación a lo que mi grupo entendía que requiere la situación de caos, desorden territorial y urbanístico que se da en Andalucía. Y hemos dicho que respetábamos todas las posiciones, legítimas, por parte de todos los grupos políticos. Lo que ocurre es que sus señorías me parece que no han atendido al fondo de la cuestión y han ido más a ver si atacamos al contrario, para así no tener que demostrar que no hemos sido capaces ni de aprender ni siquiera los papeles que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Ese no es el problema del Grupo Parlamentario Popular; ese será el problema de sus señorías, porque el Grupo Parlamentario Popular yo creo que ha hecho un ejercicio de responsabilidad: que, ante

una situación clara que se da en Andalucía en este momento, ha sido el único, el único, que ha puesto soluciones y alternativas sobre la mesa.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

Interpelación 7-07/I-000025, relativa a política general en materia educativa.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Finalizado el debate correspondiente a esta moción, pasamos al siguiente punto del orden del día: a la interpelación relativa a política general en materia educativa, que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Pérez López.

Señor Pérez, tiene su señoría la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Buenos días, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

Esta mañana, el Grupo Popular pretende analizar algunos aspectos relacionados con el sistema educativo de Andalucía, pero especialmente en todo lo relativo a la calidad educativa que ofrece, precisamente, nuestro sistema.

Y lo hace, precisamente, partiendo del análisis de algunos datos, pero, especialmente, de ese estudio hecho público por la Comisión Europea el 3 de octubre de 2007, en el cual España no sale muy bien parada, pero Andalucía —por añadidura— sale aún peor. Y esto, lógicamente, a prácticamente dos años de llegar a ese objetivo que se marcó en la Cumbre de Lisboa —año 2010—, pues nosotros entendemos que es algo preocupante y algo que debemos analizar, con objeto de enderezar en lo posible el rumbo educativo en Andalucía. Y máxime, señora Consejera, cuando además, en estos últimos días, hemos tenido oportunidad de conocer parte de ese informe anual del Defensor del Pueblo, en donde, lógicamente, mantiene y, sobre todo, pone gran énfasis en algo fundamental, como es el fracaso escolar; en donde, en su página 33 dice textualmente: «Sea como fuere, llega un momento en que la situación se hace insostenible y los recursos parecen agotados. Los padres se ven impotentes para enderezar la situación y el sistema educativo no parece capaz de ofrecer una respuesta a estos menores que no sea la aplicación de nuevas correcciones educativas y la espera hasta que se consuma el fracaso escolar, cuando el chico o la chica alcance los 16 años y no consiga el esperado título».

Eso forma parte de una exposición más amplia, pero creo, honestamente, que resume la preocupación

de miles de familias en Andalucía, cuyo objetivo no es solo que su hijo, su hija, alcance el nivel educativo deseado sino, sobre todo, que no vaya directo al fracaso social. Y eso tiene mucho que ver, precisamente, con el objetivo..., con el objeto de esta interpelación.

Es decir, calidad en igualdad —que ha sido la bandera de su Consejería en estos últimos años—... La verdad es que poco a poco se han ido desgajando, primero, la palabra *igualdad* y, últimamente, la palabra *calidad*. Ahora mismo, el sistema educativo adolece de gran cantidad de problemas no resueltos, e incluso corregidos y aumentados.

Porque es evidente, señora Consejera, por ejemplo, que esa bandera que se levanta en el año 2006, con el tema de infraestructuras, de nuevo comienza a arriarse. No hay infraestructuras educativas suficientes —y, sobre todo, con la celeridad que precisa nuestro sistema— para que podamos ponerlas a la altura que se merecen las andaluzas y los andaluces. Está ahí el fracaso escolar, señora Consejera —después analizaremos los últimos datos—, pero son muy preocupantes los datos de fracaso escolar.

Desde luego, el descontento del profesorado está ahí. Pero, si usted me permite —volviendo a los datos de la Comisión Europea—, creo que al menos debemos detenernos un poquito en ellos. Mire, por ejemplo, en la titulación de Secundaria, los objetivos para Lisboa se establecen en el 85%. España, ahora mismo, está en el 61'6%; Andalucía, en torno al 52%. La verdad es que estamos casi a 30 puntos.

Abandono educativo temprano. Objetivo de Lisboa: 10%. Media actual de la Unión Europea: 15%; media española: 30%; Andalucía oscila, pero le voy a dar el dato más optimista: 37%. Por tanto, estamos nada más y nada menos que a 27 puntos de distancia con Lisboa.

Pero es que, además, usted sabe —y hace unos meses avanzó el informe— que las carencias de nuestros alumnos, en lo que es comprensión lectora y matemáticas —como pusieron de manifiesto las pruebas de diagnóstico del año pasado—, son bastante deficientes. Bien. En diciembre vamos a ver cómo el PISA 2006 se ha comportado con Andalucía; espero que, por lo menos, nos llevemos una nota o una noticia optimista. Pero, desde luego, los resultados —y, sobre todo, los informes que se barajan— no son, desde luego, como se dice vulgarmente, para tirar cohetes.

En definitiva, señora Consejera, nosotros entendemos que con un presupuesto como el que usted ha manejado en esta última legislatura y en la anterior; con un montante, desde que Andalucía tiene las competencias exclusivas, en torno a los setenta y cuatro mil millones de euros —eso sí, también se incluye el dinero destinado a universidad hasta el año 2004; no podemos hacer milagros, pero en torno a los setenta y cinco mil millones de euros—, y, desde luego, con la situación en la cual hoy nos encontramos, yo creo que, por lo menos, la autocomplacencia hay que aparcarla y creo que es hora de abordar esas dos grandes tareas o esas dos grandes palabras que usted ha ido defendiendo: calidad en igualdad.

La igualdad se pone de manifiesto en que hoy los andaluces disfrutan de una educación de primera, de segunda o de tercera, en función de donde vivan; en función del colegio que puedan elegir, en un mínimo de los casos, o en el que les toque, en la mayoría de los casos, para su hija o para su hijo. Y la palabra *calidad*, pues yo creo que, con estas evaluaciones internacionales, con esta situación de todos los datos objetivos presentes actualmente en el panorama educativo, yo creo que calidad, la verdad, es que es una palabra que no responde a las expectativas ni de las familias ni del profesorado y, mucho menos, de lo que es el sistema educativo —salvo aquellos que solo quieran ver una parte o simplemente que estén alegres o estén satisfechos de las dádivas que reciben de la propia Consejería—.

Desde luego, señora Consejera, nosotros entendemos que hay que hacer un esfuerzo importante para mejorar la calidad. Pero ese esfuerzo importante no solo conlleva el gasto educativo —es decir, aumentar el gasto y, sobre todo, rentabilizar el gasto, que eso es importantísimo— sino, sobre todo, yo creo que hay que mejorar esa deficiente formación que tienen nuestros alumnos. Y es lamentable que, cuando nos reunimos con cualquier tipo de asociación, cualquier sindicato, cualquier persona interesada en el mundo educativo, de inmediato nos dicen que estamos ante unos jóvenes especialmente con carencias en formación porque muchos de ellos abandonan la escuela —sobre todo, la Primaria— sin haber aprendido a leer ni a escribir correctamente. Y eso es así.

Y, desde luego, hay una evidente falta de formación, que se pone de manifiesto no solo en lo que dicen, precisamente, estas personas que antes le he comentado, sino que los estudios así lo avalan. Desde luego, el celo por disfrazar el fracaso escolar que ha tenido esta Consejería empieza a pasar factura no solo a usted, sino —lo que es más grave— a todo el sistema educativo andaluz. Y, sobre todo, lo que a nosotros más nos preocupa es que, cuando queramos comparar el sistema educativo nuestro con cualquier sistema de cualquier comunidad autónoma —y no digamos nada de país con población, salvo Portugal, cercana a Andalucía—, la verdad es que no hay ningún tipo de comparación que resista este hecho, ¿no?

En gasto educativo en educación, en ratio profesor-alumno, en abandono educativo —que hemos comentado antes—, el porcentaje, la tasa de idoneidad, la degradación, etcétera, son elementos objetivos que denotan que hay mucho por hacer en educación. Y que eso no se va a tapar, señora Consejera, con una ley que, desde nuestro punto de vista, es una mala ley; con una ley que hoy se va a aplaudir por algunos sectores, pero que estamos seguros de que va a ser un fracaso. Que va a ser un fracaso en toda regla, porque no aborda ninguno de los objetivos y, especialmente, ninguna de las carencias del sistema educativo andaluz. Es una ley para la galería, señora Consejera; es una ley para contentar; es una ley para complacer. Pero, desde luego, no es una ley que com-

plazca y, sobre todo, que resuelva los problemas del día a día de la educación; pero, especialmente, de las personas que, día a día, están sufriendo este sistema educativo. Y estoy seguro de que posteriormente se aprobará, porque tienen mayoría absoluta, y estoy seguro de que lo harán acompañados de organismos, de organizaciones, etcétera; pero también estoy seguro de que, al paso del tiempo —no muy largo—, aquí tendremos grupos, instituciones, organismos y sindicatos que levantarán la voz, debido, precisamente, a que es un sistema educativo y es una ley que no van a funcionar.

Desde luego, nosotros...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Pérez, debe su señoría ir concluyendo.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente, señor Presidente.

Desde luego, nosotros, con esta interpelación, pero especialmente con las propuestas que llevaremos a cabo con la moción, trataremos de paliar en buena medida esas carencias y esos problemas que tiene el sistema educativo. Pero, desde luego, lo que es evidente es que ustedes, en lo que atañe a esas dos banderas de calidad e igualdad —pero, especialmente, la calidad—, yo creo que ha sido un rotundo fracaso, señora Consejera.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Turno ahora para el Gobierno y, en su caso, para la Consejera de Educación.

Señora Martínez, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

En mi última comparecencia, con motivo del inicio del curso, decía en esta Cámara que nuestro principal objetivo era mejorar los rendimientos escolares, procurando que haya mucha más calidad y que esa calidad esté al alcance de todos.

Hoy se hace una interpelación por el Grupo Popular, donde se quiere hablar de política general, pero, efectivamente, se habla, fundamentalmente, de temas relativos a fracaso y abandono.

El señor Pérez ha manejado algunos datos, y a mí me gustaría matizar esos datos y, sobre todo, llamar la atención sobre la información que él, aquí, facilitaba.

Los últimos datos, señorías, publicados sobre rendimientos escolares de las comunidades autónomas,

son los mismos que ya tuve ocasión de facilitar, en este Parlamento, en una reciente comparecencia en el curso pasado. No hay datos nuevos, señorías. No hay ningún dato nuevo, después de los que yo facilité sobre comunidades autónomas en este Parlamento, por la sencilla razón, señor Pérez, de que el reciente informe de la OCDE, de 2007, hace referencia a España, pero en ningún momento a las comunidades autónomas. Por tanto, no es posible decir aquí que, en los recientes estudios internacionales de la OCDE, Andalucía está este nivel, porque Andalucía no está ahí analizada; está analizada España, pero no Andalucía.

Es verdad que están las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación y Ciencia. Esas son las estadísticas que yo he manejado siempre en este Parlamento, y año tras año he dado los datos que ustedes y otros grupos me han solicitado.

En esas estadísticas oficiales, publicadas por el MEC, no somos los primeros, es verdad, pero tampoco somos los últimos. Y, sobre todo, señor Pérez, igual que hice en aquella comparecencia, si analizamos la evolución habida en la última década, tal y como hace también el Ministerio, podremos comprobar que nuestros indicadores son mucho mejores que los que teníamos hace diez años.

Mire, si consideramos el porcentaje de titulados en Educación Secundaria Obligatoria, y son datos oficiales, hemos pasado del 69'8, en el curso 1996-1997, al 77'4 en la última estadística publicada que hace referencia al curso 2004-2005. Es decir, tenemos ocho puntos de incremento.

Si consideramos la tasa neta de escolaridad en la última década —todos son datos oficiales, los últimos—, Andalucía ha incrementado 10 puntos la población escolarizada en 15 años; 13 puntos, la escolarizada en 16, y 5'2, la de 17 años. En todo superamos el porcentaje de incremento de España.

Si consideramos el indicador europeo de abandono escolar temprano —es decir, población entre 18 y 24 años, que no ha culminado Bachillerato o FP—, en la última década, señorías, hemos descendido del 47'5 al 37'1, que, efectivamente, daba usted. Pero hace diez años estábamos en el 47'5, es decir, 10'4 puntos, mientras que España solo ha descendido en 6'1.

Y, si consideramos la tasa bruta de población que se gradúa en Educación Posobligatoria, hemos incrementado nuestra tasa en ocho puntos, en Bachillerato, y en cinco en FP; crecimiento también por encima del habido en España.

Es verdad, señorías —y lo he dicho en muchísimas ocasiones en este Parlamento—, que nuestro punto de partida nos alejaba mucho de la media española. Y es verdad que, aunque hemos crecido más que la media de todo el Estado, nuestros indicadores siguen estando algunos puntos por debajo, dependiendo del indicador. Y por eso he dicho aquí, en este Parlamento, que hemos de hacer un gran esfuerzo no solo por alcanzar a España, sino por acercarnos a los objetivos europeos. Y de ahí, señorías, la Ley de Educación de Andalucía y el principal objetivo de esta ley: mejorar

el éxito escolar del alumnado e incrementar el número de personas tituladas en Educación Secundaria Posobligatoria.

Otra cuestión, señor Pérez, es que usted hoy, antes de que se dé ni siquiera el debate en la Comisión, de antemano, ya haya descalificado la Ley de Educación de Andalucía. Y lamento muchísimo que lo haga, porque usted sabe que una y otra vez le hemos tendido la mano a su grupo para conseguir una ley consensuada. Y usted viene hoy con esta interpelación para, en una moción, proponer sus medidas.

Señorías, todavía están a tiempo de que esas medidas se puedan debatir en Comisión, incorporarlas en el dictamen y hacer una ley acordada por todos.

Hoy viene usted aquí con esta interpelación legítima y, sobre todo, con su posición, para decir: «Nosotros no vamos a acordar la ley de educación». Y además, señorías, viene a decir que todos los grupos y todos los centros escolares que han debatido la ley, las organizaciones sindicales, las organizaciones patronales, las organizaciones de padres y de madres... Todos están equivocados. Es decir, toda la comunidad educativa y las organizaciones representativas, resulta que están equivocadas.

Pero mire, señoría, no solo nos hemos planteado en la Ley de Educación de Andalucía mejorar el rendimiento, reducir el fracaso e incrementar las titulaciones, sino que ya hemos venido actuando, en esta legislatura, en un conjunto de ejes que permitan mejorar ese rendimiento e incrementar nuestra calidad.

En cualquier caso, y dado que son muchas las medidas, me voy a ceñir, específicamente, a aquellas que más directamente pueden estar relacionadas con lo relativo al rendimiento escolar.

Mire, hay un primer eje, del que ya he hablado en este Parlamento: Hemos procurado, en toda esta legislatura, una atención más individualizada al alumnado que tiene problemas de aprendizaje, y lo podemos dar en cifras. En estos momentos, hay 800 centros, en Andalucía, que desarrollan actividades de refuerzo y apoyo en horario de tarde, tuteladas o impartidas por el profesorado del centro, con objeto de trabajar, de forma específica, las carencias detectadas de los alumnos y alumnas. Hay 533 centros de Infantil y Primaria, y 267 de Secundaria; medidas concretas.

Además, señorías, en este curso escolar, todos los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria desarrollan programas de diversificación curricular a partir del tercer curso: atención individualizada a quien lo necesita.

Se ha reducido el número de alumnos por aula en 102 centros, que presentan también una especial problemática socioeducativa: atención más individualizada para quien lo necesita.

Pero también, señorías, para atender a ese diagnóstico que hemos realizado acerca de nuestros déficit de conocimiento en determinadas que son claves, como son las Matemáticas, la Lectura y el Idioma Extranjero, hemos, en los últimos decretos, dado más horas para esas materias instrumentales que se consideran clave para la mejora de los ren-

dimientos escolares. Y usted sabe, señoría, que en los decretos de currículos de Primaria y Secundaria, que hemos aprobado recientemente, se recogen más horas para Matemática, más horas para Idioma Extranjero, y además lectura obligatoria. Estas son medidas que ya se están aplicando en el primer ciclo de Primaria, así como en primero y tercero de Educación Secundaria; medidas concretas que afectan a nuestro alumnado.

Pero, además, hemos adoptado medidas que refuerzan la calidad, pero también la igualdad, señoría, para que nadie se quede atrás. Muchas de las que ya he dicho, tienen que ver con esa atención en igualdad al alumnado. Pero, además, específicamente, en Andalucía se están desarrollando en estos momentos 520..., 520 centros tienen planes de compensación educativa, que permiten adaptaciones del currículo en centros que presentan un alto porcentaje de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, derivadas de su situación socioeconómica. Esos planes llevan dotación de profesorado y recursos económicos. Hay 290 profesores que atienden al alumnado que tiene carencias de carácter lingüístico, derivadas de su integración tardía en el sistema educativo.

Pero es que además, señoría, para el conjunto del alumnado, hemos proporcionado medios y recursos específicos para una mejor atención educativa. Citaré solo algunos: Se ha aumentado hasta mil el número de orientadores y orientadoras en los institutos de Secundaria. Por primera vez, todos los colegios de Educación Infantil y Primaria disponen de un orientador de referencia para la atención del alumnado que tiene necesidad de ello, en todos los centros. El total de estos profesionales son 674, señorías, en esta legislatura.

Además, hemos incorporado educadores sociales en equipos de orientación educativa, o en institutos de Educación Secundaria, en función de problemáticas socioeconómicas que presente el alumnado al que atiende.

Además, señorías, las evaluaciones de diagnóstico, en todos los centros docentes, están proporcionando a la Consejería una información valiosísima para conocer las carencias formativas del alumnado, de forma que tanto los centros como la propia Consejería puedan actuar lo antes posible.

Por tanto, señoría, nuestra evolución ha sido positiva. Pero es verdad —y lo he dicho muchas veces— que hemos de hacer un gran esfuerzo por acercarnos a Europa, por converger con Europa. Y para ello hemos adoptado medidas y elaborado esa ley de educación de Andalucía, que tiene, como principal y primer objetivo, el rendimiento escolar y el incremento de nuestro porcentaje de titulación en Bachillerato y en FP; es decir, combatir el abandono escolar temprano.

Le sigo, señoría, ofreciendo el acuerdo, para que toda esta Cámara, conjuntamente, puesto que con los objetivos estamos de acuerdo, podamos apoyar esa Ley de Educación de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Turno de réplica, correspondiente al grupo interpelante.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la verdad es que su discurso nos lo sabemos de memoria, pero lo que no podemos admitir es que, cuando interesa, apelamos a Europa, apelamos a Lisboa, y, cuando no nos interesa, decimos que no hay datos nuevos. Pues, mire, esos datos de la Unión Europea y de la Comisión Europea son recientes, y, desde luego, lo que está claro es que Andalucía no resiste ningún tipo de comparación con esos datos; ninguno. Por tanto, tenemos que estar preocupados y, lógicamente, tendremos que decirle aquí que por ese camino, señora Consejera, no se va a ningún sitio.

Segundo aspecto: Mire, nosotros no hemos dicho que todo el mundo esté equivocado. Eso no lo hemos dicho y, por tanto, no vamos a admitir algo que aquí no se ha dicho, por lo menos, por nuestra parte. Así que nosotros comprendemos las razones que cualquier grupo, organismo o sindicato pueda tener para apoyar, o no, una ley, pero lo que está claro es que el otro día, en la comparecencia de agentes sociales, quedó claro la insatisfacción casi general de todos los que pasaron por allí con esa ley. Yo no sé si eso es malo, bueno, positivo, negativo... Pero ahí está, y le apelo a la lectura del *Diario de Sesiones*.

Respecto a todo lo que usted afirma, de actividades de apoyo, refuerzo, programas de diversificación curricular, atención individualizada, orientadores, etcétera, simplemente, vuelvo a decirle que le invito a que lea, de forma detallada, el Informe del Defensor del Pueblo, y reflexione de verdad si lo que ahí se dice tiene relación directa con las medidas que usted está poniendo en marcha. Yo creo que, de esa lectura, se evidencia, claramente, que esas medidas no funcionan, y si no funcionan, habrá que cambiarlas, señora Consejera, porque no es normal lo que dice por una parte y lo que mantiene por otra.

Pero es que, además, señora Consejera, mire, cuando nos referimos a los datos de fracaso escolar, ¿cree usted que es razonable —y son datos de ustedes—...? Es decir, aquí lo bueno es que nosotros no tenemos que ir a inventarnos nada, porque están ahí. Mire, ¿cree usted razonable, por ejemplo, que alumnos evaluados de primero de Bachillerato, y que aprueban todas las asignaturas sean, en Andalucía: 25.883; alumnos que no promocionan, 17.729; los que lo hacen con dos asignaturas, 7.749, y los que lo hacen con una asignatura, 7.561? Mire, si unimos los que lo hacen con dos y los que no promocionan, resulta que hay más alumnos que repiten o pasan con suspensos, que los que lo hacen con todas las

asignaturas suspensas. ¿Es esto para preocuparse o no es para preocuparse, señora Consejera?

Segundo de Bachillerato: alumnos que promocionan, 37.155; alumnos que no promocionan, 19.752, la mitad. ¿Usted cree que eso es para preocuparse o no es para preocuparse, señora Consejera?

Por último, datos de tercero de ESO: alumnos que aprueban todo, 34.322; alumnos que repiten, 30.466, y alumnos que pasan con algunas suspensas, 43.728. ¿Eso es para preocuparse o no es para preocuparse, señora Consejera? ¿Son datos que invitan al optimismo o a la preocupación, señora Consejera?

Pero es que, además, ¿cómo quieren ustedes atajar este problema? Con una oferta de becas, unas becas que van a costar en cuatro años, según estimaciones, 525 millones de euros, precisamente, para 55.000 alumnos del sistema. Yo creo que esos 525 millones se pueden gastar en medidas mucho más eficaces y, desde luego, mucho más positivas para todos, que no precisamente el tapar este gran problema social y educativo con dinero mal gastado, señora Consejera. Por lo tanto, creo que no es una buena medida.

Pero es que, además, señora Consejera, resulta que usted, por ejemplo, no abunda en otro gran problema de calidad: las bajas de docentes, señora Consejera. ¿Qué es lo que ustedes están haciendo para cubrir las bajas de docentes? Porque yo sí tengo aquí el proceso, y el proceso me dice que, cuando una baja es inferior a quince días, no se cubre. Y lo dicen ustedes. Entonces, ¿qué está pasando aquí? Pues que resulta que hay centros educativos que, por ejemplo, tienen que cerrar, como pasó en Molvizar hace poco, u otros, en donde la falta y ausencia de profesores es bastante importante. Esto no es un modelo de calidad, señora Consejera, no es un modelo de calidad. Y lo que a mí me gustaría es que usted hubiera traído aquí alguna iniciativa, diciendo: Vamos a modificar esto para que, al menos, todo el profesorado con baja superior a tres días pueda ser cubierto de forma inmediata. Y ustedes no lo han hecho.

Pero es que, además, dice: «medidas de compensación». Oiga, relacionado, precisamente, con todo el tema del fracaso, está el absentismo, señora Consejera.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Pérez, debe su señoría ir concluyendo.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente, señor Presidente, con su benevolencia.

¿Cómo es posible, señora Consejera, que usted diga el 13 de junio de 2007 que no tienen datos fehacientes del problema del absentismo y del control de absentismo en los centros educativos de Andalucía? ¿Cómo es posible eso, señora Consejera? ¿Y sabe

usted una cosa?, las quejas de todos los equipos que llevan este servicio, tanto municipales como en asuntos sociales, coinciden en que la Consejería de Educación no se implica en esto. No se implica, señora Consejera. Por lo tanto, si no controla el absentismo, ¿cómo, lógicamente, van a tener buenos resultados en materia educativa, especialmente, respecto a fracaso escolar?

Y por último, y ya hablaremos en su momento: yo creo que las pruebas de diagnóstico, señora Consejera, poco pueden aportarles, muy poco pueden aportarles, a no ser que midan ustedes el grado de conocimiento de los anuncios de la propia Junta de Andalucía, lo de Andalucía al máximo. Me parece que es impresentable que utilicen unas pruebas de diagnóstico para difundir un anuncio de la Junta de Andalucía. Hay muchas formas de verificar y de ver cualquier planteamiento educativo o didáctico; pero utilizar un modelo de anuncio oficial de la Junta para una prueba de diagnóstico en los centros educativos de Andalucía me parece sencillamente impresentable.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Para cerrar el debate relativo a esta interpelación, turno ahora para el Gobierno.

La señora Consejera de Educación, señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Pérez, vuelve usted a los datos. La OCDE no habla de las comunidades autónomas, y, si usted no tiene el informe, yo lo tengo aquí. Cuando usted quiera, lo ve. Habla de España, en relación con el resto de países de la OCDE, pero en ningún momento habla de Andalucía. Los datos que tenemos, que son los que yo les he dado, son los oficiales del Ministerio de Educación. Y en el momento en que haya cualquier otro informe, internacional, de España, de donde sea, señoría, oficial, esta Consejera lo traerá a este Parlamento, dará información sobre él, como hemos hecho siempre, como hemos hecho siempre.

Mire, señor Pérez, usted, lógicamente, me preguntaba sobre el conjunto del sistema educativo, pero específicamente centrado en el tema del fracaso, el abandono escolar temprano, etcétera. Yo no he hablado en esta tribuna de todas las medidas que la Consejería de Educación ha puesto en estos años para mejorar el funcionamiento del sistema educativo, pero sí me gustaría recordarlas, porque simplemente me he ceñido a las específicas, a aquellas que van a la atención individualizada, a mejorar las matemáticas, el inglés y la lectura, etcétera.

Pero mire, señoría, el conjunto de medidas que esta Consejería ha adoptado en esta legislatura para

mejorar la calidad del sistema educativo es evidente: son 1.122 los centros TIC, 220.000 ordenadores en red para mejorar la calidad del sistema educativo, 403 centros bilingües en esta legislatura —400 dijimos que íbamos a poner—, 1.800 centros que tienen plan de apertura —que, por lo tanto, tienen aula matinal, comedor o actividades extraescolares—. Hay 1.000 centros que hacen deporte por la tarde en la escuela, y eso mejora la calidad del sistema educativo. Hay 800 centros que tienen planes lectores para mejorar específicamente la lectura para nuestros jóvenes. Señoría, los libros son gratuitos en Primaria y en primero y tercero de Secundaria. Hemos alcanzado el ciento por ciento de la gratuidad de la Educación Infantil.

Todo eso, todo eso, señoría, permite mejorar la calidad del sistema educativo. Yo eso no se lo he dicho antes, pero también le recordaré algo importantísimo para mejorar la calidad. Mire, en siete años hemos sacado 27.000 plazas, 27.000 plazas que han estabilizado al profesorado interino de Andalucía. Hoy, el 3'9% sólo hay de interinos en Primaria: eso es calidad del sistema educativo. Como es calidad del sistema educativo las estancias en el extranjero del profesorado, como es calidad del sistema educativo las licencias por estudios de las que pueden disfrutar, o es calidad del sistema educativo, señoría, que se haya duplicado el número de ciclos formativos o que se haya duplicado el número de alumnos que en Andalucía cursa Formación Profesional. Y gracias a ese impulso que le hemos dado a la Formación Profesional, hoy nuestro porcentaje de titulados de grado medio —estadísticas oficiales— supera en algunas décimas la media española.

Pero además, señoría, hemos destinado 1.200 millones de euros para mejorar las infraestructuras, que nos han permitido construir 71 centros en esta legislatura, hacer cerca de doscientas ampliaciones, mejorar casi mil centros y cambiar los equipamientos educativos en 990 centros escolares.

Mire, señoría, la calidad del sistema son muchas más cosas. Yo me he ceñido, en mi primera intervención, a aquellas que específicamente iban dirigidas a mejorar la atención directa en ese ámbito; pero, cuando contemplamos el conjunto del sistema y vemos qué medidas son las que se han puesto para mejorarlo, lógicamente, señoría, usted ha hecho referencia a algunas y yo hago referencia también a ellas.

Usted dice, señor Pérez, que, bueno, ya vendrán las organizaciones sindicales. Usted sabrá que seguimos firmando acuerdos. Ayer firmé el desarrollo de la Ley de Educación de Andalucía con los sindicatos de la enseñanza concertada y con la patronal de la enseñanza concertada; el desarrollo. Ayer, el último acuerdo alcanzado.

Y, mire, usted dice: «nuestros indicadores son para estar preocupados». Yo, señoría, siempre he estado preocupada por la educación, cuando damos buenos indicadores y cuando nuestros indicadores no son los que queremos que sean. Y lo he dicho en numerosas ocasiones, lo he dicho siempre. Pero, señorías, yo no me quedo parada ante un problema

o una preocupación por mejorar el sistema educativo. Ante la preocupación que yo tengo, señoría, actúo, que eso es lo que tiene que hacer el Gobierno. Y el Gobierno andaluz, ante la situación y las expectativas de mejora, actúa; y actúa con las medidas a las que he hecho referencia y actúa trayendo a este Parlamento una ley de educación de Andalucía que quiere mejorar el éxito escolar, que quiere reducir el fracaso y que quiere incrementar el porcentaje de titulaciones. Es decir, ¿no es para estar preocupada? Señoría, yo sí estoy preocupada, ante eso y ante muchas cosas. Pero un Gobierno está para dar respuesta, respuesta a los ciudadanos, respuesta al alumnado, respuesta a los padres y a las madres. Y eso es lo que esta Consejería y este Gobierno están haciendo ante la educación: medidas, medidas, leyes, decretos para mejorar la educación.

Por cierto...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora Martínez, debe su señoría ir concluyendo.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Voy a acabar enseñada.

Señoría, no me extraña que ustedes, por lo menos aquí en Andalucía, hayan dicho que eso de las becas para un determinado porcentaje de jóvenes es una barbaridad, no les gusta. Pero, efectivamente, no les gusta porque, cuando ustedes gobernaban, redujeron la cuantía y redujeron el número de las becas. Y, efectivamente, eso de las becas y de la igualdad de oportunidades parece que no va con el Partido Popular.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000400, relativa a la ordenación de las enseñanzas Primaria y Secundaria.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: preguntas orales.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la ordenación de las enseñanzas Primaria y Secundaria, que formula la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, y el ilustrísimo señor don José Francisco Montero Rodríguez.

Señor Montero, su señoría tiene la palabra.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el Consejo de Gobierno ha aprobado recientemente los decretos que modifican la ordenación y las enseñanzas de la Educación Primaria y la Educación Secundaria en Andalucía.

Desde nuestro Grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, deseamos hacerle las siguientes preguntas: En primer lugar, ¿en qué va a consistir esta nueva reglamentación? Y, desde su punto de vista, ¿cuáles son los aspectos a resaltar y qué novedades destacaría de esta modificación y de estos nuevos decretos?

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Montero Rodríguez. Señora Consejera, su turno.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señoría.

Efectivamente, la Consejería de Educación ha elaborado el desarrollo de los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas, los decretos por los que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a Primaria y a Secundaria Obligatoria de Andalucía. Esos nuevos decretos contemplan los siguientes o principales ejes:

En primer lugar, una organización de las enseñanzas de acuerdo con los principios de educación común y atención a la diversidad.

Segundo, el refuerzo de la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y de gestión que permita formas de organización propias. Así, tanto los colegios como los institutos tienen atribuciones para adoptar medidas de atención personalizada —eso a lo que me refería con anterioridad— de alumnos con dificultades de aprendizaje, planes de apoyo, recuperación, agrupamientos flexibles, etcétera.

En tercer eje, el horario escolar. Este horario enfatiza —también lo he dicho— el tiempo dedicado a la enseñanza y aprendizaje de las áreas o materias instrumentales: matemáticas, lengua extranjera y lectura. El horario escolar, además, incorpora novedades importantes: en la Educación Primaria, los centros, en uso de su autonomía pedagógica y organizativa, confeccionan el horario escolar en función de sus necesidades educativas, a partir de lo establecido en el decreto de mínimos. Y en Educación Secundaria, la novedad estriba en la inclusión de horas de libre disposición para que los centros puedan organizar los refuerzos educativos, recuperación de pendientes, asignaturas pendientes, etcétera.

Un cuarto eje de estos decretos: la lectura. La lectura, a lo largo de la etapa obligatoria, recibe una consideración fundamental para el desarrollo de las

competencias básicas. En este sentido, es obligatorio unos 30 minutos de lectura obligada, lo reitero, para todo el alumnado, y en Secundaria, tienen que ser los centros quienes fijen el tiempo de lectura obligada.

También en los currículos se contemplan, igualmente, los principios por los que se han de regir las enseñanzas propias de la Comunidad Autónoma andaluza. Son muy amplios, les citaré solo algunos: fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales; el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía; los contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, la utilización de las TIC o el aprecio de la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Montero Rodríguez, su turno.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Sí, señor Presidente.

Muchas gracias, señora Consejera.

Estamos convencidos, como usted bien ha indicado, de que estos nuevos decretos, pues, van a permitir la elaboración, el desarrollo de esos proyectos educativos y de gestión propios y adaptados a las circunstancias y características del alumnado, y, sobre todo, como bien usted ha indicado, el refuerzo de la autonomía pedagógica y organizativa de los centros andaluces.

En definitiva, señora Consejera, desde nuestro Grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista decirle que continúe actuando, como bien ha indicado en su anterior comparecencia, y, sobre todo, mejorando la calidad del sistema educativo andaluz.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000411, relativa a las enseñanzas musicales en la provincia de Málaga.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a las enseñanzas musicales en la provincia de Málaga, que formula el ilustrísimo señor don Idefonso Manuel Dell'Olmo García, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Me interesaría conocer cuál es la realidad de las enseñanzas musicales en la provincia de Málaga y la proyección de futuro que hace su Consejería.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.
Señora Consejera de Educación, su turno.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, la red pública de centros de Andalucía cuenta con los siguientes conservatorios-escuela: hay 53 conservatorios elementales de música, siete están en la provincia de Málaga; hay 15 conservatorios profesionales en Andalucía, dos están en Málaga; hay cuatro conservatorios superiores, uno de ellos está en Málaga; hay 67 escuelas municipales de música, 10 en Málaga; hay 11 escuelas municipales de música y danza, cuatro de ellas están en Málaga. Además, existe una oferta de centros privados autorizados para impartir enseñanzas musicales, que son tres, concretamente en la provincia de Málaga.

Por todo ello, señoría, le diré que en Málaga, en relación con el conjunto de Andalucía, en general, tiene una buena oferta de enseñanzas musicales, también de danza y también de arte dramático, etcétera.

Y en cuanto a la proyección, le diré que todo lo relativo a las enseñanzas de música, dado que hay una nueva ley, la Ley Orgánica de Educación, se regulan de nuevo en la Ley de Educación de Andalucía, que vamos a debatir, que se está debatiendo ya en este Parlamento. En ella, se contempla una nueva regulación de los conservatorios elementales; se contempla también todo lo relativo a los profesionales y a los superiores, incluido. Además, existe una disposición transitoria tercera, por lo que aquellos conservatorios que tienen unas determinadas características en relación con el número de alumnado, su potencial, etcétera, pasarán inmediatamente a convertirse en profesionales si cumplen esos requisitos.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejera.
Señor Dell'Olmo, su turno.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, nos pinta un panorama idílico, pero la realidad es otra. La realidad, como conoce el

propio Presidente de la Junta de Andalucía, puesto que en el mes de agosto ha tenido que ver cómo alumnos y padres de alumnos lo paraban —iba a decir lo asaltaban, cariñosamente— en la calle Larios para mostrarle la situación que viven, pues es algo completamente distinto al panorama que plantea la Consejera.

Señora Consejera, actualmente, por ejemplo, en el grado superior hay cinco alumnos que no tienen plaza. Después de muchos años de esfuerzo, no tienen plaza en la ciudad de Málaga ni tampoco han podido trasladarse a otras ciudades de Andalucía [...]. Hay cuatro que están desplazados. Están, por ejemplo, los alumnos, los padres de alumnos del Conservatorio Elemental Eduardo Ocón demandando que se amplíen, que tengan unas instalaciones adecuadas y que pueda ampliarse ese grado a grado medio. En los municipios de Mijas y Fuengirola, sabe su señoría que hay un déficit importante —también en la pregunta por escrito figuraba que su señoría se posicionase sobre esas dos ciudades malagueñas—.

En definitiva, estamos ante una situación en la que se explicita mucho la calidad de la enseñanza en Andalucía y, más concretamente, la posibilidad de acceder a ella, también en lo referente a las enseñanzas musicales, pero la realidad es muy distinta. La precariedad de medios, el déficit en las instalaciones de los conservatorios de los distintos grados en la ciudad y en la provincia de Málaga, y la necesidad de nuevas plazas, la demanda creciente de esas enseñanzas por parte de todos los municipios de la provincia de Málaga hacen que la valoración de los alumnos, de los padres y de los profesores sea muy distinta a la realidad que está mostrando aquí su señoría.

Señora Consejera, la calidad deja mucho que desear y, por supuesto, el esfuerzo que están realizando familias para tener que desplazar, para estudio de un instrumento, hijos fuera, con el esfuerzo personal, familiar y económico, es manifiestamente importante. Y, encima, hay —insisto— alumnos que han tenido que interrumpir sus estudios como consecuencia de que ni siquiera se les ha reubicado en otros conservatorios de Andalucía.

Y, por supuesto, engloba a la iniciativa privada también, a esa iniciativa privada que tanto es denostada desde distintas posiciones del Gobierno de Andalucía. Iniciativa privada, iniciativa de los ayuntamientos andaluces que la asumen como propia a la hora de intentar aparentar que la Consejería ofrece un número de plazas que, en realidad, no es ella quien directamente pone en servicio de los ciudadanos.

Señora Consejera, hay que aplicarse mucho, hay que aplicarse mucho; porque, si no, lamentablemente, me parece que le van a decir algo como que «con la música a otra parte».

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Dell’Olmo.

Señora Consejera de Educación, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

No he hecho un panorama idílico: he dado los datos que hay. Eso es lo que hay, son enseñanzas no obligatorias. Y, señor Dell’Olmo, en Andalucía tenemos la oferta pública de conservatorios mayor de España, mayor. Por tanto, tenga en cuenta que nuestras enseñanzas musicales, igual que en otro ámbito, están por encima de la media de España.

Señala usted, en lo referente a los alumnos del conservatorio superior, que dicen que no tienen plazas. Señorías, es un pregunta distinta, pero rápidamente le voy a contestar. Se aplica, porque son enseñanzas similares a la universitaria, el distrito único. Y es lo mismo que si usted viene aquí a decir que un alumno de Málaga no ha podido entrar en la facultad de medicina. Es exactamente lo mismo. Distrito único, enseñanzas universitarias y, por tanto, señorías, se aplican los mismos criterios que en la Universidad. El mismo derecho tiene a entrar en el conservatorio de Málaga, de Granada o de Sevilla un alumno de Málaga, que uno de Jaén o uno de Vélez-Blanco, donde nunca va a haber un conservatorio superior.

Pregunta Oral 7-07/POP-000409, relativa al plan de mejora de accesibilidad de la ciudadanía a los registros civiles en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al plan de mejora de accesibilidad de la ciudadanía a los registros civiles de Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don Mariano Ruiz Cuadra, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ruiz Cuadra, su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, desde el pasado primero de octubre, vienen abriendo sus puertas los registros civiles de Andalucía en jornada de tarde a fin de facilitar a la ciudadanía la realización de gestiones en esta franja horaria. Esta medida impulsada por la Consejería de Justicia y Administración Pública, dentro del plan de mejora de accesibilidad de la ciudadanía a los registros civiles, es pionera en España.

Se ha iniciado la experiencia piloto en tres municipios andaluces —concretamente, Algeciras, en Cádiz, Jaén y Alcalá de Guadaíra, en Sevilla—, convirtiendo a Andalucía en la primera Comunidad que facilita la atención de los registros civiles por las tardes. De esta forma, dichos registros, además de por las mañanas, están abiertos al público desde las 17:00 a las 19:30.

Señora Consejera, desde el Grupo Socialista queremos conocer qué valoración hace la Consejería de Justicia y Administración Pública de la puesta en marcha de este servicio en horario de tarde y qué otras acciones tiene previsto realizar la Consejería dentro del plan de mejora de accesibilidad de la ciudadanía a los registros civiles de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias al diputado por su pregunta.

Decirle que, efectivamente, la intención de la Consejería no es otra más que tratar de que, efectivamente, ese servicio público, que es de vital importancia, pueda ser utilizado en horario de tarde. Aun a sabiendas de que esa competencia no es nuestra, sino del Ministerio de Justicia, hemos llegado a hacer un acuerdo de colaboración y de cooperación.

La idea es, en el plan de mejora, tomar la decisión de realizar toda una serie de actuaciones de accesibilidad a la ciudadanía, en la que se contempla accesibilidad, la mejora en lo que son instalaciones en el proceso y inscripción de nacimientos, de defunciones, coordinación con el Ministerio y, sobre todo, un plan que es importante, que es la conectividad directa para hacer el registro civil, en la red hospitalaria, tanto de nacimiento como de defunciones de forma inmediata.

La apertura hemos decidido hacerla de forma desplegada, así que los registros de Andalucía que están ahora mismo en una experiencia piloto son Algeciras, Jaén y Alcalá de Guadaíra, que están funcionando desde primeros de octubre. A partir de primeros de noviembre, funcionarían las siete capitales de Andalucía, El Ejido, Lucena, Almuñécar, la Palma del Condado, Andújar y Marbella, hasta que completemos toda la red de registros civiles de Andalucía, que su aprobación se hará por el Consejo de Gobierno de la Junta con una norma para la implantación. A partir de ese momento, se hará general.

Tenemos que hacer una valoración buena, los sindicatos lo han aceptado con bastante..., de forma

positiva. Se les paga de forma voluntaria, porque son ellos los que piden la prestación del servicio, y retribuida con 240 euros más en su salario por cumplir este tramo. Ha habido un alto grado de aceptación, como le digo. Con decirle que casi el setenta y tres por ciento de los propios funcionarios que trabajan en los propios registros han sido los peticionarios para hacer este horario de tarde.

Y la verdad es que la aceptación por la ciudadanía ha sido muy buena, porque, durante estas primeras semanas, ya hemos tenido visitas de 399 personas, que, en el momento en que la actuación se vaya conociendo cada vez más, pues imaginamos que cada vez, en este horario, habrá más asiduidad y más instancias, y, sobre todo, más procesos que se puedan iniciar por parte de la ciudadanía.

En general, la media ha sido de personas que tienen una media de edad de 35 años; un 12% de ellas se han enterado por los medios de comunicación, el 35% por otras personas y el 36% por la información propia que ha ido emitiendo el registro civil.

Así que esperamos seguir continuando en esta línea y prestarle un servicio público de calidad, de transparencia y de eficacia, que no es otra intención, nada más que esa, desde esta Consejería.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Diputado, su turno.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Consejera, por la información que nos acaba de facilitar, que pone de manifiesto lo acertado de la iniciativa, así como el alto grado de aceptación de la ciudadanía y, de lo que es más importante también, de los funcionarios y trabajadores de los registros civiles.

Por tanto, señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos felicitarle por la iniciativa y le animamos a continuar con la progresiva modernización de los registros civiles andaluces.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000395, relativa a la negociación para la integración del régimen especial agrario (REASS) por cuenta ajena en el régimen general de la Seguridad Social.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno, relativa a la negociación para la integración del régimen especial agrario por cuenta ajena en el régimen general de la Seguridad Social, que formula el ilustrísimo señor don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, los trabajadores del campo están discriminados: cotizan un 80% más que los del régimen general y, sin embargo, tienen pensiones de miseria, un 50% menos de la media; no tienen jubilación anticipada; tienen una presentación por desempleo inferior y con difícil acceso; no tienen subsidio por desempleo... Y todo esto, sin duda alguna, es una discriminación que no debe aguantarse una sensibilidad social mínima.

Ha habido un compromiso desde el Pacto de Toledo en 1995, pasando por distintas reformas: las del 1997, de 2001, de 2002 —el decretazo—. En 2005, hay un acuerdo el 15 de diciembre para constituir un grupo de trabajo que tenga conclusiones el 30 de junio del año 2006. Ha habido una negociación, ha habido un preacuerdo y, sin embargo, la patronal, ASAJA, no accede a llevar a delante ese acuerdo, porque, efectivamente, quizás la opacidad en la cotización empresarial sea para ella un privilegio y una ventaja.

Sin embargo, es necesario resolver esto, la integración de los trabajadores del régimen especial de la Seguridad Social agraria por cuenta ajena en el régimen general, para que acabe esa discriminación. Ya se ha conseguido la cuenta propia, han conseguido las empleadas del hogar resolver el tema formalmente, los trabajadores del mar integrados... Falta esto, es lo único que falta. Y, en Andalucía, este problema es un problema absolutamente especial, porque el número de trabajadores del campo es relativamente mayor, en términos relativos, que en otros sitios.

Por tanto, la pregunta es: ¿Qué va a hacer el Gobierno de Andalucía para que exista, efectivamente, un compromiso y salga para adelante este acuerdo tan necesario para resolver esta discriminación —a histórica— de los trabajadores del campo?

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.
Señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente.

Sí. Señor Vaquero, diremos de trabajadores y de trabajadoras. Sabe usted que más del 50% de las

personas por cuenta ajena del régimen agrario son trabajadoras. Concretamente, más de doscientas setenta y cinco mil, de los 439.000 afiliados, son básicamente afiliadas.

Pero, en cualquier caso, me dice usted qué valoración hago y qué actuaciones haremos.

Nosotros, en términos globales, hacemos una valoración positiva sobre el régimen especial agrario. Y sabe usted que participamos activamente en las negociaciones. Y lo sabe usted porque, efectivamente, el Pacto de Toledo, que es un acuerdo suscrito por todos los grupos en el Congreso de los Diputados, pretende dejar en dos los actuales sistemas de afiliación: el régimen general y el de autónomos.

Es también positiva mi valoración porque hay una mesa de diálogo, prácticamente de diálogo permanente, con todos los agentes sociales y económicos.

Y sabe usted también que es positiva porque, en el transcurso del tiempo y desde hace más de doce años que no se producía ninguna modificación de calado de integración de trabajadores, se ha producido en esta legislatura, y no en la anterior, la integración de los trabajadores por cuenta propia del régimen agrario al régimen especial de autónomos de la Seguridad Social. Y eso, como usted sabe, después de prácticamente doce años.

¿Cuál es la situación? Como usted sabe, hay un acuerdo suscrito, efectivamente, en diciembre del año 2005, y con la tendencia de que los acuerdos en el futuro sean por unanimidad. Y el planteamiento es, sencillamente, muy claro: es un problema de sostenibilidad, de competitividad del sector agrario. Hay un incremento de cotizaciones que no plantea la patronal su asunción de manera inmediata. Y, en todo caso, como usted sabe, hay unas bases de acuerdo que entrarían en vigor la reforma en torno a enero del año 2009.

Nosotros seguimos en esta mesa de trabajo y tenemos que, en definitiva, [...] qué cotizaciones tienen que hacer las empresas en relación con la participación o la cuota patronal y qué repercusión tiene en la economía del campo, en la economía agraria en definitiva, también en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero.

La mesa está paralizada, precisamente, por esa intransigencia de la patronal. Y los sindicatos de los jornaleros y jornaleras, efectivamente, están moviliados y empiezan ya a sentirse impacientes porque no prospera la cuestión.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales debe gobernar si parte de la patronal —de la patronal de la derecha— no quiere este acuerdo. Y, por tanto, el compromiso desde Andalucía, donde hay un peso específico de este problema, tiene que ser el incidir y el conseguir, apoyando a los sindicatos de jornaleros y jornaleras, de trabajadores y trabajadoras del campo, el que al final se consiga lo más pronto posible la consecución de este acuerdo, con el objeto de conseguir erradicar en el campo las discriminaciones históricas de los trabajadores y trabajadoras.

Hay una larga lucha de muchos años. Hay un compromiso, especialmente, desde el Pacto de Toledo, y que usted ha mencionado, de acabar con esta discriminación para que las pensiones, después de un trabajo de toda la vida, sean unas pensiones dignas y no unas pensiones de miseria, como están siendo hasta ahora las de los trabajadores y trabajadoras del campo. Con 500 euros no es posible vivir ni en el campo ni en la ciudad. Y desde Madrid esto se ve un poco lejos. Y es necesario, desde la periferia y desde nuestra Comunidad Autónoma, impulsar el trabajo y la movilización de los sindicatos del campo.

Y, efectivamente, nosotros tenemos que tener este compromiso. Más compromiso del Gobierno andaluz, señor Consejero, más compromiso. Lo piden, lo exigen los trabajadores del campo. Lo piden y lo exige la conciencia social.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.
Señor Consejero, su turno.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Con mucha brevedad, señor Presidente.

Señor Vaquero, creo que Comisiones y UGT le agradecerán que les reconozca como sindicatos de jornaleros, porque en esta materia, como usted sabe, el Sindicato de Obreros del Campo se niega a este tema. Se niega, precisamente, a la integración del sistema de cuenta ajena en el régimen general de la Seguridad Social. Pero, bueno, es cuestión, también, de acercamiento de voluntades.

La mesa no está paralizada: la mesa quiere un acuerdo básico, que entraría en el nuevo sistema en enero del año 2009; lo conoce usted perfectamente. Y hay una oposición de una de las patronales en relación con diseñar el coste y la repercusión en el sistema económico de la agricultura general. Es el único debate que en esto mismo se produce. Como las propias partes [...], en el acuerdo del año 2005, el criterio de que cualquier reforma sería por unanimidad, hay un problema, sencillamente, de desatasco, que usted conoce mejor que nadie. No ha habido ninguna paralización porque, en esta legislatura, las máximas modificaciones se han producido en el régimen agrario. Esa discriminación en la percepción por desempleo,

que usted sabe que la había, la modificamos hace también un par de años...

Pregunta Oral 7-07/POP-000396, relativa al Caso Adricoh.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero, su tiempo ha concluido.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al Caso Adricoh, que formula el ilustrísimo señor don Miguel Romero Palacios, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Recientemente, ha saltado a la opinión pública el escándalo en Adricoh, la Asociación para el Desarrollo Rural de la Costa de Huelva, por la cual el Gerente de dicha asociación se ha apoderado de 480.000 euros, aproximadamente —estamos hablando de ochenta millones de pesetas, de las antiguas, para situarnos en la cantidad—, y que esto se ha hecho cometiendo, por la información que se dispone, falsificación en la firma tanto del Presidente, y Alcalde de Cartaya, como del Tesorero. A la vista de los resultados, se ha actuado por la Administración destituyendo al Gerente y denunciándolo ante la justicia.

Ante estos acontecimientos, parece que se va a quedar aquí la cosa. Pero hay una preocupación, una alarma social, también, en los ámbitos políticos de la costa, por la cual se piensa que esto, dada la envergadura de la cantidad que se ha apoderado el Gerente, muchos se preguntan qué no habrá ocurrido antes, cuando se ha llegado a tal atrevimiento, es decir, si esto no es la consecuencia de pequeños atrevimientos que han dado lugar a una confianza en la permisibilidad del funcionamiento de Adricoh y, por lo tanto, ha permitido que el Gerente, de forma alegre y campante, entienda que no va a haber ningún tipo de control suficiente como para poner en riesgo su trabajo.

Por tanto, estamos hablando de dos niveles: el nivel administrativo, donde ya se ha actuado contra el Gerente; pero hay un segundo nivel, en el que parece querer pasarse sobre un cierto tabú, que es el nivel político. Y es evidente que la gestión de esta mancomunidad es una gestión política. Luego, está la gestión administrativa, que es consecuencia de lo que deciden los órganos políticos de esta asociación.

Por tanto, a nosotros nos preocupa qué medidas políticas se van a tomar o se han tomado o se piensan tomar por parte de la Junta de Andalucía para

preservar o, por lo menos, para evitar que se extienda por Andalucía una cierta inquietud ante el uso que se hace de los fondos públicos en las asociaciones de desarrollo rural.

Y, por otro lado, si por parte de la Consejería entiende que aquí termina la actuación de investigación de Adricoh, para garantizarnos, señor Consejero, que no va a haber más sorpresas en Adricoh. Y, por lo tanto, si usted puede garantizar aquí que en Adricoh, al día de hoy, solo existe esta irregularidad y esta sorpresa.

Por lo tanto, son las dos cuestiones que le planteo en la pregunta de hoy.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Romero, en primer lugar, hay que aclarar, para que sus señorías sepan realmente de lo que hablamos, que Adricoh es una Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Costa Occidental de Huelva y que lo integran los representantes de los Ayuntamientos de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Punta Umbría, Aljaraque, Gibraleón, la Diputación Provincial de Huelva, los sindicatos UGT y CCOO, las organizaciones agrícolas y entidades y asociaciones de carácter social y económicas de la comarca. Y que es una asociación que fue seleccionada, dentro de la Orden de la Junta de Andalucía de 9 de julio del año 2002, como entidad que podía ser beneficiaria en la gestión y en la ejecución del proyecto Proder en Andalucía.

En primer lugar, debo decirle, señoría, que el día 8 de este mes de octubre, el gerente de esa asociación —persona, por lo tanto, elegida en el seno del ámbito de los representantes no solamente de carácter político, como dice su señoría, sino de carácter social, económico, representativo; por lo tanto, es una persona de carácter profesional— se presentó ante la Consejería para declarar y autoinculparse de la sustracción y desfalco de 480.000 euros. De forma inmediata, y ese mismo día, me personé, a través de los servicios jurídicos de la Consejería y de la Delegación del Gobierno en Huelva, ante el juzgado correspondiente y ante la fiscalía.

Por lo tanto, la primera cuestión, ante la propia autoinculpación del gerente, ha sido poner los hechos, porque viene a determinar en su declaración autoinculpatoria que ha falsificado, efectivamente, tres de las cuatro firmas, en principio sobre esa situación.

En segundo lugar, este tema no ha quedado aquí, señor Romero, quiero entender, debo entender, en primer lugar, que la responsabilidad que nos ocupa

es informar de manera inmediata a las consejerías correspondientes, como a la Consejería de Economía, que es la gestora de los fondos europeos, y al Ministerio de Agricultura, para su traslado a los fondos europeos de esta situación; y en segundo lugar y, sobre todo, que su señoría no aclara aquí, he tomado la decisión de forma inmediata, de poner en manos de la Dirección General y de la Jefatura de Servicio la gestión y comprobación de todos y cada uno de los expedientes que acaecen dentro de este..., o de esta asociación y, por ello, suspendiendo cautelarmente a la asociación en cuanto a lo que supone su propia gestión.

Más rapidez, más agilidad, con mi propia petición de comparecencia en esta Cámara, me parece que son absolutamente imposibles. El mismo día, en el juzgado, de forma inmediata, la decisión tomada de poner en manos de la Dirección General la gestión de este proyecto, y suspender cautelarmente a la asociación para verificar esas inquietudes que a usted le acontecen como, lógicamente, a los responsables de los fondos públicos también y, sobre todo y fundamentalmente nos llama la atención.

Por lo tanto, tendrá la oportunidad esta Cámara de conocer todos y cada uno de los pormenores, pero ahora, y en este momento, una situación judicial que pertenece a ese ámbito, el del gerente, con ...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Y en lo demás, su señoría, transparencia y claridad, como no puede ser de otra forma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Romero, dispone su señoría aún de algunos segundos, por si quiere utilizarlos.

El señor ROMERO RUIZ

—Bien, alabo que haya actuado de forma rápida e inmediata y entiendo, también, que evidentemente es una forma también de cortar y de impedir que esto continúe corriendo en los medios de comunicación y en la opinión pública, pero sí me preocupa que no se alargue en el tiempo ninguna de las dos actuaciones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero, su tiempo ha finalizado.

El señor ROMERO PALACIOS

—... por cuanto ello va en perjuicio de la investigación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000408, relativa al programa Talentia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al programa Talentia; está suscrita por la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández y el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales. Va a formular la pregunta la señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, el mayor y mejor patrimonio de Andalucía es, sin duda alguna, su capital humano, son los andaluces y las andaluzas, los hombres y mujeres que, en definitiva, cada día trabajamos porque esta tierra siga creciendo y siga desarrollándose.

Sin ninguna duda, nuestra mayor garantía de éxito, la mayor garantía de éxito de futuro en Andalucía es, precisamente, su capital humano, son sus hombres y sus mujeres; por eso, la capacidad de crecimiento y de desarrollo que tiene Andalucía es directamente proporcional a la cualificación, a la formación, de nuestros profesionales. Es por eso por lo que invertir en la formación y en la cualificación de nuestros jóvenes es invertir de forma directa en el futuro de Andalucía. En esta línea, su Consejería promovió el pasado curso el programa de becas Talentia, un programa para que estudiantes andaluces realicen su postgrado en universidades de reconocido prestigio internacional, y hace unos días hemos tenido noticia del anuncio de una segunda convocatoria de este programa de becas; un programa de becas, además, por otro lado, que ha tenido y que ha despertado un gran interés entre los jóvenes andaluces. Por eso hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista queríamos interesarnos específicamente por este programa y preguntarle qué valoración hace su Consejería del programa de becas Talentia en su primera convocatoria, y cuál es la previsión que realiza su Consejería en relación con las próximas convocatorias del programa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

Efectivamente su señoría lo pone de manifiesto. Los recursos humanos de Andalucía son nuestro valor máspreciado y, además, coincide que en la actual situación, sin ninguna duda, el factor productivo más importante de cualquier economía también lo constituyen los recursos humanos, mucho más que el capital o que los recursos naturales, de ahí que probablemente, uno de los programas más importantes que la Consejería de Innovación ha puesto en marcha a lo largo de esta legislatura sea el programa de becas Talentia. Lo que pretendemos con este programa, que es el de más envergadura de becas de postgrado que nunca se ha hecho en España, es conseguir que 1.000 jóvenes universitarios andaluces, a lo largo de los próximos cuatro años, puedan acceder, con independencia del dinero que tenga su familia, a las mejores universidades del mundo, si se lo ganan mediante un buen expediente académico, una capacidad de compromiso social, una capacidad de relación y de trabajar en grupo, y el conocimiento de un segundo idioma.

Con ello, lo que pretendemos no es, ni más ni menos, que formar a los líderes futuros de esta tierra, a gente que tenga un buen expediente, una buena formación, buenos conocimientos, una red de conocidos sociales en todo el mundo, en las mejores universidades del mundo y, por lo tanto, que contribuyan a su vuelta al desarrollo de nuestra economía, de nuestras universidades, de nuestra investigación o de nuestra Administración pública.

Como sabe, el reto es muy importante, 1.000 jóvenes en cuatro años nos hemos propuesto, y la inversión también, 40 millones de euros, con becas en torno a 40.000 euros por cada joven para que puedan acceder a una formación del máximo nivel.

La primera convocatoria que hemos hecho ha sido, prácticamente, piloto, en pocos meses y ya se ha resuelto con 25 jóvenes que han ido a universidades de Europa, de Estados Unidos, de Australia y, en este momento, se está preparando la segunda convocatoria, ya en régimen de normalidad, por lo que se está trabajando con 500 jóvenes universitarios, preparándolos para el acceso a esas universidades.

Lo que pretendemos es igualdad, es decir, que igual que en su día muchos jóvenes pudieron ir a la universidad gracias a las becas, ahora los mejores puedan ir a las mejores universidades del mundo gracias a estas becas. Pretendemos generar un estímulo en todos los universitarios, exigiendo un expediente razonable, tampoco el mejor de los expedientes, pero sí compromiso social, capacidad de trabajar en equipo, capacidad de liderazgo y una segunda lengua como algo fundamental y, especialmente, el inglés.

Y pretendemos, también, el desarrollo económico y social de nuestra tierra a la vuelta de estos jóvenes de sus universidades.

La segunda convocatoria ya se va a realizar en el mes de noviembre, va a ampliar hasta 200 el número de becas, va a simplificar los trámites y a flexibilizar todo el programa, incluso vamos a intentar que jóvenes, hasta cinco años después de acabar sus estudios, puedan acceder a estas becas, incluso ocho años después de acabar sus estudios, en caso de que sea un MBA lo que se va a cursar en el extranjero. Le puedo decir que estamos trabajando con Corporación Tecnológica de Andalucía para que las empresas más innovadoras de nuestra tierra puedan ser lugar de destino en el retorno de estos estudiantes, y también con las universidades y los centros de investigación para que puedan incorporarse a las mismas. Por darle algún dato de esta primera convocatoria...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Pérez. Tiene la palabra, señoría.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, simplemente para agradecerle al señor Consejero la información que nos ha facilitado; lógicamente para mostrarle nuestro apoyo, nuestra satisfacción, por el desarrollo de este programa; decía el señor Consejero, la mayor convocatoria de becas de postgrado a nivel nacional y que tenemos la fortuna de que sea, además, en Andalucía.

Indiscutiblemente se trata de un programa que fomenta esa igualdad de oportunidades y que fomenta ese principio del Gobierno andaluz de que nadie se nos quede atrás, de que hay que premiar el talento, la inteligencia, desde luego también la constancia, y que lo que antes era inaccesible para muchos, solo unos pocos podían ir a universidades de prestigio internacional para poder formarse, que hoy lo pongamos al alcance de todos los andaluces y andaluzas, de todos esos jóvenes que con inteligencia, con talento, efectivamente, y con dedicación, también, lógicamente se lo merecen, aunque no tengan recursos para ello.

Muchas gracias, y, desde luego, mostrarle nuestro apoyo. Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000399, relativa a la subida del precio de los cereales.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la subida del precio de los cereales, es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario Socialista y, su portavoz, señor Pérez Moreno.

Señor Pérez Moreno, tiene la palabra, señoría.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, hace ya algunos ejercicios que se viene observando una tendencia al alza en el precio de los cereales, fundamentalmente, del trigo y del maíz; diversas parecen ser las causas que provocan esta tendencia al alza, fundamentalmente por tensiones tanto en la oferta como en la demanda, y no parecen ajenas, tampoco, algunas razones de carácter especulativo, de algunos mercados, sobre todo mercados de futuros. Y si diversas son sus causas, también lo son las consecuencias, tanto en el sector agroalimentario, con algunas repercusiones quizás un poco disparatadas en los precios de algunos productos alimenticios, como también en los precios de los piensos que utiliza el ganado, lo cual tiene una doble repercusión, también en el consumo pero, sobre todo, en las rentas que pueden tener los propios ganaderos.

Es un tema de permanente actualidad, porque en el último ejercicio este alza ha sido bastante mayor que en los años anteriores, aunque ahora parece que se modera un poco, pero sigue llevando a la preocupación. Por ello, desde el Grupo Socialista, señor Consejero, queríamos preguntarle cuál es la valoración que usted hace, que hace su Consejería, sobre esta tendencia alcista, sobre sus causas pero también, y sobre todo, sobre sus consecuencias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Pérez Moreno.

Señor Consejero de Agricultura, señor Saldaña, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Pérez Moreno, es indudablemente una preocupación de este Gobierno lo que supone un problema de carácter global, en un contexto global de la situación del encarecimiento de los cereales. En

cualquier caso, esta pregunta formulada en el día de hoy, tiene un tenor, desde luego, menos alcista que el que se ha producido en las últimas semanas, en los últimos meses, y también tiene una parte que me gustaría destacar a sus señorías, porque la agricultura tiene dos mundos, el de los agricultores y el de los ganaderos; por primera vez desde hace muchos años, los agricultores ven incrementada su renta, por lo tanto, es verdad que hay un movimiento alcista, especulativo —como bien señala su señoría— que distorsiona las realidades; y, sobre todo, de otros operadores que terminan por llevar al consumidor carestías que no son, en este caso, racionales, ni lógicas, ni legales, por decirlo de alguna forma. Pero es evidente que afecta al sector ganadero, que ve incrementado el coste de sus piensos, por lo tanto, nos movemos en un mundo en el que hay que partir del contexto universal, global, para entender, en primer lugar, que hay un problema que tiene ese matiz; la primera situación es que hay dos países con gran capacidad económica emergente, como son China y la India, donde el consumo se ha incrementado y, por lo tanto, la producción que antes se exportaba ahora no se exporta; en segundo lugar, porque Estados Unidos ha llevado hacia el mercado de los biocarburantes, del bioetanol, mucho maíz, con lo cual también hay, en esta situación, una situación de precariedad; en tercer lugar porque la Unión Europea ha cometido un error, desde hace años viene cometiéndolo en la política agraria común, que es la falta de criterio de mantener un *stock* que nos permita tener un principio de autoabastecimiento, de independencia alimentaria; si a ello le unimos —como bien ha señalado su señoría— el tema de los mercados de futuro, es evidente que nos encontramos, aunque en esta semana en otras condiciones, en situaciones complejas, complejas y difíciles.

Hay que tomar medidas, por lo tanto en la Unión Europea ha habido que tomar medidas; España ha iniciado, a petición del Gobierno de la Junta de Andalucía, dado que además confluían con el problema del sector ganadero, el problema de la lengua azul, cuestiones que, como pueden suponer, en primer lugar, poner tierras de barbecho, tierras de retirada obligatoria para el pago único, para que puedan ser sembradas con cereal: trigo duro, trigo blando, o cebada.

Las situaciones van a cambiar, por lo tanto, vamos a tener un aspecto muy mejorado, pero para la próxima campaña. Para esta, lo que se ha tomado es una segunda decisión, también, y es la importación sin aranceles, en este caso, sin costo añadido sobre el precio, de producciones procedentes de otros países. No hay que olvidar que también en Europa ha habido problemas de naturaleza climatológica, que han rebajado bastante los *stocks* del propio abastecimiento interno. Por lo tanto, las condiciones que se daban no son las mismas que las que se van a dar pero, en cualquier caso, debemos estar atentos, porque las fluctuaciones del mercado pueden ser siempre posibles.

Lo que no es verdad son dos cuestiones, señoría: en primer lugar, no es verdad que todos los cereales

se estén destinando a la producción de biocarburante, no es verdad, solamente el 1'5% de toda la producción de maíz se está dedicando a bioetanol; y en segundo lugar, lo que sí es verdad es que los consumidores están pagando precios alcistas sobre aumentos que son, por otra parte, razonables; si los cereales no han aumentado en Andalucía durante muchos años, que haya aumentado el 8%, no hay ninguna razón para que los piensos estén pagándose a lo que se están pagando y tampoco el pan, o los productos básicos...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—... [...] como en estos momentos se está produciendo.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000406, relativa a las políticas de envejecimiento activo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a políticas de envejecimiento activo. Es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario Socialista a través de su portavoz, señora Muñoz Durán.

Señora Muñoz Durán, tiene la palabra, señoría.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, Presidenta.

Señora Consejera, muchos de los logros, de los avances de los que hoy disfrutamos se los debemos a nuestras personas mayores, que han realizado una contribución inestimable a la mejora de la calidad de vida de todos los andaluces y de todas las andaluzas. Quienes sobrepasan los 65 años constituyen un grupo heterogéneo, cada vez, además, más numeroso, con diferentes necesidades, y con un potencial importante que aportar a nuestra sociedad. Para una sociedad avanzada, además, como la andaluza, no basta con una valoración cuantitativa del bienestar, medida en el número de años que vive una persona de media, sino que necesita complementarse con un criterio cualitativo, el de la calidad de vida.

El envejecimiento de la población plantea cuestiones entre las que están el que la vejez no tenga que estar vinculada a una imagen negativa, como se hacía en épocas anteriores, sino que, muy al contrario, hay que buscar aquellas medidas y factores para hacer que nuestras personas mayores sigan sanas y activas, aprovechando el enorme potencial que supone, además, su experiencia.

En este sentido, sabemos que la Junta de Andalucía viene desarrollando, desde hace años, políticas destinadas al envejecimiento activo, y por ello nos gustaría saber cuáles son las medidas destinadas al envejecimiento activo desarrolladas por su Consejería, por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, y qué balance hace de estas políticas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Tiene la palabra la señora Consejera para Igualdad y Bienestar Social, señora Navarro.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Como muy bien decía, señora Muñoz Durán, evidentemente ha cambiado en muchísimo. Hay que recordar que cuando, por ejemplo, se fijó la edad de jubilación de las personas a los 65 años, la esperanza de vida en aquel momento era relativamente..., o estaba en torno, precisamente, a esas edades. En este momento, cuando una persona llega a los 65 años, tiene por delante en torno a 20 años de esperanza de vida. Por lo tanto, tenemos una población que supera el millón cien mil personas, que tiene más de 65 años y que, como muy bien decía su señoría, es una población muy heterogénea, no todos tienen las mismas necesidades, y evidentemente hay que poner en marcha iniciativas que vayan a cubrir aquellas necesidades, o aquellas circunstancias especiales que tengan cada una de estas personas, teniendo en cuenta que —como muy bien decía también— estamos ante la generación, en este momento, que más ha hecho por el crecimiento y el desarrollo de esta tierra, y a la que, creo que por muchos años que vivamos los que somos más jóvenes, difícilmente podremos devolverle, por lo menos, un poco de lo mucho que ellos han hecho por el crecimiento económico y el desarrollo de Andalucía.

Tenemos, en la Consejería, y a través de la Consejería, programas destinados a atender a aquellas personas que tienen necesidades especiales, como pueden ser programas residenciales, centros de estancia diurna, ayuda a domicilio, teleasistencia... , todos aquellos recursos cuando hace falta tener cubierta alguna necesidad que, por las circunstancias en las

que se encuentra la persona, no es fácil que pueda valerse por sí sola.

Pero, evidentemente, la inmensa mayoría de la población a partir de los 65 años, solo ha terminado su etapa de vida laboral, pero está en un momento en el que puede seguir desarrollando otras tareas, o incluso haciendo y cumpliendo algunos sueños y algunas asignaturas pendientes, como, por ejemplo, ir a la Universidad, para eso están las aulas de experiencia que tenemos, en este momento, en todas las Universidades de Andalucía, en las que hay más de seis mil mayores; también los programas de turismo social, que permiten que muchos de nuestros mayores puedan acceder, en este año 2007 son más de trece mil personas; los centros de día, a los que vamos dotando progresivamente, de comedor, a todos y cada uno de ellos. Este año se han superado las cincuenta y cuatro mil personas que han comido, por ejemplo, en los centros de día. Son todos aquellos recursos, todas aquellas cuestiones que les permiten facilitar más su día a día; el que puedan tener opción a diversas actividades, a través de convenios que hemos firmado, por ejemplo, con otras comunidades autónomas, comunidades limítrofes, para que nuestros mayores de 65 años puedan desplazarse a estas comunidades, para que, a través de un programa en colaboración con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, los mayores de 55 años —a partir de 55 años—, en Andalucía, puedan viajar, puedan disfrutar en un espacio de tiempo que denominamos como temporada baja —que además nos sirve para consolidar el empleo en todo el sector hotelero, de restaurantes, etcétera—, y puedan viajar también a precios reducidos. Se trata de facilitar al máximo el disfrute, plenamente, de esos años de vida que les quedan por delante.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Pregunta Oral 7-07/POP-000410, relativa a medidas para la erradicación de la pobreza.

La señora PRESIDENTA

—Las siguientes preguntas son ya las dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía.

La primera la formula el Grupo Parlamentario Andalucista. Es relativa a medidas para la erradicación de la pobreza, y la plantea su portavoz, señora González Modino.

Señora González Modino, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, hace una semana, el día 17 de octubre, se celebraba el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Quiero comenzar leyéndole un par de párrafos de un documento que hizo público, con ese motivo, la Alianza Andaluza contra la Pobreza, y que creo que, fácilmente, podríamos suscribir todos nosotros. Dice lo siguiente: «El crecimiento económico generado en los últimos años no ha contribuido a garantizar los derechos humanos ni a mejorar las condiciones de vida en todas las regiones del mundo, ni para todas las personas, sea cual sea su condición, género, raza o cultura, más bien al contrario, ha aumentado la desigualdad y la injusticia hacia cotas escandalosas.

»La persistencia de la pobreza y la desigualdad en el mundo de hoy» —decían ellos; y en la Andalucía de hoy, añado yo— «no se puede justificar. Somos la primera generación que puede erradicar la pobreza. Existen medios suficientes, tecnología, desarrollo y capacidad para ello. Tan solo hace falta voluntad política».

De eso queremos hablar esta mañana, señor Presidente, de voluntad política; hablábamos ya de estas cosas hace casi un año, el 9 de noviembre del año pasado, también le preguntaba yo sobre la pobreza en Andalucía y las medidas que el Gobierno de Andalucía emprendía, o iba a emprender, para erradicarlas. Pero un año después, en Andalucía, las cosas siguen igual, o incluso empeoran.

Entre nosotros viven 2.500.000 de personas pobres, el 31% de la población, uno de cada tres andaluces es pobre. Recuerdo que el dato del conjunto del Estado es el 20% de la población, en Andalucía, el 31%.

Para las personas que disponen de 530 euros al mes —aproximadamente, ochenta y ocho mil de las antiguas pesetas—, para las personas que alcanzan con dificultad los 6.360 euros al año, para las personas que no llegan ni al salario mínimo interprofesional de 570 euros al mes, evidentemente, Andalucía ni es imparable, ni está al máximo.

Pero es que, además, hay otros a quienes todavía les va peor. El año pasado yo le decía que había 300.000 personas en riesgo de exclusión social en Andalucía. Pues, según las estimaciones de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, hechas públicas hace muy pocos días, son cerca de cuatrocientas mil las personas andaluzas que padecen exclusión social. En este *ranking* es especialmente preocupante la situación de la provincia de Cádiz, con un 9'4% de la población empadronada excluida; le sigue Sevilla, con el 6%; Málaga y Huelva rondan el 5%; Córdoba y Almería el 4%; Granada y Jaén están en el 3'8%. Hay muchos datos más, pero yo creo que estos son suficientes para hacernos una leve idea sobre la situación que viven muchas personas en Andalucía: desigualdad, pobreza, exclusión.

¿Qué está haciendo usted para remediarlo, señor Presidente?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, al menos celebro que usted admita que lo de la apostilla de Andalucía, la referencia de Andalucía, sea de usted, no de un documento que está referido a la pobreza en el mundo. Lo celebro, celebro que usted lo reconozca así.

Mire usted, usted hace ya un año que planteó una pregunta en términos muy parecidos al actual, y yo le dije que la sociedad andaluza era una sociedad mayoritariamente de clases medias, no..., lógicamente, o una sociedad que lógicamente también tenía, al igual que otras sociedades modernas, bolsas de pobreza y bolsas de exclusión.

Por lo tanto, no es una sociedad de ricos —aunque hay ricos—, no es una sociedad de pobres —aunque hay pobres—, es una sociedad de clases medias.

Y sería conveniente que de las dos encuestas que usted ha manejado, las encuestas de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística, correspondientes al año 2004 y 2005, pues, no saque usted conclusiones erróneas.

La del 2005, que es la última, señora González, señala que en Andalucía, en el umbral de la pobreza relativa está el 27'7%, y no el 31'1%, como usted ha señalado; el 27%., y es verdad que en España es del 20%. Ahora, eso no quiere decir, señora González, que ese 27'7% no tenga recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Estamos hablando de pobreza relativa, es decir, aquellas familias que no tienen ingresos superiores a 13.328 euros netos, y francamente, estos valores no son propios de situaciones de pobreza absoluta. Y las dos encuestas se refieren, concretamente, a riqueza relativa.

Pero, fíjese usted, para no quedarnos con la foto fija, señora González, la del 2004, a la que usted hizo referencia el año pasado, señalaba que estaban en el umbral de la pobreza relativa el 31'1%; en el 2005, el 27'7%; es decir, que hemos reducido casi cuatro puntos. ¿Sabe usted cuánto representan esos cuatro puntos de menos? Doscientos setenta mil andaluces que han salido, en un año, del umbral de la pobreza relativa; somos la Comunidad donde más se reduce ese porcentaje, según la encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al año 2005.

Y en relación, señora González, con los salarios, no hay salarios precarios, hay salarios altos o hay salarios bajos. Yo simplemente, le quiero recordar que el salario mensual bruto de un andaluz es el 93'5% del salario medio de Andalucía. ¿Por qué se está produciendo esta reducción? Porque, seguramente,

cuando conozcamos las encuestas de condiciones de vida correspondientes al año 2006 y 2007, seguiremos mejorando nuestra situación, seguiremos sacando a andaluces del umbral de la pobreza relativa, no solamente porque tenemos un mayor crecimiento económico, sino también porque ese crecimiento económico se está traduciendo en una mayor y mejor redistribución social. Porque nuestro objetivo es, fundamentalmente, que el crecimiento económico en Andalucía no deje a nadie atrás, no deje a nadie en la cuneta.

Y, simplemente, recordarle que no solamente está mejorando la situación como consecuencia de las políticas horizontales y transversales, sino también, por ejemplo, el Plan de Inclusión Social que ha puesto en marcha el Gobierno de la Junta de Andalucía, contiene 2.805 millones de euros en los últimos cuatro años, y fundamentalmente la mejora, el avance que estamos teniendo, se refleja o, precisamente se explica en función de estas medidas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, se lo vuelvo a preguntar hoy, porque las cosas no han mejorado después de un año, no han mejorado. Me decía usted, el año pasado, *Diario de Sesiones*, cuando discutíamos sobre los datos —y no quiero..., con esto cierro el tema de los datos, no me voy a entretener en el tema de los datos—, me decía usted entonces: «Personas que no tienen ingresos superiores a 6.279 euros, lo que sucede» —como usted muy bien ha dicho— «para el 20% de la población española y para el 31% de la andaluza». Eso lo decía usted sobre las cifras que había dicho yo. «Yo había dicho muy bien», decía usted.

Luego si la encuesta es la misma, y era el 31%, sigue siendo el 31%, señor Presidente, uno de cada tres andaluces vive en una situación de pobreza.

También le he hablado de exclusión social —que ya hemos discutido—, y creo que estamos de acuerdo en que son cosas diferentes, pero separadas por apenas un hilo: la pobreza y la exclusión social.

Yo quiero avanzar, señor Presidente, y quiero preguntarle, fundamentalmente porque además es que hay motivos y tendríamos que tener motivos para avanzar... El martes pasado su Gobierno aprobó los presupuestos para el año 2008. ¿Cuántos, de esos casi treinta y dos mil millones de euros se van a destinar a luchar contra la pobreza y la exclusión? ¿Qué porcentaje? ¿Cuánto, en números absolutos? ¿Con qué políticas?, ¿con qué herramientas, señor Presidente? Porque de las herramientas, a mí, en la respuesta del año pasado, no me dijo nada, se limitó —como hoy— a discutir los datos. Pero a la

señora Caballero, que le preguntaba sobre la política social, sí que le dijo usted algo que, a mi juicio, era muy interesante. Le dijo: «Faltan casi dos años de legislatura para que podamos aprobar la ley de inclusión. No hable usted de incumplimientos sino, por favor, hábleme en el 2008 si no acometemos ese cumplimiento. Nos faltan dos años, que es plazo que nosotros tenemos para aprobar la ley de inclusión. Por lo tanto, no puede usted hablar de incumplimiento». Supongo que habrá leído usted el libro del elefante, estaba hablando de cumplimiento, pero estaba pensando en incumplimiento.

Estas son sus palabras, señor Presidente; es usted quien hablaba de incumplimiento del compromiso de la ley de inclusión social y erradicación de la pobreza, que anunciaron en junio de 2004. El año pasado faltaban dos años, ahora faltan dos meses de legislatura, señor Presidente, y la ley, ni está ni se la espera. Yo no sé si a lo mejor va a hacer alguna otra promesa de campaña —de esas que ahora hemos visto que han parado, porque ya nadie se cree—, como la de las vacaciones de las amas de casa, etcétera, etcétera, ¿no?

Pero me parece, señor Presidente, que el tema es de la suficiente seriedad y de la suficiente gravedad como para acometerlo de manera decidida, con propuestas concretas, con compromisos económicos concretos, expresados en los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2008, con esa voluntad política clara para erradicar la pobreza de Andalucía. Porque todos tenemos la capacidad de hacerlo, señor Presidente, efectivamente. Probablemente, somos la primera generación de andaluces que tiene esa capacidad.

Pero mire, nosotros —los andalucistas—, además de la capacidad, tenemos la voluntad de erradicar la pobreza de Andalucía, y queremos empezar con una herramienta política, evidentemente —que es de lo que estamos hablando en este momento—, por eso hemos registrado en el Parlamento de Andalucía una proposición de ley sobre la renta social básica en Andalucía, es un primer paso, señor Presidente, que le brindamos. Tendrán ustedes conocimiento en cuanto llegue, lo más rápidamente posible, al Consejo de Gobierno y la puedan examinar, está hecha con la mejor voluntad política, señor Presidente, con la voluntad de contribuir al objetivo ese que usted decía: que el crecimiento no deje a nadie en la cuneta. Es que hay mucha gente que ya está en la cuneta en este momento, a los que hay que sacar de la cuneta, y a los que hay que incorporar a la dinámica del conjunto de la sociedad andaluza.

Que yo no sé si es de clases medias o de clases que están partidas por la mitad, como decía alguna célebre frase; pero señor Presidente, que sigue siendo realidad la precariedad de muchos empleos en Andalucía, la precariedad de muchos salarios en Andalucía —muchos no llegan al salario mínimo interprofesional, 570 euros al mes—, o sea, que hay muchos trabajadores que son pobres, aparte de que hay muchos parados que también lo son, pero hay

muchos trabajadores que son pobres. Si hablamos de mileuristas, acabamos de conocer también hace muy pocos días, que Andalucía encabeza, es la Comunidad con la mayor cifra de mileuristas, ya que tenemos 2'19 millones de asalariados mileuristas en Andalucía, señor Presidente, esas son situaciones precarias. Y todavía con un margen de fortuna, comparados con los que no tienen ninguna, con los que están absolutamente en la exclusión social, y a esos los cifran en 400.000 personas, andaluzas y andaluces, las personas que trabajan más directamente con ellos, la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, que a mí me parece una organización solvente y rigurosa a la hora de hacer estudios y análisis.

Por eso, señor Presidente, le pido que no nos enredemos en discutir sobre datos sino que hablemos de políticas concretas, de propuestas concretas, de herramientas concretas... Ya le he sugerido un par de ellas: los presupuestos y la ley. ¿Qué tiene usted que decirme al respecto, señor Presidente? ¿Qué tiene usted que decirle al conjunto de la sociedad andaluza, a los que son pobres, a los que están excluidos, a los que viven con enormes dificultades para llegar a fin de mes, sin ninguna capacidad de ahorro...?

La señora PRESIDENTA

—Señora... Señora González, tiene que terminar, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Ya termino, señora Presidenta, ya termino. Muchísimas gracias.

Simplemente, señor Presidente, ¿cuál es su voluntad política, puesto que usted tiene la capacidad para erradicar la pobreza en Andalucía?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino. Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora González.

Vamos a ver, para aclararnos, porque usted también maneja los datos, no solamente los manejo yo. Pero yo quiero ponerme de acuerdo con los datos que usted maneja. Claro, porque si usted hace referencia a la encuesta de condiciones de vida del INE del año 2004 —porque solamente hay dos, la de 2004 y la de 2005—, en 2004 los que estaban en el umbral de

pobreza relativa eran el 31'1%. ¿Estamos de acuerdo, señora González?

Pues bien, en la encuesta del 2005 —la del año siguiente, la última que ha salido—, los que están en el umbral de la riqueza relativa son el 27'7%. Esos casi cuatro puntos de menos representan más de doscientos setenta mil andaluces que han salido del umbral de la pobreza. ¿Estamos de acuerdo con esos datos? Por lo menos, para reconocerlo, porque son los datos que usted maneja: la encuesta de condiciones de vida de 2004 y la correspondiente a 2005. Dos mil..., 270.000 andaluces que han salido del umbral.

¿Por qué? Porque habrá, señora González, políticas que nos están permitiendo sacar a los andaluces de la pobreza e incorporarlos a la dinámica económica, social, de nuestra sociedad, gracias al crecimiento económico.

Usted me dice qué políticas. Pues, mire usted, yo le he señalado: 2.805 millones de euros en los últimos cuatro años. Y seguramente, cuando salgan las encuestas correspondientes a 2006 y a 2007, la situación mejorará todavía sustancialmente.

Usted me pregunta, los presupuestos generales de la..., los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Mire usted, más de dieciocho mil euros..., de dieciocho mil millones de euros, señora González, estarán dedicados al gasto social. Todo el gasto social: 18.000 millones de euros. Me parece que es una cantidad importante; más del 70% de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, que reflejan la voluntad política de este Gobierno por luchar contra la pobreza y por mejorar el bienestar y la calidad de vida del conjunto de la sociedad.

Es verdad que hay muchos más mileuristas, claro, hay más que en Madrid y más que en Cataluña. ¿Por qué? Porque tenemos más población. No solamente eso, señora González, sino también porque está relacionado con una mayor incorporación al primer empleo, que se está produciendo en Andalucía gracias a la mejora del mercado de trabajo.

Pero también hay que decir otros datos. El 57% de... El 65% —que es una cifra que no nos debe..., que no..., que tenemos que combatir—, el 65% es mileurista en Andalucía, el 65%; pero también es verdad que el 58% de los hogares andaluces tiene ingresos superiores a los catorce mil euros, y el 26% supera los 25.000 euros.

Y usted, cuando habla de salarios, tiene que tener en cuenta los dos elementos, los dos factores: el empleo y los salarios, puesto que son las dos variables que determinan el nivel de ingresos. Y evidentemente, el empleo ha mejorado sustancialmente durante los últimos cuatro años en Andalucía: más de 519.000 empleos durante esta legislatura, 270.000 corresponden a mujeres y 223.000 a jóvenes menores de 35 años.

La señora PRESIDENTA

—Señor... Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino, señora Presidenta.

No solamente hemos mejorado el empleo sino el empleo de calidad. Doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos asalariados tienen en estos momentos..., ha aumentado la cifra de los contratos indefinidos en Andalucía.

Yo no quiero ser triunfalista, señora González, porque sé que hay problemas, sé que hay problemas; sé que hay bolsas de exclusión y sé también que hay bolsas de pobreza. Pero también soy consciente de que tenemos un crecimiento económico que nos está permitiendo una distribución y una redistribución de la riqueza, y que nos está permitiendo avanzar en la solución y la eliminación de esas bolsas de pobreza y de exclusión.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000428, relativa a los problemas educativos en Andalucía.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a inversiones en transporte ferroviario de cercanías en la provincia de Sevilla. Esta pregunta se dirige al señor Presidente de la Junta de Andalucía y la plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra la señora... Ah. Le pido disculpas... Le pido disculpas, señora Caballero. He tenido un lapsus en el guión de las preguntas. Me imagino que la habré sorprendido a usted y al señor Presidente también. O sea...

[Risas y rumores.]

La pregunta que formula la señora Caballero es la relativa a los problemas educativos en Andalucía.

Ahora sí, tiene la palabra la señora Caballero Cubillo.

La señora CABELLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta. Hubiera sido una gran experiencia hablar de algo no preparado. Por cierto, hay que arreglar las cercanías de Sevilla.

[Risas y rumores.]

Pido disculpas por mi voz, estoy muy resfriada, señor Chaves, y señoras y señores diputados.

El señor Chaves suele llamar «foto fija» a aquella realidad social de Andalucía que no le gusta. Yo voy a

poner hoy sobre la mesa algunas fotos —algunas fijas y otras, movibles—, señor Chaves, sobre la realidad del sistema educativo andaluz, porque consideramos desde Izquierda Unida que se han encendido luces rojas y que hay que poner en marcha inmediatamente respuestas y soluciones.

Una de las fotos fijas que no quiero olvidar es que sigue existiendo analfabetismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Hay un 3'9% de analfabetismo —casi un 4% de analfabetismo—, del cual, por cierto, ya nadie se acuerda, pero está ahí, recordémoslo e insistamos en los programas de lucha contra este fenómeno, ¿no? Pero vayamos a la educación en sus tramos Infantil, Obligatorio, y de la Secundaria.

En Infantil, señor Chaves, la tasa de escolaridad de Andalucía es la más baja de España, en Educación Infantil, del 4'1%; el 85%, además, de esta escolarización de Infantil se hace a través de la enseñanza concertada —no del sistema público— y está adscrito a la Consejería de Asuntos Sociales y no a Educación. Con lo cual, lo que se hace es el antiguo concepto de tener atendidos a los niños pero no se hace realmente un programa educativo con ellos. Usted lo sabe, sabe que tiene demandas de los sindicatos, de los sectores sociales, de los padres y de las madres y que hay que cambiar radicalmente ese concepto y hacer que la Educación Infantil vaya a Educación..., a la Consejería de Educación.

Pero en la Enseñanza Obligatoria, señor Chaves —ya con cobertura, lógicamente, del ciento por ciento—, a los 15 años, a los 15 años, la mitad de los niños y de las niñas ya han repetido curso en Andalucía. Tenemos el máximo número de repetidores, y lo que es más grave —que es la piedra angular del fracaso escolar de Andalucía—: más del 30%, más del 30% de los niños y de las niñas andaluzas no consiguen el título de Graduado en Secundaria Obligatoria —obligatoria, señor Chaves—, más del 30%; con lo cual, en una carrera de 100 niños, a 30 ya los hemos dejado radicalmente atrás en el sistema educativo andaluz.

Pero es que en la enseñanza postobligatoria, señor Chaves, también tenemos los peores indicadores: de los niños y niñas que se matriculan en las enseñanzas postobligatorias —tanto Bachiller como ciclos formativos— solo se gradúa el 40%, solo se gradúa el 40%, frente al 66% del País Vasco, al 57% de Asturias, al 51% de Madrid.

Bien, señor Chaves, a los profesores se nos suele decir que cuando el fracaso es muy grande, fracasa el profesor y no el niño. Pues cuando el fracaso es tan masivo en la educación en Andalucía, fracasa el Gobierno andaluz y fracasa la falta de soluciones que ustedes tienen sobre la mesa. ¿Qué van a hacer? ¿Qué propuestas políticas tienen para abordar estos fenómenos —como digo— de fracaso escolar, de abandono del sistema educativo y de deficiencia en la Educación Infantil?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.
Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta, señora Caballero.

Yo puedo coincidir con usted —y coincido— en que tenemos un problema en el sistema educativo, que es el del abandono escolar. Creo que no es el momento en una pregunta de hablar de las causas, seguramente —en mi opinión— son causas muy arraigadas en la historia de Andalucía, en la historia reciente de Andalucía —causas económicas, sociales, culturales, etcétera—, y también algunas inherentes al propio sistema educativo de Andalucía.

Pero también debería usted estar de acuerdo conmigo en que hemos mejorado la situación, y que las políticas y las medidas que estamos poniendo en marcha están dando resultado. Mire usted, usted... Creo que podemos coincidir en estos datos. Hace 10 años, la tasa de abandono escolar en la educación postobligatoria era del 47'5%, hoy es del 37%, que es una cifra alta, señora Caballero, pero la hemos reducido en 10 puntos, mientras que en España solamente se ha reducido en seis puntos. Quiere decir que estamos reduciendo diferencias.

¿Cuál es la estrategia para la competitividad que hemos acordado con sindicatos y empresarios? Situar esta tasa en el 15% en el horizonte del año 2013; reducirla, por lo tanto, más de la mitad en ese plazo, y hacerla homogénea con el promedio europeo. Y, para lograrlo, tenemos un buen instrumento —que yo espero que pueda salir con el acuerdo de ustedes—, que es la ley de educación que se está tramitando actualmente en este Parlamento.

¿Qué es lo que pretendemos? Que un mayor número de alumnos finalice con éxito la Enseñanza Secundaria Obligatoria y, al mismo tiempo, que un buen número, un mayor número de estos alumnos, prosiga la enseñanza postobligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

¿Cuántos terminan la Enseñanza Secundaria Obligatoria? El 77%, ocho puntos más que hace ocho años. Por lo tanto, estamos avanzando. Esos son los datos, señora Caballero: el 77%.

¿Estamos haciendo medidas, precisamente, para mejorar la situación? Claro. Le podría mencionar todo lo que estamos haciendo en los centros: incorporación de orientadores y educadores sociales, profesores para la atención del alumnado que presenta carencias lingüísticas, en centros que presentan una especial problemática socioeducativa se ha reducido la relación alumno-unidad, y se están desarrollando también planes de compensación educativa. Y, para la postobligatoria, además de las medidas transversales que se recogen en la Ley de Educación, también la beca que he anunciado o la que se va a incorporar en el programa electoral del Partido Socialista.

Sobre la Educación Infantil, yo creo que está usted equivocada —y perdone que se lo diga—, señora Caballero. En la Educación Infantil de 3 a 6 años, nuestro sistema educativo cubre al ciento por ciento la demanda que existe en estos momentos en Andalucía: toda la demanda. Por lo tanto, el que le haya dicho o el que le haya dado el dato del 4% se equivoca: al ciento por ciento la demanda que existe en Andalucía, la demanda que responde también a colegios concertados, y también a colegios públicos. Y, en 0-3 años, es verdad que tenemos solamente cubierta la demanda de un 18% del total de la población: 18%. Hay 51.833 plazas, y en estos presupuestos para 2008 hemos incorporado la partida presupuestaria necesaria para que haya 15.000 plazas nuevas.

¿Qué es lo que pretendemos fundamentalmente? Que en la próxima legislatura alcancemos una cobertura del 33%, que es la acordada en la cumbre de la Unión Europea de Barcelona, para seguir el camino de la universalización de este sistema de enseñanza.

Lo que le puedo decir es que, efectivamente, las guarderías o la educación escolar entre 0 y 3 años, que tiene como objetivo la conciliación de la vida laboral con la vida familiar, también tiene un aspecto más importante, o tan importante, que es el educativo. Por eso nuestra pretensión es incorporar la educación entre 0 y 3 años a la Administración autonómica educativa, es decir, a la Consejería de Educación, y sacarla de la Consejería para la Igualdad.

Por lo tanto, nosotros sabemos que tenemos un camino por recorrer, señora Caballero; pero nosotros lo estamos abordando con intensidad, con medidas, con políticas claras, y también con objetivos muy concretos.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta.
Interviene a continuación la señora Caballero Cubillo.
Tiene la palabra, señoría.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Chaves, si se habla de analfabetismo, sí puede usted echar la culpa a tiempos pasados; pero, si se habla de fracaso escolar de los niños de 15 años, no puede usted ampararse en la historia para ese fracaso escolar en modo alguno, ni mucho menos coja usted los datos de cuáles son las comunidades que están más avanzadas, que presentan mejores resultados educativos, pues hay algunas que tienen un alto nivel de vida, como es el País Vasco, pero hay otras que no tienen ese alto nivel de vida, como es Asturias, y presentan unos magníficos resultados educativos. Por tanto, no mire usted hacia otro lado cuando hablamos de fracaso del sistema educativo de Andalucía.

Y dice usted, y maneja unos datos, realmente, con los que yo creo que debe llamar directamente al Ministerio de Educación.

Yo no me he inventado ni un solo dato, señor Chaves. He cogido los datos que hay colgados en el MEC, en el Ministerio, respecto a la situación de la enseñanza en el conjunto de España por comunidades, y ese dato dice que el 30% de los alumnos y alumnas de Andalucía no acaba el primer ciclo educativo obligatorio: el 30%. No, no, y usted ha dicho que lo han reducido, y que son el 77% los que se gradúan. No se gradúa el 77%, señor Chaves, no se gradúa el 77%: se gradúa el 70% en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Datos del MEC. Si la señora Cándida Martínez, para que usted acabe..., esté bien en su intervención, le pasa unos datos falseados, yo le quiero decir que esos datos no son los que obran en poder del Ministerio, sinceramente. Esto no es una guerra.

Hay un fracaso terrible, y es una quiebra bestial la que se produce, cuando un 30% de los alumnos abandona por completo el sistema educativo, abandona por completo en el primer ciclo, sin terminar el primer ciclo del sistema educativo.

Pero es que, si nos vamos al segundo ciclo del sistema educativo, señor Chaves, la Cumbre de Lisboa lo que se fijó como objetivo no es ese objetivo que usted nos plantea aquí de la concertación social: es que haya, de licenciados en enseñanzas postobligatorias, haya un 60%, y Andalucía no llega ni al 40%. El 39'7% acaba las enseñanzas postobligatorias. Entonces, señor Chaves, tenemos un problema. Como dirían, «Houston, tenemos un problema». Hacen falta medidas de emergencia al sistema educativo.

¿Qué es lo que pasa, señor Chaves, en nuestra opinión, desde una reflexión con seriedad y con vocación social?

En primer lugar, la ratio de la Comunidad Autónoma de Andalucía es de las mayores de todo el territorio, de todo el territorio, señor Chaves. El número de alumnos por aula en Andalucía, en la ESO y en el Bachiller, es de los mayores de todo el territorio. Tenemos en ESO, de media, más de veintiséis alumnos por aula. ¿Sabe usted cuántos tiene el País Vasco, que tenía buenos resultados —y ya se lo he dicho antes—? Veinte alumnos por aula, seis alumnos menos que Andalucía. ¿Sabe usted el número de profesores de apoyo que tienen esas comunidades autónomas que presentan buenos resultados educativos? Muchísimos más que Andalucía. En Bachiller, la ratio es de 28 personas por aula, pero hay muchísimas aulas con 35 alumnos en el conjunto, y con 40 alumnos en el conjunto de Andalucía, y estamos muy encima en esa ratio que la media del Estado.

Y, por otra parte, señor Chaves, no hay programas sociales reales puestos en marcha a pie de tajo. Hay programas sociales centralizados en las consejerías, en las direcciones generales, en las delegaciones provinciales, pero no se hace un trabajo social centro a centro, a pie de calle, detectando los problemas sociales y detectando la causa individual del abandono

de cada uno de los alumnos del sistema educativo, señor Chaves.

Usted ha anunciado, para próximo tiempo, en esas leyes virtuales que nos plantea, una serie de ayudas, de becas, etcétera; pero nosotros lo que queremos es que coja un compromiso social claro: descender la ratio educativa en Andalucía...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero...

La señora CABALLERO CUBILLO

—Termino inmediatamente, señor Presidenta.

... poner en marcha programas sociales en todos los centros de Andalucía, en todos los centros de Andalucía —al menos en aquellos cuyo fracaso escolar sea muy alto, como, evidentemente, ocurre—, y, en tercer lugar, pues que haya, evidentemente, una serie de medidas que se incorporen a la nueva ley que hagan avanzar, no en la realidad virtual, sino en la realidad social, porque las palabras son una cosa y los hechos otra.

Por ejemplo, colegio público La Florida, en el Puerto de Santa María, recién inaugurado: sin luz y con barreras arquitectónicas en las que los niños con deficiencias físicas no pueden pasar por ese centro. Esa es la realidad de los centros educativos andaluces.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero. Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta. Señora Caballero.

Hay cuatro mil y pico de centros escolares en Andalucía, y usted me trae uno, uno, uno nuevo. Y, mire usted, si usted me dice, usted me dice que a mí me falsean los datos, ¿la podría yo acusar de que a usted también le falsean los datos, señora Caballero? ¿La podría yo acusar a usted de que le falsean los datos?

Mire usted, yo le voy a decir que está equivocada, que, además, se lo he dicho con claridad.

Mire usted, en la enseñanza postobligatoria, hoy se sitúa el fracaso escolar, el abandono, en el 37'1%. Se lo he dicho antes. Y lo hemos reducido en 10 puntos. Por lo tanto, a usted le podrá parecer poco o mucho, pero las medidas sociales y las medidas educativas que estamos poniendo en marcha están dando resultado. Y el 77% del último curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria termina los estudios, el 77%, y, por lo tanto,

hemos aumentado en ocho puntos la tasa de gente que termina la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Le parecerá mucho o poco, pero las medidas que estamos adoptando están dando resultado.

Usted me dice: «a pie de calle». Sí. Pues, mire usted, todo lo que nosotros tenemos, lógicamente, todo lo que nosotros hemos hecho, está absolutamente claro.

Mire, se están desarrollando actividades de refuerzo y apoyo en horario de tarde en 800 centros, se han incorporado 150 orientadores y educadores sociales para la atención del alumnado, así como 290 profesores para la atención del alumnado que presenta graves carencias lingüísticas. Respecto a los centros que presentan una especial problemática socioeducativa, se ha reducido la relación alumno-unidad en 102 centros, y otros 556 centros están desarrollando planes de compensación educativa.

De la beca, a usted, por lo visto, no le interesa absolutamente decir nada; UNA medida tan importante como esta, ni siquiera le ha merecido, señora Caballero, una mínima palabra de apoyo, una mínima palabra de apoyo.

Y, mire usted, ¿tenemos instrumentos? Claro que tenemos instrumentos. Tenemos la Ley de Educación; una ley que está pensada fundamentalmente —está pensada fundamentalmente— con la idea o en el objetivo de reducir el fracaso y el abandono escolar. Y usted sabe las medidas que hemos adoptado desde el punto de vista de las horas dentro del sistema para la literatura, las matemáticas, la historia, precisamente todas aquellas medidas, y, evidentemente, también en su momento daremos a conocer otras medidas que estamos diseñando pensando en esos objetivos.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino, señora Presidenta.

Uno de los grandes activos que tiene Andalucía es nuestro sistema educativo. No se entiende la Andalucía de hoy, de 2007, el avance, el progreso y la transformación, sin nuestro sistema educativo.

Hoy, en Andalucía, el dinamismo de la sociedad, nuestra economía, se entiende fundamentalmente porque hay el doble de población con estudios superiores que había hace quince años, y nuestro esfuerzo financiero es el tercero de todas las comunidades autónomas en España. Nuestra participación del gasto educativo en nuestro producto interior bruto es del 4'48, mientras que la media es del 3'9%.

Por lo tanto, es un activo que ha contribuido de una manera sustancial, señora Caballero, al progreso de nuestra Comunidad.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000412, relativa a las campañas de publicidad de autobombo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigida al señor Presidente de la Junta de Andalucía, es la que formula el Grupo Parlamentario Popular. Se refiere a campañas publicitarias de autobombo, y la plantea en este momento su portavoz, señora Martínez Saiz.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta. Señor Chaves.

Después de oír su contestación al planteamiento hecho por las portavoces del Partido Andalucista y de Izquierda Unida, describiendo problemas reales de nuestra comunidad y su reconocimiento de que existen en Andalucía todavía muchas familias que están en la autoexclusión, y que hay muchos jóvenes que están en el fracaso escolar y que no acaban sus estudios, me ha parecido ocioso hacer la pregunta, porque nada más que le voy a leer lo que pone usted en una de sus últimas páginas de publicidad institucional de autobombo: «Vamos un paso por delante, y no renunciaremos a nada, porque al futuro hay que llegar a tiempo». ¿Esos andaluces van a llegar a tiempo, señor Chaves, o esto no es publicidad engañosa y publicidad de autobombo?

Señor Chaves, aunque los andaluces estamos acostumbrados, desde que nos levantamos, como le he podido demostrar, a que su Gobierno nos bombardee con impactos publicitarios para convencernos de que vivimos en una Andalucía perfecta que está a la vanguardia de casi todo, cuando salimos de casa, como le han demostrado las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, comprobamos cómo la realidad se empeña de forma obstinada en llevar la contraria a su publicidad institucional. Vemos que, año tras año, campaña tras campaña, los problemas de los andaluces se resisten a acomodarse a su publicidad. La realidad se resiste, señor Chaves, a parecerse a esa Andalucía al máximo e imparable que usted publicita.

Para los andaluces, señor Chaves, últimamente no hay descanso en la cascada de mensajes que usted nos envía para hacernos creer que cualquier crítica, como las de hoy, en esta Andalucía es injustificada, y que cualquier problema de empleo, problema del sistema sanitario o de la educación solo son una anécdota de los menos afortunados o cuestión de mala suerte para la que los padecen. Se lo voy a decir muy claro: Allí donde hay un problema, usted no ha puesto en los últimos años, ni pone, una solución, sino una promesa electoral y una campaña institucional engañosa. En muchas ocasiones, ambas caminan en paralelo,

porque ambas tienen el mismo fin: allanar el camino para seguir manteniéndose en el poder.

Y lo peor, señor Chaves, es que su publicidad institucional no es tal. Se trata de un engaño institucional; un engaño que busca convencer de una gestión que no se hace o se hace lenta, vender unos resultados que no existen y tapar sus incumplimientos y sus fracasos.

Y en este engaño institucional, señor Chaves, usted ha dado últimamente un paso cualitativo inadmisiblemente, al publicitar un pacto de vivienda que este sí que no existe. Como ustedes han fracasado en la política de vivienda, como demuestra el hecho de que la construcción de vivienda protegida de Andalucía ha descendido, en los últimos diez años, un 54%, ¿cómo lo ha arreglado usted? Pues muy fácil: una campaña de publicidad y una promesa electoral. Como usted ha incumplido todos sus compromisos en esta materia, y muchos andaluces que tienen grandes problemas sociales, y, sobre todo, de acceder a una vivienda, y otros, incluso, no tienen posibilidad alguna de acceder a ella, pues más de dos millones y medio de andaluces viven con solo 530 euros al mes, según la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza, ¿qué hace usted? Publicitar un pacto que no existe.

En los últimos 25 años, señor Chaves, el Gobierno socialista, que gasta 220.000 euros diarios para publicitar su preocupación por las políticas sociales, en vez de poner en marcha políticas efectivas y cumplirlas, hace promesas electorales y campañas institucionales. Sin pudor alguno, después de 25 años de Gobierno socialistas, usted publicita un pacto por la vivienda que hasta el momento solo existe para usted y para algunos —no todos— ayuntamientos socialistas con los que ustedes se han dignado hablar. Con el dinero de los andaluces, habla en esta campaña engañosa e institucional de garantizar viviendas de calidad para todos y facilitar a los jóvenes el acceso a su primera vivienda a un precio asequible; campaña que, casualmente, coincide con una falsa promesa electoral más.

Con esta campaña, señor Chaves, de nuevo, y a unos meses de las elecciones, usted pretende hacer borrón y cuenta nueva, tratando de convencer a los andaluces de que el marrón de la vivienda no proviene de su fracaso de gobierno, sino que viene de otro sitio, que usted acaba de llegar y que realmente no es culpable de la situación.

Es una lástima que, en esa campaña electoral, no haya dejado usted claros sus incumplimientos del último plan de vivienda, en el que ha sido incapaz de cumplir la promesa y el compromiso de construir 130.000 viviendas protegidas y solo ha hecho 52.000. Esta realidad, señor Chaves, es su fracaso, que una vez más, le repito, trata de tapar con una publicidad engañosa.

Porque la realidad, señor Chaves, es que usted pretende engañar a todas esas personas diciéndoles que sus problemas de vivienda no son reales, que no existen, porque tienen la suerte de vivir en una comunidad gobernada —cómo no— por usted, en una

comunidad al máximo, que garantiza vivienda para todos. Eso sí, no les dice usted ni cuándo ni cómo.

Con la vivienda, por otro lado, no ha hecho más que lo que está haciendo con la Ley de Dependencia, con una campaña de publicidad impresionante para luego admitir, como se ha admitido ayer, que su puesta en marcha está siendo caótica.

Por cierto, señor Chaves, todavía no sabemos quién en su Gobierno va a dar la cara ante las miles de familias andaluzas que llevan nueve meses esperando esa ayuda que se les prometió, y de la que todavía, después de su solicitud, no han recibido respuesta.

Señor Chaves, criticar el gasto de publicidad de su Gobierno es tan fácil como poner encima de la mesa los datos económicos.

Pero nosotros creemos que es demasiado dinero para mucho engaño. Ya no es el dinero: es el engaño. Y, además, no para beneficio de los andaluces. Se trata de mucho dinero para un solo beneficiario: usted y su partido. Porque, señor Chaves, esta publicidad tiene el objetivo fundamental de beneficiar electoralmente al Partido Socialista, y por eso hoy queremos saber cuántas campañas de publicidad, de autobombo, y de qué tipo, tiene previsto llevar a cabo el Consejo de Gobierno hasta el próximo mes de marzo.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez. Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

Mire, ustedes practican la doble moral: allí donde ustedes gobiernan y distintas posiciones donde no gobiernan. Porque allí donde ustedes gobiernan sostienen que todos los gobiernos —y podemos traer los diarios de sesiones de los parlamentos autonómicos—, pues tienen el derecho y la obligación de informar a la ciudadanía; donde no gobiernan, por lo visto —aquí, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía—, pues el Gobierno no tiene el derecho para informar a los ciudadanos ni para hacer ninguna campaña de publicidad.

Donde ustedes gobiernan, la publicidad institucional es impecable —como la que hizo el señor Zaplana, que tuvo ya su reproche en la Cámara de Cuentas—, es impecable, la mejor del mundo, y está plenamente justificada; donde gobierna el Partido Socialista, pues es partidista, engañosa, y es un despilfarro.

Mire usted, no hay autobombo. Lo único que hay es el bombo que ustedes quieren utilizar para hacer ruido, como siempre, en Andalucía. Esa es su política y esa es su estrategia.

[Aplausos.]

Y, mire usted, hasta tal punto, señora Martínez, que aquí hay una ley de publicidad institucional de todas

las Administraciones públicas que fue consensuada en esta Cámara, salvo por ustedes, sin el apoyo de ustedes. Y, a usted, yo la emplazo para que me diga en qué comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular existe una ley que regule la publicidad institucional que esté más avanzada, que sea más avanzada que la que se ha aprobado en esta cámara.

Aquí, la publicidad institucional regula que los gastos deben publicarse en el *BOJA*, Internet, facilitarse al Parlamento, y, además, prohíbe la publicidad en campañas electorales. Eso es lo que hay. Y a esa ley nos hemos atendido escrupulosamente nosotros, respetándola escrupulosamente, y hemos hecho campañas de publicidad para la promoción turística de Andalucía, para la captación de inversiones, para la prevención de riesgos laborales, incendios forestales, drogodependencia, promoción de productos de nuestro complejo agroalimentario, el ahorro del agua, la violencia de género, informar a los ciudadanos sobre sus derechos y obligaciones; es decir, promocionar y mejorar también la imagen de Andalucía, y también informar a los ciudadanos. Yo no sé por qué le molesta esto.

Y, mire usted, usted ha hablado... ¿Por qué, señora Martínez, no se va a poder potenciar el instrumento del Pacto por la Vivienda como algo importante para las ciudades y los pueblos de Andalucía que están en estos momentos tramitando y aprobando sus planes generales de ordenación urbana? ¿Por qué no se van a potenciar el diálogo, la negociación y el pacto por Andalucía?

Y termino esta primera parte, señora Martínez.

Lo que ocurre es que, después de tantos años de democracia, ustedes todavía, para excusarse, como malos perdedores, ustedes creen que con la publicidad institucional todavía se pueden ganar elecciones en España. Yo no lo creo. Piensen y analicen ustedes por qué ganamos nosotros las elecciones y por qué las pierden ustedes, y llegarán, quizás, a unas conclusiones diferentes de por qué tienen poca credibilidad y generan poca confianza en la gran mayoría de los ciudadanos de Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Martínez Saiz, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Mire, señor Chaves, siempre la misma respuesta: quién gana y quién pierde en Andalucía. No, mire usted, es como si yo les dijera a sus compañeros de Cádiz quién gana y quién pierde en Cádiz

[Rumores y aplausos].

Mire, señor Chaves, usted no es mal perdedor: usted es mal gobernante. Porque yo no le he dicho

nada de la cuantía: le he dicho que es publicidad engañosa, señor Chaves. Porque trata usted —eso sí— de convencer a los andaluces que tienen problemas, después de 25 años, por su culpa, que no viven en Andalucía, que no están aquí, que es su problema. Porque, si usted estuviera convencido de que a lo que tiene que usted dedicar el tiempo es a solucionarles el problema, hoy no habría andaluces que tienen problema de vivienda. ¿A qué se han dedicado ustedes en 25 años, señor Chaves? ¿A qué? Desde luego, a solucionarles el problema de la vivienda a los que tienen ingresos de menos de cuatrocientos mil o trescientos mil euros en Andalucía, que son muchos, no, porque esos van a los ayuntamientos a pedir que les paguen una parte del alquiler de su vivienda o toda la vivienda. Por tanto, usted podrá engañar a quien quiera, pero usted no puede impedir que la oposición le diga a usted lo que tiene que decirle.

Y, mire, no me venga con la monserga de siempre, de que nosotros creemos que está justificada la publicidad en las comunidades autónomas o en los ayuntamientos donde gobernamos y no en Andalucía, porque yo no le he dicho eso. Le he dicho que usted está haciendo publicidad engañosa, y se lo voy a demostrar. Y, además, a usted sé que no le va a causar ningún rubor.

¿Usted se cree que a todos esos andaluces que le han demostrado que tienen problemas se les puede decir que vamos un paso por delante? Oiga, ¿esto no es publicidad engañosa? ¿No le preocupa a usted esto? ¿Usted se puede creer que, al mismo tiempo que leemos en los teletipos que los miembros de su Gobierno, de su partido, dicen que hay que impulsar un pacto por la vivienda, usted lo da por hecho en la publicidad que pagamos todos? ¿O esto qué es? Si usted puede hacer toda la publicidad que quiera. La hace usted para informar, supuestamente. ¿Y qué les informamos los ayuntamientos, y usted, a las personas que dicen: «Oiga, que el problema de la vivienda ya lo tengo solucionado, porque hay un pacto y yo vengo a buscar mi vivienda»? Y yo vengo a buscar la paguita del señor Chaves, que ha dicho que va a dar a todo el mundo que tiene en su familia a alguien con una dependencia. ¿Eso no es un engaño, señor Chaves?

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez...

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Sí, señora Presidenta.

¿No es un engaño y una mala utilización de los recursos públicos en publicidad gastarse más dinero, como lo hizo usted en el año 2005, a través de la Consejería de Empleo, que puso en marcha una campaña para anunciar ayudas de 1.000 euros para la contratación de cuidadores a personas de-

pendientes, la campaña costó 135.000 euros, y solo se beneficiaron, según su Gobierno, en respuesta parlamentaria, 67 familias, señor Chaves? ¿De qué estamos hablando?

Yo no le digo a usted que no informe a los ciudadanos. ¿Por qué no les informa usted de que había prometido, en materia de vivienda, en el Plan de Vivienda, por ejemplo, para los que no tienen renta, 4.000 viviendas sociales al año, para los que no tienen ninguna renta, y usted ha sido incapaz de construir más de dos mil doscientos cincuenta viviendas por provincia al año? ¿De qué se preocupa usted, señor Chaves?

Yo no le digo que se gaste usted todo el dinero en publicidad que quiera. Dígales a esos señores, a esas familias, dónde tienen —a través de la publicidad— que ir a pedir su vivienda y quién se la va a pagar, si se la va a pagar usted o se la van a pagar los ayuntamientos.

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, debe terminar.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Y, a partir de entonces, no se preocupe, que no le vamos a decir nada, ni le vamos a hacer ruido haciéndole crítica, señor Chaves. No le estoy hablando de dinero: le estoy hablando de algo muy importante, señor Chaves, como es tratar de mentir a los andaluces. Y eso es un acto de inmoralidad.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Martínez Saiz. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

Mire usted, con respecto al plan nacional y su reflejo en Andalucía, el plan andaluz, nosotros hemos hecho más de doscientas mil actuaciones en vivienda, viviendas nuevas y rehabilitación, y usted lo sabe en relación con el municipio de Cádiz, usted lo sabe, señora Martínez, a lo largo de toda esta legislatura. ¿Que hay problemas en Andalucía? Yo nunca lo he negado, señora Martínez, nunca lo he negado, que hay muchos problemas en Andalucía; pero que vamos un paso por delante, lo digo aquí y en la publicidad. En crecimiento económico, en empleo, en políticas sociales, en educación, en salud, en investigación, vamos un paso por delante, señora, un paso por delante. [Aplausos.] Eso yo sé que no les gusta a

ustedes, y no les va a gustar ustedes, pero sí le gusta a la ciudadanía. ¿Que todavía nos queda camino por recorrer para llegar a los parámetros medios? Sí, pero que, ahora mismo, en crecimiento, vamos por delante. Claro que vamos por delante, señora.

Y, mire usted, todos los datos de los gastos están en el BOJA, en Internet, y se han facilitado en esta Cámara.

Usted me dice que nosotros estamos engañando. Mire usted, le voy a recordar algo, señora Martínez: A cinco meses de las últimas elecciones municipales, usted inició una campaña para publicitar el contenido del Plan General de Ordenación Urbana: 20 vallas publicitarias. ¿Qué es lo que usted decía en el *slogan*? Ideas, ideas para un nuevo plan.

Por lo tanto, no había nada concreto, señora Martínez, nada concreto, señora Martínez, cuando usted me está diciendo que habla del pacto.

Pero no solamente esto. Cuando usted está hablando de ideas, de ideas... Pero, al mismo tiempo, señora Martínez, fíjese usted que usted se apropia de proyectos que no eran del Ayuntamiento de Cádiz, que eran proyectos de la Administración central y proyectos de la Junta de Andalucía: el puente, por un lado, y el hospital.

[Aplausos.]

Por lo tanto, señora Martínez, basta ya, basta ya, señora Martínez, de doble moral, basta ya de doble moral, porque ustedes están haciendo campaña publicitaria, cuando están en el Gobierno de España, en los ayuntamientos. Y el presupuesto —y podemos compararlo cuando ustedes quieran— de publicidad de esos ayuntamientos, del suyo —porque usted gastaba 12.000 euros diarios en publicidad—, es superior al presupuesto que la Junta de Andalucía dedica a publicidad. Y le pongo un ejemplo también, si ustedes quieren comparar comunidades autónomas.

Mire usted, en la Comunidad Autónoma de Madrid —más pequeña, menos población—, el presupuesto de publicidad en el año 2006 fue de 103 millones de euros, y en Andalucía fue, en ese mismo año, de 60 millones de euros.

Y, mire usted —termino, señora Presidenta, termino ya—, habla usted siempre de viviendas y de la campaña de viviendas. ¿Que hay problemas de vivienda? Claro que los hay. ¿Que tenemos déficit? Claro que lo hay. Pero por eso hemos puesto en marcha medidas. Y estamos haciendo publicidad de esas medidas, estamos haciendo publicidad de esas medidas para informar a la ciudadanía.

Pero fíjese usted en la doble moral, señora Martínez.

Cuando nosotros anunciamos la ley que garantiza el derecho de acceso a la primera vivienda y nos comprometimos a 300.000 viviendas protegidas a precio asequible, rápidamente salieron ustedes diciéndonos que esa era una propuesta ficticia. Y no solamente ficticia: e irrealizable —lo dijeron—. Y nosotros dijimos que era en el plazo de ocho años. Pues bien, días después, salieron ustedes diciendo que iban a construir 190.000 viviendas en cuatro años, en cuatro

años; es decir, dos huevos duros más que añadir a algo increíble y a algo ficticio.

Mire usted, señora Martínez, el Partido Popular ha pasado a la historia...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... —termino ya— ha pasado a la historia como el partido que con su ley, y el Gobierno que, con la Ley del Suelo de 1998, provocó el mayor proceso especulativo de nuestra historia democrática, que se ha saldado con un crecimiento del precio de la vivienda superior al ciento por ciento. Ese es el reflejo, el resultado de su política de vivienda.

[Aplausos.]

Declaración institucional 7-07/DI-000004, ante la situación del sector remolachero-azucarero andaluz.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Y, señorías, señorías, les pido unos minutos de atención para dar lectura a una declaración institucional; declaración institucional, en concreto, del Parlamento de Andalucía, ante la situación del sector remolachero-azucarero andaluz.

«El sector remolachero-azucarero de Andalucía es fundamental para la economía rural de numerosos pueblos del valle del Guadalquivir, principalmente en las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Jaén, y genera un gran número de empleos, tanto directos como indirectos, en fábricas y en campos. En definitiva, es un sector generador de riqueza y empleo, siendo uno de los pilares del desarrollo rural en amplias zonas de Andalucía.

»La reforma de la organización común de mercado del sector del azúcar, aprobada en el seno de la Unión Europea en el año 2004, lleva, de una forma inevitable, a un proceso de reestructuración en el sector remolachero-azucarero que debe acometerse lo antes posible en nuestro país, con el objetivo fundamental de establecer las bases de futuro que permitan el desarrollo armonizado de una actividad industrial basada en el cultivo de la remolacha, logrando una viabilidad para los agricultores y una estabilidad para los trabajadores en la industria.

»Es por ello por lo que el Parlamento de Andalucía quiere manifestar su firme apoyo al sector remolachero y azucarero andaluz y al acuerdo alcanzado

el pasado 22 de octubre sobre los principios en los que debe estar basado el plan de reestructuración del sector en nuestra Comunidad Autónoma. Estos principios son:

»Primero. El porcentaje de amortización de cuota de azúcar tiene que ser el necesario para la entrada en vigor, en la próxima campaña 2008-2009, de las ayudas acopladas complementarias, mediante los mecanismos recogidos en la reforma de la OCM del azúcar.

»Segundo. El plan de reestructuración en Andalucía debe asegurar todos los recursos financieros actuales del sector remolachero-azucarero en nuestra comunidad autónoma, debiéndose realizar de una forma equitativa y proporcional por territorios autónomos donde se desarrollen el cultivo de la remolacha y la fabricación de azúcar.

»Tercero. Los fondos disponibles para la reestructuración del sector remolachero-azucarero no deberán destinarse a otros fines distintos a la reestructuración.

»Cuarto. Se debe presentar un plan de reindustrialización, por parte de la industria, con criterios de sostenibilidad medioambiental en nuestra Comunidad Autónoma. Las ayudas a la reestructuración como consecuencia del abandono de la actividad irán destinadas en su totalidad al plan social de acompañamiento, con alternativas para la recolocación de los trabajadores en la zona que se vea afectada por el abandono.

»Quinto. En relación con la ayuda a la reestructuración, se tomarán como periodo de referencia para la concesión de derechos a los agricultores, dentro del régimen de pago único, las campañas 2004-2005 y 2005-2006.

»Sexto y último. El cultivo de la remolacha en Andalucía, después de la aplicación de las medidas de la OCM y de las medidas complementarias de la industria, debe tener una rentabilidad adecuada que garantice un marco estable de viabilidad del sector durante el periodo de vigencia de la actual OCM del azúcar.

»Sevilla, a 25 de octubre de 2007. Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Grupo Parlamentario Andalucista.»

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000421, relativa a las repatriaciones de menores en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a continuar, señorías, con la sesión de control al Gobierno.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno es la relativa a políticas de

envejecimiento activo. No, es la relativa a repatriaciones de menores en Andalucía.

Les pido, por favor, señoras y señores diputados, que ocupen sus escaños y guarden silencio para que pueda proseguir la sesión de control.

Como decíamos, la siguiente pregunta es la relativa a repatriaciones de menores en Andalucía. La formula el Grupo Parlamentario Popular y la plantea su portavoz, señora Crespo Díaz.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en Andalucía hay acogidos por la Junta de Andalucía 1.100 menores inmigrantes no acompañados en los centros. Los centros están colapsados. Desde el año 2003, prácticamente no hay ninguna repatriación de menores desde Andalucía. Ahora nos dice el Gobierno de la Nación que hay 988 expedientes para repatriar de forma garantista, pero no llegan.

La llegada de menores inmigrantes a Andalucía ha subido un 142%; es más, en un mes, este año han venido 200 menores inmigrantes a Andalucía. Cada vez hay más pateras con rostros infantiles, las mafias hacen su agosto con los menores, el 91% son de Marruecos, y la mayoría no tiene ni doce años. Realmente, señora Consejera, la alarma social está ahí, el caos está ahí.

¿Qué piensa hacer su Consejería al respecto?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Crespo Díaz.

Señora Consejera para la Igualdad, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Crespo, evidentemente, yo creo que hablábamos hace dos semanas prácticamente de este mismo tema. Su pregunta se refería a si teníamos conocimiento, en la Junta de Andalucía, de la repatriación de algunos de estos menores, porque, evidentemente, usted conoce que, en el reagrupamiento familiar de estos menores, la Comunidad Autónoma de Andalucía no tiene ninguna competencia. La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia para acoger y dar protección a esos menores, para recoger todos y cada uno de los datos, incluirlos en un expediente y ponerlos a disposición del Gobierno central y de las autoridades competentes que garanticen en todo momento que se cumplen los derechos de estos menores para que puedan ser repatriados.

Decía, además, su señoría que prácticamente desde el año 2003 no se había repatriado ninguno.

Sin prácticamente, señoría: no se ha repatriado ninguno desde el año 2003. Lo que hemos hecho, desde la Junta de Andalucía, es poner a disposición del Gobierno 988 expedientes. No es que lo diga el Gobierno: se lo he dicho yo en esta Cámara en respuesta a alguna pregunta que usted me ha planteado en este momento.

Con lo que planteaba de si conocemos..., la Junta, si se han comenzado dichas repatriaciones, le diré que no tenemos conocimiento de que hayan comenzado.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señora Crespo, tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Señora Consejera, es cierto lo de las repatriaciones; pero también es cierto —y nos puede decir el porqué— que en Madrid, por ejemplo, en comunidades como Madrid, como Cataluña o como Valencia, se han repatriado, en el año 2006, 59 menores, y trece o nueve en Valencia. ¿Por qué ocurre en unas comunidades autónomas y no en otras? Pues se lo voy a decir, señora Consejera: porque hay comunidades en que el trabajo es más rápido, más eficaz y más garantista desde el punto de vista de los derechos humanos.

Escuche también de vez en cuando no solamente al Partido Popular, sino a las asociaciones. Realmente le dicen lo que está ocurriendo. Si no, escuche, señora Consejera, a la asociación Prodeni, Pro Derechos Del niño, donde le dicen textualmente: «La Junta de Andalucía no atiende debidamente a tantos menores inmigrantes no acompañados, ya que los centros están saturados y la atención socioeducativa está bajo mínimos. Hay quejas, ya que los menores pasan la mayor parte del día en la calle», señora consejera. «La Junta de Andalucía mantiene a los jóvenes inmigrantes en permanente situación de provisionalidad.» Realmente, eso lo dice Prodeni.

Señora consejera, escuche también, como no podía ser de otra forma, a Andalucía Acoge, donde le dicen que lamentan el estado de ocupación de los centros y que no haya aumentado el número de plazas la Junta de Andalucía. Señora consejera, realmente, sumando esto a que no hay repatriaciones, ¿dónde están los menores inmigrantes en Andalucía? Más de mil cien, que están en el centro. Pues se lo voy a decir: muchos de ellos van a acabar engrosando las listas de la marginalidad en nuestra comunidad, y la Consejería tiene competencias en la materia, y también puede pactar, conveniar y ayudarse del Gobierno de la nación para aquellas repatriaciones de menores, garantistas de los derechos humanos, a los menores marroquíes, fundamentalmente, que es el 91%, a su país, y no lo está haciendo, señora consejera.

Por lo tanto, aquí lo que brilla es el caos y la desesperación de muchos menores inmigrantes en nuestra comunidad. La situación la están denunciando las asociaciones en Andalucía, y usted no les está escuchando, no solamente el Partido Popular. Por lo tanto, le digo: hagan ustedes más centros de menores inmigrantes en Andalucía, hágalos ya, urgentemente, y apóyese en el Gobierno de la nación para que las repatriaciones se hagan de forma garantista con los derechos humanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Crespo.
Señora Consejera de Igualdad, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Señora Crespo, no se puede decir una cosa y la contraria, decir que me apoye en el Gobierno de la nación para que las repatriaciones se hagan con garantía. Y le voy a decir más, porque creo que hay cosas que hay que llamarlas por su nombre, y no hay que buscar responsabilidad en quien no la tiene.

Y, evidentemente, si usted me habla de que hay comunidades autónomas que trabajan muy bien y por eso repatrian, y otras no, le voy a decir más: en la repatriación no tiene competencia ninguna comunidad autónoma. Pero, cuando habla de proceso garantista, y no estoy culpando ni responsabilizando a la comunidad autónoma, cuántas repatriaciones ha interrumpido en el último momento la policía porque no se habían hecho, concretamente en la Comunidad de Madrid, porque no se habían hecho con todos los criterios de garantía. Y no tiene la culpa la comunidad autónoma, ¿eh? Cada palo que aguante su vela, señora Crespo. Pero no digamos una cosa y la contraria.

Nuestro modelo, y yo quiero que hablemos con claridad, ¿su modelo es el de que abramos las fronteras y todos los niños de Marruecos vengan a Andalucía y vivan aquí? ¿Es justo eso para las familias de Marruecos? ¿Es justo para esos menores? Creo que no. Y, sinceramente, el futuro de esos menores no pasa por que todos los menores de Marruecos vengan aquí, porque luego, después, cuando se pide colaboración de muchos de sus ayuntamientos para atender a esos menores, sobre todo a partir de los 16 años, que pueden tener un empleo, una formación y una ayuda, esas ayudas carecen, en la mayoría de los casos, de argumentos sólidos que no sean otros que el no colaborar con la comunidad autónoma. Seamos...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—... serios en cuestiones que están directamente vinculadas a los derechos de los menores.

Pregunta Oral 7-07/POP-000402, relativa a la iglesia de Santa Ana, de Triana (Sevilla).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno es la relativa a la iglesia de Santa Ana, de Triana. Es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señora Gómez Casero.

Señora Gómez, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora consejera, la iglesia de Santa Ana, de Sevilla, la catedral de Triana, es el primer templo cristiano que se construyó en Sevilla, si exceptuamos las mezquitas que se adaptaron al nuevo culto y al rito de los vencedores. Se inicia su construcción en 1276, por orden del rey Alfonso X, con planta de modelo gótico cisterciense, y evoluciona añadiendo elementos almohades y sustituyendo la piedra, por la escasez como material constructivo en Sevilla, por ladrillo y madera, lo que da ese modelo singular de iglesia sevillana de la que hoy ya hay bastantes más muestras que esta primera.

Es igualmente singular la lápida sepulcral de azulejería, de Niculoso Pisano, que se encuentra en el interior del templo. El magnífico retablo mayor, renacentista, obra de Nufro Sánchez, del siglo XVI, con tablas de Pedro de Campaña y esculturas de Roque Balduque, se encuentra —y me consta que usted lo conoce bien— en una preocupante situación de deterioro.

Como quiera que su restauración se ha incluido en la relación de bienes a intervenir en el convenio firmado entre la Consejería y el Arzobispado de Sevilla, nos gustaría conocer cuáles son los términos de ese convenio y el alcance de la intervención prevista en el caso de esta joya sevillana que es la iglesia de Santa Ana, de Triana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Señora Consejera de Cultura, señora Torres, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señora Gómez Casero, los valores históricos, artísticos y de singularidad de este templo yo creo que son conocidos y reconocidos por el mundo de la historia del arte y, cómo no, por los propios vecinos de ese barrio, que se sienten orgullosos de contar con un bien del patrimonio en el que, además, pueden no sólo entrar para llevar adelante su culto, sino que además es un bien muy visitado y que, por lo tanto, es uno más de los atractivos de ese barrio.

No sólo los valores artísticos, sino también el lamentable estado en el que se encontraba, y todavía se encuentra ese retablo, que, efectivamente, conserva reminiscencias góticas, pero ya tiene novedades decorativas, por lo tanto, es absolutamente singular, nos llevaron a incluirlo dentro del convenio marco que tenemos con la Diócesis de Sevilla, en el año 1999, y, después de los estudios llevados a cabo por el Instituto Andaluz de Patrimonio, hemos llegado a un convenio, ya específico, en el que, además de la Consejería y el Arzobispado, se han incorporado el Ayuntamiento de Sevilla y Cajasol, ayudando a la parte que hubiese correspondido en solitario al Arzobispado.

Vamos a hacer un trabajo que, naturalmente, tiene que ver con la limpieza, con la aplicación de insecticidas, con la consolidación de las estructuras y de las piezas, así como con la restitución de la película pictórica en aquellos puntos donde se ha perdido. Son 422.713 euros el presupuesto. La Consejería va a aportar algo más de la mitad, 241.356, y el resto, 51.356, la Archidiócesis, 30.000 el Ayuntamiento y 100.000 Cajasol. Creo que, en un plazo de dieciocho meses, podremos ver este magnífico retablo en todo su esplendor, como estamos haciendo, y usted bien lo sabe, con gran parte del patrimonio histórico y artístico de Sevilla y de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Gómez, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Efectivamente, señora consejera, parece que esa idea de ese convenio va dando, efectivamente, sus frutos, que van entrando promotores privados, lo cual es bueno, porque ayuda a profundizar en la idea general y social de que el patrimonio es de todos, independientemente de quien tenga la titularidad jurídica. Y le preguntaremos en un futuro, que ya a la fuerza tendrá que ser próximo, por la relación, efectivamente, de bienes que en Sevilla se han restaurado, mediante ese convenio, o/y los que han tenido aportación privada de distintas instituciones o empresas.

Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000403, relativa a The Climate Project Spain, en Sevilla.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno es la relativa al Proyecto Clima en España en Sevilla, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora consejera.

El cambio climático es el principal reto ambiental al que debemos enfrentarnos hoy en día. Se trata de un fenómeno cuyos efectos ponen en peligro tanto el desarrollo económico como la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Hoy ya nadie cuestiona la existencia, la realidad de que el cambio climático es una realidad, es un hecho. No lo cuestiona ni la comunidad científica ni, desde luego, la ciudadanía. Bueno, lo cuestiona el señor Rajoy, que recientemente ha hecho unas declaraciones, sorprendentes por cierto, al parecer influenciado por un primo científico que debe de tener mucha..., no sé, debe de tener mucha autoridad en este sentido, al cuestionar, precisamente, la existencia de este fenómeno. Desde luego, no deja de ser paradójico que, mientras la ONU y la comunidad internacional se afanan en trabajar, precisamente, por adoptar medidas para luchar contra el cambio climático, que es la principal amenaza que sufre la humanidad hoy en día, el líder de la oposición a lo que se dedica es, precisamente, a frivolarizar con el tema. Desde luego, siempre con el pie cambiado, y desde luego nunca deja de sorprendernos.

Pero, agradadamente, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y el Gobierno de Chaves sí tienen un compromiso firme en la estrategia de lucha contra el cambio climático. Así se ha demostrado a nivel nacional, con la aprobación de la estrategia española ante el cambio climático; con la cumbre de Presidentes, que se celebrará el próximo mes de noviembre —que será monográfica sobre este tema—, y, en el caso de Andalucía, al colocarse a la vanguardia de la política autonómica en materia de lucha contra el cambio climático, con ese Plan Andaluz de Acción por el Clima, que se aprobó el pasado mes de junio.

Pues bien, este fin de semana, Sevilla se va a convertir en un referente internacional. Va a acoger el encuentro de líderes en cambio climático, dentro del programa The Climate Project, liderado por el Vicepresidente de los Estados Unidos, Al Gore, recientemente galardonado con el premio Nobel de la paz.

Es por eso por lo que hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queríamos preguntarle a la señora Consejera qué valoración hace de que Sevilla haya sido elegida, precisamente, para la celebración de

este evento a nivel nacional; qué colaboración mantiene el Gobierno andaluz en la organización de este evento, y, desde luego, cuáles son los objetivos que se pretende alcanzar con dicho encuentro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández. Señora Consejera de Medio Ambiente, señora Coves, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Pérez.

Pues, como usted recordaba en su intervención, hace escasamente unos meses, el Consejo de Gobierno aprueba el primer plan de acción de lucha contra el clima que se aprueba en el Estado español. Y hay, concretamente, tres medidas, las 117, 119 y 122, que abogan necesariamente por las tareas de concienciación, de sensibilización y de formación en materia medioambiental.

Con este preámbulo, con este marco, y puesto que hemos sido la primera comunidad autónoma que ha aprobado ese plan de acción, y dado que cumplimos dos condiciones, una biogeográfica, es decir, somos una comunidad autónoma donde las consecuencias del cambio climático pueden tener una mayor repercusión, pero sobre todo a nivel político, porque hemos liderado siempre en España las estrategias, ya en el año 2002, y ahora de nuevo, contra el cambio climático, pues la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como la Consejería de Medio Ambiente, decidieron ponerse en contacto con la Fundación Biosfera para traer hasta aquí, hasta Sevilla, al señor Al Gore, que ha sido reconocido con el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia y con el Premio Nobel de la Paz.

Señoría, es la primera vez que en España se celebra un evento de estas características. Solamente, hasta ahora, se han celebrado tres: uno en Estados Unidos, un segundo en Australia y el tercero en el Reino Unido, y la verdad es que valoración que puede hacer el Consejo de Gobierno es que estamos muy satisfechos de que se haya elegido Sevilla para formar a 200 personas, de una extracción muy amplia, de un espectro muy amplio, desde personas del mundo de la cultura, literatos, gente del mundo de la moda..., en fin, un amplio abanico de procedencia en cuanto a la formación, pero que todos nos vamos a comprometer a la celebración, en el próximo año, de hasta diez conferencias o charlas sobre temas de medio ambiente. Lo que se pretende, obviamente, es un efecto multiplicador desde distintos sectores, como decía, con una gran representatividad social, en cuanto a las personas que se han seleccionado para formar parte, para participar en este evento, de tal manera que cada uno, desde su punto de vista,

desde su formación, informe y sensibilice a la ciudadanía sobre los temas de cambio climático.

Decir, obviamente, que esperamos que sea un gran éxito. Hoy ya nadie cuestiona que el cambio climático, por supuesto los ciudadanos menos que nadie, nadie cuestiona que el cambio climático está aquí; para lo que tenemos que estar preparados es para luchar y para prevenir cuáles son sus consecuencias. Todos, salvo, como usted ha dicho, el señor Rajoy y su primo, que entre todos le hemos hecho muy famoso.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000419, relativa a la restauración de la anidación de tortugas marinas en el litoral andaluz.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora consejera.

¿Señora Pérez?

Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

La siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, es la relativa a la restauración de la anidación de tortugas marinas en el litoral andaluz. Es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular y que plantea su portavoz, señora Martín Moya.

Señora Martín Moya, tiene la palabra, señoría.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, hace unos meses, en pleno verano, la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Almería nos sorprendió con una iniciativa: la suelta de tortugas bobas, traídas de Cabo Verde, con la intención de acabar con la plaga de medusas que sufríamos en nuestras costas.

Más adelante, y ante la avalancha de críticas de la comunidad científica, la delegación explica que esta suelta de tortugas tiene también otro objetivo: conseguir que se establezca en la costa peninsular española la primera colonia reproductora de tortuga boba. En cualquier caso, este proyecto no ha estado exento de duras críticas, por un lado, de naturaleza científica, y, por otro, por posibles irregularidades legales en el tránsito de la llegada de las tortugas. Y ya sabe de qué estoy hablando: el posible contrabando y decomiso.

Por eso le pregunto, señora Consejera: ¿Qué cantidad económica se está gastando la Consejería en este proyecto y qué objetivos se persiguen, además de costearse una campaña propagandística a costa del dinero de todos los andaluces?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Señora Consejera de Medio Ambiente, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Señoría, no le acepto algunas cuestiones de su intervención; por ejemplo, que hayamos recibido las críticas de los científicos. Esa suelta de la que usted habla, de tortugas traídas de Cabo Verde, que no es cierto, no se han soltado ni, desde luego, proceden esas tortugas de suelta de Cabo Verde, le diré que forma parte de un convenio de colaboración e investigación entre la Consejería de Medio Ambiente y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para prospectar las posibilidades de recuperación de la anidación de las tortugas en el litoral andaluz. Es, por tanto, un proyecto de investigación, en el que participan ocho científicos de la Estación Biológica de Doñana y diez becarios.

Me preguntaba su señoría por los objetivos y por la cuantía. Le diré que los objetivos que se plantea el proyecto son el estudio de la idoneidad para la restauración de la anidación de la tortuga en el litoral andaluz. El segundo objetivo es estudiar la población donante idónea, desde el punto de vista genético y también biogeográfico. Y el tercer objetivo claro es la evaluación de las mejores técnicas para la recogida de los huevos, el transporte y, sobre todo, su nidificación y su liberación posterior.

Comentarle que la cuantía de ese convenio de investigación es de 400.185 euros, que se ha prorrogado durante cinco años, desde el año 2004 hasta el año 2008, y que será un dinero muy bien invertido si, finalmente, la tortuga boba vuelve a anidar a la costa andaluza, porque se trata de una especie vulnerable y protegida en todo el Mediterráneo.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.
Señora Martín Moya, tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, un dinero muy bien invertido, sobre todo, para usted; eso es seguro. Y que no tiene todos los avales de la comunidad científica también es cierto, y usted me lo tiene que reconocer. Y después le paso, si quiere, algunos estudios que tengo en mi mano.

Mire, yo le podría hacer muchas preguntas de carácter científico, como qué consenso, precisamente, existe sobre la viabilidad de este proyecto, qué seguimiento se les va a hacer a las tortugas durante los próximos veinte o treinta años, cuántas van a conseguir alcanzar nuestras costas —dos o tres, según los estudios—...

Pero, mire, yo no vengo aquí, a este Parlamento, a criticar unos datos científicos. Nuestros investigado-

res hacen de la necesidad virtud, a pesar del escaso apoyo de la Junta, y realizan una labor insustituible. No cuestiono la labor de los investigadores, sino la de los políticos —sobre todo, como usted— que usan los fondos públicos para convertir un proyecto científico en un escaparate publicitario. Y basta mirar todas las fotos y el *dossier* de prensa que tengo de usted con la tortuga, en este caso, puesta en la cara.

¿Ha habido irregularidades en la gestión del transporte de los huevos desde Cabo Verde? ¿Por qué no se soltaron ese día las tortugas, el día que se convocó a los medios de comunicación? ¿Porque fallaba un chip? Eso no se lo cree absolutamente nadie.

Y mire, además: el Delegado de Medio Ambiente y el Director General de Gestión del Medio Natural dieron una rueda de prensa para tratar de explicar todo este desaguisado. El señor Guirado declaró que se trataba de un experimento científico y que no se pasaría a la gestión hasta conocer sus resultados. Estas declaraciones, junto con el reportaje fotográfico, desde luego, demuestran por sí solas el uso político y mediático de este experimento. ¿Qué pasa, señora Consejera, que no le salió bien la foto del lince ibérico, y ahora pretende completar el álbum con las tortugas? Es que no es posible.

Y, mire, este proyecto, desde luego, tiene más luces que sombras. Ustedes han sido denunciados por una asociación ecologista implantada en toda Andalucía, y no por una persona en particular.

Lo que ocurre, señora Consejera, es que, cuando una asociación baila al compás de su copla, ustedes la aplauden y la financian, pero, por el contrario, cuando una asociación pone de manifiesto sus errores, sus meteduras de pata y su incompetencia, les cuelgan el sambenito y, encima, les amenazan. Eso se llama sectarismo.

Lamentablemente, el caso de las tortugas podría parecer insignificante, si se compara con la gran inoperancia a la que nos tiene acostumbrados la Delegación de Medio Ambiente, en la provincia de Almería. Pero, sin lugar a dudas, las tortugas nos han descubierto un caso más, en el que la Junta despilfarra el dinero de todos los andaluces para ganarse y pagarse una campaña publicitaria.

Señora Consejera, o toma usted medidas con sus responsables en Almería, incluido el Secretario General de los Socialistas, o, desde luego, van a acabar con su carrera política.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Marín Moya.

Señora Consejera de Medio Ambiente, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, permítame un consejo: no crea usted todo lo que aparece en los medios de comunicación. Y se lo digo yo que, en alguna ocasión, me han casado con un hombre que no conocía y, en otro caso, me hicieron madre, cosa que tampoco es cierta.

Por eso, le prevengo de que no crea usted todo lo que ha aparecido en los medios de comunicación en estos días, en Almería. Esto no se trata de una campaña orquestada para mi propia persona; eso lo dejo en manos de ustedes, que son mucho más hábiles que nosotros.

Lo que sí queríamos era conseguir esto: que se liberaran tortugas bobas. Y, al final, lo hemos conseguido, muy a pesar de algunas personas que militan en organizaciones ecologistas, que tienen un gran prestigio, pero que, en el caso de Almería, hay —como es bien sabido— una cierta discrepancia entre sus dirigentes y la Consejería de Medio Ambiente, porque el señor al que usted se refiere dice que les amenazamos, pero quiero que usted sepa que ha denunciado a todos los agentes de Medio Ambiente, a los coordinadores de agentes de Medio Ambiente de la Delegación en Almería, a todos los directores conservadores que ha tenido el parque natural, a todos los delegados de Medio Ambiente de la provincia de Almería, al Director General, a dos consejeros... Me cuesta trabajo que usted traiga esta pregunta al Parlamento.

Mire usted, hasta la fecha no hay ningún expediente abierto por ninguna infracción administrativa a la Consejería de Medio Ambiente; ninguna. Todo es falso.

Y, mire usted, si conseguimos publicidad para la tortuga boba, aunque sea a través de este tema, yo creo que está bien conseguida. Lo que me cuesta mucho trabajo es que ustedes se sumen a una campaña esperpéntica; quizá sea, señora diputada, para oscurecer su falta de iniciativa en medio ambiente.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000431, relativa a la actividad del cambio climático de Al Gore en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la actividad sobre el cambio climático de Al Gore en Andalucía. Es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular y que plantea su portavoz, señora González Vigo.

Señora González Vigo, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías.

Para que quede claro y no haya ninguna duda, la postura del Partido Popular ha sido y sigue siendo la misma con respecto al cambio climático. Cuando gobernaba el Partido Popular, a nivel nacional, y Mariano Rajoy era miembro de ese Gobierno, se ratificó el Protocolo de Kyoto; protocolo, por cierto, que el señor Al Gore no ratificó, siendo Vicepresidente de Estados Unidos.

[Aplausos.]

Y, segundo, mientras el señor Rajoy no gana dinero en las conferencias —como imagino, señora Consejera, que usted tampoco—, Al Gore se está enriqueciendo a costa de un eventual ecologismo. Porque imagino que a usted le habrá sorprendido, como a mí, que en los últimos años haya multiplicado su patrimonio por cien.

Por eso, señora Consejera, le preguntamos: ¿Cuánto dinero público, de todos los andaluces, se van a gastar ustedes en organizarle un acto al señor Al Gore este fin de semana?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Señora Coves, señora Consejera de Medio Ambiente, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, señora Presidenta.

Ni la quinta parte del dinero que pagamos los españoles para lograr que Aznar consiguiera una medalla del Congreso de los Estados Unidos. [Aplausos.] Ni la quinta parte, señorita.

Pero, además, ese dinero estará destinado a formar a militantes del Partido Popular como, por ejemplo, el portavoz del Partido Popular en las Cortes valencianas, el concejal del distrito de El Retiro, en el Ayuntamiento de Madrid, y el concejal del Ayuntamiento de Soto del Real, del Partido Popular, que asistirán este fin de semana al evento.

Lamento mucho que la señora González Vigo, que ha sido personalmente invitada por mí, haya declinado esa invitación.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora González Vigo, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señora Consejera, le repito dos cosas: ¿Cuánto?, era la pregunta; y es su obligación contestar en este Parlamento.

Pero le voy a decir otra cosa: la lucha contra el cambio climático, señora Consejera, es una causa noble, pero enriquecerse o aprovecharse a costa de

escenificar sobre problemas que afectan sobremanera a países más pobres, ya no me parece tan noble. Y lo inaudito es que ustedes, los progres, los socialistas de pro, estén en este juego y lo jaleen como un nuevo profeta.

Señora Consejera, sinceramente, ¿de qué van? ¿Van ahora de incondicionales del señor Gore, si cuando era Vicepresidente pudo actuar y no actuó, firmando el Protocolo de Kyoto? ¿Les abren ustedes ahora las puertas, señorías, y hasta el bolsillo de la Junta de Andalucía a los señores de la guerra? ¿Se envuelven ahora ustedes, señorías, en la bandera americana, cuando hace ni tan siquiera unos años no se ponían de pie delante de ella?

Señora Consejera, ¿qué pretende usted ahora, siendo Consejera y financiando este evento? ¿Pagar con dinero público el excesivo gasto, las emisiones de gases contaminantes del *jet* privado del señor Al Gore? ¿Sabe usted, señora Consejera, que con el gasto energético que suponen los últimos desplazamientos de este señor, se podría estar garantizando el agua de mil niños, en África, durante un año entero? ¿No le parece una frivolidad, señora Consejera?

Señora Consejera, ¿contribuimos con el gasto, con el dinero público de todos los andaluces, a pagar las multas del señor Gore cuando estuvo vertiendo 1'8 millones de toneladas de vertidos tóxicos en su empresa privada, en Tennessee, señora Consejera? ¿Es que ustedes están contribuyendo a pagar la bula del señor Gore? ¿Es que el señor Gore, porque contamina paga, y porque paga puede seguir contaminando? Pues, con el apoyo del Partido Popular, no, señora Consejera.

Y, mire usted, ¿cuánto? Le voy a decir, primero, que el dinero público es de todos. No es de nadie, como decía la señora Carmen Calvo. Y el desprecio con el que ustedes han hablado, tanto usted como el señor Vallejo, en los medios de comunicación, desde luego, nos parece irresponsable y muy poco serio.

Tiene usted que decir cuánto, señora Consejera, porque, mire, con ese dinero, probablemente, usted podría estar haciendo cosas más importantes para luchar contra el cambio climático. Porque si Andalucía —como decía el Presidente— está a un paso por delante, si Andalucía está al máximo y lidera algo es en emisiones de gases contaminantes en España: el 20% de todas las emisiones de España son andaluzas. Haga algo con ese dinero a favor de la lucha contra el cambio climático.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—La señora Consejera de Medio Ambiente, señora Coves, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—A ver si resulta ahora que ensalzar la figura del señor Aznar no es dinero público que pagamos todos

los españoles, y luchar contra el cambio climático, trayendo a un Premio Nobel de la Paz y a un Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, ese es un dinero que, según ustedes, se malgasta.

Mire usted, señoría, la verdad es que tengo que agradecerles la enorme relevancia que le están dando a este acto, ya que es una publicidad con la que nosotros no contábamos. Entre el primo del señor Rajoy y sus señorías, en esta Cámara, la verdad es que, prácticamente, todo el mundo sabe ya en España —no solamente las 200 personas— que vamos a celebrar un gran evento en Sevilla.

Señorías, la cuantía se la he dicho, pero el problema es que ni siquiera ustedes saben dividir. ¿Tendremos que llamar al señor Rajoy para que les ayude a hacer una simple división? Ni la quinta parte, señoría.

Pero, mire usted, este evento tiene una cuestión añadida enormemente interesante...

[Intervenciones no registradas.]

Señora Presidenta, es imposible hablar.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, puede continuar.

Le pido al grupo que permita que la señora Consejera conteste a la pregunta.

Señorías, por favor, les pido silencio.

Puede continuar, señora Coves.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Como decía, el apoyo a esta iniciativa ha tenido un valor añadido, que es descubrir a la verdadera derecha de España. Mire usted, una derecha que se sitúa ya a la ultraderecha de todas las derechas del mundo, señoría: una derecha rancia, antigua e insolidaria, que está a favor de la explotación de los recursos naturales.

Señorías, ustedes se quedaron solos en la defensa de la guerra de Irak en España; hoy se quedan, señorías, defendiendo solo a las petroleras.

Señorías, ¿estamos hablando de lo mismo?

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, les pido silencio.

He escuchado, en una y otra parte, referencias bastante alejadas o cercanas a la pregunta. Les ruego, por favor, que, en uso de la libertad que siempre emplean, dejen que termine la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Decía, señorías, que ustedes se quedaron solos defendiendo el apoyo a la guerra de Irak en España, y ahora se han quedado solos en la defensa de las

petroleras. Nadie apoya, nadie duda, nadie duda del cambio climático.

Señoría, ¿quizás estamos hablando de la misma cosa?

[Aplausos y voces.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta Oral 7-07/POP-000404, relativa a la variante de Lebrija (Sevilla).

La señora PRESIDENTA

—La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la variante de Lebrija, en la provincia de Sevilla. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista que formula su portavoz, señor Muñoz Sánchez.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, su Consejería, la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, tiene previsto actuar en la mejora de la variante de Lebrija, con el objetivo de garantizar la permeabilidad de sus márgenes, limitar el acceso directo a la variante, mediante el establecimiento de vías de servicio que garanticen la seguridad, así como reordenar los enlaces existentes, para mejorar su funcionalidad.

Señora Consejera, a este diputado le gustaría saber en qué fase se encuentra el proyecto de mejora de esta variante y si nos puede adelantar cuál es el calendario para la ejecución de las obras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

La señora Consejera de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta.

Efectivamente, recientemente se ha terminado la redacción del proyecto, que se encuentra ahora mismo en fase de supervisión. Tenemos prevista la aprobación antes de que finalice el mes de noviembre,

para poder licitar las obras antes de que finalice el año 2007, de tal forma que las obras podamos iniciarlas a principios de 2008.

Efectivamente, la actuación tiene un presupuesto de 16 millones de euros, y la obra supone una mejora funcional importantísima de la variante de Lebrija en la carretera A-471, y están incluidas, como usted sabe, dentro del plan MAS CERCA.

Efectivamente, la variante tiene una longitud de 9 kilómetros, para la que se destinan esos 16 millones de euros; por lo tanto, da una idea de la inversión que se va a realizar.

En un tramo inicial de cinco kilómetros se realiza una ordenación de accesos, de mejoras de seguridad vial y, además, de mejora del firme. Y, en el segundo tramo, de cuatro kilómetros, se hace, además del refuerzo del firme, una estructura para el cruce de una vía pecuaria.

En total, se van a construir dos nuevos enlaces, dos pasos superiores y, además, se hace una importante remodelación del enlace existente, entre otros factores que consideramos que van a favorecer la fluidez del tráfico en toda la zona.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Muñoz Sánchez, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Consejera, por la información precisa que me ha trasladado. Y, evidentemente, bueno, pues pedirle que en la medida de lo posible se cumplan los plazos porque, como usted sabe, es una variante que tiene gran afluencia de tráfico, que se ve incrementado en verano con todos los veraneantes que van a esa parte, a las playas de Cádiz, con lo cual, cuanto antes podamos tener esa obra que sufrimos, no sólo los ciudadanos que van para Cádiz, sino todos los lebrijanos, será bueno para todos.

Muchas gracias y espero que así se haga.

Pregunta Oral 7-07/POP-000415, relativa al cambio de criterios en la recalificación de la sede del PSOE en Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa al cambio de criterios en la recalificación de la sede del PSOE de Sevilla. Es

una pregunta que formula en Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.
Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Ruiz.
Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Espero que ahora me aclare a qué cambios se refiere.
[Intervenciones no registradas.]

La señora PRESIDENTA

—Tiene la palabra, señor Sanz Ruiz.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, según parece, usted es la responsable del urbanismo y de la ordenación territorial en Andalucía, aunque muchas veces, la mayoría de las veces, no lo parezca.

Desde el principio, sabe usted que las obras que ha hecho el Partido Socialista en la sede de Sevilla ha sido un asunto turbio y oscuro. Hemos pasado, señora Consejera, desde la recalificación hasta la especulación, pasando, cómo no, por numerosas infracciones que se han hecho en las obras. Y lo han hecho ustedes como lo hacen todo, o casi todo, señora Consejera: lo han hecho con muy poca transparencia y con mucho, mucho oscurantismo; lo han hecho, además, señora Consejera, mintiéndoles a los sevillanos y con el agravante, señora Consejera, de que ha encontrado el Partido Socialista en Sevilla la complicidad de la Consejera de Obras Públicas, de la Junta de Andalucía y del propio Presidente de la Junta de Andalucía.

Ustedes, señora Consejera, están tomando por tontos a aquellos vecinos a los que se les negó lo que, luego, se le permitió hacer al Partido Socialista en Sevilla. Se han saltado a la torera la protección del caso histórico de Sevilla. Y lo que es peor, señora Consejera: están ustedes especulando con el patrimonio histórico de Sevilla.

¿Cómo es posible, señora Consejera, que al Alcalde de Sevilla, que es presidente de la Gerencia de Urbanismo en Sevilla y que es presidente del Partido Socialista en Sevilla, se le haya permitido hacer lo que se le negó anteriormente a los antiguos propietarios de ese edificio? ¿Es que quizás, señora Consejera, el Alcalde de Sevilla, o el secretario general del partido en Sevilla, el señor Viera, tienen privilegios que no tienen otros vecinos de Sevilla? ¿Es que quizás, señora Consejera, al Partido Socialista de Sevilla se le permiten privilegios que no se le permiten, no se le conceden a ningún otro partido político en Sevilla o a ninguna otra asociación en Sevilla? Usted, como he dicho anteriormente, señora Consejera, aunque no lo parezca, es la responsable del urbanismo y de la ordenación del territorio en Andalucía, y usted tiene la obligación, señora Consejera, de pedirle al Alcalde de Sevilla la revisión de oficio de la licencia de obras de la sede del Partido Socialista en Sevilla. Y, si no lo hace usted, señora Consejera, usted y el señor Chaves estarán tapando la recalificación, la especulación y las numerosas infracciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Ruiz.
Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra, señora Gutiérrez.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría, para decirle lo que ya he dicho, he tenido ocasión de comentar en este Parlamento, en anteriores semanas: las determinaciones urbanísticas de la sede del PSOE de Sevilla se contemplan, como su señoría conoce, en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Sevilla, recientemente aprobado, que ha, por supuesto, seguido todos los trámites que exige la legislación urbanística para su aprobación. Como sabe también, tiene un régimen de protección especial, recogido y aprobado en el año 1995, que determina también la posibilidad de la edificación en la zona no protegida.

La licencia se ajusta perfectamente a lo dispuesto en el plan, tal y como comenté en las anteriores ocasiones que ustedes han preguntado, y por mucho preguntar no van a cambiar una realidad jurídica, y lo que ahora ha hecho el Ayuntamiento de Sevilla es exigir el cumplimiento de esa licencia, nada más y nada menos. Con lo cual, se demuestra que lo que hace es exigir el cumplimiento en igualdad para todos los ciudadanos, y si hay una extralimitación, pues se abre un expediente para que se cumpla taxativamente lo autorizado en la licencia.

Muchas gracias, señoría.

Pregunta Oral 7-07/POP-000416, relativa a la reivindicación del Ayuntamiento de Tomares, para su inclusión en la línea 1 del metro.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la reivindicación del Ayuntamiento de Tomares, sobre la inclusión en la línea 1 del metro. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Popular, que plantea su portavoz, señor Sanz Ruiz.

Tiene la palabra, señoría.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Esperando que esta vez la señora Consejera nos conteste algo, doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Sanz Ruiz.

Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, como su señoría perfectamente conoce, el Plan Metropolitano de Transportes de Sevilla ha, por supuesto, seguido un trámite en su formulación, alegaciones, aprobación, y, efectivamente, había una alegación del Ayuntamiento, del pasado 19 de junio de 2006, en que el Ayuntamiento de Tomares lo que pedía era una conexión rápida, que estaba prevista en el plan, con la previsión que tenía en el Plan de Ordenación Urbanística, y es lo que se ha hecho, señoría. Se aprueba el plan e inmediatamente se licita el proyecto, y en estos momentos está muy avanzado el proyecto constructivo de la conexión que en ese momento se planteó, desde el ámbito de la Comunidad Autónoma, con la competencia que tiene la Comunidad Autónoma.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, seguramente la anterior corporación municipal adoptó aquel acuerdo porque

defendía mucho más los intereses de su partido que los intereses de sus vecinos.

Mire usted, el pasado 28 de septiembre, el Pleno del Ayuntamiento de Tomares acordó exigir a la Junta de Andalucía que se incluyera este municipio en el proyecto de la línea 1 del metro; lo acordó el ayuntamiento, sin el apoyo de su grupo, que se tuvo que ausentar del Pleno para que no se le cayera la cara de vergüenza.

El próximo 31 de octubre, señora Consejera, hará un año que presentó usted el Plan de Transportes del Área Metropolitana de Sevilla; un plan que llegó, señora Consejera, diez años tarde, que marginaba a gran parte del Aljarafe y que castigaba al municipio de Tomares; un plan que ofrecía al municipio de Tomares un tranvía que nos dividía, que nos divide al municipio en dos, que nos va a colapsar aún más determinadas avenidas de Tomares, y que no nos llevaba a Sevilla, sino a un municipio vecino, como es el municipio de San Juan.

Supongo que usted sabe, señora Consejera, dónde está Tomares. Tomares está a tan solo cuatro kilómetros de Sevilla, y eso hace que tengamos la desventaja, entre comillas, de que, si no nos ofrecen una alternativa de transporte público directo, nos resulta más rentable montarnos en nuestro coche, meternos en el atasco y bajar a Sevilla. Esos atascos, por cierto, con los que usted, diariamente, les da a los vecinos, a los miles de vecinos del Aljarafe.

Los vecinos de Tomares, señora Consejera, necesitan un metro que les lleve a Sevilla, no un tranvía que les pasee por el Aljarafe. Todavía tienen ustedes, señora Consejera, la oportunidad de rectificar, la oportunidad de rectificar; tienen todavía ustedes la oportunidad de mejorar la calidad de vida de esos cientos de vecinos de Tomares, de esos miles de vecinos del Aljarafe, que bajan diariamente a Sevilla. Llevan ustedes, señora Consejera, veinticinco años gobernando en la Junta de Andalucía, y han sido incapaces de solucionar el problema del transporte público y tráfico que tiene el Aljarafe, que tiene Tomares; mejor dicho, han ido empeorando año a año esa situación de tráfico y transporte público.

Yo sí le pediría, señora Consejera, que ya que a ustedes no se les ocurren ideas, ya que a usted no se le ocurre ninguna otra idea original, cuando le llegue y tenga encima de la mesa un proyecto, que seguramente le llegará, de un sistema alternativo, lo valore y lo considere, señora Consejera, como se merecen los vecinos de Tomares.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Ruiz.

Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, recordarle que en el Pleno al que me refería se votó por unanimidad. La comunicación que tengo aquí es: presentes, el acuerdo adoptado por unanimidad. De todos los grupos políticos: ocho, PSOE; dos, Partido Popular; dos, Andalucista, y uno, Izquierda Unida. Señoría, este es el acta de esa reunión.

En cualquier caso, yo lo que le quiero decir es que, mire, usted hizo una campaña prometiendo un teleférico, pero, probablemente, algún técnico le dijo que no era lo más adecuado, y usted, lógicamente, ha cambiado y hoy trae una nueva propuesta.

También le digo que, quizás, lo que tenga que hacer es analizar, con los técnicos, las propuestas que hay sobre la mesa, de acuerdo con las alegaciones formuladas por el ayuntamiento en su momento porque, seguramente, sea la mejor solución para los ciudadanos de Tomares, no vaya a ser que tome una decisión equivocada y perjudique tremendamente a los ciudadanos de su pueblo. Tómese su tiempo, señoría.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000417, relativa a la aplicación de excepciones a las limitaciones del POTA a ayuntamientos socialistas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la aplicación de excepciones a las limitaciones del POTA a ayuntamientos socialistas. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, que plantea su portavoz, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Dar como formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Tiene la palabra la señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Niego la mayor.

La señora PRESIDENTA

—Tiene la palabra, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Pues si niega la mayor, cómo puede usted decir que es fruto de la casualidad el trato a favor, más propio del ejercicio de la mafia, desde el poder, en cuanto a la consideración especial que tienen determinados ayuntamientos socialistas, a través de la discriminación que contempla quien hizo la ley y, por lo tanto, hizo la trampa, a través del coladero que se denomina áreas de oportunidad —palabra mágica que consagra la excepción—, coladero para el uso propio, no al servicio de los ciudadanos, sino al servicio del Partido Socialista.

Y la pregunta es muy fácil, en relación a esa discrecionalidad que usted se ha reservado para el interés del PSOE. Cuando lleguen los ayuntamientos, se les pregunta: ¿Eres del PSOE? Si dice que sí, la aplicación de la norma; si no eres del PSOE, la aplicación pura y dura del POTA.

Mire usted, a mí esto me parece una inmoralidad, me parece un fraude de ley y me parece un claro caso de corrupción política. Porque, desde luego, me parece que lo que está ocurriendo en la gran área de Sevilla, donde 16 municipios, todos del Partido Socialista, son discriminados positivamente, permitiéndoles hacer ni más ni menos que 40.000 viviendas más, sin tope del POTA, actuando sobre más de mil hectáreas, me parece que es un caso, sin duda, de corrupción política y de usar las leyes al servicio del Partido Socialista y no al servicio del interés general de los ciudadanos.

Y, mire usted, esto, al final —y concluyo—, viene a confirmar algo que se suponía, y yo difiero del señor Sanz: yo creo que usted no manda en Obras Públicas, quien manda es el Partido Socialista. Y la mejor prueba es que esto confirma que quien manda y quien define quién va a hacer, por dónde se van a desarrollar las áreas urbanas, quién puede hacer viviendas, quién no puede hacerlas..., no es una decisión objetiva, tasada, de la Consejería de Obras Públicas, sino que es un decisión que adopta el Secretario General de Partido Socialista, en este caso de Sevilla, que además ha sido comisionado para ser el regidor del gran área metropolitana de Sevilla.

Y yo creo que este caso es, desde luego, condenable políticamente y moralmente; recurrible, si se aprueba el POTAU en estas condiciones, desde luego administrativamente.

Pero termino, señora Consejera, yo creo que se abre un precedente que puede terminar con el POTAU y con los máximos responsables denunciados ante los tribunales de justicia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Las palabras gruesas descalifican a quien las dice, a quien las dice. Las palabras gruesas descalifican a quien las dice.

Mire, usted se centra en el área de Sevilla. Le voy a decir que el área de Sevilla contempla, como sabe, varias áreas de oportunidad: de suelo de actividades productivas y de suelo para viviendas protegidas, suelos para viviendas protegidas.

Le quiero decir que personalmente me reuní con los 46 municipios, justo después de las elecciones municipales, para avisarles de que dábamos unos meses para hacer propuestas en este sentido, una vez articulados los temas básicos de la ordenación del territorio en el área de Sevilla. Solamente veintiséis han hecho propuestas a la Administración autonómica, y, de los cuales, solamente cinco del Partido Popular, solamente cinco.

Lógicamente, señoría, afortunadamente, estamos en una fase todavía de alegaciones. Yo espero que esos ayuntamientos que tienen tantas áreas de oportunidad y tantas propuestas, que se han dormido en los últimos meses, que se despierten, que hay un periodo de alegaciones y que hagan las alegaciones. Y, desde luego, veremos todas las propuestas con el mismo entusiasmo, cariño, que se ha hecho con las propuestas que nos han venido de los 26 ayuntamientos que han sido diligentes a la hora de proponer tanto áreas de oportunidad como zonas para equipamientos supramunicipales.

Y ya, de camino, le digo, señoría, que se está haciendo el de Málaga. ¿Sabe cuál es el problema en Málaga? Que los ayuntamientos del Partido Popular se niegan a poner suelo para vivienda protegida. Fíjese, fíjese, dónde está la situación.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000429, relativa a las inversiones en el transporte ferroviario de cercanías en la provincia de Sevilla.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno es relativa a las inversiones en transportes ferroviarios de cercanías en la provincia de Sevilla. Está suscrita por la ilustrísima señora doña Concepción Caballero Cubillo. Va a formular la pregunta la señora Caballero Cubillo.

Tiene su señoría la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señor Presidente.

Hay una verdadera apuesta en escena mediática del tema de las cercanías de Sevilla; sin embargo, los Presupuestos Generales del Estado no se compadecen con este gran proyecto que representa para Sevilla el plan de cercanías con el Aljarafe, sino que dedican una cantidad ridícula.

¿Qué va a hacer su departamento? ¿Cuándo se va a iniciar, y de qué manera, el plan de cercanías de Sevilla?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Caballero.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Recordar, simplemente, que, apenas hace un año, apenas hace un año, se firma un acuerdo con la Administración central, precisamente, en el seno del Plan Metropolitano de Transporte, en el que se plantea la ampliación de la red existente, en cuanto a infraestructuras, en un 22%; el aumento significativo de las líneas, que pasa a cinco, en lugar de las tres existentes; se construyen 17 nuevas estaciones, es decir, se aumenta un 82% las existentes, y también el material móvil se aumenta un 46%.

Todo ello equivale a servir a una población de más de un millón de habitantes y aumentar un 24% la cobertura actual. Ese es el objetivo.

Y, en estos momentos, señoría, de acuerdo con lo planificado, lo previsto y lo acordado, prácticamente todas las propuestas están, en estos momentos, en la redacción de los proyectos constructivos.

Gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Caballero Cubillo, tiene su señoría la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, no me contesta a lo que le pregunto. El Plan de Transporte Metropolitano está aprobado, creo, desde el año 2005. Es el primer plan de movilidad que tiene, realmente, una vocación de servicio público y de sustituir el transporte contaminante del vehículo por un verdadero plan de cercanías. Hay

una verdadera necesidad en la provincia de Sevilla de que se aborde ese plan de cercanías ferroviario. Y hay, además, unos plazos previstos y unas inversiones previstas, en total, por valor de 129 millones de euros en los próximos años.

Sin embargo, nos hemos encontrado con la sorpresa de que en los Presupuestos Generales del Estado solamente se dedican 288.000 euros; con lo cual, se tardaría, a ese ritmo inversor, en hacer las cercanías de Sevilla del orden de cincuenta años.

Y también vemos que no hay planificación concreta ni hay tramos concretos de actuación. Es verdad que algunas tienen que hacerse en base a estudios técnicos previos, pero hay otras que solamente es la puesta en funcionamiento. Por ejemplo, hay una línea de cercanías que ya existe, que se hizo en 1992, y que está costeada, que es la del Estadio Olímpico de la Cartuja, que se podría poner en funcionamiento, prácticamente, de forma inmediata. Y yo le planteo que lo hagan así, porque soluciona... Y, fundamentalmente, si alargan esa línea hasta Puerta Triana, de la entrada de la Expo, solucionarían verdaderos problemas de tráfico en la ciudad de Sevilla.

Y luego, está toda la ordenación y toda la planificación de las cercanías en sentido ambicioso, y que vayan desde Sanlúcar la Mayor hasta Sevilla, lo que hoy es un auténtico tapón automovilístico que la Consejera conoce perfectamente, con pérdidas de tiempo, con pérdidas de calidad de vida y con un proceso ambiental, con un deterioro ambiental terrible.

Sin embargo, vemos que hay una falta muy grande de comunicación entre su departamento y el Ministerio de Fomento, a este respecto. Vemos cómo el Ministerio de Fomento, el otro día, anuncia una línea especial de Ave entre el aeropuerto de Sevilla y Santa Justa, y, sin embargo, no dice nada de las cercanías de Sevilla, que son la verdadera necesidad social y el verdadero problema social en el transporte de Sevilla y de su área metropolitana.

Y quisiéramos saber sus compromisos concretos. Nosotros hemos hecho enmiendas para elevar de tres a cinco millones estos escasísimos 288.000 euros que dedica el Presupuesto del Estado. Pero ¿qué va a hacer la Consejería que usted dirige para hacer que Fomento cumpla el plan de movilidad aprobado en la provincia de Sevilla, señora Consejera?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Caballero.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, se aprobó el año pasado, en octubre del año 2006. Inmediatamente después de aproba-

do el plan, octubre del año 2006, en noviembre del año 2006 se acuerda toda esta planificación con el Ministerio de Fomento. Inmediatamente después, se inician todas las fases y todas las órdenes para el inicio de todos los proyectos. Y en estos momentos, se están redactando y terminando de efectuar los proyectos constructivos.

Mire, yo lo siento mucho, a veces piensa uno que lo que se pinta en un papel se refleja eso inmediatamente en una obra. Bueno, es un poquito más complejo, la obra pública es un poco más compleja, desgraciadamente. No se hace así, y está hecha. Requiere esos proyectos constructivos, muchos de los cuales estarán a lo largo del año 2008. Y, desde luego, para nosotros, el que usted ha establecido, el que usted ha comentado es una de las prioridades, y probablemente, en fecha próxima, en el año 2008, se contratará obras.

Le quiero decir también que quizás haya una mala lectura, por su parte, del Presupuesto. En primer lugar, tiene que tener en cuenta las previsiones que tiene la ADIF, que es la empresa encargada de la construcción de estos servicios. Y no solamente eso, sino que había una partida importantísima, que se refería a material móvil, que va en la partida de RENFE, y que ya, a día de hoy, un tercio de lo comprometido está en servicio.

Y no se preocupe, que se van a cumplir los plazos de la cercanía de Sevilla que comprometimos con el Ministerio de Fomento, porque así está previsto no solamente en los Presupuestos de este año, sino en los del próximo y en los del año 2009 sobre todo.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000405, relativa a la mejora de la atención sanitaria a las personas sordas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la mejora de la atención sanitaria a las personas sordas. Está suscrita por las ilustrísimas señoras Ríos Martínez, Medina Teva y el ilustrísimo señor Sicilia Alférez.

Va a formular la pregunta el señor Sicilia.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Diputadas. Diputadas.

Si hay algo que preocupa y ocupa de manera especial al Grupo Parlamentario Socialista es la atención a las personas que encuentran más dificultades en nuestra sociedad. Y, sobre todo, nos ocupa y nos preocupa el que esas dificultades puedan ser salvadas.

Somos conscientes, señora Consejera, de que desde su Consejería, la de Salud, tiene como objetivo esencial ofrecer una atención prioritaria a aquellos colectivos que tienen necesidades especiales cuando estos pasan por el sistema sanitario. Por lo que entendemos que, en virtud de este objetivo, de conseguir una atención prioritaria a estos colectivos, la Consejería de Salud, según hemos podido conocer, ha firmado un convenio con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas para mejorar la comunicación de estos ante el proceso sanitario.

A nadie se le escapa, señoría, que, si ya supone un trance nada agradable padecer alguna enfermedad, en muchos casos este trance se ve agravado por la barrera de la incomunicación. No hay más que imaginar cómo puede encontrarse un enfermo ante el doctor que no llega a conocer su enfermedad ni él llega a conocer su diagnóstico por esa incomunicación.

Es por esto que nos parece muy acertado y muy oportuno la firma de este convenio con la Federación Andaluza de Personas Sordas, y es, precisamente, por el contenido del mismo, y no solo de este convenio, sino de otras actuaciones que se estén llevando a cabo desde la Consejería dirigidas a este colectivo por el que queremos preguntarle.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sicilia.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.

Señorías, efectivamente, a finales de julio de este año, entre la Consejería de Salud y la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas, como usted ha comentado, se firmó un convenio de colaboración que pretendía actuar en las áreas que ambas instituciones consideraban más prioritarias.

El compromiso, como usted decía, señoría, surge del Gobierno de Andalucía, en el que tenemos un especial interés por que aquellos colectivos de discapacitados, que tienen que tener una atención preferente, no encuentren ninguna barrera ni en la accesibilidad de llegada a los servicios sanitarios, como tampoco la forma de entenderse y, por tanto, de relacionarse con una administración tan importante como la sanitaria, en la que la comunicación y el lenguaje adquiere un especial interés.

De hecho, los objetivos que planteaba el convenio tienen que ver, en primer lugar, con la mejora progresiva de esta comunicación entre la población afectada, a fin de que, cuando alguien acude al servicio sanitario, encuentre facilidades para poder hacer comprender cuál es el problema de salud que le afecta.

En segundo lugar, porque pretendíamos promover todo lo que es documentación destinada hacia este colectivo, fundamentalmente la traducción de materiales estratégicos, que son importantes para la educación sanitaria, en relación con la adaptación a medios audiovisuales y, por tanto, la lengua de signos y también a los subtítulos.

En tercer lugar, porque queríamos hacer especial hincapié en este colectivo para que los medios de comunicación tuvieran, por otra parte, un especial interés en traducir todo aquello que va dirigido a mejorar su salud, y, por tanto, que el ser sordo no afecte a la llegada de este mensaje.

Y, por último, porque había un compromiso ineludible de la Consejería con promover la investigación para intentar evitar que en el futuro cuantas menos personas tengan que padecer esta enfermedad mejor, y, por tanto, dedicar un apartado de subvenciones al autocuidado, a la promoción de asociaciones de autoayuda y, en definitiva, a cualquier tarea investigadora que pudiera resultar prometedora.

Decirle, señoría, por darle un ejemplo, que en el año 2004 implantamos el programa de detección de la hipoacusia en recién nacidos. Sabe su señoría que, cuanto antes diagnosticuemos que los niños tienen un problema de sordera, más facilidad habrá para posibilitar una integración dentro de su entorno. Hemos realizado más de cien mil cribados; de los cuales, en 109 casos pudimos detectar la presencia de la enfermedad. Ello supone una incidencia de 143 casos por mil nacidos.

Decirle que, en los 33 hospitales públicos de Andalucía y en el chare de Guadix, se está realizando este tipo de programas, por tanto tiene una amplia cobertura por la Comunidad.

Y también decirle que estamos trabajando en la extensión del servicio de intérpretes de lengua de signos española, elemento —como decimos— fundamental. Hemos empezado por los servicios de urgencia, por ser una actividad no programada, por la cual la federación tiene más dificultad para llegar, porque hay que movilizar rápidamente el recurso, y, por tanto, no siempre está a su disposición.

Y seguiremos trabajando en esa línea de utilizar los intérpretes de signos, pero también en formar a los profesionales del sistema sanitario en la lengua de signos. Hemos implantado 19 cursos y pensamos seguir haciéndolo al conjunto del colectivo, para que ninguna persona sorda encuentre un obstáculo adicional a su llegada al sistema sanitario.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Sicilia, tiene su señoría la palabra.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Simplemente, para felicitarle por la actuación, por lo adecuado y lo acertado. Porque, desde luego, tiene que ser prioridad atender a las personas que más necesidades y más dificultades encuentran.

Por tanto, seguir apostando por ello, como hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, en el que siempre encontrará el apoyo y el trabajo para que las personas con necesidades especiales cada vez encuentren más apoyo y estén más integradas en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000432, relativa a la demanda ciudadana para el incremento de especialidades sanitarias en Ubrique.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sicilia.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la demanda ciudadana para el incremento de especialidades sanitarias en la localidad de Ubrique. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Sanz, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, desde hace muchos años, los ubriqueños sufren graves deficiencias y carencias en asistencia sanitaria. Por ello, ¿piensa su Consejería permitir y poner en marcha que especialistas del hospital de Villamartín pasen consulta en el actual centro de salud de Ubrique?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.

Señorías, hace prácticamente un año tuve ocasión, en la Comisión de Salud de este Parlamento, en concreto en una comparecencia solicitada por los cuatro grupos parlamentarios, de plantear la posición de la Consejería ante esta cuestión que hoy se solicita como pregunta oral de máxima actualidad. Ha pasado, por tanto, señoría, un año, y las razones que en su momento argumenté para explicar la posición de la Consejería siguen siendo validas a la fecha de hoy.

Concretamente expliqué que el municipio de Ubrique está adecuadamente atendido, en cuanto a las consultas de especialidades, por el hospital de referencia, que es el de Villamartín, que se encuentra una corona entre 25 y 30 minutos de Ubrique y que, por tanto, está dentro de los parámetros de planificación sanitaria del conjunto de Andalucía.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Sanz, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, lamento —como gaditano— la poca sensibilidad que muestra la Consejería de Salud a la hora de cubrir una demanda, a la que, por cierto, su partido ha llegado a sumarse, incluso pidiendo esta comparecencia y hablando en campaña electoral de que estaban a favor de que se instalaran las especialidades o se desarrollaran las especialidades en Ubrique. Por tanto, poca sensibilidad demuestra el Gobierno y poco apoyo al Partido Socialista, sin duda alguna, en ese municipio.

Pero es toda la sociedad. Porque si usted va por Ubrique, está llena de banderas que llaman la atención pidiendo especialistas, ya, en Ubrique.

No puede usted justificar los tiempos, señora Consejera, porque los tiempos, y hay informes oficiales sobre ellos, son muy superiores. Por cierto, poco piensa usted en las personas mayores, que tardan más de una hora en autobús en llegar a Villamartín, como hospital de referencia, y se pierde mucho dinero, muchas horas de trabajo y muchas posibilidades de personas mayores de ir a especialistas como consecuencia de la falta de compromiso de su Consejería.

Tampoco es verdad que no se desarrolle esa posibilidad, porque ha habido muchos municipios... Por ejemplo, ginecología se ha estado prestando en Olvera, y hay la mitad de mujeres, y es la misma distancia con Villamartín, que es el caso de Ubrique. ¿Por qué en Olvera y por qué no en Villamartín?

Y, por último, señora Consejera, desde luego no hay ningún impedimento legal, porque el convenio lo permite en su estipulación 3.13. Por tanto, señora Consejera, no hay impedimento ninguno: hay falta de sensibilidad.

Yo le pido que rectifique, que aplaudiremos su rectificación, aplaudiremos que los especialistas lleguen a Ubrique. Pero, por favor, no desatienda una demanda que toda la sociedad, incluido su partido, le está haciendo.

Creo que es un acto de justicia, porque hoy lo que está haciendo el Partido Socialista es incumplir todas sus promesas: no está cumpliendo con el nuevo consultorio para Ubrique, no está cumpliendo con cirugía menor... Por cierto, dijo usted en la comparecencia que cirugía menor se desarrollaba en el municipio, y no es verdad: no hay consultas ni quirófanos para eso en Ubrique. Usted habló en 2002 de que se empezaría la consulta de tocoginecología en Ubrique, y tampoco ha cumplido... Bueno, en 2002 estaba su partido, no estaría usted, pero estaba su partido. Pero..., entonces, que sepan que su partido nunca cumple, señora Consejera, que lo sepan todos los ciudadanos de Ubrique.

Pero es así, es una promesa, como la instalación de la telemedicina, la instalación del retinógrafo..., todas son promesas que usted ha incumplido. Como la última, que es que las consultas en el hospital comarcal de Villamartín serían un acto único. Ha pasado un año y medio, y usted, que sí era Consejera, tampoco ha cumplido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Muchas gracias, Presidente.

Qué coraje le da —¿verdad, señor Sanz?— al Partido Popular que el sistema sanitario de Andalucía habitualmente cumpla sus compromisos, de una manera ordenada, con los ciudadanos desde la responsabilidad, desde el rigor, desde la planificación y, por tanto, desde lo único que le importa, que es justamente acercar la calidad de la atención sanitaria. Yo creo que, como a todo el mundo se nos conoce por nuestras obras, eso es perfectamente constatable por parte de los ciudadanos y no por la demagogia que habitualmente acompaña a este tipo de intervenciones en su persona, señor Sanz, y que creo que descalifica todo lo que usted a continuación dice. Porque, evidentemente, mezcla usted las fechas, empieza a hablar del año 2002, al igual que empieza a hablar del año 2005... En definitiva, que a usted lo que le interesa siempre es el barullo, es el follón, porque ustedes creen que, siempre dentro de ese escenario, son capaces de recoger algún que otro rédito electoral.

No, señoría. El Partido Socialista ha sido coherente, como siempre, en el municipio de Ubrique, y nunca ha prometido nada que no pueda cumplir. De hecho, efectivamente, hemos mantenido una postura, de

siempre, en relación con que estaba a una distancia dentro de los parámetros de planificación el hospital de Villamartín y que lo que teníamos que hacer era mejorar la estructura de atención primaria. Por cierto, señor Sanz, estructura de atención primaria que seguimos planteando nuestro compromiso de mejorar y que instamos, ya, al Ayuntamiento de Ubrique —que ustedes sustentan— para que ponga a disposición de la Consejería de Salud los terrenos necesarios para producir el desdoblamiento del centro de salud, que es lo que los ciudadanos quieren.

Por tanto, señorías, yo lo que le aconsejaría es que, en vez de venir aquí —como siempre— a intentar plantear ruido, a intentar plantear, pues, simplemente confusión —que los ciudadanos conocen perfectamente que el Gobierno siempre cumple sus compromisos—, que se dediquen ustedes a hacer su tarea y sus deberes, porque estamos esperando a que el Ayuntamiento que ustedes sustentan ponga a disposición de la Consejería los terrenos y podamos, efectivamente, mejorar la atención sanitaria de los ciudadanos de Ubrique.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000401, relativa al turismo de interior.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al turismo de interior. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza y el ilustrísimo señor don Rafael Sicilia Luque.

Va a formular la pregunta el señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en la tarde de ayer, en la ciudad de Málaga hacía usted la presentación de lo que son los datos turísticos del periodo de este verano y una extrapolación al comportamiento del sector turístico durante el año. Usted los calificaba como excelentes, y yo comparto esa expresión, porque no hay más que dar un vistazo, sin entrar en ellos, y recordar que en ese periodo de julio a septiembre tenemos 9'5 millones de turistas, un 6'1 de incremento frente a 2006, o que en el periodo de enero septiembre hayamos tenido 21 millones de turistas, 800.000 más que en 2006. Y, por tanto, que puedan ser acertadas esas previsiones que usted hacía de llegar a los 26 millones de turistas durante 2007, comparto que son excelentes.

Y es verdad. Y siempre que damos los datos decimos que es gracias al esfuerzo de todos y de todo el sector. Pero, evidentemente, no le quepa la menor duda de que, si no fueran buenos, si no fueran excelentes, los bancos de la oposición le estarían a usted pidiendo las responsabilidades políticas. Por tanto, cuando son buenos, es gracias al esfuerzo de todos; pero en algo habrá tenido que ver la aportación de las políticas públicas de la Junta de Andalucía.

Por tanto, dentro de esa buena situación, lo que tenemos que hacer y lo que nos dicen los datos es que sigamos trabajando. Trabajando en el sentido de fortalecer nuestro buque insignia, que es el turismo de sol y playa; un turismo que es el responsable, entre comillas, de que sean buenos los datos de este periodo de julio a septiembre.

Pero también hay que continuar diversificando y haciendo trabajos destinados al turismo de interior, porque el turismo de interior, como usted bien sabe, es un turismo que, por un lado, potencia ese elemento de poder e incide en no estacionalizar en exceso el turismo y dar más visitantes, más pernoctaciones y, por tanto, un abanico más amplio a lo que es el turismo durante todo el año. Pero, además, sabe usted que el turismo de interior incide directamente en lo que es la actividad económica complementaria en muchas regiones y en muchas zonas de Andalucía. Por tanto, usted también sabe que ayuda, y es importante, en la rehabilitación de las economías locales y en la cohesión social, en definitiva.

Si además, como usted y todos conocemos, hace poco se ha celebrado en Jaén la Feria del Turismo Interior de Andalucía, Tierra Adentro, y en la que hemos podido —en esas tierras magníficas que vendemos como paraíso interior— demostrar cómo ha ido el funcionamiento de este turismo de interior, es por lo que le pregunto en este Pleno qué balance nos puede hacer sobre esa feria de turismo, Tierra Adentro, de Jaén, y en qué situación se encuentra el turismo de interior de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mesa.

A continuación, tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor diputado, por su pregunta. Hecha en dos partes, y empezando por la segunda, le diré que el turismo de interior es hoy en Andalucía una realidad económica y social y un proyecto estratégico muy importante. Y goza de un enorme potencial de crecimiento y de desarrollo, que le va a permitir contribuir decisivamente a estos dos conceptos tan

importantes que ha mencionado su señoría, como son la diversificación y la desestacionalización de la actividad, que son claves para que Andalucía continúe siendo un destino líder en el escenario global mundial.

El pasado año, el segmento de interior aportó al sector turístico andaluz casi cinco millones de turistas, que generaron ingresos superiores a 1.745 millones de euros. Estos datos serán superados este año, señorías, ya que la provincia de Jaén, donde se celebra desde hace siete años Tierra Adentro, presenta unos registros muy superiores a la media del conjunto nacional y a la media, incluso, del conjunto andaluz, con un 10'3% más de pernoctaciones entre enero y agosto.

La principal característica del turista de interior que visita Andalucía es que está enormemente fidelizado con nuestro destino, motivado porque el 70% de ellos son nacionales. Nos configura esto como un destino preferido, como el destino preferido por nuestros nacionales de otras comunidades autónomas. Y tenemos una cuota importante de crecimiento en los principales mercados emisores internacionales, ya que la naturaleza..., el turismo de naturaleza es la segunda motivación que tienen, por ejemplo, los alemanes —que es el gran mercado emisor europeo— para visitar Andalucía, y también los ingleses.

Si la realidad es buena, el potencial es aún mejor, ya que en la demanda turística crece cada vez más el interés de los visitantes acerca de los valores culturales, naturales y patrimoniales del destino. Y la Consejería y el sector —pero, efectivamente, también la Consejería en su estrategia— han optado por el desarrollo de un nuevo modelo de turismo sostenible que mantiene un equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ambientales.

Tierra Adentro es, en todo esto que estoy diciendo, el mejor escaparate que existe en Andalucía para el turismo de interior. Es un certamen que está financiado por la Consejería con 800.000 euros anuales, cada vez más profesionalizado y dedicado a la promoción y comercialización de este segmento, como muestra la organización de encuentros de portales *on line* de turismo interior, de la bolsa de contratación, el *workshop*, del turismo de interior y naturaleza, con la participación de muchos compradores nacionales e internacionales y cientos de vendedores de la oferta andaluza.

La organización y el carácter cada vez más profesionalizado hacen que Tierra Adentro sea...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, su tiempo ha finalizado.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—..., como decía antes, el mejor escaparate del turismo de interior que tiene la más alta capacidad de crecimiento y potencial para nuestra...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—... oferta turística.
Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000407, relativa a la subvención a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Mesa, aún dispone de algunos segundos, por si quiere.

Muchas gracias.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la subvención a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Juan Paniagua Díaz y el ilustrísimo señor don Fernando Manuel Martínez Vidal. Va a formular la pregunta el señor Martínez Vidal.

Tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo es una entidad auspiciada por el Reino de Marruecos y la Junta de Andalucía, que vio la luz en las postrimerías del siglo pasado y cuyo objetivo, cuya finalidad principal era propiciar encuentros entre las culturas y los pueblos del Mediterráneo, basados en los principios, en los valores universales de paz, diálogo, tolerancia, etcétera.

Como andaluces, como representantes del Grupo Parlamentario Socialista, quisiéramos conocer cuáles..., dado que la Junta tiene esa participación activa en esta fundación, cuáles han sido las actividades que se han desarrollado durante este ejercicio de 2007 y cuáles están previstas desarrollar hasta que el mismo concluya.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Martínez, efectivamente, como usted ha comentado, la Fundación de las Tres Culturas se está convirtiendo en un referente sólido y cada día más consolidado, no solo aquí en Andalucía, sino que ha alcanzado una importante proyección nacional e internacional como una entidad que promueve y fomenta el diálogo, la paz, la estabilidad, el progreso de las diferentes culturas del Mediterráneo.

Prueba de ello es su implicación y participación en distintos foros de carácter internacional, en distintas instituciones que cuentan con una amplia y reconocida trayectoria en el contexto del Mediterráneo. Le podría hablar de la Fundación Euromediterránea, le podría hablar de la red de institutos europeos del Mediterráneo.

Al mismo tiempo, la Fundación de las Tres Culturas es hoy uno de los principales instrumentos con los que cuenta el Gobierno andaluz para garantizar la proyección exterior de nuestra tierra, muy especialmente en lo que es el entorno del Mediterráneo. Es en estos momentos donde estamos jugando un papel creo que importante en la región mediterránea y que está alcanzando niveles de representación y de liderazgo, perdón, que antes, no hace mucho tiempo, ocupaban otras comunidades autónomas, como puede ser Cataluña o como puede ser la de los Alpes-Costa Azul.

Esta relevancia ha podido constatarse en la reciente presencia del Presidente de la Junta de Andalucía en la Conferencia de Regiones del Mediterráneo en la Toscana, en Florencia, donde Andalucía de nuevo jugó un papel importante en el contexto de las regiones mediterráneas.

Desde su fundación, 8 de septiembre de 1988, en la que se crea, y a través de diferentes programaciones, se ha venido propiciando el conocimiento y el interés de Andalucía por el acercamiento a todas las culturas que tienen cabida en el Mediterráneo —tanto en el Mediterráneo norte como el Mediterráneo sur—.

Son muchas las actividades —sería largo..., largo, evidentemente—, pero me va a permitir que sean cuatro las áreas en las que me extienda con un poquito de intensidad: Oriente Próximo y diálogo entre culturas; la serie de [...] culturales que se están programando en la sede de la fundación; programas educativos y de cooperación universitaria, y todo lo que significa las relaciones euromediterráneas.

Cuando finalice este año, se habrán desarrollado más de cincuenta y ocho proyectos —y el que está en marcha en estos momentos—, distribuidos por las cuatro áreas a las que he hecho referencia. A título de ejemplo, nuestra participación en el foro Madrid 15, sobre el recuerdo o el acuerdo o la conmemoración de los acuerdos de Madrid entre árabes, palestinos e israelitas, árabes y judíos en el mundo iberoamericano, y una serie de cuestiones que, evidentemente —entendiendo—, permiten a Andalucía estar presente en un momento importante en el diálogo intercultural, en el diálogo interétnico, en el diálogo interreligioso.

Andalucía fue —la historia nos lo dice— un crisol de diferentes culturas en nuestra tierra y se puede percibir perfectamente paseándose por nuestras calles; un lugar donde convivieron —no exento, evidentemente, de dificultades— judíos, árabes y cristianos. Y es en Andalucía donde en muchas ocasiones judíos, árabes y cristianos están dispuestos a hablar de lo que no pueden hablar en Israel, en Palestina, en los países árabes y en Europa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, su tiempo ha finalizado.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Perdón. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Martínez Vidal, dispone su señoría de tiempo para poder seguir preguntando.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente. Con suma brevedad.

Gracias también, señor Consejero, por su respuesta. El mundo necesita de foros de encuentro de esta naturaleza. Y qué duda cabe de que Andalucía, por el papel histórico al que usted ha hecho referencia, es uno de los territorios que en el contexto del Mediterráneo está mejor situado para albergar este tipo de iniciativas.

Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista, iniciativas de este carácter y continuar con el trabajo que viene desarrollando la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo serán una de las cuestiones que nos ocupará en los tiempos venideros. Y ahí siempre tendrá el Gobierno de la Junta de Andalucía nuestro apoyo.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000430, relativa al coste y la comitiva del viaje del Consejero de la Presidencia a la India.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al coste y la comitiva del viaje del señor Consejero de Presidencia a la India.

Está suscrita y va a formular la pregunta el ilustrísimo señor don Antonio Manuel Garrido Moraga.

Señor Garrido, tiene su señoría la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Garrido, por permitirme dar explicaciones del viaje a la India.

La delegación o séquito estaba formada por cuatro personas, incluido el que en estos momentos habla, en un viaje de cuatro días —uno de ida, otro de vuelta y dos de estancia en la India—.

Le informo que, para la organización de un encuentro importante con operadores turísticos y unas jornadas gastronómicas, se desplazaron dos técnicos de la empresa Turismo Andaluz. Y para conmemorar, dentro del 12 de octubre, día de Andalucía, el día que dedicaban, en este caso, a nuestra comunidad..., el día, perdón, el día de la Fiesta Nacional, dedicado en esta ocasión a Andalucía, se desplazó la compañía de Manuela Carrasco, que presentó el espectáculo Romalí, cuyos gastos serán afrontados por la Agencia Andaluza de Flamenco —que, como saben, está adscrita a la Consejería de Cultura—.

Respecto a los gastos totales, no puedo ofrecérselos en estos momentos. No dude que, en cuanto los tenga cerrados, estarán a su entera disposición.

Para terminar, decirle que a nadie, y menos a usted, que dirigió el Instituto Cervantes en Nueva York, se le escapa el interés económico, político y cultural que en un país emergente, de 1.100 millones de habitantes, tiene el ir paulatinamente penetrando, y la repercusión y beneficios que va a suponer en un corto y medio plazo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Garrido, tiene su señoría la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

He analizado con todo cuidado sus declaraciones con respecto al viaje a la India y son de dos tipos. Unas primeras, que son generalistas: crear nuevos puntos de encuentro, vale; establecer una serie de relaciones de todo tipo, bien; en el marco de la alianza de civilizaciones, del diálogo intercultural, interétnico, interreligioso, bueno, evanescencias; presentar la Fundación de las Tres Culturas del Mediterráneo, bueno, vale.

Pero vamos a ver, algo concreto —y lo dijo usted—: turismo, la promoción del turismo, pero la promoción del turismo en la India. Y es sorprendente. Primero, Turespaña no tiene a la India como objetivo ni prioritario ni secundario ni terciario ni de ningún tipo. El Instituto Nacional de Estadística..., para el Instituto, la India como emisor no existe. Para la India, en las previsiones de turismo de 2007, España no existe.

En el Foro de Barcelona sobre el reto de Asia para las ciudades —y esto es de manual; esto, el señor Consejero de Turismo quizás se lo tendría que haber dicho—, para atraer turismo de la India, es imprescindible tener condiciones adecuadas de transporte. Se tardan 20 horas, con dos escalas a Bombay. Y dicen los especialistas de turismo de Madrid, Sevilla y Barcelona —repito: Madrid, Sevilla y Barcelona—: nunca, nunca, vamos a ser un destino realmente competitivo mientras España no tenga conexión directa.

Otro aspecto. España, a efectos de destino, es desconocida en la India —en [...], ¿no?—. Otro aspecto: los hindúes viajan por dos motivos: uno, viajes familiares, y otro, viajes de negocios. Viajes familiares: se van a Inglaterra, al fin y al cabo es la metrópolis; y viajes de negocios, todavía no tenemos..., no tenemos prácticamente nada.

Y otra cosa chocante, que tampoco se la ha dicho el Consejero: el turismo andaluz solo tenía previsto una acción, una, en el año 2007, en la India, una, con British Airways y con Turespaña: para intentar llamar la atención sobre los campos de golf.

Luego la suma de todo esto nos dice claramente que el viaje a la India, a efectos turísticos, no.

Pero yo sé para qué ha ido usted a la India, yo lo sé. Lo sé. Usted ha ido para apoyar la política exterior, la política errática del Ministerio de Asuntos Exteriores, para comprar un edificio en Benarés para hacer allí una casa del patrimonio y hacer un catálogo del patrimonio arquitectónico de Benarés. Que está muy bien, desde el punto de vista cultural, si nosotros tuviéramos aquí el patrimonio cultural perfecto. No es el caso; pero además, eso no tiene ninguna repercusión. Y segundo aspecto, para vender aquí [...]

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Garrido, su tiempo ha finalizado. Señor Garrido, su tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de la Presidencia. Tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Me ha dado usted todas las razones, evidentemente.

Mire usted, el viaje corresponde o responde a la invitación de la Embajada de España en la India que celebraba el día 12 de octubre, dedicado en este caso a Andalucía. El año pasado estuvo la [...] del Gobierno de Castilla y León, el año que viene va a ir el Gobierno de Valencia. La celebración contó con la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores y más de mil invitados de la sociedad civil y económica de la India.

Por otro lado, mire usted, objetivos. Pues, mire usted, tuvimos una reunión con más de cien operadores turísticos. Todas esas razones que me ha dado son las razones de por qué hay que estar allí presente, con lo cual, la pescadilla que se muerde la cola; y unas jornadas gastronómicas que llevó a cabo el Faro de Cádiz. Un centenar de operadores turísticos y más de dieciocho medios de comunicación que trasladaron la oferta turística de Andalucía.

¿Cuál era el objetivo? Pues acabar con lo que usted dice: generar conocimiento, información, suscitar intereses y esos 100 millones de personas que pueden potencialmente llegar, que hoy lo hacen a España nada más que 100.000, lo hagan 200.000, 300.000, 400.000, y que la mitad puedan venir a Andalucía.

Dice que Turespaña no está interesado. En estos momentos, hoy, 12 empresas españolas dedicadas al turismo en el paraguas de Turespaña, tres de ellas andaluzas, están trabando esta semana en la India.

Bien, si por la cooperación usted entiende que mientras que haya un problema no se puede cooperar allí donde hay problemas, está usted negando la raíz de la cooperación y la solidaridad. Pero como usted no quería decir eso, le diré que creo que es importante que la Varanasi, antes Venares, pueda tener la colaboración en la cooperación por parte de la Junta de Andalucía.

Y sí, apoyamos la política de alianza de civilizaciones del Gobierno de España frente a la Guerra de Irak y la lucha entre unos y otros; sí, es verdad, estamos de acuerdo con esa alianza de civilizaciones; estamos de acuerdo con el diálogo intercultural, interétnico e interreligioso; estamos en contra de las bombas y de la guerra. Yo sé que usted también está en contra de las bombas y de la guerra pero no tiene el valor de decirlo aquí, porque..

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000414, relativa a las declaraciones del Presidente extremeño sobre deuda histórica.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, su tiempo ha finalizado.

Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a las declaraciones del Presidente extremeño sobre la deuda histórica. Está suscrita por la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla, el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello y el ilustrísimo señor don José Enrique Fernández de Moya Romero. Va a formular la pregunta el señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cómo valora las recientes declaraciones efectuadas por el presidente de la Junta de Extremadura acerca de la deuda histórica andaluza?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, por un momento he tenido la impresión de que iba usted a preguntarme por las manifestaciones que hizo ayer Rajoy, en el debate de los presupuestos, cuando acusó al Gobierno de haber dado un trato de favor a Andalucía bordeando, casi, los límites constitucionales; o que me iba a preguntar quizás por las declaraciones de sus compañeros de comunidades autónomas, de Madrid, de Extremadura, de Murcia, de Valencia, en donde también censuran al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, por haber dado un trato de privilegio en los Presupuestos Generales del Estado a Andalucía. Pero no, me pregunta por el Presidente de Extremadura y lo hace sin preguntarme por el contexto que yo le voy a decir. El Presidente de Extremadura está contestando a una intervención del Grupo Popular en el que le está diciendo que le está censurando, porque no ha conseguido para Extremadura el mismo trato que ha conseguido el Gobierno andaluz para Andalucía. Y ahí, en ese contexto, da la respuesta que yo no comparto. Usted, sin embargo, parece que últimamente comparte más las declaraciones de los compañeros socialistas que no de las declaraciones de sus compañeros de partido, el Partido Popular. No se lo censuro, por ahí va usted bien.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Fernández de Moya, tiene su señoría la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Ya que usted no la cita, señor Griñán, lo haré yo, publicada en *El Periódico de Extremadura* el día 7 de octubre, textualmente: el señor Fernández Vara, Presidente de la Junta de Extremadura: «La deuda histórica de Andalucía es una operación de maquillaje.» Le preguntaba el periodista al Presidente socialista: «Entonces, ¿lo que ha hecho Chaves con la deuda histórica es un asunto de maquillaje?». Respondía el Presidente socialista de Extremadura: «Así es una operación de maquillaje como, por cierto, ha dicho el Partido Popular de Andalucía.» Textualmente, señor Griñán, *El Periódico de Extremadura*. No les va bien con la deuda histórica, señor Griñán.

A estas declaraciones además se suman aquellas de las que usted tiene constancia, el pasado día 10 de octubre, en el Congreso de los Diputados, en la Comisión de Economía y Hacienda, del Secretario de Estado de Presupuestos, donde decía, literal y textualmente, sobre el acuerdo suscrito entre es señor Solbes y el Señor Chaves, que «no prejuzga el punto de llegada» —dicho acuerdo—, «que no existe en modo alguno una metodología de valoración, y que tampoco existe cuantificación de la deuda histórica.»

Mire, señor Griñán, usted ha hecho referencia a compañeros míos de partido y yo le voy a decir que la memoria es importante, fundamentalmente, y refrescante. Yo creía que usted, cuando ha empezado a intervenir, se iba también a referir a cómo, en el último minuto y en el último momento, los Presupuestos Generales del Estado todavía amplían más la dotación presupuestaria para Cataluña. Le cito al señor Solbes, referencia que usted no ha hecho: «827 millones anuales para Cataluña no era lo que se pactó, pero es para evitar otros problemas», dice el señor Solbes en el debate de Presupuestos Generales del Estado. Por cierto, señor Griñán, ¿comparte usted la afirmación hecha por el señor Chaves, el 12 de noviembre del año 1998?, gobernaban el Partido Popular y Convergencia y Unión: «el Gobierno está pasando el cheque por debajo de la mesa, ahí está el decreto del otro día para pagarle a la Generalitat obras de infraestructuras.»

Hay que ver las vueltas que da la vida, ¿eh?, señor Griñán. Ese discurso del doble lenguaje y del cinismo político que ustedes practican, según donde estén realizando el discurso, aquí o en Madrid, o en muchos pueblos de Andalucía, les está pasando factura.

Termino, señor Griñán. En el siglo XIX, en la política en el ámbito español, el Duque de Rivas puso de moda una expresión que yo quiero terminar con ella en el ámbito de esta intervención: «La deuda histórica es un engaño, es un anticipo de tesorería que no tiene respaldo presupuestario en la autorización del gasto público de los Presupuestos Generales del Estado». Simple y llanamente ha sido para salvar la cara ante la próxima convocatoria electoral en Andalucía, entre el señor Chaves y el señor Zapatero. La expresión

acuñada por el Duque de Rivas con Z de Zapatero era *pazteleo*, señor Griñán. Eso es lo que han hecho.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Desde luego, el siglo XIX es aquel en el que se sienten ustedes más cómodos, por lo que veo.

Mire, cada vez que hay un suceso, algún acontecimiento positivo para Andalucía, a ustedes les enfada muchísimo, a ustedes le preocupa. Cuando llegamos al gobierno, le estoy hablando de hace tres años y medio, se firmó un acuerdo por el que nos iban a dar 2.500 millones de euros, que nos dejó a deber, por cierto, el señor Aznar. Y Arenas dijo que era un fraude porque no había dotación presupuestaria. Bueno, unos meses más tarde, el Banco de España ordenaba el pago en la cuenta 0350050017, por 2.500.034.925 euros a favor de la Junta de Andalucía. Ahora estamos en las mismas. Ustedes dicen que es un fraude, antes de que llegue la primavera les leeré el mismo talón por 300 millones de euros y espero que no se enfade.

[Aplausos.]

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-00067, relativa a la atención a la población andaluza dependiente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos a continuación a iniciar el debate del punto noveno del orden del día, que está referido a las proposiciones no de ley. Y lo vamos a iniciar con la proposición no de ley en Pleno relativa a la atención a la población andaluza dependiente, que está formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para defender la proposición no de ley tiene la palabra su portavoz.

Señora Chacón Gutiérrez, tiene su señoría la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mi grupo ha demostrado en numerosas ocasiones en esta Cámara, y fuera de ella, que nos preocupa enormemente el presente y el futuro de las personas dependientes en nuestra comunidad, por eso hoy presentamos esta iniciativa.

Saben sus señorías que la Organización Mundial de la Salud define la dependencia como «un estado en el que las personas, debido a la pérdida de autonomía física, psicológica o intelectual, necesitan de algún tipo de ayuda y asistencia para desarrollar sus actividades diarias. La dependencia podría estar originada, o verse agravada por la ausencia de integración social, relaciones solidarias, entornos accesibles y recursos económicos adecuados para la vida de las personas mayores o de las personas dependientes.» Se lo decía, señorías, definición que hace la Organización Mundial de la Salud y el Consejo de Europa.

La esencia misma de la dependencia radica en no poder vivir de manera autónoma y necesitar de forma duradera la ayuda de otros, para las actividades de la vida cotidiana. En Andalucía hay aproximadamente un millón doscientas mil personas mayores de 65 años, que es ni más ni menos, el 15% de la población. Este porcentaje va en aumento porque la esperanza de vida es mayor y vamos ganándole años a la vida; eso, que es positivo, no debe cegarnos, porque lo que también es verdad es que en nuestra Comunidad Autónoma tenemos un grupo muy numeroso de andaluces dependientes, 500.000 andaluces con distintos grados de dependencia, más de la mitad con dependencia severa o dependencia grave, y otros tantos necesitan ayuda para poder realizar alguna actividad. El Gobierno andaluz no puede mirar para otro lado; esta población dependiente requiere todo el apoyo y toda la implicación, también toda nuestra ayuda, pero lo que es más importante, la gestión del Gobierno y los medios económicos necesarios para llevarla a cabo.

Señorías, algo que no debemos olvidar: todos somos susceptibles de ser personas dependientes en un futuro lejano, o en algunos casos en un futuro cercano. La dependencia no entiende de edad, a nadie se le escapa que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene competencias plenas en materia de bienestar social, y también en la atención a la dependencia; por lo tanto, tiene la obligación de poner en marcha todas las medidas que sean necesarias para atender a este numeroso grupo de andaluces que, por otra parte, engrosa el número de los andaluces más vulnerables.

De todos es sabido que el pasado 30 de noviembre del año 2006, el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Esta ley entró en vigor el 1 de enero del presente año. Han pasado ya más de diez meses desde que se publicó la ley, y con los datos en la mano puedo afirmar que el Gobierno central la incumple, además fomenta las desigualdades entre los españoles y, lo que es más grave, no asume los compromisos económicos a los que está obligado legalmente. La Ley de Dependencia,

en los artículos 1.1, 3 b) y 4, exige que los ciudadanos puedan acceder en condiciones de igualdad a prestaciones y servicios, especificando que ha de ser en condiciones de igualdad efectiva y no discriminación; recalando que tiene que haber un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio nacional.

Las asociaciones de pacientes han demostrado su preocupación por el tema de la financiación, porque creen que al depender parte de la misma de las comunidades autónomas, podrían producirse diferencias territoriales. El gran *handicap* de esta ley —explica una persona dependiente, que no voy a dar su nombre por mantener su anonimato—, decía que el gran *handicap* de esta ley, es que a una persona dependiente se le pueda tratar mejor en una Comunidad que en otra. [...] comparte esta misma opinión y considera que, como en otros aspectos de la norma, sería necesario establecer unos criterios mínimos y un informe de actuación que garanticen la igualdad. Opiniones que comparten mi grupo parlamentario y también mi partido.

Señorías, como portavoz de mi grupo en el área de igualdad y bienestar social en el Parlamento andaluz, me corresponde a mí saber, pero también hacer un seguimiento de las actuaciones del Gobierno andaluz, y defender a las personas dependientes de nuestra Comunidad Autónoma.

Y por responsabilidad mía y de mi grupo parlamentario tengo la obligación de denunciar, en esta tribuna, la situación por la que están pasando muchos andaluces dependientes. La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social desde que se abrió, el pasado 18 de junio del año 2007, el plazo para que los ciudadanos pudieran solicitar las ayudas por dependencia, hasta el 10 de septiembre, ha recibido 57.307 solicitudes para acogerse a la Ley de Dependencia, de las cuales, solo se han resuelto 3.806; es decir, únicamente el 6% y tiene unas 2.800 en estudio.

¿Quién es la responsable de esto? La señora Consejera, la señora Navarro.

Profundizando más en datos, por provincias, Sevilla lidera, en número absolutos, el número de solicitudes, 12.950, y un 95% está sin tramitar —repito—, un 95%; en Almería se han presentado 3.091, y se han resuelto 539; en Cádiz, 8.851, y se han resuelto 976; en Córdoba, 6.171, y se han resuelto 842; en Granada, 6.249, y se han resuelto 590; en Huelva, 4.542, y se han resuelto 182; en Jaén, 6.477, y se han resuelto 463; y en Málaga, que es mi provincia, se han presentado 8.976, y solo se han resuelto 414.

Repito, señorías: 57.307 solicitudes en Andalucía, y solo se han resuelto 3.806.

Pregunto por segunda vez, ¿quién es la responsable de esto? La señora Navarro, la señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Señorías, la Consejería está vulnerando los plazos de tres meses previstos en el Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, y del derecho a las prestaciones del sistema

para la autonomía y atención a la dependencia, así como los órganos competentes para su valoración; decreto que no lo ha hecho, ni más ni menos, que el Gobierno andaluz. Primera afirmación: es un decreto incumplido.

Y pregunto de nuevo, ¿quién es la responsable? La señora Navarro, la Consejera para Igualdad y Bienestar Social.

Señorías, pedimos en esta iniciativa que se ejecuten íntegramente, las partidas presupuestarias destinadas al programa de atención a la dependencia, encuadradas dentro del ejercicio presupuestario vigente; que se inste al Gobierno de la Nación a que, igualmente, se apliquen en su totalidad, en nuestra Comunidad Autónoma, todas las partidas presupuestarias destinadas a los dependientes andaluces; que se pongan en marcha todas las medidas necesarias para que subsanen los retrasos que se han registrado, fortaleciendo las infraestructuras, los recursos materiales y los recursos humanos en las unidades de valoración; ampliar el número de unidades de valoración y centros base; tomar medidas urgentes de atención a los ciudadanos andaluces con dependencia severa, mientras se presenta el proyecto de ley de autonomía personal y atención a la dependencia; aprobar el mencionado proyecto de ley y su urgente remisión a la Cámara andaluza en la presente legislatura; y por último, reprobación la gestión de la Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

¿Y por qué pedimos la reprobación? Porque la señora Consejera ha fracasado políticamente, porque mientras que el Gobierno andaluz gasta al día 36 millones de las antiguas pesetas en publicidad, la señora Consejera pasa de largo de la Ley de Dependencia; porque la sociedad andaluza está en contra de la forma de gestionar de la señora Consejera, y tiene varias denuncias en los tribunales... Por todo eso, señoría, pedimos su reprobación, reprobación perfectamente argumentada en esta iniciativa que hoy presenta mi grupo parlamentario.

Por ello, señorías, pedimos el apoyo de todos los grupos en aras a mejorar la situación de muchos dependientes andaluces, y también para mejorar la situación de sus familias. Porque no lo olviden, señorías, hoy, esa persona dependiente puede ser un padre, una abuela, un primo o un hermano, mañana pueden ser ustedes o, incluso, puedo ser yo misma.

Es una prioridad para mi grupo, debe serlo también, sin ambigüedades, para el Gobierno andaluz.

Por mi parte nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez.

A continuación, vamos a iniciar el turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora Pinto Orellana, tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señor Presidente.

Las transformaciones en las relaciones familiares, la incorporación de las mujeres al mercado laboral, el sustancial descenso de la natalidad, la reducción del tamaño de las viviendas, una población especialmente envejecida y con mayor esperanza de vida, el aumento de accidentes y de nuevas enfermedades invalidantes..., todos ellos son factores que alteran, de manera irreversibles, las redes tradicionales de atención y apoyo familiar que han sido asumidas, tradicionalmente, por las mujeres de la misma familia en solitario y sin ayuda de nadie, ni del entorno.

La importancia que ha adquirido la atención a las personas dependientes y a sus familias, ha sido el caldo de cultivo que ha dado lugar a la búsqueda de nuevas políticas sociales, encaminadas a garantizar la adecuada atención tanto de estas personas como de sus familiares y cuidadores.

Y esa garantía se plasma en la Ley de Promoción de Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que, como todos sabemos, entró en vigor en enero de este mismo año.

Ayer tuvimos la oportunidad de escuchar a la Consejera de Igualdad y Bienestar Social explicar la situación en la que se encuentra el desarrollo de esta ley en Andalucía. Y en su comparecencia reconoció que no estaba satisfecha por cómo se estaba poniendo en marcha la ley, que la realidad era distinta a las previsiones, que los medios eran insuficientes, y que todo se estaba desarrollando poco a poco. En ese sentido, los presupuestos son cruciales, siempre y cuando se utilicen en su totalidad para el fin para el que se crearon; y de cara a los próximos —que veremos en unos días— estaremos muy pendientes de que se cumpla ese porcentaje del que nos habló ayer la señora Consejera.

En las ocasiones en las que se ha debatido sobre la Ley de Dependencia, todos los grupos hemos instado e insistido, precisamente, en esas importantes carencias. Pero como casi siempre, este Gobierno escucha muy poquito a la oposición, muy poquito, y esta oposición, en todo momento, ha sido crítica, pero de manera constructiva, pues nuestro principal objetivo es Andalucía, los andaluces y las andaluzas que estamos en Andalucía y que vivimos en Andalucía.

Bien, como ya sabemos todos, el retraso en el desarrollo de esta ley es notorio. Por ello, cualquier medida o iniciativa como esta, que pueda solucionar, al menos a corto plazo, y hasta que la situación se normalice por completo, pensamos que es positiva.

Un punto con el que, desde nuestro grupo, no estamos de acuerdo, es el punto número 2, ya que los andalucistas no vamos a reprobar la gestión de la Consejera en este punto, sino que con nuestro trabajo en el Parlamento, pues trataremos de sumar esfuerzos para la ley, y para que desarrolle lo antes posible y de la forma más completa.

Por tanto, no vamos a ser los andalucistas quienes nos opongamos a medidas que impulsen al Gobierno

a acelerar las acciones, que vayan encaminadas a la atención tan especial y tan importante... —lo digo porque este tema de las personas dependientes lo conozco de primera mano—, pero sí nos oponemos al punto 2, como he dicho antes. Para ello pediremos, en su momento, la votación separada.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pinto.

A continuación, corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que deberá posicionarse y defender la enmienda que tiene presentada.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Ayer ya debatíamos de este asunto, y llevamos debatiendo de este tema bastantes días en las últimas semanas.

Y, efectivamente ayer, la señora Consejera, compareció, y nosotros manifestamos nuestra preocupación por cómo está tratando el Gobierno, justamente, la gestión del proceso de aplicación de la Ley de Dependencia; porque nos preocupó, en la medida en que, fundamentalmente, hizo un repaso de las cosas que se han ido haciendo desde que se aprobó la ley, las órdenes y los decretos que han ido haciendo la Junta de Andalucía, su Consejería..., y dio cuenta de las solicitudes que, al día de ayer, había registradas con relación a la valoración para la dependencia, de unas cincuenta y siete mil que hacía unos días que había registradas... Parece ser que ya hay algo más de sesenta y cinco mil, o en torno a sesenta y cinco mil, y un nivel de visitas y valoración que se ha hecho ya. En ese momento había un seis y pico por ciento, que eran datos que se habían ido aportando por parte de la propia Consejera..., ayer ya, incluso, vino a plantear que estábamos en torno al treinta por ciento.

Nosotros, en cualquier caso, queremos creernos esos datos, la evolución que ha tenido... Y si ella dice que hay ya un 30% valorado al día de ayer valorado, pues no vamos a decir que es mentira, ni nada de esto.

Pero nos preocupa porque se limitó, fundamentalmente, a dar explicación de cómo estaban las cosas y, sobre todo, lo que vino a decir es que no se sentía satisfecho el Gobierno de cómo estaban evolucionando las cosas.

Eso, para nosotros es muy poco, escaso, no sirve para nada. Dijimos que no sirve para nada y seguimos manteniendo que no sirve para nada ante la situación que hay en este momento.

Y recordamos que ya, en su momento, Izquierda Unida, antes de que se aprobara la ley estatal, que fue, justamente hace ahora un año, y que su entrada en vigor fue el 1 de enero de este año... El año pasado, en

el 2006, nosotros propusimos la necesidad de que un grupo de trabajo —no solamente del Parlamento, sino también con agentes sociales, gente que trabaja en el mundo de la dependencia y la discapacidad— pudiera avanzar medidas y mecanismos para poder poner en marcha la ley cuando llegara el momento, que sería a principios del año 2007. Eso se nos negó siempre, porque queríamos hablar de sistemas de valoración, unidades de valoración..., queríamos hablar de dispositivos, de plazas residenciales, y de los servicios necesarios para garantizar los servicios que la ley iba a incrementar de manera importante, y siempre se negó.

Nosotros llegamos a plantear, incluso, una propuesta concreta, en la que veníamos a decir que las unidades de valoración existentes eran muy muy insuficientes, y que lo que había que poner en marcha eran mecanismos para incremento de personal, técnicos especializados, y también de dotación económica para el primer paso, que es la valoración. Resolver ese asunto, porque se podía producir la acumulación de muchísimas solicitudes, siendo unas, probablemente, de gran dependencia y otras con menos dependencia, pero, en cualquier caso, había que hacer la valoración de todas y atender a todas... Eran necesarios unos dispositivos mucho mayores.

Bien, todo esto nunca se quiso escuchar. Y efectivamente, se contrataron 268 personas en el ámbito de las comarcas de servicios sociales, otras administrativas y otros 268 trabajadores sociales para todos los procesos de valoración. Y es evidente —y ha quedado probado— que han sido insuficientes los dispositivos que se han puesto en marcha.

Incluso nosotros criticamos ayer que el programa informático que tiene que gestionar todo el sistema de la dependencia en Andalucía, hace 10 días que la Consejería lo ha contratado. Yo es que conozco eso directamente, por situaciones familiares si se quiere, y resulta que lo han contratado hace 10 días. Y le están metiendo una prisa tremenda, porque, efectivamente, hay prisa. Pero, ¿por qué esas cosas, que son necesarias, esos instrumentos, no se han contratado hace ya un año, por lo menos para tener el dispositivo informático de gestión de todo el sistema?

Bien, esta es la situación. A nosotros nos preocupa que hasta ahí llegara la Consejera, solamente, no llegó a más. ¿Qué estamos planteando como necesario en este momento?

Hemos analizado una respuesta que hemos tenido de la Consejería sobre las plazas residenciales y de centros de día que hoy existen en Andalucía para personas con discapacidad física e intelectual. Resulta que hay en torno a dieciséis mil plazas entre centros de día y residenciales; mil quinientas, aproximadamente, son de gestión pública, el resto son privadas y concertadas, mayoritariamente concertadas. Esto evidencia con claridad la falta de sensibilidad del Gobierno, para disponer de la infraestructura de servicios para la atención a la dependencia, a las personas con discapacidad. Y en ese sentido, para garantizar esos servicios, que por un lado se contemplan en la

propia ley, pero que también están contemplados en el Estatuto de Autonomía, esa falta de sensibilidad se refleja en esos datos, que es Andalucía, precisamente, la Comunidad Autónoma que más externalizada tiene la gestión de estos servicios, es decir, privatizados, más que ninguna de toda España, estén gobernadas por unos o por otros; es Andalucía la que menos gestión pública tiene en los servicios. Eso da el perfil claro de esa falta de sensibilidad, y, si se quiere, dicho de otra manera, la no suficiente sensibilidad que el Gobierno manifiesta en relación a estos temas.

Por eso nosotros hemos incidido mucho siempre en esos dos pasos previos: dispositivo para la valoración, de manera importante, y dispositivo de servicios que hay que tener a disposición para garantizar los derechos. No se ha hecho, y ahora estamos donde estamos.

Hemos planteado dos cuestiones fundamentales: no es suficiente que el Gobierno diga que se siente insatisfecho; faltaría más, cuando se están incumpliendo todos los plazos. Nosotros hemos puesto los siguientes ejemplos, porque luego, la respuesta que nos daba la Consejera es: «Sí, me comprometo en los plazos», pero no dijo cuáles, cuándo, cómo. Pregunta directa: una persona mayor de edad, situación de gran dependiente, sin ningún tipo de duda, evidentemente habrá que valorarle, pero yo tengo todos —subjetivamente, si se quiere, y objetivamente también—, los datos para asegurar esto. Abril, finales de abril, cuando se abrió el plazo, solicitud. Carta que recibe: en tres meses se resolverá, si no se resuelve, se entiende que está rechazada. Esto ya se ha aclarado que ha sido un error, una metedura de pata de los servicios sociales comunitarios en ese municipio en cuestión, que la Consejería no asume esa carta, que no tiene nada que ver, etcétera. Pero han pasado los tres meses, han pasado, creo, ya seis meses a estas alturas, hasta ya casi noviembre; todavía no está dentro del 30% valorado, y es una solicitud de abril, finales. Pero, en fin, yo me creo que hayan valorado el 30%. Sin embargo esa no, pues..., bueno...

Respuesta: ¿cuándo se va a resolver? Esto es lo concreto: ¿Cuándo...?, le decimos a esa persona, que a mí me pregunta cada vez que me ve, cuándo van a venir, que estoy..., que tal..., un problema que tiene rostro humano, esa y muchísimas más de esas 65.000, tiene rostro humano y un entorno familiar en el que todos hemos coincidido que hay que garantizar el derecho para resolver la cuestión humana y de dependencia de esa persona, pero también para el entorno familiar, todos hemos coincidido en eso. ¿Cuándo? ¿Estamos en condiciones de decir cuándo? Ayer no lo dijo la Consejera. Dijo: «Me vuelvo a comprometer en los plazos». ¿Cuáles? No dijo cuáles, ni la fecha. Es una cuestión muy concreta, para que la gente que está en esa situación, a la que se le ha quebrado la expectativa que le habíamos creado todos, con la propia ley que hemos apoyado y que hemos hecho entre todos en el Congreso de los Diputados, esa expectativa se la hemos roto, la hemos quebrado, y es bueno que se le diga: es verdad, en fin, las cosas

no han ido como deberían ir, pero dentro de un mes está resuelto, o de 15 días, o de 20, o de tres meses. Pero que se diga, que se diga.

Y segundo. Claro, si hay personas que tienen derecho a un dispositivo de una plaza residencial, una vez que se valore, se le haga el PIA, el Plan Individualizado de Actuación, pues eso no se puede aplicar, no va a poder disfrutar de ese derecho —como dice la ley— en el año 2007, porque ya habrá pasado 2007, porque quedan ya un par de meses. Nosotros no compartimos que borrón y cuenta nueva, no estamos de acuerdo; nosotros lo que estamos planteando es que ese caso hay que resolverlo, entre comillas, porque ya no se puede poner a una persona en un dispositivo, en una plaza residencial, desde julio, a la que tiene derecho según la ley. Pero eso sí que hay que resolverlo compensando económicamente con una indemnización, porque la culpa del incumplimiento de la ley no es de la persona, de la persona solicitante, la persona con dependencia, la culpa y la responsabilidad son del Gobierno. No lo hago de manera crítica, dura, ni tal..., pero sí es así, porque quien tiene que cumplir la ley, su obligación, es el Gobierno. Por lo tanto, hemos pedido que se concrete ese asunto, y evidentemente, las personas que tengan derecho a una paga, por entendernos, por la atención de una segunda o tercera persona, etcétera, sea del ámbito familiar o no, eso hay que compensarlo económicamente.

Entonces, lo que hemos planteado como enmienda a esta proposición no de ley es, justamente, que se tenga en cuenta ese aspecto del carácter retroactivo, que yo no quiero decir cómo tiene que ser, pero todos los casos que haya con derechos, desde un momento determinado en el año 2007 —como dice la ley— y pasado 2007 y el momento en que se generó el derecho, una vez que se resuelva la solicitud y el PIA...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando su intervención.

El señor CABRERO PALOMARES

—... se tiene que resolver compensando. ¿Cómo? Pues yo creo que ahí habría un marco de acuerdo con los propios colectivos sociales para decir cómo. Y aquí, en este caso, fundamentalmente, creo que la única solución es la compensación económica, porque ya otra parece que va a ser muy difícil. Esta es la enmienda que hacemos. Claro, si existiera el consejo territorial —que lo hemos planteado muchas veces— de la dependencia en Andalucía —y no se ha aceptado por parte del grupo..., del Gobierno, para entendernos—, o el consejo asesor, pues probablemente serían instrumentos de participación social, de seguimiento, de control y tal, que probablemente para algo hubieran servido. Pero no se ha aceptado nunca.

Nosotros seguimos reivindicando la necesidad de que se creen el consejo territorial y el consejo asesor.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Muñoz Durán, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señor Presidente.

Intervengo para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, relativa a atención a la población andaluza dependiente.

Señorías, tal vez habría muchas formas de comenzar esta intervención, les puedo asegurar que ha sido quizás una de mis mayores dudas a la hora de prepararla, porque me he preguntado qué respuesta merece o qué argumentación utilizar, cuando se sabe de antemano que hay una estrategia orquestada de tratar de sacar bocado o partido, de una cuestión que a tantas personas afecta y, sobre todo, que a tantas familias puede preocupar. Y yo creo que hemos visto claro el ejemplo, tanto en la intervención de hoy como en la propia intervención de la portavoz del Partido Popular ayer en la comparecencia, donde lo que más le importaba, y que también ha sido hoy lo más repetido, en ambas intervenciones, pedir la reprobación de la Consejera. Por lo tanto, no importan los datos, no importan las explicaciones que se den, solo se pide la reprobación de la Consejera. Por lo tanto vengo con el convencimiento de que, digamos lo que digamos, ustedes van a seguir arremetiendo y van a seguir tratando de enredar, señorías, y saben..., la idea que yo tengo de por qué lo hacen: porque les duele la tremenda herida que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero les ha hecho y les viene haciendo con todas y cada una de las medidas que impulsa en materia social. Un Gobierno que ha hecho y está haciendo lo que el Partido Popular no fue capaz de hacer durante ocho años: mirar a la gente, saber dónde están las necesidades de la gente, de las familias españolas, y, sobre todo, no solo mirar, sino dar respuesta a esas necesidades.

Durante esta legislatura, este Gobierno, un gobierno progresista y con ideas, se ha puesto en marcha, ha puesto en marcha instrumentos para trabajar en erradicar la violencia de género, en trabajar por la igualdad de oportunidades, en trabajar por la conciliación de la vida familiar y laboral; en aumentar las pensiones, priorizando las cuantías mínimas de estas; en hacer que tenga derecho y acceso a una vivienda digna quien lo necesite, y, entre otras cuestiones, ha subido el salario mínimo interprofesional; se han puesto en marcha leyes como la que estamos viendo hoy y la

que, bueno, pues es objeto de esta proposición de ley, la de promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia. Y podría seguir hablando de políticas sociales, de leyes, de medidas, de esas que ustedes, durante ocho años —como decía anteriormente— de Gobierno abandonaron, hasta hacernos caer casi veinte puntos en el índice de bienestar.

Por cierto, ahora que ustedes parecen los más preocupados por las personas dependientes y por todo lo que implica el bienestar de los ciudadanos, dice el refrán que no solo hay que serlo, sino también parecerlo. Y hay..., en los últimos días, yo creo que su líder Rajoy, en los últimos días, pues no está muy afortunado. Y yo creo que ustedes habrán oído también hablar de eso de que le parece mal subir el salario mínimo interprofesional a 800 euros, porque subiría la inflación. Yo creo que es un buen ejemplo de política social.

Señorías, serlo y parecerlo, y su preocupación ni lo es ni lo parece, porque parece que lo que..., parecerse..., habría que haber actuado de otra manera y habría que estar convencido de lo que se dice. Aquí, en la dependencia, como en otras cuestiones sociales, ustedes han dado buena muestra de lo que les ha importado y de lo que les importa. Lo único que les importa es hacer ruido, que para eso estamos en tiempo de casi elecciones, y todo vale, según ustedes. Y parece que vale más el hacer ruido, el desprestigiar lo que de bueno tiene una ley, el confundir que ofrecer colaboración y mano tendida —como se le ofreció con el Presidente de la Junta de Andalucía, ustedes saben, no hace ni tan siquiera un año—, precisamente, para desarrollar esta ley; y desde luego, tranquilizar a quienes, desde luego, se les va solucionar o se les va a dar respuesta a su problema.

Ustedes votaron a favor el 30 de noviembre del año pasado, cuando la ley se presentaba en el Congreso, y la aprobaron en todos y cada uno de sus artículos, de sus capítulos y de sus títulos. Ustedes, por lo tanto, debían comprender que con este gesto se les estaba dando tranquilidad a esos millones de personas que necesitan a alguien cada día para poder, incluso, levantarse cada mañana. Eso es lo que pretendía el Gobierno socialista y lo que, desde luego, pretendería cualquier gobernante y cualquier partido político responsable y realmente preocupado. Pero desde el día siguiente, o tal vez desde el mismo momento de su aprobación, ustedes parece que estaban pensando, en vez de ofrecer soluciones, en cómo hacer que el sistema estallara; de cómo sacar rédito partidista y electoral de una medida que saben afecta no solo a millones de personas, sino también a millones de familias. Y lo hicieron en el mes de enero, cuando se constituía el consejo territorial, donde están representados el Estado y las comunidades autónomas. ¿Recuerdan la polémica? Se la voy a recordar: achacaba, para oponerse, el Partido Popular, a la constitución de ese consejo territorial, que el Estado tenía demasiada representación: 12 de 33 representantes, que el Estado controlaba demasiado. Quienes ahora hablan de la unidad del sistema y de

no crear desigualdades en esta iniciativa, y quienes acusan al Gobierno de la desaparición del Estado, hace unos meses no parecían comprender por qué el Estado, por qué el Gobierno central se reservaba, precisamente, para salvaguardar esa unidad, el tener una representación en el consejo territorial. La polémica pasó, tal vez porque entendieron que la gente no iba a comprender, esa gente que cada día se levanta, que tiene que trabajar, que tiene que estudiar, o simplemente vivir dignamente, no iba a comprender que se estuvieran poniendo piedras en el camino. Tal vez —y así se está demostrando— porque entendieron que la estrategia del ruido podría hacerse más tarde, cuando el sistema y la ley empezaran a funcionar, que además iba a coincidir con un tiempo más apetitoso electoralmente. Más de un millón trescientos mil españoles o españolas, de los que casi trescientos mil son andaluces, personas con necesidad, con pocos recursos a los que acudir y muchas preocupaciones, y a los que se les crea un derecho subjetivo en esta ley, y sobre todo, se les abre una puerta y se les tiene una mano.

¿Ustedes creen que la puesta en marcha de un sistema de estas características no podía generar ningún tipo de problema? ¿Ustedes creen sinceramente que un sistema que implica tantos recursos humanos y materiales, y que afecta a tantísima gente, puede hacerse como el que escribe un garabato en un papel? Creo sinceramente que no. Tal vez por eso mismo ustedes, durante sus ocho años, no se atrevieron a dar ningún paso. ¿Es que no existía la necesidad durante la segunda mitad de los años noventa y principios de 2000? ¿Es que no existía la necesidad desde 1996 a 2000, cuando el señor Arenas fue, precisamente, Ministro de Trabajo? ¿Es que no seguía existiendo de 2000 a 2004?

Muchas familias, y, sobre todo, las mujeres de esas familias, también, durante esos años, vivían con impotencia absoluta el tener que atender sin saber cómo, ni de dónde sacar tiempo, ni más energía que la del cariño a sus mayores. ¿Qué fue? ¿Miedo a poner en marcha el sistema? ¿Falta de conciencia de la necesidad? ¿O, simplemente, que no les importaba para nada el tema? Creo, sinceramente, que una mezcla de todo. Y, sobre todo, la diferencia que hay entre gobiernos socialistas que se han preocupado por atender a la gente y a sus necesidades, universalizando derechos como este, y gobiernos de derecha preocupados por atender otras necesidades y otros intereses.

Señoría, en la estrategia del «todo va mal», del catastrofismo, no podía faltar la dependencia, ¿verdad? Llega a lo más hondo de la gente.

Se acusa al Gobierno central, y al de la Junta de Andalucía, de falta de recursos, de improvisación, y, digamos lo que digamos, ustedes van a seguir con su estrategia. Pero me resisto. Le voy a decir verdades, le voy a decir fechas y datos.

Día 30 de noviembre de 2006, 1 de enero de 2007, 22 de enero de 2007, 7 de febrero de 2007, 20 de abril de 2007, 11 de mayo, 25 de mayo, 8 de junio,

12 de junio, que se corresponden con la aprobación de la ley en el Congreso, la entrada en vigor de la ley, la constitución del Consejo Territorial, la reunión del Comité Consultivo, la aprobación del baremo de valoración, la aprobación del nivel mínimo de protección y la aprobación de la Seguridad Social de cuidadores de personas en situación de dependencia, la aprobación del sistema de información y la aprobación en Andalucía del decreto por el que se regula el procedimiento.

Y nos hablan de presupuesto: 12.638, 197, 801, 11... —perdón—, millones de euros nuevos desde 2007 a 2015, puestos sobre la mesa por la Administración central. En Andalucía se vienen destinando fondos —y usted lo sabe— desde antes de la entrada en vigor de la Ley, y para 2007 sabe que son 128 millones de euros que se están ejecutando en la provisión de medios, de recursos humanos, de recursos materiales, y en la puesta en marcha del sistema.

El 2 de mayo de 2006 se modificó la relación de puestos de trabajo de la Consejería para la creación de esos puestos que desarrollarían funciones de valoración en los servicios de dependencia de las delegaciones provinciales de la Consejería, y también se establecieron planes de choque para las unidades de valoración. Por cierto, no es lo mismo las unidades de valoración que los otros servicios, por si hay algún tipo de confusión.

Señoría, y el cumplimiento de plazo es una garantía para los ciudadanos, igual que es garantía, como establecen las leyes de procedimiento administrativo, que la Administración tiene la obligación de responder, que es lo que va a pasar en este caso: se responderá a todas las solicitudes. Y se lo dijo ayer la Consejera.

Y, cuando hablan de que los ciudadanos tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a prestaciones y servicios, completamente de acuerdo. Tal vez deberían recordarles a sus compañeros que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid o de Murcia también tienen derecho a estas prestaciones, a las prestaciones de esta ley. Y no les voy a recordar lo que están haciendo esas comunidades hasta ahora, porque no lo puedo hacer, porque no han hecho absolutamente nada.

Y hablan de la dependencia severa. Ustedes aprobaron la ley estatal y deben saber cuál es el calendario de implantación de la misma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Muñoz, debe su señoría finalizar la intervención.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Voy terminando, señor Presidente.

Señorías: seriedad. No todo vale.

Señorías, hablando desde la realidad, esa que a ustedes, pues yo creo que no les gusta para nada, la

realidad de saber que se está trabajando y que se están solucionando los problemas que están surgiendo, como se ha reconocido, no vamos a votar a favor, como está claro. Y el empeño y el trabajo no en distorsionar, no en jugar con los sentimientos de las personas, sino en reconocer lo magnífico de un derecho subjetivo que viene a hacer nuestra vida más digna.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Señorías, para cerrar el debate y pronunciarse sobre la enmienda, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Chacón, tiene su señoría la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer tanto el tono de los portavoces del Partido Andalucistas como de Izquierda Unida, y pronunciarme a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que, sin duda, enriquece el texto, y me parece que está bien que se articule la manera del poder cuantificar, de alguna manera, todos los derechos con carácter retroactivo.

Pero, si me lo permiten, voy a entretenerme un poco en decir y en hacer una afirmación —y quiero empezar así este segundo término, esta segunda intervención, perdón—, que es una evidencia de que la gestión de la Consejera Navarro no es buena, pero que, además —y lo que me parece más grave—, es que no le interesa absolutamente nada, porque el que hoy se esté produciendo aquí un debate, cuando la máxima responsable de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ni se digna a venir a sentarse a su escaño, me parece, me parece lamentable. Y me parece lamentable porque es una falta de responsabilidad, porque no siempre se escuchan en esta Cámara cosas agradables. Y entiendo que esta iniciativa no es agradable para ella, pero, desde luego, ella, como máxima responsable, tendría que estar aquí sentada para escuchar lo que quiere y lo que no quiere oír también.

Hablaba la señora Muñoz de estrategia orquestada, de tratar de sacar bocado. Aquí los expertos en hacer estrategias para derrocar a distintos gobiernos son ustedes. Y yo me quiero remitir —y me lo van a permitir— al 14 de marzo: manifestaciones, mensajes de móviles, mensajitos en los ordenadores de muchas entidades oficiales del Gobierno de la Junta de Andalucía. Ustedes quieren aquí insinuar que nuestra preocupación no es real, y es solo una estrategia, pero está claro que el ladrón cree que todos son de su condición.

Nosotros jamás hemos jugado, ni jugaremos, con las necesidades de los andaluces: son ustedes los

que aprovechan las necesidades de los andaluces para hacer campañas propagandísticas que luego se quedan en humo: su plan de vivienda para todos, sus becas para estudiantes, su ley de dependencia, como si no llevaran 25 años gobernando esta Comunidad y como si hubieran llegado ayer.

Y así les va en Andalucía: dos millones de pobres, 36% de fracaso escolar, los primeros en paro masculino y femenino, los primeros en muerte por violencia de género... Ese es su patético balance que quieren ocultar con sus campañas de propaganda.

Para usted, para usted, parece que la historia de este país comienza en el año 1996, cuando empezó a gobernar el señor Aznar en Madrid. Pero, mire usted, yo también sé más historia —a lo mejor porque soy un poco mayor que usted—; pero, del año 1982 a 1986, ¿por qué no se hizo el I Plan de Igualdad? ¿Por qué no se hizo el I Plan de Violencia? ¿Por qué no se habló de la dependencia? Es que ustedes también son responsables de esa historia. Y les recuerdo que, desde el año 1982, el señor González estuvo, a lo mejor, mucho más pendiente de otros temas, como el GAL y compañía, ¿eh?, y se olvidó de las personas dependientes en toda España, y por eso, también ahí, hay un lapsus de tiempo.

Pero, mire usted, señora Muñoz, yo vengo aquí, y vengo aquí para argumentar el por qué pedimos la reprobación de la señora Consejera. Pero, antes de ello, también me voy a atrever a decirle más: no me vaya usted a hablar de los 128 millones del presupuesto, que vienen para..., que están en ejecución en este presupuesto para 2007. Si quiere, también le puedo recordar que se han cargado en esos presupuestos programas importantes, como es el tema de mayores, como es la construcción de residencias para los mayores en Andalucía, señora Muñoz. Y no me diga que no con la cabeza, que se lo demuestro con papeles. Y está escrito, ¿eh?, y ni un solo euro para poder hacer inversiones en plazas de residencias de mayores: ni uno.

Usted me comparaba con otras comunidades. Yo no soy aquí diputada ni de la Comunidad de Madrid, ni de la Comunidad de Valencia, ni de ninguna, mire usted, señora Muñoz, pero al menos Madrid ya ha inaugurado dos centros de noche. Andalucía, cero: ni uno. Así que algo más ha avanzado la Comunidad de Madrid. Lamento que sea así.

Decía que mi obligación... Desde luego, yo, con la señora Navarro, a nivel personal, nada tengo en contra de ella, pero mi obligación como diputada en este Parlamento es defender a los andaluces más vulnerables. Y, como lo personal no tiene nada que ver con lo político, hoy, en esta Cámara, y en representación de mi grupo parlamentario, afirmo, y lo voy a hacer con un decálogo para que quede constancia en el *Diario de Sesiones* y para argumentar perfectamente el motivo de esa reprobación.

Primero, existe una total incompetencia política en la gestión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Lo decía el señor Cabrero en su intervención: Ha faltado planificación y han abusado

de la improvisación, en un tema tan importante como es la dependencia.

Segundo. La señora Consejera permite que el Gobierno andaluz gaste al día 36 millones de las antiguas pesetas en publicidad, y, mientras tanto, la Consejera Navarro nada hace para que los andaluces dependientes se beneficien de la ley estatal de dependencia; algo que a esta diputada, humilde diputada, le parece muy fuerte.

Tercero. La señora Consejera se esconde detrás de la retroactividad. Y yo me pregunto: Con carácter retroactivo a los andaluces dependientes, que lo han pedido y que tienen derecho, ¿se les va a garantizar una plaza en una residencia o en un centro día? Para callar bocas, que ustedes son especialistas, juegan con el carácter retroactivo para lo económico.

Los andaluces dependientes dan importancia también a los recursos, no solamente al dinerito que se les pueda dar. Y vamos a dar un repaso a esos recursos:

Teleasistencia y ayuda a domicilio llegan al 3% y al 4% respectivamente, para cuidados dependientes. En el año 2003, había en Andalucía 164 centros de día; en el año 2007, los mismos, ni uno más: 164 centros de día. El número de plazas en residencias, en el año 2003, 8.303; en el año 2007, 11.558, solo tres mil plazas más. ¿Las han hecho ustedes? No. Ustedes últimamente ni construyen infraestructuras: continúan echando balones fuera. Son los propios ayuntamientos, los ayuntamientos andaluces, los que les construyen las residencias de mayores, los colegios, les construyen los centros de día, les construyen las guarderías, y son únicos para quitarse responsabilidades de encima. Que las hagan otros, que el trabajo lo hagan otros; que yo, como Gobierno andaluz, quedo para inaugurar, para cortar cintas y para hacerme la foto.

Señora Muñoz —punto cuatro—: el copago. La señora Consejera no es valiente, y nada o poco dice de lo que la implantación de la ley les va a costar a las familias que tienen a su cargo algún dependiente, nada dice del copago.

Quinto. No se están poniendo en marcha las medidas necesarias para que se subsanen los retrasos que se han registrado, fortaleciendo las infraestructuras, los recursos materiales y humanos en las unidades de valoración, así como el aumento de esas unidades.

Ayer decía la propia Consejera que ella no había dado esos datos, que no eran oficiales. Un llamamiento a la señora Consejera: datos oficiales como los que más. La oficialidad también la dan los ayuntamientos andaluces. Son datos tan oficiales como los suyos. Me parece tremendo que se ponga en duda a los ayuntamientos en Andalucía.

Sexto. En cuanto a los plazos, decía ayer también la señora Consejera que ella está para cumplir los plazos en la valoración. Ya imposible: los plazos expiraron el pasado 10 de septiembre. La señora Consejera mintió ayer en esta Cámara.

Séptimo. Por eso ha sido merecedora la señora Consejera de distintas denuncias en los tribunales.

Ocho: Presupuestos para el año 2008. ¿Saben sus señorías lo dispuesto en los presupuestos para el próximo ejercicio en atención a la dependencia? El 0'8% del total del presupuesto, o, lo que es lo mismo, 270 millones de los casi treinta y dos mil millones de euros que vienen para Andalucía. Y, señorías, cuando hablamos de atención a la dependencia, estamos hablando de atención a mayores, a personas con discapacidad, a personas enfermas de alzheimer, a infraestructuras básicas, como son residencias de mayores, centros de día, cuidadores, ayuda a domicilio, teleasistencia... Todo eso se tiene que llevar a cabo con 270 millones de euros. Difícil papel el de la señora Consejera.

Noveno. La señora Consejera ha sido y sigue siendo el patito feo del Gobierno andaluz, está abandonada a su suerte, y, visto lo visto, esto no tiene solución, por lo que llegó el punto décimo de este decálogo, en donde me encantaría dirigirme directamente a la señora Consejera. Solamente hay una compañera del equipo de Gobierno, dígaselo usted, señora Consejera de Cultura: que se vaya, que se vaya la señora Consejera de Bienestar Social. Los andaluces más vulnerables no están protegidos por la Consejería que tiene competencias plenas en ello, y la señora Navarro es su máxima responsable. Siento acabar así, pero que se vaya. Eso sería un síntoma de tener en Andalucía una democracia madura.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Chacón.

Señorías, vamos a suspender la sesión hasta la cuatro y media de la tarde.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000068, relativa a la aplicación en Andalucía de todos los programas abiertos para la recuperación de la memoria histórica.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos a mediodía de hoy, y lo hacemos continuando con el punto noveno previsto en la misma.

La siguiente proposición no de ley en Pleno que se va a debatir es la relativa a la aplicación en Andalucía de todos los programas abiertos para la recuperación de la memoria histórica. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; iniciativa que defiende y presenta don Antonio Romero Ruiz, portavoz de dicho grupo.

Señor Romero, tiene la palabra, señoría.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señores y señoras diputados.

En primer lugar, quiero iniciar mi intervención con la lectura de la sentencia dictada en 1940 contra Blas Infante.

«En la ciudad de Sevilla, a 4 de mayo de 1940. Visto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el expediente número 214 de su registro contra don Blas Infante Pérez, hoy fallecido, que era de 51 años, casado, notario y vecino de Coria del Río.

»Resultando que don Blas Infante Pérez formó parte de una candidatura de tendencia revolucionaria en las elecciones de 1932, y, en los años sucesivos, hasta 1936, se significó como propagandista para la constitución de un partido andalucista o regionalista andaluz, y, según la certificación del folio 46, falleció el 10 de agosto de 1936 a consecuencia de la aplicación del bando de guerra. El señor Infante dejó cuatro hijos menores y una finca rústica con 138 pesetas de líquido imponible, donde existe una casa, después, con treinta mil pesetas de valor aproximado.

»Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales; considerando que, acreditando en las actuaciones la aplicación al inculpado, don Blas Infante Pérez, del bando de guerra dictado por la autoridad militar de la región, lo que supone en él una actitud de grave oposición y desobediencia al mando legítimo y de las disposiciones de él mismo emanadas; considerando que los hechos probados constituyen para don Blas Infante Pérez un caso de responsabilidad política de carácter grave, previsto en el apartado 1) del artículo 4 de la Ley de 9 de febrero de 1939, que considera incursos en responsabilidad política y sujetos a la correspondiente sanción a los que se hubieren opuesto de manera activa al movimiento nacional; considerando que no procede apreciar circunstancias modificativas de dicha responsabilidad, y vistos los artículos 8, 10, 12 y 13, con los demás de aplicación general, fallamos:

»Que debemos condenar y condenamos a don Blas Infante Pérez, como incurso en un caso de responsabilidad política de carácter grave, a la sanción de 2.000 pesetas, librándose para notificar esta resolución a la viuda del inculpado, por sí y en representación de sus hijos, menores.

»Orden del juez instructor provincial de Sevilla. Juzgándolo así por nuestra sentencia, la pronunciamos, la mandamos y la firmamos. Rafael Ahíño, Francisco Díaz Plas, Francisco Summers, rubricados.»

Esta misma aberración jurídica, señorías, ponía de manifiesto que ni siquiera la muerte de la víctima era suficiente para aplacar la ira represora de los verdugos. Se produjo en las resoluciones o sentencias dictadas por el Tribunal para la represión de masonería y el comunismo instituido por la Ley de 1 de marzo de 1940, que creaba figura delictiva como pertenecer a la masonería, al comunismo, a demás sociedades clandestinas, a instituciones republicanas, y establecía

penas gravísimas de reclusión menor y mayor, así como de separación e inhabilitación perpetua, para ciertos cargos públicos y privados de confinamiento y de expulsión, aunque el inculpado hubiese fallecido.

En el nuevo Estatuto de Autonomía, votado por este Parlamento, por las Cortes Generales y por el pueblo andaluz, se establece en su preámbulo el siguiente reconocimiento:

La historia ha reconocido la figura de Blas Infante como Padre de la Patria Andaluza e ilustre precursor de la lucha por la consecución del autogobierno que hoy representa el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Blas Infante, con las juntas liberalistas que él creó, se coloca en la vanguardia del andalucismo, al luchar incansablemente por recuperar la identidad del pueblo andaluz; por conseguir una Andalucía libre y solidaria, en el marco de la unidad de los pueblos de España; por reivindicar el derecho de todos los andaluces a la autonomía y a la posibilidad de decidir su futuro. El Estatuto de Autonomía se ha logrado gracias a la aportación inestimable del pueblo andaluz, que, en su conjunto, ha desempeñado un protagonismo indiscutible en la recuperación de su identidad.

Señorías, no puede convivir con esta sentencia el Estatuto de Autonomía. Lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía y lo que dice esta sentencia contra don Blas Infante Pérez son cuestiones incompatibles. Pero también lo es con la Constitución Española, y con los convenios europeos e internacionales, y los protocolos en defensa de los derechos humanos, de los derechos civiles y políticos firmados por España.

En Cataluña, se acaba de votar por unanimidad el inicio de los trámites para anular la sentencia franquista que condenó a muerte a Luis Companys, Presidente de la Generalitat de Cataluña durante la República. Y he dicho por unanimidad, es decir, con el voto a favor de todos los grupos políticos, incluido el Partido Popular *posPiqué* de Cataluña.

Por tanto, espero que este punto sea votado por unanimidad en este Parlamento de Andalucía. No se puede decir a un Estatuto que sí, que contempla que Blas Infante —y reconoce— es el Padre de la Patria Andaluza, y al mismo tiempo no votar la anulación de una sentencia infame que condena, cuatro años después de su muerte, a la muerte civil y a la responsabilidad política a Blas Infante.

Quiero aprovechar para saludar la presencia de la Fundación Blas Infante a la señora María Ángeles Infante; al Alcalde de Casares, Juan Sánchez, pueblo natal de Blas Infante; a la Alcaldesa de Manilva, Antonia Muñoz; a Diego Valderas; a Felipe Alcaraz; a Sánchez Gordillo; a una representación importante que hoy nos asiste, así como representantes de la Asociación de la Memoria Histórica, como el señor Velasco.

En el punto segundo de nuestra proposición no de ley —porque la anulación de la sentencia de Blas Infante es el primer punto, el más destacado de nuestra proposición no de ley—, planteamos un convenio con las universidades para la anulación de todos los juicios sumarísimos del franquismo. Para

Amnistía Internacional, el proyecto de ley de la memoria histórica ha mejorado tras su paso por la Comisión Constitucional del Congreso, pero sigue estando muy alejada del Derecho internacional, y, por lo tanto, no salda la deuda pendiente del Estado con todas las víctimas que padecieron graves violaciones de los derechos humanos.

La Ley será un tímido paso adelante en la larga batalla contra el olvido de las víctimas del franquismo y de la Guerra Civil, pero sin verdad y sin justicia la deuda no quedará saldada.

«La declaración de ilegitimidad» —continúa diciendo Amnistía Internacional— «de determinados tribunales y de condenas y sanciones dictadas por motivos ideológicos y políticos, y de creencias religiosas, carece de valor jurídico, según el Derecho internacional», y por ello aboga Amnistía Internacional por la nulidad de las sentencias.

En Alemania —y aquí está la ley, aprobada el 25 de agosto de 1998, en la etapa del canciller Kohl, democristiano, Presidente de Alemania Federal por las fuerzas de la derecha en Alemania—, se anulan las sentencias y las leyes de la época nazi de la jurisdicción criminal y penal alemana, se anulan todas las sentencias, señorías, las leyes, incluidas todas las normas, los reglamentos adicionales, los decretos, siendo algunos botones de muestra los siguientes: Ley para la Protección de los Símbolos Nacionales, del 19 de mayo de 1933; Ley para la Protección de la Sangre Alemana y el Honor Alemán, de 15 de septiembre de dicho año; Ley Prusiana sobre la Policía Secreta, del 10 de febrero de 1936; segundo reglamento para la ejecución de la Ley sobre el cambio de Apellido y Nombre —17 de agosto de 1938—; reglamento para pagar a los judíos a partir de la vida económica alemana; código de justicia militar en las versiones de las leyes de 16 de junio de 1936, y Ley sobre la Imposición y Ejecución de la Pena de Muerte, del 29 de marzo de 1933.

Señorías, si la República Federal Alemana, la primera potencia económica, industrial y financiera de la Unión Europea, ha anulado las sentencias de la época nazi, ¿por qué no se hace en España?

Por otra parte, el Equipo Nizkor, uno de los organismos de derechos humanos especializados en Derecho internacional más prestigioso, que ha participado en la reparación a las víctimas de Guatemala, Argentina y Paraguay, ha declarado que la Ley de la Memoria Histórica carece de valor jurídico, al tratarse de una norma que no hace frente a ninguno de los problemas jurídicos derivados de la casuística de las víctimas del franquismo. Denuncia, en caso de aprobarse el texto, que la aplicación práctica por los tribunales tendrá dificultades, y dice textualmente que es un ataque inmoral y falto de la más elemental ética democrática a la memoria de las víctimas del franquismo, por lo que el Equipo Nizkor manifiesta que declarar ilegítimas algunas normas de la legislación franquista y mantener las sentencias es lo mismo que declarar su legalidad y el régimen que las impuso.

La Constitución no tiene efectos retroactivos: esta es una interpretación del Tribunal Constitucional que

hay que revisar, porque la Constitución alemana sí las tiene. Segundo, no es posible que las leyes y las normas anteriores a la Constitución perduren y convivan con la vigencia de esta. Y tercero, solo una ley que anule las sentencias dictadas durante la dictadura y en la guerra, después del golpe militar, puede impedir que las sentencias puedan quedar como cosa juzgada y se prolonguen a nuestros días.

Desde el punto de vista legal, esta ley será llevada, con toda seguridad, por asociaciones de la memoria histórica y por numerosos grupos de ciudadanos a tribunales internacionales de derechos humanos.

Es muy importante hacernos la pregunta de que si son ilegítimas las sentencias es porque tienen un defecto de origen: ser consecuencia de un golpe de Estado y de un triunfo militar en medio del auge de los fascismos en Europa, y, por lo tanto, son ilegales, por lo que ¿no habría que declarar entonces estos procedimientos ilegales y, por lo tanto, nulos de pleno derecho? ¿O es que se quieren declarar ilegítimos porque se considera que, siendo ilegítimos, no implica la ilegalidad general y, por lo tanto, no implica la nulidad general?

Por eso nosotros...

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero, tiene que ir terminando, por favor.

El señor ROMERO RUIZ

—Voy terminando.

La ley es muy importante que se aplique de acuerdo con el Derecho internacional. Hay programas de la Junta de Andalucía en los siguientes puntos, y algunas enmiendas del Grupo Socialista, que nosotros aceptamos, que plantean que los datos del mapa de fosas que se está llevando a cabo por organizaciones no gubernamentales con financiación de la Consejería de Justicia están resultando provisionales por falta de documentación; sobre todo, de forma especial, el periodo comprendido entre julio de 1936 y febrero de 1937. De todas formas, ya podemos saber dónde se ubica la mayoría, y los nombres de las personas que entierran.

Así, en Málaga, han sido localizadas 82 fosas con unas seis mil víctimas; en Granada, 70 fosas con otras siete mil víctimas; en Córdoba, 75 fosas con seis mil víctimas; en Jaén, 29 fosas con 2.641 víctimas; en Almería, siete fosas con 383 víctimas; en Sevilla, 65 fosas, con 6.211 víctimas; en Huelva, 118 fosas, con 5.507 víctimas; en Cádiz, 112 fosas, con 2.510 víctimas. En total, señorías, hay localizadas 558 fosas en Andalucía y 36.252 víctimas enterradas en ellas.

Nosotros saludamos esta iniciativa y este programa de la Junta, y a las organizaciones no gubernamentales, a los profesores de las universidades, a los investigadores, por este importante trabajo.

A continuación —perdón—...

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero, tiene que terminar, por favor.

El señor ROMERO RUIZ

—A continuación —y termino—, hay una serie de puntos, como el catálogo de las calles con nombres franquistas, la recuperación de la memoria histórica, la explicación en los libros de texto, y es muy importante cerrar estas heridas con la verdad y con la transparencia, y que todos los programas que hay en marcha de la Junta de Andalucía se apliquen y se culminen.

Muchas gracias, señorías, por la atención prestada.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Don Miguel Romero Palacios intervendrá a continuación. Es el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Perdone, señora Oña...

Ah, perdón. No, es que me creía que se estaba dirigiendo a mí. Desde luego, estaré atenta si se produjera alguna manifestación en el público. La verdad es que me había parecido oír solamente el aplauso del Grupo de Izquierda Unida, ¿eh?

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien. Decir en esta primera intervención que esta tarde hablamos de algo que era tiempo de que se hablara, y es que la Memoria Histórica es tiempo de desligarla de cualquier confrontación. Y, para ello, hoy yo quiero dar la bienvenida a las personas, tanto a nivel político, que nos acompañan y que han venido a esta intervención, como también a la Fundación Blas Infante, en la persona de María Ángeles Infante —heredera, de alguna manera, de la memoria histórica también de su padre—. Pero que también heredamos una parte importante de muchos andaluces, que compartimos su proyecto político...

[Intervenciones no registradas.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, permitan que el señor Romero continúe su exposición.

Puede seguir, señor Romero.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

... que compartimos su ideario político, hoy plasmado en el Partido Andalucista.

Nosotros estamos de acuerdo con la proposición no de ley que presenta aquí el Grupo de Izquierda Unida, aunque... Compartimos plenamente el punto primero, por ser una vieja reivindicación del Grupo Andalucista, del Partido Andalucista. Y también, por supuesto, apoyamos el resto del texto, en la medida en que ya está en marcha y, por lo tanto, hace hincapié en que se acelere. Y esperamos que la aprobación de la ley...

[*Rumores.*]

Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero, lo siento, pero igual que hace un momento he llamado la atención, ya en este momento me parece que la Sala está perfectamente para continuar. Le pido por favor que continúe. Estaré muy atenta a cualquier interrupción.

Puede seguir, señor Romero Palacios.

El señor ROMERO PALACIOS

—Por lo tanto, nosotros el resto esperamos que lo desarrolle a lo largo del desarrollo de la ley en el futuro el Ejecutivo, porque muchos de los programas ya están en marcha.

Decir que la Consejería de Justicia se encarga —y lo debatimos el año pasado— de llevar a cabo iniciativas en ese sentido; iniciativas que tratan de recuperar la Memoria Histórica y dignificar a las víctimas de la guerra civil y de la posguerra, de la dictadura.

Desde mi grupo, consideramos, por tanto, que la memoria también tiene una parte sensible y no debe ser una imposición legal, puesto que la memoria también es un proceso individual, personal, íntimo, en el que todos..., han de ser los especialistas, quienes determinen cuáles son los factores más objetivos posible para que no caigamos en la subjetividad y, por lo tanto, al final tendamos hacia la discrepancia política y, por lo tanto, la tensión política, ya innecesaria en el periodo histórico en el que nos encontramos.

Por tanto, nosotros sí hacemos hoy aquí... Recuerdo unas palabras de Manuel Azaña, donde hablaba —al final ya de la guerra— de paz, piedad y perdón. Y dejemos, por lo tanto, que sean los expertos los que lleven a cabo un trabajo de investigación, de análisis y de estudio, y pongan al día realmente lo que ha sido todo este proceso histórico de cincuenta años.

La cuestión, por lo tanto, de la Memoria Histórica ha abierto un periodo de agitación social en España. La noticia últimamente en la prensa, en todos los medios de comunicación, es si la aprobación de la ley supone la apertura de viejas heridas. Yo creo que es un proceso de cierre de heridas. Y nosotros entendemos que no se puede cuestionar la oportunidad o no, su imparcialidad o no, por cuanto, evidentemente, en algunos de

los casos se está hablando de algo que nos parece fuera de tono, y es que hablar de espíritu de revancha de aquellos que perdieron la guerra, de algunos que pretenden ganar la guerra a través de los papeles... Por lo tanto, nosotros rechazamos esa interpretación guerracivilista que hay de este proceso de recuperación de la memoria de aquellos que la han tenido prácticamente olvidada durante cincuenta años.

Por lo tanto, esto se explica porque todavía pervive en partes importantes de la sociedad una memoria colectiva en algunos sectores de vencedores y vencidos, y, por lo tanto, de que el olvido es la mejor manera de continuar viviendo de cara al futuro. Y esto es un debate de hoy, a treinta y dos años de la muerte del dictador, del fallecimiento de la dictadura. Y, por tanto, la pregunta que nos podríamos plantear era si en los inicios de la transición era posible plantearnos una democracia sobre la asunción crítica del pasado. Como dijo un dictador latino —Pinochet—: «Si me tocáis a los míos, se acabó la democracia».

La transición, por lo tanto, solo tuvo lugar sobre el único pacto posible entonces: el pacto entre una dictadura reinante y las ansias de libertad y democracia del pueblo; un pacto que se hizo sobre el olvido del pasado. Desde la parcialidad de la Historia contada por los ganadores, la dictadura aparece, por tanto, como un periodo de bonanza, de bienestar, de silencio y tranquilidad, y, sin lugar a dudas, sobre la base de un millón de muertos.

Por tanto, nosotros creemos que la transición nos trae la democracia que tenemos hoy; una democracia fuerte, representativa, participativa. Nuestra transición a la democracia ha sido y es elogiada, valorada como un ejemplo de pragmatismo político y de reconciliación desde el olvido del pasado por una gran parte de la sociedad.

Hoy se abre un proceso de justicia con los olvidados y con quienes se sienten herederos, directa o indirectamente, de ellos en lo familiar, en lo social o en lo ideológico, para que sientan que este periodo histórico, esta democracia, no solamente es heredera..., o no debe ser heredera de un acto de una dictadura, sino que es heredera —fuertemente heredera— de las ideas que impregnaron una parte importante de nuestra Historia; de los sacrificios de una parte de la sociedad. Y supone, por lo tanto, un esfuerzo también de lanzar la reconciliación definitiva entre todos.

En todos los pactos, todas las partes dejamos algo en la mesa, si queremos llegar a un pacto, a un acuerdo. Y, por lo tanto, es evidente que esta ley —la Ley de la Memoria Histórica—, que hace también mención a la PNL, debe ser fruto de un pacto mucho más amplio.

El Partido Popular aprobó una serie de puntos y que... A nosotros nos hubiera gustado, evidentemente, que esa ley hubiera sido fruto del pacto del mayor número de fuerzas políticas o del mayor número de fuerzas políticas que representaran un porcentaje mayor de la sociedad. Porque creemos que para todos es necesario recuperar —para todos, digo— la dignidad de los represaliados en una dictadura franquista, de

los represaliados por sus ideas en una guerra civil y de los represaliados también por sus ideas durante la República.

La memoria a todos los que fueron represaliados por sus ideas, por sus actos democráticos —sean las ideas que sean— y que lo fueron, por lo tanto, desde la arbitrariedad. Se ha leído la sentencia de Blas Infante, y no hay mayor prodigio de arbitrariedad, de dogmatismo, de revancha, por parte de la dictadura, sobre una persona ya fallecida, volver a reincidir cuatro años después en la misma..., provocar más dolor en los familiares y, por lo tanto, en todo el entorno social. Un proceso de arbitrariedad posterior a una guerra civil supuso, desde una dictadura, sistemática indignificación de una gran parte de los españoles en forma de juicios sumarísimos, sin ningún tipo de garantías, por haber luchado con la palabra.

Una de esas personas que fue represaliada por su palabra —porque jamás empuñó un arma—, por sus ideas, es Blas Infante, reconocido como el Padre de la Patria andaluza, que fue asesinado mediante fusilamiento en la carretera de Carmona, en el kilómetro 4. Nosotros, los andalucistas, hoy nos consideramos herederos directos de su patrimonio ideológico, y fue así porque en el año 1979, durante la transición, las juntas liberalistas se fusionaron con el Partido Andalucista. No obstante, por tanto, esta continuación de la contienda, una vez terminada la guerra, demostraba claramente el afán de establecer españoles buenos y malos.

Hoy, por lo tanto, nosotros creemos que hay que recuperar positivamente..., hay que recuperar la memoria de todos los españoles y andaluces en situaciones como la de Blas Infante. Supone dar un nuevo paso: el que nos permite la distancia que hoy tenemos en el tiempo a favor de esa reconciliación definitiva con nuestro pasado. Pero para que no vuelva a repetirse.

Hoy hemos visto... Mejor dicho, en estos tiempos hemos visto cómo las dictaduras, cuando fenecen, bien por consunción o bien porque triunfan los valores democráticos en el mundo, al día siguiente están creando una Comisión de la Verdad, una comisión que haga justicia con los desmanes que toda dictadura —de derechas, de izquierdas, de centro, de donde sea—... Las dictaduras solo son un desmán contra la dignidad y los derechos humanos.

Por tanto, nosotros no podemos dejar pasar el tiempo sin reconciliarnos con ese pasado reciente. Se hace necesario, por tanto, que desde la Administración, desde los poderes públicos, se apoyen todos los procesos de anulación de las sentencias que condenaron a hombres honestos, honestos, porque defendieron sus ideas con la palabra. Solo así habrá dignidad en la transición del olvido que hemos tenido para llegar a esta democracia.

La dictadura —en este caso, el franquismo—, como ninguna otra, no podemos permitir que sea recordada en ningún momento como benefactora ni social ni personalmente, porque —como la democracia ha demostrado en treinta años— los valores supremos

que defendemos, que animan nuestro sistema de convivencia y nuestro orden social, son muy superiores en todos los órdenes a los que tiene una dictadura. Y no podemos permitir que las generaciones futuras recuerden las dictaduras como un estado de bienestar —que no lo fue—, porque el bienestar no puede jamás fundamentarse sobre el olvido y la desaparición física de miles y miles de ciudadanos.

Por eso, nosotros creemos que la Administración tiene que ayudar, de forma objetiva, a todos los ciudadanos cuyo pasado familiar o social les han vulnerado los principios de justicia a reclamar la anulación de las sentencias y a ser resarcidos personal y socialmente con la recuperación de los valores inherentes a la dignidad de la persona.

Decir que terminamos, por lo tanto, apoyando el punto primero. Lo apoyamos plenamente porque la democracia tiene que rehabilitar la memoria histórica, la memoria personal, la dignidad pública que hoy todos reconocemos, pero que tenemos que hacerlo en un acto público, un acto administrativo, un acto de un Parlamento. Recuperar la memoria del Padre de la Patria andaluza, Blas Infante, del que nosotros —el Partido Andalucista— nos consideramos herederos de su legado y de su historia; una parte de lo cual, una parte de ese legado político, hoy lo estamos...

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero, tiene que ir terminando, por favor.

El señor ROMERO PALACIOS

—Termino ya, señora Presidenta.

... lo estamos hoy disfrutando en este Parlamento. Este Parlamento es consecuencia de ese legado político de Blas Infante, que soñó, luchó y defendió un modelo político para Andalucía.

Nosotros, por tanto, desde aquí, decirle al Grupo de Izquierda Unida que apoyaremos, evidentemente, ese punto primero y que, en el resto de los puntos, mantendremos una abstención, por cuanto entendemos que el Gobierno de Andalucía tiene ya todos los instrumentos puestos a su alcance, desde el punto de vista administrativo y legal, para que los ponga en marcha, para que los acentúe. Y, por lo tanto, consideramos que, en este momento, el acto importante es recuperar, en la figura de Blas Infante, la memoria histórica, por cuanto representa a la inmensa o a toda la mayoría de los andaluces.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Interviene, a continuación, don Carlos Rojas García. Es el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en

el debate de la proposición no de ley en Pleno que se está celebrando.

Señor Rojas García, tiene la palabra, señoría.

El señor ROJAS GARCÍA

—Con la venia, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Una vez más, debatimos sobre memoria histórica y sobre iniciativas que ya han sido tramitadas en esta Cámara. Señorías, la posición de nuestro grupo es bien conocida: respeto y apoyo total a las víctimas de la barbarie de la guerra civil, la preguerra, y, por supuesto, apoyo sin fisuras a todas las víctimas y a todos los represaliados de la dictadura. Sin duda, apoyo total y absoluto a la figura de Blas Infante, a quien admiramos, y lo hemos puesto de manifiesto en muchas ocasiones a través de distintas iniciativas en esta Cámara, y lo hacemos todos los días, honrando su figura y su recuerdo, que preside este Parlamento.

Respeto a todas las víctimas, a todas las personas. Señorías, nuestro partido defiende a los andaluces y a los españoles —a todos, a los intereses generales de todos—, nos voten o no nos voten y, por supuesto, tengan la ideología que tengan. En nuestra forma de trabajar, en nuestra forma de gobernar —allí donde lo podemos hacer—, no miramos las ideologías, tan solo miramos al futuro, con la esperanza de vivir siempre en democracia, con la esperanza de que jamás en nuestro país se vuelvan a vulnerar los derechos humanos, tal y como se hizo en la guerra, en la preguerra y en la dictadura.

Los trámites para la anulación de las sentencias, incluso las abominables, como la que injustamente le aplicaron a Blas Infante, son inviables según la sentencia del Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional. De todas maneras, es evidente que hay un debate en el Congreso de los Diputados, y ojalá se pueda encontrar allí una solución que nos satisfaga a todos y que satisfaga, también, por supuesto, a la ley, y que se ampare en la legislación vigente.

Es abominable, señorías, que se coloque un estigma a una persona por su ideología y es detestable que muchos españoles hayan pagado con la cárcel o el exilio, su anhelo por la búsqueda de la libertad, la suya en particular y la de un país entero.

De aquellos atropellos contra las libertades y los derechos humanos nos separan, ya, muchos años, señorías, y ahora nos ocupan otros problemas. Aquello ya es pasado y hemos de estudiarlo con rigor y con seriedad, sin maniqueísmos, de manera que nunca se vuelvan a producir los errores que tiñeron de sangre nuestra Nación.

Ahora, entendemos desde el Grupo Popular, es el momento de mirar hacia el futuro, de seguir construyendo nuestro país y de seguir fortaleciendo nuestra democracia; preocuparnos de lo que le interesa, de verdad, a los ciudadanos, de su calidad de vida, del derecho a tener una vivienda digna, de su seguridad, de procurar que todo el mundo tenga empleo, de la

igualdad. Ese es el reto de un buen gobierno, y sobre esto, entendemos, tenemos que trabajar, porque para eso fuimos elegidos por los ciudadanos.

Señorías, decía Unamuno: «Tenemos que procurar más ser padres de nuestro porvenir que hijos de nuestro pasado». El porvenir es el bienestar de todos, la convivencia pacífica y respetuosa, la convivencia democrática. El pasado está para su estudio y para su análisis, especialmente por los que lo entienden y lo tratan, por los historiadores. No hay que desvestir el pasado, porque eso nos convertiría, señorías, en personajes de ficción, sin historia. La historia no es la que restaña las heridas; es, simplemente, la historia, que siempre es interpretable y nunca puede ser, bajo ningún concepto, monolítica.

Lo que quiero decir, señorías, es que la mayoría de los que estamos aquí, y representamos a los ciudadanos, nunca nos ha obsesionado volver sobre las heridas y el dolor de la guerra civil. Así lo creo, aunque se hayan producido estos debates, en muchas ocasiones, en este Parlamento, entendemos que a la inmensa mayoría de los que estamos aquí no nos preocupa ni nos obsesiona volver sobre aquellos dolores, porque la guerra civil no la ganó nadie, sino que la perdimos todos, la perdió España y la perdimos todos los españoles.

Sin embargo, y en su legítimo derecho, hay algunos partidos empeñados en devolvernos a veces al pasado, a tiempos pretéritos que muchísimos españoles no conocimos, a momentos dolorosos que no son colchones de rosas ni se vertebran de elementos honorables. Los ascendientes de muchos españoles, de miles familias, sufrieron mucho por la guerra, la preguerra y la posguerra. Pero los españoles fuimos capaces de alcanzar el mejor acuerdo de nuestra historia: la Constitución, como el mejor antídoto contra el revanchismo y para ser crecer la democracia y extenderla por nuestra España plural.

Por cierto, algunas de aquellas personas eran socialistas, que gobernaron España durante trece años, y jamás se les ocurrió hacer una ley de memoria histórica. Y eso es indicativo de muchas cosas que pasan ahora por los pensamientos de muchos militantes socialistas que, por supuesto, por respeto no voy a intentar, siquiera, descifrar.

Señorías, yo, por 1978, tenía ocho años, y millones de españoles aún no habían nacido. Pero aquellas personas que hicieron los pactos de la Moncloa, en aquellos momentos, estaban trabajando por todos los que estamos aquí y nos estaban dejando un legado que no tenemos derecho a debilitar, sino la obligación de fortalecer, por la democracia, por Andalucía y por España. En estos años nunca hablé en mi casa de la guerra, jamás discutí con ningún compañero de mi colegio sobre estos asuntos y jamás pensé que ahora estaríamos dándoles tantas vueltas a los sufrimientos de tanta gente. Nunca le he preguntado a nadie sobre cosas que sé que le pueden doler, porque el dolor es de cada individuo y no creo que sea bueno tocar las heridas ajenas porque siempre se puede correr el riesgo de no dejarlas cicatrizar.

Muchos de los puntos de esta iniciativa son medidas que el Gobierno autonómico puso en marcha, ya desde el año 2001. Todas las que sean necesarias para apoyar a las víctimas tienen nuestro respaldo más absoluto, el respaldo más absoluto del Grupo Popular. No tienen nuestro apoyo dilaciones indebidas de aplicación de medidas que tan solo busquen alargar un debate que resida en la radicalidad y que nos pretenda separar. Eso no tendrá jamás nuestro.

En las Cortes del año 2002, señorías, las Cortes de España de nuestro país del año 2002, en las Cortes Generales, todos los grupos políticos decidieron que, con aquella resolución de condena firme a la dictadura y con el apoyo inequívoco a todas las víctimas, se cerraban una serie de iniciativas que habían ido llegando a las Cámaras como un goteo de pasado, que no iba a ninguna parte.

Sin embargo, el debate vuelve, como las mareas, y se llega a acuerdos unánimes como el año 2002, acuerdos de concordia y acuerdos de futuro. En el debate político, señor Romero, ciertamente, no hay cosa debatida, como en justicia existe la cosa juzgada. Y en el debate político existe la plena legitimidad, como grupo político de Izquierda Unida, faltaría más, la plena legitimidad para volver a plantear esta iniciativa, a pesar de aquel acuerdo del año 2002; la plena legitimidad, faltaría más, de otros grupos políticos para apoyar y plantear una ley de memoria histórica, y, por supuesto, señorías, la plena legitimidad, faltaría más, del Grupo Popular para priorizar la esperanza de futuro en el bienestar de los ciudadanos y no entrar en tentativas destinadas a horadar el abrazo que todos nos dimos con la Constitución, y que, por supuesto, es el que tendrá éxito.

La memoria, señorías, es individual, pertenece a cada persona. Legislar sobre la memoria colectiva, entendemos, es un zarandeo a la libertad de pensamiento, a la interpretación de la historia y a la propia memoria de todas las víctimas.

Pretender una memoria histórica para enfrentar y confrontar es, simplemente, una pérdida de tiempo. Esta iniciativa —y lo decimos desde el respeto que le tenemos, señor Romero, a usted, a su Grupo parlamentario— va a tener nuestro voto en contra por todas estas razones y por otra de no menor peso, y es que muchas de estas medidas ya están en marcha, y hay una ley que se está debatiendo en el Congreso de los Diputados. Dejemos que allí siga el debate y no interfiramos en los posibles acuerdos que allí se puedan alcanzar. Ojalá que sean muchos, que fortalezcan la democracia, que no nos separen y que nos unan.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Don Juan María Cornejo López es el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el debate de la

proposición no de ley en Pleno relativa a la aplicación en Andalucía de todos los programas abiertos para la recuperación de la memoria histórica.

Señor Cornejo López, tiene la palabra, señoría.

El señor CORNEJO LÓPEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es para mí un gran honor y una tremenda responsabilidad debatir hoy sobre la recuperación de la memoria histórica.

En primer lugar, quisiera, en nombre de mi grupo, sumarme al saludo a las personas que hoy nos acompañan en este salón de Plenos: a la representante de las Fundación Blas Infante, María Ángeles Infante, alcaldes y otras personalidades. Bienvenidos y saludos, en nombre de mi grupo.

Quiero, señorías, desde esta tribuna, reconocer y dar las gracias públicamente a todas las asociaciones, grupos, entidades y particulares, sin cuya contribución y trabajo no hubiésemos recorrido el camino que hemos andado, en esta Comunidad Autónoma, en la recuperación de la memoria histórica, ni estaría a punto de aprobarse en el Congreso de los Diputados la ley por la que se reconocen y se amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, que así es como se llama la ley.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la proposición no de ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida, en la que insta el Consejo de Gobierno a culminar, con la mayor celeridad posible, los proyectos que están en marcha, tanto por este como por determinadas entidades, sin ánimo de lucro, a través de convenios y subvenciones de la Junta de Andalucía.

Como decía el señor Romero, portavoz en la Comisión de Justicia, decía literalmente: «Nosotros creemos que las cosas van bien, van por buen camino, pero siempre será necesario corregir algunos temas e intensificar en otros».

Señorías, en relación a la proposición no de ley que se presenta en el día de hoy en este salón de Plenos, vamos a intentar brevemente resumir algunas de sus puntos:

En primer lugar, en cuanto a iniciar los trámites para anular la sentencia dictada contra Blas Infante, yo me pregunto: ¿Cómo no va a estar de acuerdo este Grupo Socialista con la anulación de la sentencia dictada contra Blas Infante? ¿Cómo puede haber algún andaluz o andaluza de bien que no quiera que se anule una sentencia que es ilegal, injusta e ilegítima con el padre de la patria andaluza, como se reconoce en el Estatuto de Autonomía?

[Aplausos.]

Señorías, como han dicho eminentes juristas, entre ellos Jiménez Villarejo, la nueva ley abre nuevos campos de actuación que tendrán que ser valorados por el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, para

conseguir no solo esta, sino otras anulaciones de sentencias. La nueva ley recoge la ilegitimidad de las condenas y sanciones dictadas por motivos políticos, ideológicos o de creencias durante la legislatura, por cualquier tribunal u órgano penal o administrativo, además de declarar ilegítimos esos mismos órganos.

Así, decirles que el estudio de resoluciones de los tribunales de responsabilidades políticas, que se vienen realizando, como sus señorías conocen, por las universidades públicas de Andalucía, así como el proyecto sobre deportados andaluces durante el Estado de excepción en 1939, que se está realizando por la Fundación de Estudios Sindicales, Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía, ambos van a finalizar el próximo año.

El fomento de labores académicas y científicas destinadas a la investigación de los crímenes franquistas, así como la restauración y divulgación de la memoria de la lucha antifranquista, se contempla en la ley, al atribuir, como función del centro documental de la memoria histórica, otorgar ayudas a los investigadores. Del mapa de fosas de Andalucía, que se ha mencionado en este Pleno, según las previsiones, en el sentido de que se podría presentar un mapa de fosas de Andalucía, a lo largo del primer trimestre del próximo año, la futura ley reconoce, y en relación a las labores de localización, exhumación, identificación y divulgación de los enterramientos de víctimas del franquismo, adopta medidas para la preservación de estos lugares —novedad, sin lugar a dudas— y declara como fin de utilidad pública y de interés social la ocupación de los terrenos.

En el proyecto Todos los Nombres ya se han subido a la web más de 30.000 nombres, aportando información en secciones de búsqueda, de nombres, biografías, documentos, investigación, bibliotecas. Agradecer —y aprovechar— a la Asociación de Memoria Histórica y Justicia de Andalucía, así como a la Confederación General de Trabajadores de Andalucía, el trabajo que viene realizando.

Subvenciones, vamos a seguir, y desde el grupo parlamentario vamos a seguir apoyando la política de subvenciones. Es más, se ha producido un pequeño desfase este año, y les garantizo a sus señorías que esa es la voluntad del Gobierno, que se produzcan anualmente a principio de cada año o en el primer trimestre del mismo.

Respecto al catálogo de símbolos, hay un gran avance, como se recoge en la ley: no solamente su eliminación, su catalogación y eliminación, sino, además, que puede ser causa de pérdida de subvenciones públicas para el titular.

Y en cuanto al reconocimiento y dotación económica a quienes sufrieron privación de libertad por motivos políticos, ideológicos o religiosos durante el franquismo, ya han tenido un amplio eco en la realidad administrativa del Estado y de muchas comunidades autónomas. No obstante, la futura ley amplía el supuesto de hecho que originaba el derecho a la indemnización económica y, además, clarifica que estas se excluyan de tributación por el IRPF. Por tanto, un

enfoque indemnizatorio, y no de renta, para dichas percepciones.

La adecuación de los planes de estudio. Apoyamos que estas investigaciones de contenidos históricos lleguen a los libros de texto en los niveles académicos que estudien la historia contemporánea del siglo XX.

Señor Romero, decía usted literalmente en la Comisión: «Se verá qué grado de consenso se alcanza en las Cortes Generales para una ley de memoria histórica que, sin duda, va a tener repercusiones en su alcance y contenido, y nos va a obligar como Comunidad Autónoma del Estado español. Es muy importante estar atento a la ley, a su desarrollo y aprobación definitiva». Pues bien, señorías, la ley ha superado la Comisión constitucional, como se ha dicho, obteniendo un respaldo de todo el arco parlamentario, excepto el Partido Popular y Esquerra Republicana de Cataluña, hasta el día de hoy.

La Ley de Memoria Histórica, que se aprobará en los próximos días en el Congreso de los Diputados, es una tarea iniciada desde la transición, no estamos empezando en el día de hoy.

Como decía la Vicepresidenta Primera del Gobierno, esta ley es, además, fruto de una iniciativa en el Congreso de los Diputados, donde se aprobó una proposición, que leo literalmente: «Elaborar un informe sobre las reparaciones morales, sociales y económicas de los daños ocasionados a las personas con motivo de la Guerra Civil, de la represión efectuada por el régimen franquista y, también, de lo que hubiesen podido producir en la transición a la democracia con propuestas específicas de programas, medidas y actuaciones concretas para mejorar la situación actual».

Por tanto, además, también se ha aprobado en el Congreso de los Diputados una solicitud de elaboración de un proyecto de ley de solidaridad.

Y además, señorías, y aquí quiero hacer énfasis, en el día 20 de noviembre del año 2002, por unanimidad, año 2002, gobernaba quien gobernaba, y se aprobó: «El deber de nuestra sociedad democrática ha de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la Guerra Civil española, así como de quienes padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista».

Por tanto, esta ley cumple mandato parlamentario, y nos debe engrandecer como sociedad democrática facilitar la recuperación de la memoria personal. No lo que supone reparar públicamente el honor y la dignidad, lo que supone reparar públicamente el honor y la dignidad de todos los españoles y españolas, que durante largos años sufrieron, además de la injusticia, la privación de ver cómo no se recuperaba ni su memoria ni el recuerdo de sus allegados. Por eso se ha hecho esta ley, señorías, por eso se ha hecho esta ley. Esta ley ni hace historia ni la juzga ni la revisa. No es una ley contra nadie, pero sí es para alguien: para todos aquellos que defendieron valores como la vida, la libertad, el honor, la intimidad o la dignidad personal o familiar.

Desde el Grupo Socialista vemos mala fe en quienes digan que la Ley de Memoria Histórica enfrenta a españoles. Estamos convencidos de que la gran mayoría de los ciudadanos de este país se van a sentir satisfechos cuando se aplique, porque es una norma de concordia.

Los máximos dirigentes de algún partido, como el Partido Popular, persisten en que la ley rompe uno de los acuerdos básicos de la transición. No es sino una excusa más para justificar otra ruptura en la que sí está incurriendo este partido, como el intento de monopolizar los símbolos constitucionales o reclamar el monopolio en la defensa de las instituciones.

Me pregunto: ¿Por qué algunos tienen tantos problemas para condenar la ley, por ley, el régimen franquista? El proyecto de ley no hace distinción entre víctimas, sino que facilita la búsqueda de los seres queridos perdidos en fosas comunes. Como decía ayer en un artículo de opinión el catedrático Antonio Ojeda: «En mi ingenuidad, no encuentro el motivo de tanto alboroto, a pesar de haber leído el proyecto una, y otra, y otra vez».

Acabo, señorías. El Grupo Socialista tiene una inmensa satisfacción por el acuerdo alcanzado en Madrid en el Congreso de los Diputados, aunque deseamos de corazón la incorporación al acuerdo de todos, de todos los grupos políticos. No tiene sentido que se siga discutiendo si la memoria histórica abre o cierra heridas del pasado. El pasado es pasado, y lo único que trae conflictivamente hasta el presente es la falta de sensibilidad política a la hora de hacer algunas declaraciones.

La recuperación de la memoria histórica es una cuestión de sensibilidad social para un partido como el Partido Socialista, cercano a la realidad de esta tierra, que tiene que estar al lado de los andaluces y andaluzas que han sufrido durante tanto tiempo el silencio, y que ahora ven la oportunidad de reestablecer la dignidad y el honor de los suyos.

Para los socialistas, recuperar la memoria histórica también supone...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cornejo, debe ir terminando, por favor.

El señor CORNEJO LÓPEZ

—Y voy terminando, señora Presidenta.

... supone revitalizar una forma de entender la política, que antepone la ética, la solidaridad, la igualdad y la justicia social a otros intereses.

Y termino. Señor Romero, posiblemente sea el último debate en que podamos compartir tribuna en esta legislatura, pero yo, de corazón, le digo que para mí ha sido un honor compartir, participar, pertenecer a este Parlamento. Y quiero desearle lo mejor: mucha salud y libertad.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cornejo.

Cierra el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa a la aplicación en Andalucía de todos los programas abiertos para la recuperación de la memoria histórica, don Antonio Romero Ruiz, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

He puesto de manifiesto la discrepancia, porque está a debate y todavía no se ha aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados y por el Senado, en un punto clave de la Ley de la Memoria Histórica: que no anula todas las sentencias de los juicios sumarísimos del franquismo. He hablado de prestigiosas instituciones y organizaciones no gubernamentales, como Amnistía Internacional, grupos de juristas, foros de la memoria histórica..., que plantean la necesidad de que se haga, como en Alemania y en otros lugares, una ley que anule toda la legislación penal y criminal de la época del franquismo.

Hasta ahora, por la primera sentencia que es interpretable del Tribunal Constitucional en España de no darle carácter retroactivo a la Constitución de 1978, se plantea y se han pedido revisiones de condena en la sala de lo militar del Tribunal Supremo en España, como la de Julián Grimau, y ha sido desestimada. No por unanimidad de sus miembros, pero sí por mayoría.

Aquí nos encontramos con que ha hecho una propuesta el señor Chaves de ofrecer asistencia jurídica a las familias que quieran anular las sentencias que condenan a sus familiares por los tribunales franquistas. Esta es una decisión positiva que nosotros saludamos, pero hay muchas personas jóvenes con 18, 19 o 20 años que murieron defendiendo la II República y el Gobierno legítimamente elegido por el pueblo, que no tuvieron familias, que no dejaron hijos, que no tienen nietos, que están en las fosas comunes, que no habrá nadie que se interese por ellos. Y la memoria no es verdad para nosotros, lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, que es personal: la memoria es personal y colectiva, los pueblos tienen memoria y tienen deudas políticas y morales, y la gente joven que murió en defensa de la legalidad de la República necesitan que las instituciones democráticas reparen esa injusticia. Y serán miles los que no tengan una familia que se encarguen de ir con sus sentencias a que se anulen por un tribunal a nivel individual. Esos que quedan sepultados de nuevo devueltos a las fosas comunes.

Hoy hablábamos en Radio Casares, Javier, el nieto de Blas Infante, y yo, y se hablaba de su abuela, de doña Angustias, la viuda de Blas Infante, vestida de

negro en una época en la que se prohibía a los familiares de las víctimas del franquismo guardar luto. Y con un pañuelo negro y vestida de negro, luchaba por conseguir la sentencia y porque se hiciera verdad.

Miles de mujeres andaluzas y españolas, a las que les ofrecieron prestaciones y que sus hijos no fueran al servicio militar si firmaban que la muerte de su marido fuera natural, no firmaron. No firmaron y mantuvieron su dignidad y su coraje en tiempos muy difíciles.

Por eso, con el terror que sembró la dictadura, señorías, que fue enorme, se ha hablado de la dictadura de Pinochet, una de las más crueles dictaduras de la historia moderna del mundo contemporáneo. La dictadura de Pinochet produjo 3.000 víctimas mortales fusilados y desaparecidos, cientos de miles de presos y centenar de miles de exiliados. La mitad de las que hay en cualquier provincia andaluza, en la de Málaga o en Jaén, enterradas en fosas comunes.

No es inviable anular la sentencia de Blas Infante y las demás sentencias.

Yo agradezco que el portavoz del Partido Popular se haya acercado a mi escaño para decir que, si se vota separado, votarán a favor del punto primero, que anula la sentencia del padre de la patria andaluza. Porque estando en el Estatuto de Autonomía y acordando por unanimidad la anulación de esa sentencia, es muy importante el mensaje que se lanza al pueblo andaluz y el papel de liderazgo que la sentencia de Blas Infante puede abrir, una vez anulada, para que se anulen el resto de las sentencias injustas.

La guerra la perdió España, la perdió el sistema republicano, pero ha llegado la hora de los vencidos. La República fue yugulada en lo que significó de libertad de cultura; no hubo preguerra, hubo II República, hubo Constitución del año 1931, y es muy importante esa legalidad yugulada por el fascismo internacional y el fascismo español.

La transición no es una ley de punto final, señorías, no debe serlo. La Constitución no puede asentarse sobre el olvido y la indignidad de las víctimas y sobre las fosas comunes. Nosotros no pedimos que se devuelva el honor a los que perdieron su vida luchando por la legalidad republicana y por la identidad del pueblo andaluz. El honor lo tienen, no hay más honor ni más alta dignidad que morir delante de un pelotón de fusilamiento gritando ¡viva Andalucía libre!, como hiciera Blas Infante en el kilómetro 4 de la carretera de Carmona.

No hay más dignidad que defender la libertad, la democracia y el Gobierno elegido democráticamente por el pueblo, y el orden constitucional de miles de jóvenes que ahora esperan que esas sentencias se declaren nulas. No que se oculten, porque deben estar presentes en la historia real de España; no revisada, sino en la historia real de España.

Por eso nosotros saludamos que hayan cobrado 2.700 personas que sufrieron represión y cárcel subvenciones de la Junta, de las 5.000 solicitudes presentadas. Y esperemos que los requisitos que se exigen vayan aclarando —porque hay muchos do-

cumentos extraviados de batallones de trabajo, de cárceles que ya no existen...— a las personas que no completaron sus expedientes.

Ciento veintiséis ayuntamientos andaluces, con apoyo de la Junta, también han levantado monolitos para dignificar las fosas comunes, de las 767 que tiene Andalucía. El programa de Todos los Nombres, el banco audiovisual, los deportados de los estados de excepción, todo lo que ha dicho aquí el portavoz del Grupo Socialista es respaldado por nuestro grupo parlamentario, y pedimos que se culmine toda esa labor de investigación, de estudio, de verdad y de justicia. Pero nosotros tenemos esa discrepancia, así como organizaciones prestigiosas de juristas nacionales e internacionales, en un punto clave de la ley, que fue defendido por Izquierda Unida y que en la negociación no fue aceptado por el Partido Socialista y por otros grupos en Madrid porque se defendió, en las posiciones iniciales, por nuestro grupo parlamentario federal, que era la anulación de todos los juicios del franquismo, ya que era, en nuestra opinión, lo que se debería haber hecho.

Por lo tanto, hay un callejero que hay que modificar. Yo quiero leerlos unos testimonios históricos: «Claro que los fusilamos, ¿qué se figuraba? ¿Cree que iba a llevarme conmigo a cuatro mil rojos de Extremadura mientras mis columnas avanzaban en una carrera contrarreloj hacia Madrid?». Declaraciones, a un periódico norteamericano sobre la matanza de Badajoz, del General Yagüe. Calle General Yagüe.

«Cualquiera que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular debe ser fusilado. Hay que sembrar el terror y dejar la sensación de dominio, eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros.» Instrucción número 1, 25 de mayo de 1936 —dos meses antes del inicio de la Guerra Civil—, del General Mola. Calle General Mola.

O la situación del General Queipo de Llano con La Macarena, donde ha habido una representante de la Asociación de Memoria y Justicia, Paqui Maqueda, que ha dicho que debe eliminarse el fajín y la tumba de una persona que cometió genocidio, porque ofende a todas las personas que, estando de acuerdo con La Macarena, con la religión católica, no entienden cómo puede tener un lugar destacado.

[Aplausos.]

Por lo tanto, es muy importante que este tema se hable, pero no con ánimo de venganza, sino para esclarecer la verdad; y de esclarecer la verdad para que haya reparación al olvido.

Por lo tanto, nosotros creemos que es muy importante esta proposición no de ley, y es compatible con el derecho a la vivienda y con la lucha por un trabajo estable y digno. En este mismo Pleno, nuestro grupo parlamentario y nuestro diputado, Ignacio García, ha presentado una proposición de ley, en nombre de nuestro grupo, a favor de la vivienda. ¿Qué se nos quiere decir cuando se nos dice que hablemos de vivienda y de educación? También hemos hablado de educación y de fracaso escolar, y se ha hecho

en la pregunta que nuestro grupo parlamentario ha planteado al Presidente de la Junta de Andalucía esta mañana. Es compatible hablar de los problemas reales de la Andalucía de hoy, y saldar la deuda moral, ética e histórica que tiene nuestro pueblo, la democracia y la libertad con la gente que lucharon en defensa de la República y fueron aniquilados y enterrados en fosas comunes.

Por lo tanto, queridos diputados y diputadas, querida familia de Blas Infante, queridos amigos y amigas, es muy importante la decisión que hoy tomamos aquí, porque, a pesar de que se han hecho otras declaraciones institucionales sobre la condena de Blas Infante para su anulación, es este el momento oportuno, con el debate de la Ley de Memoria Histórica, como se ha hecho en el Parlament de Catalunya, como se va a hacer en el Parlamento en el día de hoy, no para devolverle la dignidad a quién demostró la dignidad de todo un pueblo frente a un pelotón de fusilamiento del franquismo, sino para devolverle la justicia y la verdad a nuestro pueblo, al pueblo andaluz.

Muchas gracias por la atención prestada, y agradezco las palabras que se me han dirigido, porque para mí ha sido un honor y un placer compartir esta legislatura con todos los representantes del pueblo andaluz, y con unos más que con otros, sinceramente.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Me ha parecido entender, señor Romero, que las enmiendas..., todas las que se han presentado.

Bien. Señorías, hemos finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a la aplicación en Andalucía de todos los programas abiertos para la recuperación de la memoria histórica, y procede que sometamos a la consideración de la Cámara las distintas resoluciones y las distintas votaciones que tenemos pendientes.

En primer lugar, votaremos la moción relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, que se debatía en la mañana de hoy.

Señor García, tiene la palabra, señoría.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Para solicitar voto por separado de los puntos 1.4 y 1.10, por un lado, y 1.2, por otro lado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—1.4, 1.10 y 1.2.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—1.4 y 1.10, por un lado, y 1.2, por otro.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna otra cuestión de ordenamiento de la votación?

¿Señora Pinto?

La señora PINTO ORELLANA

—Para pedir votación separada de los puntos 1 y 10.

La señora PRESIDENTA

—¿Uno completo...? No, 1.10.

La señora PINTO ORELLANA

—No, 1 y el 10.

La señora PRESIDENTA

—Perdone, voy a mirar el texto de la moción.

La señora PINTO ORELLANA

—El 1.1 y el 1.10.

La señora PRESIDENTA

—Ahora sí, señora Pinto.

Bien. Señorías, si no hay ninguna otra cuestión de ordenamiento de la votación, vamos a pasar a votar, en primer lugar, el punto 1.1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 30 votos a favor, 64 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el punto 1.4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 39 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, aunque lo haya saltado, el 1.2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 33 votos a favor, 54 votos en contra, 6 abstenciones.

Votamos el punto 1.10.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 37 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos...

Señora Pinto, dígame.

La señora PINTO ORELLANA

—Sí, para comunicar que estoy dándoles a los botones y no funcionan.

La señora PRESIDENTA

—Vale, de acuerdo, pues tiene que explicitar... Como ignoro desde aquí el sentido del voto, dígame, para que quede constancia en el acta, el sentido de su voto que no ha quedado marcado.

La señora PINTO ORELLANA

—Vamos a ver. En el punto 1.1, he votado que no. A lo demás, que sí.

La señora PRESIDENTA

—Y ahora vamos a votar el 1.10.

Señorías, votamos el 1.10.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 36 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

¿Ha quedado recogido el sentido de su voto, en este caso, señora Pinto?

Y ahora votamos el resto de puntos de la moción.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 34 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la proposición no de ley en Pleno relativa a la atención a la población andaluza dependiente, iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, cuyo portavoz expresaba la aceptación de la enmienda presentada por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Si no hay ninguna cuestión en la ordenación del debate...

Sí, señora Pinto, tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Para pedir votación separada en el último punto de la moción..., en el punto 2.

La señora PRESIDENTA

—El punto número 2 de la proposición no de ley. ¿Alguna otra cuestión en relación con la ordenación de la votación? Pues, si no es así...

Señorías, votamos el punto número 2 de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 36 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el resto de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 40 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, finalmente, la proposición no de ley en Pleno relativa a la aplicación en Andalucía de todos los programas abiertos para la recuperación de la memoria histórica, iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Ramos...

El señor RAMOS AZNAR

—Sí, señora Presidenta, para pedirle votación separada del punto 1.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna otra cuestión en relación la ordenación del debate?

Si no es así, pasamos a votar el punto número 1 de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 91 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar el resto de puntos de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 60 votos a favor, 30 votos en contra, 4 abstenciones.

[Aplausos.]

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000069, relativa al fomento del parto natural

La señora PRESIDENTA

—Señorías, pasamos al debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al fomento del parto natural. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, vamos a continuar con la sesión. Les pido, por favor, que ocupen sus escaños y que permitan que continúe el trabajo de la Cámara.

La señora Silvia Calzón Fernández va a presentar y a defender la proposición no de ley en Pleno relativa al fomento del parto natural.

Señora Calzón Fernández, tiene la palabra, señoría.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Como sus señorías conocen, los avances en medicina han permitido garantizar una mejor asistencia al parto, especialmente en aquellos que presentan riesgos de complicaciones. De esa forma, y junto con la mejora de las condiciones sociales, tanto la morbilidad como la mortalidad maternal y perinatal se fueron reduciendo a lo largo del siglo XX. Pero, de forma paralela a esos avances de los conocimientos científicos y tecnológicos, la atención al parto normal se ha visto afectada por un proceso de medicalización cada vez mayor, como consecuencia de una tendencia excesiva al uso de determinadas tecnologías y al uso, en algunos casos, de prácticas innecesarias.

El parto, una experiencia única y acontecimiento singular en la vida de una mujer, ha terminado convirtiéndose con demasiada frecuencia en una experiencia fría e incómoda. El parto es un proceso involuntario, de la misma forma que lo es el sueño, y, como tal, requiere que se den las condiciones precisas para que se desarrolle. Es un acontecimiento instintivo que necesita de un ambiente de intimidad, de seguridad física y emocional, porque, sin ninguna duda, el estado emocional de la madre influye en el modo en el que se desarrolla el parto. De hecho, las primeras recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud no se refieren a aspectos técnicos, sino a los aspectos emocionales y psicológicos, de forma que se respeten esos aspectos emocionales, psicológicos y, también, sociales del parto.

De la misma forma que no podemos considerar, y nadie lo hace, el embarazo como una enfermedad, no es justo que en ocasiones el parto se vea como una intervención quirúrgica más. En este sentido, en muchos países existe ya un debate, tanto de la opinión médica como de la propia opinión pública, sobre el aumento progresivo del número de partos que se están resolviendo por vía de cesárea. Sin dejar de reconocer que esta intervención, la cesárea, ha sido un instrumento fundamental para salvar muchas vidas de madres y de niños a lo largo de la historia, y que lo va a seguir siendo, no podemos olvidar que se trata de un tratamiento y que, como tal, tiene unas indicaciones precisas. Además, parece ya existir consenso en que en los últimos tiempos el aumento de la práctica de la cesárea no ha contribuido a disminuir de forma proporcional ni la morbilidad ni la mortalidad. Se trata, además, de un aumento que no es universal y que varía según los sectores.

En esta línea, de acuerdo con los datos de la Organización Mundial de la Salud, el número de cesáreas realizadas a mujeres en los países desarrollados no debería ser mayor del 15%; sin embargo, en el caso de España suponen un 27. Además, es curioso y bastante sorprendente que este aumento no sea igual según el sector, y es bastante más elevado en los centros privados que en los centros públicos. En Andalucía, según los últimos datos de los que disponemos, que corresponden al año 2006, se registraron 15.775 cesáreas frente a 57.628 partos vaginales, lo que supone que las intervenciones de cesárea fueron más de un 21% de intervenciones totales.

Pero el aumento del número de cesáreas es quizá sólo una de las consecuencias de ese aumento de la medicalización de un modelo de atención sanitaria al parto, que podríamos calificar como excesivamente intervencionista, en comparación con otros modelos que coexisten en nuestro entorno europeo, como el de los países escandinavos o el de Holanda, o el modelo del Reino Unido, un modelo institucionalizado, pero también humanizado.

Actualmente, se cuestionan, tanto en la revisión bibliográfica como en las recomendaciones que hace la Organización Mundial de la Salud, métodos que se vinieron aplicando de forma sistemática durante años a las mujeres embarazadas, como el rasurado de periné, el enema o la episiotomía. Por el contrario, se tiende a poner en valor estrategias como la del acompañamiento, el que la mujer adopte de forma espontánea la postura en la que se encuentre más cómoda o el contacto precoz de la madre con su recién nacido, que resulta básico en las dos primeras horas tras el nacimiento, cuando el recién nacido está en esa situación de alerta tranquila, lo que llaman el periodo sensitivo, y que va a facilitar el reconocimiento del olor materno, algo fundamental para que se establezca el vínculo entre la madre y el hijo. Un vínculo, además, que para el bebé va a ser la base que le permita crear vínculos posteriores. Además, ese contacto piel con piel pone en marcha los reflejos de búsqueda y los reflejos de succión que van a facilitar después una lactancia correcta.

Se trata, por lo tanto, de promover la naturalidad en el proceso fisiológico que supone el parto, y que la mujer participe, además, activamente a la hora de dar a luz, de forma que se humanice la atención, pero siempre garantizando los niveles de seguridad que ya se han alcanzado. Es decir, que la mujer protagonice la decisión de cómo dar a luz, pero que a la vez se preserven las garantías tanto para la madre como para el recién nacido. Se debe abordar la atención al parto entendiendo que se trata de un proceso fisiológico en el que sólo se debe intervenir para corregir las desviaciones de la normalidad.

En esta línea, precisamente, nuestra Comunidad Autónoma, Andalucía, tiene ya una importante experiencia en relación con adoptar medidas destinadas a favorecer a las mujeres las condiciones para un parto natural. Quedaron muchas de ellas recogidas en el Decreto 101/1995, donde se incluye ya, por primera

vez, el derecho de la mujer al parto natural; es decir, a no retrasar ni acelerar el proceso, a menos que sea necesario. Se incluyen también otras medidas, como la de estar acompañada, el derecho a estar acompañada por alguien de su confianza durante el parto y el parto, a no ser que exista una causa suficientemente justificada.

Además, Andalucía dispone de ejemplos de buenas prácticas en algunos de sus centros sanitarios, como es el caso del hospital de la Inmaculada, de Huércal-Overa, en Almería, que viene desarrollando desde hace tiempo un protocolo específico para la atención al parto natural. Promueven el plan de parto, el contacto precoz entre la madre y el recién nacido, así como la lactancia materna. Podemos citar también otros casos, como el de los hospitales de San Cecilio y de Baza, en Granada, en los que se desarrollan cursos de formación específicos para los profesionales para la atención al parto natural. O el hospital Costa del Sol, de Marbella, que ya tiene salas donde las mujeres pueden realizar tanto la dilatación como el parto en sí y el posparto sin necesidad de tener que cambiar de dependencia para dar a luz, como ocurría con anterioridad.

Pero desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos y entendemos que ha llegado el momento de que esta línea ya iniciada por el sistema sanitario público andaluz se profundice, que se haga un esfuerzo y una apuesta decidida por el fomento del parto natural, como una opción recomendable, frente al parto intervenido, siempre, claro está, que las circunstancias lo permitan.

Por estos motivos, desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos al Pleno de este Parlamento que se inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a, en primer lugar, fomentar, mediante campañas de sensibilización, tanto en las mujeres embarazadas como en los profesionales de la medicina, los beneficios que para la mujer conlleva el parto natural y sus ventajas para el sistema sanitario.

En segundo lugar, llevar a cabo las modificaciones necesarias en los protocolos hospitalarios y los planes de estudio para favorecer que sea la mujer embarazada la que decida cómo parir en los casos en que ello sea posible y no haya razones objetivas para suponer complicaciones.

Y, por último, adecuar progresivamente las infraestructuras hospitalarias de manera que las mujeres embarazadas puedan elegir libremente la forma en que desean parir a sus hijos e hijas, al menos en un hospital público por cada zona sanitaria.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Calzón Fernández.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento y defensa de enmiendas. Y corresponde hacerlo en primer lugar al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno Olmedo, tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras diputadas. Señores diputados.

Hay un dicho, muy corrido en nuestro pueblo, que dice que, si los hombres pariéramos, habría menos niños en el mundo [*risas*]. Saben sus señorías que cada vez que he subido a esta tribuna siempre he procurado hablar desde la propia experiencia. Hoy es difícil que hable de la propia experiencia. Hoy voy a ser lo más cercano a la experiencia, y permítame su señoría que hable de oídas. No he llegado o no hemos llegado todavía a ese fenómeno que se plasmó en una película, con hoy un actual gobernador en Estados Unidos, que estaba embarazado. Es decir, que lo más que puedo hacer, permítanme las señoras diputadas que están casadas o que han dado a luz, que esté solidarizado con ellas, pero nada más que hasta ahí. Hasta ahora; mañana no sabemos lo que haremos con los hombres.

Porque entenderán sus señorías que, sin duda alguna, el nacimiento de cualquier ser es uno de los momentos más importantes de la vida de la persona, tanto para quien llega como para quienes, con ansia —y eso sí lo he experimentado—, esperan y desean su llegada.

Ante un embarazo, son muchas las sensaciones que se perciben. En el tiempo que transcurre desde la concepción hasta el alumbramiento, son muchas las veces en las que se siente miedo; miedo a que alguna cosa pueda salir mal, a que en el momento de la verdad, cuando llegue la hora del parto, pueda ocurrir algo que perjudique a la madre o al bebé. Esta angustia es totalmente comprensible, sobre todo porque ya damos por hecho que una entrada en el hospital es arriesgada, desde el momento en que las posibilidades de padecer una intervención quirúrgica son altas.

Esto no tendría que ser así. ¿Cómo es posible que se produzcan tantas intervenciones en los paritorios de los hospitales? Da la impresión de que se están generalizando una serie de prácticas que no son siempre necesarias ni convenientes. Entendemos, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, que una intervención quirúrgica debe realizarse cuando es totalmente necesaria, es decir, cuando existe un riesgo real para la persona o, en el caso que nos ocupa, a la madre y al bebé.

Como bien recoge esta proposición no de ley, son muchas las intervenciones abdominales —es decir, cesáreas— que se realizan en Andalucía, un número superior al recomendado por la Organización Mundial de la Salud. El objetivo creemos que no tiene que ser solamente el de bajar este porcentaje.

Si hablamos de partos naturales, no podemos ni debemos reducir el debate simplemente a la disyuntiva de cesárea o parto vaginal. El parto natural va más

allá. Para que un parto sea natural, hay que dejar hacer a la naturaleza. Si se aplican estímulos artificiales, como la oxitocina, lo que hace es acelerar un proceso provocando contracciones que resultan ser más dolorosas que las producidas por el organismo de la mujer de manera natural. La oxitocina sintética altera el proceso natural cuando se emplea para dar rapidez a un parto. No se entiende por qué es necesario crear una situación de estrés tanto para la madre como para el bebé. De igual manera, podemos hablar de las operaciones para ampliar la apertura vaginal, llamada episiotomía.

Ambas intervenciones son procesos agresivos que, según las cifras de la Organización Mundial de la Salud, solo deben practicarse cuando sea absolutamente necesario, y, a la vista de las estadísticas, éstas se están practicando con demasiada relajación. Además, tenemos que tener en cuenta que estas actuaciones afectan en demasía a la hora de la recuperación tras el parto, ya que, si no se respeta el proceso natural que favorece la vuelta de la madre a las condiciones que tenía antes del embarazo, ésta sufrirá durante un tiempo molestias y curas que no hubiesen sido necesarias.

Con todo esto, señorías, espero que nadie quiera hacer demagogia y hablar de que iniciativas como éstas buscan volver a lo de que las mujeres entonces parían en sus casas. No, esto no tiene nada que ver con eso. La filosofía del parto natural se basa en dejar que el organismo actúe libremente, conforme al ritmo vital que la naturaleza marca, sin que factores externos condicionen el nacimiento, salvo en los casos en los que sea absolutamente necesario. Y en este sentido, la Organización Mundial de la Salud recoge en un informe que «medicalizando el nacimiento, el estado de la mente y el cuerpo de la mujer se alteran tanto que de la forma de realizar este acto íntimo también debe quedar alterada, al igual que el estado del recién nacido. El resultado es que ya no es posible saber cómo hubieran sido los nacimientos antes de estas manipulaciones. Por lo tanto, los proveedores de los servicios de natalidad no tienen un verdadero criterio para calibrar su asistencia». Y he citado textualmente.

Por esa razón, señorías, creemos que habrá que fomentar la formación y la práctica de los profesionales que se encargan de los partos para que éstos corrijan la actual tendencia intervencionista que se da en los centros hospitalarios de Andalucía. De esta manera, se logrará erradicar las situaciones de estrés que sufren las madres y los bebés.

Y a su vez, tendremos que tener muy en cuenta el tercer punto que hay en esta iniciativa parlamentaria, y es el que hace referencia a las infraestructuras hospitalarias. Este es un punto muy importante, señorías, ya que, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, entendemos que el Gobierno de la Junta deberá invertir en la adaptación de espacios dotados de equipamientos específicos que permitan a las parturientas sentirse cómodas durante el tiempo que dura el parto. Estas medidas son las que se emplean en otros países eu-

ropeos con excelentes resultados. Esperemos que el Servicio Andaluz de Salud aplique cuanto antes los protocolos recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Pero, aparte de seguir los protocolos de intervención, también el Gobierno andaluz, señorías, entendemos que está obligado a realizar un esfuerzo serio por potenciar unos servicios en los que los profesionales sanitarios puedan hacer su trabajo en condiciones favorables. Y esto lo digo porque muchas veces, señorías, hablamos, hablamos, hablamos, hablamos y, después, nos encontramos casos, en el área de maternidad, como el que recientemente ha aparecido en el Hospital Clínico de Puerto Real; en este centro hospitalario —no sé si sus señorías lo saben— el servicio de ginecología está saturado, las instalaciones no son las adecuadas, y se dan casos en los que el paritorio está a más de cien metros, con dos ascensores de por medio. Explíqueme cómo una sola persona de guardia puede atender en dos sitios, o expliquen por qué las consultas ginecológicas están canceladas por falta de personal. Si hablamos de parto natural, fomentémoslo, pero no descuidemos todo lo necesario para que este tipo de partos se puedan dar en la sanidad pública andaluza, como es el deseo del Grupo Parlamentario Andalucista y de este parlamentario que les habla.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

A continuación corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

También, al igual que ha hecho el portavoz del Grupo Andalucista, ofrecer mis disculpas, en este caso, por mi condición de no mujer.

Pero sí aprovechar mi intervención para hacer un reconocimiento explícito, desde esta tribuna, a la lucha histórica del movimiento feminista que ha ido permitiendo a lo largo de la historia y, sobre todo, a lo largo de los últimos años, que se vayan teniendo en cuenta los intereses, la sensibilidad y los intereses de la mujer a la hora de parir, y lo de «nosotras parimos, nosotras decidimos», no es un lema histórico por casualidad, ¿no?

La expresión parto natural, en muchos casos —ya se ha comentado— se interpreta como una vuelta nostálgica al pasado, propia de corrientes *new age*, *seudohippies*; pero el parto natural no es simplemente un parto así, sino que es aquel que se produce gracias a la fisiología, a la maravilla de la fisiología, y

en el que los procedimientos obstétricos se aplican únicamente en casos de necesidad; es decir, es lo opuesto al parto medicalizado, donde la tecnología sustituye a la fisiología de la mujer. En el primer caso, la técnica está al servicio de la naturaleza y creemos que la naturaleza no debe ser doblegada por la técnica, como muchas veces está sucediendo.

El parto —dicen los expertos, los que saben— es un acontecimiento involuntario —también se ha comentado por parte de la portavoz del grupo proponente de la iniciativa—, tanto como el sueño, como el orgasmo, si se busca no se alcanza. Así es, y por lo tanto, muchas veces parece que, desde la técnica, hay que acelerar las cuestiones y hay que hacer las cosas rápidamente.

El tema de las cesáreas tiene también mucho que ver con la programación de los hospitales, y con el dar necesidad, con la falta de personal, a las necesidades que hay. Hay muchas mujeres que han parido con cesárea sin quererlo, porque no ha habido paciencia suficiente por parte de los profesionales médicos, porque no ha habido habitaciones, porque no ha habido profesionales —ya ahora hablaremos un poquito de esto—.

Las condiciones idóneas para un parto fluido, la intimidad, la seguridad, el apoyo emocional, el darnos cuenta de que somos una especie mamífera, el ambiente y un entorno apropiado, hablar a la paciente, perdón, a la mujer, sin necesidad de darle órdenes, sin interrumpirla en el viaje interior, la libertad de expresión... También a lo largo de la historia, parece que había que parir sin gritar, pues hay que gritar lo que haga falta porque, además, eso libera las sustancias necesarias para, incluso, facilitar el no dolor..., la libertad de movimientos en la postura, la postura. Se imaginan... Somos una especie mamífera, ¿se imaginan ustedes el león que se acerca a la leona y le dice cómo tiene que parir? Se puede llevar el león un serio zarpazo de la leona.

Bien, pues esa es la situación en la que nos encontramos, esa es la situación en la que nos encontramos: los machos llevamos siglos diciéndole a la mujer cómo tiene que parir para que el macho médico esté cómodo, y a la mujer, hembra, pues..., en fin, que sufra, ¿no?, que además, eso es un precepto bíblico y para parir hay que sufrir, si no, pues no sirve la cosa. Imagínense ustedes la reacción de la leona si se acercara el macho...

Asistencia profesional respetuosa, confiando en los recursos, también, de la mujer para dar a luz; los procedimientos naturales para abordar el dolor, la intimidad y el tiempo para recibir y acoger al bebé. No sé..., creo que aún son escasísimas las condiciones de intimidad de la madre para poder acoger a su hijo en una habitación para ella sola, hoy día, en Andalucía. Las prácticas, también, que se deben abandonar y que tienen que ver con el corte inmediato del cordón umbilical... En fin, en definitiva, recuperar la capacidad y la confianza en la propia naturaleza.

Frente a un ambiente estéril, iluminado, cómodo para el personal, el ambiente debe ser cálido, a media

luz, familiar, cómodo para la mujer, en lugar de tener a una mujer subordinada al personal en una relación jerárquica, la mujer y el bebé deben ser protagonistas en el parto, y las personas de alrededor facilitar y apoyar el proceso; en vez de sobrevalorar las tecnologías, los procedimientos médicos, hay que usar lo mínimo indispensable de la tecnología para no inhibir el proceso; en lugar de que el proceso debe ser siempre progresivo, hay que respetar el ritmo de cada mujer porque hay distintos tiempos para cada mujer; en vez de que la mujer debe aceptar los procedimientos, la mujer es parte activa del proceso y puede moverse, caminar, hacer sonidos, alimentarse, hidratarse, elegir su posición para parir.

Hay un considerable incremento —ya se ha comentado y también se comenta en la exposición de motivos— del número de cesáreas; también se propone que las mujeres puedan elegir la posición en la que quieren parir, si ello es posible —hay que hacer que sea posible—.

El 30 de diciembre de 2006 aparece publicado en un diario que Salud ofrecerá a las mujeres la elección de la postura del parto en todas las maternidades. Casi un año después viene una PNL con el mismo contenido; después del anuncio, casi siempre —por no decir siempre— propagandístico de la Consejería de Salud, de titulares que luego parece que se olvidan, que no son capaces de cumplirse porque falta la voluntad política y la voluntad, sobre todo, económica de cumplir con lo que aquí, muchas veces, se aprueba.

Se han comentado experiencias concretas que a mí me resultan tremendamente interesantes y que creo que habría que generalizar. Pero también hay que hablar de otras experiencias concretas, y hay que hablar de lo que pasa en determinados hospitales, como en el Punta Europa o en Úbeda, donde, si te toca parir por la noche o te toca parir los fines de semana, pues no tienes acceso a la epidural porque no hay anestesistas o porque, simplemente, desde el Gobierno, no hay voluntad para ampliar la plantilla de profesionales que puedan facilitar estas cuestiones.

Cuando se habla de experiencias concretas, también hay que hablar y comprometerse con que la mujer esté sola en la habitación inmediatamente después de parir, no compartiendo habitación con otras madres. En definitiva, hay que, también, atender a la ausencia de profesionales que, en nuestro sistema de salud —Sistema Andaluz de Salud— hemos podido debatir en muchas ocasiones en esta Cámara y, en concreto, el déficit de matronas que se da en algunas provincias de Andalucía.

Nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley porque nos parece una proposición no de ley interesante, porque trae un debate que se debe dar en esta Cámara, pero, sobre todo, creemos que no debe quedarse en el tintero lo que aquí se aprueba. Vamos a apoyar el punto número 2 y el punto número 1, y vamos a reservar nuestro apoyo... Perdón, el punto número 2 y el punto número 3, y vamos a reservar nuestro apoyo al punto número 1, hasta que la por-

tavoz del Grupo Socialista nos explique eso de sus ventajas para el sistema sanitario. No entendemos, exactamente, qué significa en el punto número 1 que el fomento del parto natural sea una ventaja para el sistema sanitario, porque, normalmente, desde el Grupo Socialista, cuando se habla de ventajas para el sistema sanitario de lo que estamos hablando es de ahorrar dinero. Y me imagino que para poder implementar todas las medidas que aquí aparecen no es, precisamente, de ahorrar dinero en inversiones, en este aspecto, de lo que se trata.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes. Gracias por la clase de zoología.

Doña Ana María Corredera Quintana interviene a continuación para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, en relación con la proposición no de ley que estamos debatiendo.

Tiene la palabra, señora Corredera Quintana.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, nos trae hoy aquí, el Partido Socialista una proposición no de ley sobre el fomento del parto natural, que podría ser significativa si no fuera porque el Partido Socialista es el que sustenta al Gobierno andaluz, ese mismo Gobierno andaluz que es el que tiene que fomentar el parto natural y no lo ha hecho; ese mismo Gobierno andaluz, que tras 25 años de Gobierno —valga la redundancia—, tiene que ser espoleado por este Parlamento para algo tan básico como fomentar el parto natural.

Y nos piden en esta proposición no de ley que se hagan campañas de sensibilización de los beneficios que conlleva el parto natural para la mujer, y sus ventajas para el sistema sanitario. Y digo yo, ¿por qué no ha puesto en marcha el Gobierno andaluz ninguna campaña al respecto hasta el momento? ¿Es que 25 años no le han parecido suficientes para hacerlo? Y nos piden modificaciones en los protocolos hospitalarios y planes de estudio para que sea la mujer embarazada la que decida cómo parir, en los casos que sea posible —y digo yo que después de haber tenido el criterio médico—. Además, ¿están reconociendo que en pleno siglo XXI, cuando hay razones objetivas para suponer que no habrá complicaciones, es decir, que un profesional cree que no habrá complicaciones, una mujer en Andalucía no puede elegir y decidir cómo parir? Pues menos mal que solo llevan ustedes 25 años gobernando.

Y además nos enteramos de que las infraestructuras hospitalarias no están adecuadas para que las mujeres elijan libremente la forma en que desean parir a sus hijos e hijas. Y yo me pregunto si habrán consultado esta iniciativa con la Consejera

de Salud, porque creo que no les va a gustar nada, en absoluto, que reconozcan que las infraestructuras hospitalarias no están adecuadas en Andalucía, ella que cree que todo es casi perfecto en la sanidad pública andaluza.

Se nos dice, señorías, adecuar, al menos, al menos, un hospital público por cada zona sanitaria; o sea, que no hay adecuados ni un solo hospital por cada zona sanitaria. Y esto, señorías, no deja, precisamente, muy bien parada a la sanidad pública andaluza ni a la señora Consejera —dicho por ustedes—.

Y a este grupo le preocupa la pésima imagen que de la sanidad pública andaluza se da en esta iniciativa, y lo más grave es que se está describiendo una situación real. Por una vez en su vida, y sin que sirva de presente, el Partido Socialista Andaluz reconoce deficiencias en esta Cámara.

Independientemente de todo esto, me gustaría hacer algunos comentarios sobre el parto natural.

Aquí se ha dicho, aunque a algunos o a algunas la expresión parto natural pueda parecerle o sonarle a pasado o a antiguo, lo cierto es que este término se refiere llana y sencillamente al parto vaginal. Un parto natural no es simplemente —como aquí se ha dicho— un parto sin, sino algo..., aquel que se produce de forma natural, y en el que la cesárea o cualquier otro procedimiento solo se utiliza, solo se aplica, en caso de necesidad. Porque se ha dicho —pero es cierto— que la cesárea debería ser solo una cirugía mayor, destinada a resolver situaciones de parto que pongan en peligro la salud y la vida de la madre y/o del feto.

Según algunos expertos, como el doctor Pardo, especialista en climaterio y menopausia, uroginecología y cirugía vaginal, el parto normal tiene menos riesgos para la madre —su pérdida de sangre es la mitad que en la cesárea, en promedio—, y las posibilidades de infección del útero posparto también son menores en el parto natural; la cesárea tiene posibilidades, aunque escasas, de presentar infección de la herida operatoria, y la recuperación de la madre es mucho mejor en el parto natural que en la cesárea. Por no hablar —que hablaba por ahí antes el portavoz de Izquierda Unida— de qué suponía de mejora para la sanidad pública, pues del mayor coste económico que supone para la Administración pública la cesárea frente al parto natural. ¿Por qué? Porque se necesitan mayores equipos médicos, porque se necesita más instrumental y porque hay mayor tiempo de hospitalización, así que, claro que repercute el que se elija un método u otro en la sanidad pública y en su coste.

Está claro, señorías, que está reconocido que el dolor del parto es uno de los más grandes dolores a que un ser humano puede someterse, y la mayor parte de las mujeres pasan por ello. Y no se preocupen el señor Moreno y el señor Mariscal, yo tampoco he tenido esa experiencia, pero estoy rodeada de mujeres que sí la han tenido.

El miedo a ese dolor, a ese trance, a las complicaciones que puedan surgir, puede llevar, evidentemente,

a la futura madre a considerar la cesárea como alternativa para evitar los dolores del parto; pero esta solo está indicada cuando, por determinados problemas, el bebé no puede nacer naturalmente; problemas como la desproporción céfalo-pélvica; problemas del feto, cuando este es muy grande o tiene hidrocefalia; casos de placenta previa; cuando el feto viene atravesado; o cuando son embarazos de gemelos o múltiples, son algunos de los casos en que se recomienda cesárea.

Sin embargo —lo he dicho antes— hay más ventajas en el parto natura: la mujer se recupera más rápido, la hospitalización es más corta, la involución del cuerpo de la mujer es rápida, la mujer se integra inmediatamente a su vida normal, hay menos pérdida de sangre, hay menos exposición a infecciones, e incluso, después de parir al bebé, se pone inmediatamente sobre la madre, lo cual, desde el punto de vista psicológico-afectivo, es tremendamente importante. Pero además, hay que saber que aunque el parto por cesárea sea menos doloroso, el dolor por cesárea puede ser muy fuerte. La recuperación es más lenta, la leche no baja inmediatamente después del parto, y puede haber otras complicaciones.

Desde todos los puntos de vista, un parto natural —siempre que sea posible— es más recomendable. Pero también creo, señorías, que deberían ser los profesionales, con bastantes más conocimientos y criterios sobre los riesgos, quienes decidan qué tipo de parto debe haber.

Pero esta iniciativa podría ir mucho más allá y ustedes, lamentablemente, se han quedado cortos. ¿Por qué no hablar de la falta de matronas en Andalucía? Un ejemplo claro es la provincia de Córdoba: las mujeres cordobesas de la capital y de los pueblos, y de la mayoría de los pueblos, están sin asistencia de este tipo; excepto Montoro, Puente Genil y Lucena, los demás carecen de matrona. Y lo grave es que Almería está peor.

¿Por qué no hablar de las mujeres embarazadas en Andalucía que no pueden optar a la epidural?, que fue un compromiso del Gobierno andaluz, que cualquier mujer que eligiera la epidural pudiera tenerla, y que hay mujeres hoy en día que no pueden tenerla.

¿Por qué no hablar de que ayer votaron en contra de una iniciativa popular que pedía la creación de una red de apoyo a las mujeres embarazadas? ¿O por qué no hablar de la falta de adaptación de potros y mamógrafos para mujeres con discapacidad? ¿O cómo la mayoría de las mujeres con discapacidad se ven obligadas a tener a su hijo mediante cesárea, porque el instrumental no está en estado para que lo tengan de forma natural?

Han perdido ustedes la oportunidad de traer una iniciativa mucho más completa y no una iniciativa de autobombo, que les compromete a poco pero vende muy bien. Aun así, este Grupo se va a abstener, se va a abstener en esta iniciativa. Alabamos el reconocimiento implícito, por primera vez, de las deficiencias del sistema, de que no todo en Andalucía funciona como debiera, pero creo que si de verdad quisieran

haberlo hecho, ya lo hubieran hecho. Porque vuelvo a repetirles que no llegaron ayer, que llevan 25 años gobernando.

Un tirón de orejas a tiempo puede hacer mejorar las cosas, pero 25 años es demasiado, incluso para tirarles de las orejas. Y ustedes siguen sin aprender que no se pueden hacer propuestas cara a la galería, sin poner propuestas serias y concretas sobre la mesa. La única ventaja es que espero que el próximo mes de marzo, quien le dé un tirón de orejas al Gobierno andaluz no sea este Parlamento, sino que sea el pueblo andaluz, retirándoles su confianza y mandándoles a la oposición.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Interviene para cerrar el debate doña Silvia Calzón Fernández. Es la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la proposición no de ley en Pleno relativa a fomento del parto natural, cuyo debate estamos celebrando.

Tiene la palabra, señora Calzón Fernández.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, y lógicamente, para agradecer el voto favorable a esta iniciativa, así como las intervenciones del portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Andalucista. No sé si tengo que agradecer también la abstención —que parece que nos han perdonado la vida— del Grupo Parlamentario Popular.

Pero lo que sí sé y tengo muy claro es que hay muchas cosas que no comparto. Es más, yo casi diría que, salvo que la cesárea es una intervención quirúrgica que tiene unas indicaciones muy precisas, y que no se debe utilizar por sistema, creo que no comparto casi nada de lo que ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Que comienza, además, diciendo que en 25 años no se ha hecho absolutamente nada para fomentar el parto natural. Eso no lo ponemos en nuestra proposición no de ley. Pero es que es más, he citado ejemplos de centros hospitalarios de nuestra Comunidad Autónoma donde ya se están desarrollando este tipo de experiencias, este tipo de actividades; es más, en la propia exposición de motivos de esta proposición no de ley se habla de cómo Andalucía ha sido, una vez más, en otro caso, un referente para otras muchas comunidades autónomas, a la hora de poner en marcha este tipo de políticas. Y cómo aquí, en el año 1995 y por decreto, se reconoció ese derecho al parto natural, a no acelerar ningún proceso ni adelantarlos. Todo eso lo hemos dicho.

Pero es que la señora Corredera habla de que no se ha hecho nada y de que esta proposición no

de ley, probablemente, tenía que haber venido aquí hace 25 años. Señora Corredera —como usted bien sabe—, hace 25 años ni siquiera la evidencia científica era la misma que ahora. Métodos que se daban por nuevos, y se daban por buenos, y se hacían de forma sistemática hace 25 años, ahora mismo están siendo cuestionados y están siendo puestos en valor otros métodos distintos. La evidencia científica sí que ha cambiado en estos 25 años. Probablemente, de las pocas cosas que cambian en Andalucía durante 25 años sea la postura del partido al que usted representa. Eso sí que me parece lamentable.

[Aplausos.]

Hablan además y aprovechan que decimos que hay que adaptar los centros hospitalarios a esta nueva filosofía —entendámoslo así—, y que ponemos el ejemplo de que ya hay hospitales andaluces que lo han hecho —como el Hospital Costa del Sol, de Marbella—, el habilitar salas donde se pueda hacer la dilatación y también el parto, sin tener que trasladar a la mujer que va a dar a luz. Y aprovechan eso para decir que nosotros hablamos de lo mal que están los hospitales, los edificios y todas las infraestructuras del sistema sanitario público andaluz. Señora Corredera, no abuse, porque no se trata de eso; usted no puede venir a esta tribuna y aprovechar —como siempre hacen— para pintar una vez más, esa Andalucía en blanco y negro, que se hable del tema que se hable y de la cuestión que se hable, tienen que pintar.

Yo creo que, quizás, la mayor desacreditación a todas sus palabras la ha hecho usted misma, al cerrar su intervención, porque ha utilizado un tono..., yo ya no diría que claramente preelectoral, sino electoral, hablando ya de las elecciones de marzo. Vamos a centrarnos —aunque a algunos les cueste trabajo— y vamos a hablar del parto natural, y vamos a hablar de la capacidad de decidir de la mujer.

Y al hilo de esto, ha hecho referencia a que el grupo parlamentario al que pertenezco —el Grupo Parlamentario Socialista—, en el día de ayer, votó en contra de una iniciativa popular. Pues mire, señora Corredera, en el fondo —y la portavoz, la señora Medina, de mi grupo, lo explicaba ayer—, estas dos iniciativas en el fondo persiguen lo mismo, que es conseguir la libertad de la mujer y la capacidad de decidir. No sirve de nada que demos derechos si luego no permitimos a las mujeres tener la capacidad para decidir sobre ello.

En cuanto...

[Intervención no registrada.]

No, no la apoyamos por eso mismo: porque queremos que la mujer tenga libertad y pueda hacer uso de los derechos de los que dispone en esta Comunidad Autónoma y en este Estado.

Por terminar. En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida —con el que comparto prácticamente toda su intervención—, sí que he de decir que hablaba de que nosotros, quizás, después de ese beneficio al sistema público sanitario, escondíamos lo que siempre —en sus palabras— escondemos, que es un tema monetario y

un tema de dinero. No es así. La economía de la salud no se trata de ahorrar dinero, como decía el portavoz en sus palabras; no se puede tachar de una visión economicista. Sí que es verdad que la economía de la salud se utiliza, pero en todo caso, desde el nivel de la asignación de recursos, para distribuir bien los recursos que tenemos y optimizarlos; no existe en economía de la salud, no existe el concepto neto de ahorro económico. Le voy a poner un ejemplo que no tiene nada que ver, señor Mariscal. De la misma forma que cuando se practica una artroscopia, por sistema, no se ingresa a ese paciente en una unidad de cuidados intensivos —donde, sin ninguna duda, estaría más seguro ante la posible aparición de alguna complicación—, es fácil entender por qué no se ingresa en la unidad de cuidados intensivos: porque quitaríamos un recurso, una cama, para un paciente para el que realmente sí que está indicado. Los tiros van mucho más por ahí.

Pero sin ninguna duda, el criterio económico y el ahorro, comparto con usted en su totalidad que no pueden influir para nada en la decisión del médico, por encima del criterio clínico que significa la salud para sus pacientes —en este caso, para la madre y para el hijo—. Está el ejemplo de la cesárea: de la misma manera que no pueden influir por encima otros criterios que no sean los clínicos, el mejorar la calidad de vida, no pueden influir criterios como la eficiencia hospitalaria o como la adaptación a horarios laborales, por no hablar de la actitud defensiva para evitar posibles reclamaciones, con ese temor a la demanda por mal praxis que siempre sombra sobre el personal sanitario. Se trata, por tanto, de concienciar tanto a los profesionales como a las mujeres embarazadas de los beneficios del parto natural.

Del parto vaginal ha hablado el resto de portavoces, esos beneficios de que disminuye el período de hospitalización, de que mejora la lactancia, etcétera; pero sí que es verdad que con frecuencia utilizamos como sinónimos los términos de parto vaginal y de parto natural cuando, sin embargo, un parto vaginal se puede hacer utilizando oxitocina, aplicando fórceps o ventosas, la maniobra de [...], o realizando casi de forma sistemática una episiotomía.

Sin embargo, como..., cuando hablamos de parto natural —como decía el señor Moreno—, hablamos de utilizar estos procedimientos obstétricos únicamente en los casos de necesidad, es decir, evitando un parto intervenido sin justificación. No se puede sustituir la propia fisiología de la mujer con la tecnología cuando no hace falta. Porque la evidencia científica sí que nos demuestra que el parto natural, además de ser más digno para la mujer, es también más seguro —algo que es importante—.

Por eso, desde hace muchos años, el parto natural ha sido promovido por diferentes organizaciones a nivel mundial —todas las que tienen alguna relación con velar sobre la salud femenina—; también en nuestro país, el Ministro de Sanidad ha planteado en el Consejo Interterritorial, una estrategia de atención al parto normal para conseguir una atención más huma-

nizada y para disminuir el número de cesáreas. Un plan, además, que va a tener que materializarse con la firma de convenios con las distintas comunidades autónomas. Por eso nos parece también especialmente oportuna la presentación de esta iniciativa, se trata de un documento consensuado con las asociaciones de mujeres...

La señora PRESIDENTA

—Perdone... Perdone, señora Calzón. Señorías, por favor, les ruego silencio. Puede continuar.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—... consensuado con las asociaciones de mujeres —como iba diciendo—, las sociedades profesionales y las propias usuarias.

Queremos resaltar aquí que, al hablar de parto —como decía el señor Moreno—, no estamos hablando de parir en casa, ni mucho menos..., al hablar de parto natural; estamos hablando de hacerlo en los hospitales, rodeados de todos los medios técnicos y farmacológicos que nos ofrezcan la seguridad que es necesaria, garantizando esa seguridad. Porque además, no debemos olvidar que la obstetricia es la única especialidad médica que está al cuidado, como mínimo, de dos personas —en los casos de embarazos múltiples, de algunas más—. Hablamos, por tanto, de un parto científico a la vez que humanizado, y de la capacidad de decisión de la mujer.

Esto es lo importante para nosotros: que las mujeres decidan. Está el ejemplo de la epidural. Está demostrado, es el método más estudiado, el más difundido y también el que, sin ninguna duda, se ha demostrado más eficaz para el alivio del dolor; tiene también algunos efectos indeseables, se acompaña de mayor riesgo que un parto instrumental y supone, a veces, problemas en la lactancia. Pero existen también otro tipo de métodos como el acompañamiento o la inmersión en agua. Lo que proponemos es que se informe a las mujeres de la existencia de estos métodos, de sus pros y de sus contras y que la mujer sea la que pida que se le administre uno o más de uno de estos métodos para el alivio del dolor.

Porque tenemos que tener en cuenta, no podemos olvidar, que en Andalucía, la mayoría de las mujeres que van a ser madres tiene en torno a los 30 años, ha tomado la decisión de tener hijos de forma consciente con su pareja, suele estar bien informada y, además, quiere participar activamente en todas las decisiones que afectan tanto a su salud como a la de su futuro hijo.

Además, con el descenso de la tasa de natalidad, para la mayoría de estas mujeres va a ser una experiencia única en su vida, en definitiva —como decía— se trata de informar a la mujer de los beneficios del parto natural, sobre todo, ante todo, de darle capacidad

para decidir siempre que sea posible hacerlo. No se trata, en absoluto, de generar actitudes [...], de la misma forma que ocurre con la lactancia materna, de cuyos beneficios se informa a todas las mujeres que tienen un hijo, pero, después, ellas, libremente, toman la decisión de hacerla o no.

La señora PRESIDENTA

—Señora Calzón, debe terminar, por favor.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Y lógicamente, no se puede respetar la voluntad de la mujer, también su intimidad y su comodidad, si los centros sanitarios no se van adaptando y contando con los medios necesarios. En el conjunto de medidas que proponemos hablamos de esos cambios, de esas actuaciones en nuestros centros sanitarios, pero también hablamos de un cambio en la mentalidad.

Es verdad, señora Corredera, aunque usted no haya querido reconocerlo, que ya hay medidas de este tipo puestas en marcha en centros hospitalarios andaluces, e hice referencia a ello en mi primera intervención, lo que pasa es que no es justo que sigan existiendo diferencias y desigualdades según el territorio donde nos movamos. Y lo que queremos es generalizar ese derecho del que ya disfrutaban algunas andaluzas, de tener un parto mucho más humanizado, a todas las provincias y a todas las zonas de Andalucía.

Hacia referencia el señor Mariscal —y ya de verdad, señora Presidenta, que voy terminando— a esa relación entre la naturaleza y la técnica.

Señorías, sin ninguna duda, la diferencia entre los hombres y otros animales es que nosotros, además de seguir las inclinaciones biológicas, somos capaces de entender su sentido y su finalidad; además tenemos la capacidad, mediante la medicina, de alterar los procesos biológicos. Pero el parto, que es un proceso biológico, cuando ocurre en el ser humano, hay que analizarlo además desde el punto de vista de la medicina...

La señora PRESIDENTA

—Señora, señora Calzón, le pido concluya, por favor.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Sí, ya, brevemente, un segundo.

... también desde el psicológico, social y ético. Efectivamente, que la naturaleza no sea doblegada por la técnica, sino que debemos de poner la técnica al servicio de la naturaleza.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Calzón Fernández.

Finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa a fomento del parto natural, vamos a comenzar la votación. Señorías, si no hay ninguna cuestión en la ordenación del debate.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 61 votos a favor, ningún voto en contra, 28 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000070, relativa a un plan integral de actuaciones que atienda la situación estructural y coyuntural que atraviesa la ganadería andaluza.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos, señorías, al debate de la última proposición no de ley en Pleno, es la relativa al plan integral de actuaciones que atienda la situación estructural y coyuntural que atraviesa la ganadería andaluza.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que presenta y defiende su portavoz, don José Muñoz Sánchez. Señor Muñoz Sánchez, tiene la palabra, no sin que antes les pida a los señores y señoras diputados que ocupen sus escaños o abandonen el salón de Plenos, por favor, para que podamos continuar con el debate.

Muchas gracias.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señores diputados.

El Grupo Socialista trae a este Parlamento una iniciativa con el objetivo de impulsar desde aquí un plan integral de actuaciones, que atienda y resuelva tanto la situación estructural como coyuntural que en estos momentos está atravesando la ganadería andaluza.

El pasado 25 de julio se detectó la presencia del virus productor de la enfermedad de la lengua azul en una explotación de ganado ovino de Tarifa, en la provincia de Cádiz, siendo confirmada la aparición de la enfermedad con el serotipo 1 distinto al que se detectó en el anterior brote aparecido en Andalucía en octubre del 2004, y en el que la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía actuó con una gran agilidad y eficacia.

Además de la aparición de la lengua azul en Andalucía, en estos momentos la Unión Europea se está enfrentando a seis serotipos distintos de la enfermedad de lengua azul, tanto en Alemania, Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo y Portugal, por

lo que nos enfrentamos a un problema de gran importancia y complejidad en toda la Unión Europea. En estos momentos hay más de 23.500 focos en el norte de Europa, en Andalucía se han confirmado, hasta hoy, seis focos de lengua azul.

Entre las principales diferencias existentes entre este nuevo brote, los del año 2004, y los que actualmente se están produciendo en el norte de Europa, hay que destacar que es debido a serotipos diferentes. Esto tiene una gran importancia porque ha supuesto que, hasta este momento, no estemos ante una vacuna contra esta variedad, aunque es verdad que en estos días ha habido novedades, y ya el Ministerio ha anunciado que a partir del 29 de octubre se dispondrá de la vacuna. España será el primer país europeo que dispondrá de ella y Andalucía puede contar con las primeras 600.000 dosis de vacuna a base de virus inactivados monovalentes para el serotipo 1.

La lengua azul es una enfermedad propia de los rumiantes y no es transmisible a otras especies distintas a los rumiantes, y hay que destacar que se trata de una enfermedad que no afecta de ninguna manera al ser humano, pero que, sin embargo, tiene una enorme importancia económica para los ganaderos por los efectos de la propia enfermedad en sus animales y, sobre todo, por las restricciones de movimientos que se producen en las áreas geográficas afectadas, que repercuten negativamente en los intercambios comerciales de animales y productos de origen animal.

Esta enfermedad de enorme importancia económica aparece en el peor momento para los ganaderos andaluces; en estos últimos años el sector ganadero, representando alrededor de 72.000 explotaciones y 40 millones de cabezas de animales, lleva advirtiendo sobre la situación que sufre la ganadería andaluza en general, y determinados sectores en particular. Sin embargo, la situación en las explotaciones ha empeorado en los últimos meses, entre otras causas, por las considerables subidas en el precio de los piensos y cereales que, sin embargo, no están siendo repercutidas de igual modo en un incremento de los precios percibidos por el ganadero.

La realidad del sector para afrontar esta campaña y posteriores es grave. La aparición y posterior extensión de la enfermedad de la lengua azul en la cabaña ganadera de nuestra región, el incremento de los costes de producción, principalmente los piensos y cereales, y otras causas como el bajo consumo de carne de ovino caprino, principalmente, están comprometiendo la viabilidad económica de muchas explotaciones ganaderas andaluzas.

El efecto de todos estos problemas juntos, hace que se encuentre muy seriamente comprometida la viabilidad de muchas explotaciones de ovinos, por lo que desde el Grupo Socialista, y en consonancia con la situación que vive el sector ganadero, y con el análisis que se ha venido haciendo desde la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, traemos a este Pleno esta iniciativa para que desde la Junta de Andalucía, desde la Consejería de Agricultura, se

elabore un plan integral de actuaciones que atienda a la situación, tanto coyuntural como estructural, que atraviesa el sector ganadero andaluz.

Dicho plan integral deberá contar con medidas a corto, medio y largo plazo, que permitan a los ganaderos andaluces garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de sus explotaciones. Al mismo tiempo, instrumentalizar medidas específicas, que resuelvan los efectos que está ocasionando la enfermedad de la lengua azul en nuestra ganadería.

Desde el Grupo Socialista queremos dejar constancia del apoyo a todas las medidas que, desde la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía se han puesto ya en marcha, y de la agilidad y el trabajo que se ha realizado para solventar los problemas que está ocasionando la lengua azul en nuestra Comunidad Autónoma.

Queremos destacar el buen funcionamiento del plan de vigilancia epidemiológica que permitió, en el año 2004, y ahora en el 2007, detectar rápidamente el primer brote de lengua azul, permitiendo activar de forma automática las medidas de vigilancia y de seguridad; del trabajo y el esfuerzo realizado en la búsqueda y suministro inmediato de la vacuna contra el serotipo 1; de la creación..., del anuncio de la creación de un comité científico de lengua azul, en el que participa la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía; de la creación del Observatorio de Sanidad Animal con Marruecos, que permitirá dotar al sector de un observatorio permanente de enfermedades para el sector ganadero, ya que —como sus señorías saben— fue en Marruecos donde se detectó este nuevo brote de serotipo 1, en abril de este mismo año y, posteriormente, se extendió en nuestra Comunidad Autónoma. Así como de las negociaciones llevadas a cabo por el Consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía ante el Ministerio de Agricultura, que a pesar de contar, como también contó el Consejero en la última Comisión de Agricultura, con la oposición de algunas comunidades autónomas como Castilla y León o Murcia, Andalucía recibirá un total de más de trece millones de euros, en concepto de ayudas directas a los propietarios de explotaciones ganaderas, que se encuentren dentro de la zona de inmovilizados por la presencia de la lengua azul.

Los ganaderos que se encuentren dentro de esta zona de inmovilización del ganado percibirán seis euros por cabeza de ganado, sin establecerse límite alguno por números de reses, que serán abonados al 50% entre la Comunidad Autónoma y el Gobierno central.

Por otro lado, las indemnizaciones por pérdidas de animales muertos, que sitúan las ayudas en 4'75 millones de euros, lo que va a suponer 100 euros por oveja fallecida.

Además de estas ayudas, hay otras que Andalucía ha solicitado al Gobierno central, con el fin de garantizar el futuro económico del sector del ovino andaluz, tras la aparición del primer foco de lengua azul.

Se hace necesario, no obstante, la elaboración de este plan integral de actuaciones, que atienda

—como decía al principio— tanto la situación coyuntural, como la estructural que atraviesa el sector ganadero andaluz, al mismo tiempo que se establezcan las medidas específicas que dinamicen el mercado de carne de ovino y caprino.

Por lo que desde el Grupo Socialista pedimos el apoyo de todos los grupos de esta Cámara para esta iniciativa, que lo que pretende es que este Parlamento impulse, desde aquí, lo que demanda el sector ganadero, y que ya la Consejería de Agricultura viene trabajando desde hace algún tiempo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento y corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno Olmedo, tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señoría.

Subo a esta tribuna, señoras y señores diputados, en nombre mi compañero, Miguel Romero, que por asuntos de asistencia a consulta médica no puede estar a esta hora aquí, y voy a leer la intervención suya, ¿no?

Ante la situación que vive el sector ganadero andaluz mostramos nuestra preocupación y también nuestra solidaridad. Hoy damos la bienvenida a esta propuesta que, supongo, vamos a apoyar todos.

La subida constante del precio de los piensos y la enfermedad devastadora de la lengua azul son —como se dice bien en este texto— aspectos coyunturales que se unen a la falta de elementos estructurales, no para el desarrollo de nuestro sector ganadero, sino para su mantenimiento y su perspectiva futura. Dicho de otro modo, señorías, creo que se ha perdido mucho tiempo; creo que se está perdiendo tiempo, si no se ponen a disposición del sector las medidas específicas que eviten, de momento, la desaparición de numerosas explotaciones familiares y que permitan, además, la rentabilidad del resto.

Estamos, pues, señorías, en un momento delicado que necesita acciones y contundencia, por parte de este Gobierno, y defensa absoluta de sus intereses en Europa, por parte del Gobierno central.

Evidentemente, al hilo de lo que ya hemos dicho, la situación estructural merece atención urgente, pero, en referencia a los aspectos coyunturales, necesitamos saber qué clase de medidas son las que se van a aplicar, y va a aplicar, este Gobierno. Por ejemplo, con relación al precio de los piensos, cuyo ascenso se sitúa ya en más de un 33%, ¿se han estudiado, señorías —y es una pregunta—, las repercusiones

causadas? ¿Existen cifras de pérdida? ¿Cuáles son las ayudas que van a recibir los afectados? ¿Existe otro tipo de compensación económica? Hay que reconocer también que este problema, el de la subida de los cereales, que afecta, directamente, a la ganadería —al margen de otros elementos, como la cesta de la compra—, no es exclusivo de Andalucía, de acuerdo; ya es de ámbito Europeo, perfecto. Y, ya que hablamos de Europa, quisiéramos saber si existe la posibilidad de que se entreguen ayudas directas procedentes de la Unión Europea, ya que del Gobierno de Andalucía no se puede hacer, al sector ganadero andaluz, si se tiene en previsión y vamos.

En la última Comisión de Agricultura, el señor Consejero comentó que la Unión Europea ha declarado que no habrá vacunas para el conjunto de serotipos de fiebre catarral ovina hasta el año 2009. Siendo así, habría una pregunta que contestar: ¿Qué previsiones existen?

También anunció, por otra parte, que a finales del próximo mes se pondrán a disposición 600.000 vacunas para el serotipo 1, que es el que ha originado los brotes en Andalucía, y que se invertirán seis euros por oveja; más que en ninguna otra parte. Aunque esto último ha sido rebatido por alguna asociación, estas medidas —entendemos— se supone que estarán muy bien, pero, entonces, ¿por qué se propaga la lengua azul a toda velocidad? También se ha apuntado al cambio climático, pero lo realmente dudoso es si se ha puesto toda la carne en el asador, a la hora de investigar, y si se están realizando las laborales científico-técnicas necesarias que entendemos para erradicar esta lacra.

En lo que se refiere a la estructura del sector, es manifiestamente insuficiente la infraestructura para la sostenibilidad ganadera. Y hablo, señorías, en términos reales. Carecemos de industrias y mercados competentes, y, por otra parte, el productor se muestra indefenso ante la presión industrial y de los grandes comercios; hecho que también pasa por la venta de la pesca artesanal, y aún, señorías, entendemos que no se le ha puesto remedio.

Habría que estudiar la posibilidad de establecer unos mínimos o máximos en los precios, pero lo que sí entendemos que se debería hacer es establecer, ya que es una comisión especializada, su seguimiento.

Y hay otro elemento importante, señoría, que al grupo nos llama la atención. Nosotros, desde el Grupo Andalucista, la hemos propuesto en reiteradas ocasiones en la propia comisión y a través de propuestas de resolución en los debates generales, y no es otra cosa, señorías, que el control de los productos que llegan a través de terceros países, y que afecta tanto a la agricultura como a la pesca y a la ganadería. Estos productos, señorías, reducen la calidad de nuestros mercados y los precios de nuestros productos autóctonos. Se trata de algo tan esencial y tan importante, como es de la competencia desleal, señorías, y hay que ponerle freno.

Y, en este sentido, proponemos una enmienda *in voce*, que espero sea tenida en cuenta. Y donde dice,

en el punto 2: «Establecer medidas específicas para dinamizar el mercado de carnes de ovino y caprino», entendemos que debe decir lo siguiente: «Establecer medidas específicas para dinamizar el mercado de carnes de ovino y caprino, priorizando la transformación de productos y su comercialización, promocionando los mismos en mercados externos y defendiendo la calidad y el nivel de precios del mercado andaluz, a través del control exhaustivo de productos procedentes de terceros países no comunitarios». Como ven sus señorías, es una consecuencia de la intervención que acabamos de tener.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

A continuación, para turno de posicionamiento y defensa de enmiendas, corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, ya en el año 2004, se produjeron brotes de lengua azul, que crearon también problemas y dificultades al conjunto del sector ovino y vacuno, en aquel momento.

Nosotros hemos manifestado nuestra extrañeza y perplejidad, pues, si ya teníamos antecedentes, no se haya procurado una intervención y actuaciones, desde el punto de vista de la investigación, que permita disponer de vacunas que, de alguna manera, prevengan situaciones de efectos de lengua azul, en este caso, en la cabaña ovina.

Lo planteamos el otro día, en la propia Comisión de Agricultura, cuando se debatió el asunto —en la comparecencia que había solicitado del Consejero—, y lo seguimos manifestando en este momento.

Porque al final, este año, en torno a abril, efectivamente, nuevamente se detectan brotes de lengua azul, afectando primero a la zona de la sierra norte de Sevilla, en Cádiz y en otras provincias, como Huelva... Luego, ya también en Córdoba, Andújar y, más recientemente, en Almería. Y, desde ese punto de vista, se puede decir que, prácticamente, toda Andalucía, o la mayor parte de Andalucía, está afectada por el problema de la lengua azul.

Es un problema que afecta, desde el punto de vista comercial, a toda Andalucía. La confirmación del brote, por ejemplo, en Andújar, hace que para el mercado ganadero se considere zona sucia —estas son las definiciones que se están planteando desde Madrid hacia abajo—, produciéndose un descenso, de manera importante, del consumo de carne de cordero en Andalucía y la suspensión del cordero

de ovino en otras regiones del norte de España. Luego está teniendo efectos económicos negativos en el conjunto del sector, que nos debe preocupar a toda el mundo.

La Consejería ya planteó que se trata de un brote azul, un brote de lengua azul muy virulento, el más virulento que se recuerda en Andalucía, con una mortalidad muy alta de animales. Hubo un dato, que creo que lo sacó ayer la propia Consejería, de un número importante —en torno a sesenta mil— de cabezas de ovino muertos ya en Andalucía. Y, efectivamente, aunque en estos días no ha aparecido ningún brote, el último apareció la semana pasada en la zona de Adra, en la zona de Almería.

Está claro que estamos en un momento preocupante en el asunto de los brotes que están sucediéndose.

A toda esta situación, por la lengua azul, hay que añadir el agravante de que no se dispone, al día de hoy, de la vacuna para esta epidemia, ya que se trata de un serotipo diferente al que hubo el año pasado: el serotipo 1. Y, desde ese punto de vista, es necesario forzar la maquinaria para buscar una vacuna sintética —parece que ya, en estos días, puede estar disponible—, aunque después de que ya se haya llevado por delante esta enfermedad a un número importante de cabezas de ovino.

Los propios ganaderos han ido denunciando la gravedad del problema y manifestando su preocupación en torno a cuestiones fundamentales: Por una lado, la gran mortalidad de ovejas, que también estaba afectando ya a cabras y a otras especies cinegéticas de los entornos de la sierra, que, en este caso, fundamentalmente, es donde está afectando la lengua azul. Hay una falta, detectada en ello, de información.

Y también plantaban que había un cierto desinterés y una presión, de inmediato... Yo creo que los ganaderos sí habían obligado, con la actitud que han mantenido, de presión y reivindicación, a moverse al Gobierno y al Consejero. Ellos han pedido... Había una gestión, al principio, dudosa sobre cómo se estaba gestionando la epidemia, y pedían responsabilidad en ese sentido.

También denunciaban, en su momento, el incumplimiento de la normativa medioambiental y sanitaria, porque se trata de una emergencia sanitaria y debería ser declarada como tal, procediendo a la retirada inmediata de los cadáveres, así como de otras medidas más urgentes. Porque hubo un momento donde, efectivamente, donde los cadáveres se amontonaban —no era la situación más razonable— por la actuación tardía de las Administraciones en la retirada de los mismos.

Esa epidemia, en algunos casos, puede suponer la ruina y la desaparición de algunos pequeños ganaderos que viven de eso, y, por lo tanto, con efectos negativos en ciertas comarcas donde el peso es importante, como, por ejemplo, en la zona de la sierra norte de Sevilla. Y luego, por otro lado, habrá trabajadores que se quedarán parados por esa situación de los efectos tan negativos.

Por lo tanto, es verdad que a toda esa situación —lo que está suponiendo la enfermedad de la lengua azul— se añaden también otros problemas que se vienen arrastrando, como, por ejemplo, el retraso del cobro de las subvenciones, la bajada de los precios de la carne de cordero —sobre todo, en origen, a los propios ganaderos— y la subida de los piensos, que, reiteradamente, está planteando todo el mundo. Así que hay una situación compleja y preocupante, por lo que hay que intervenir.

Nosotros planteábamos, el otro día, algunas medidas en concreto. De alguna forma, después de las movilizaciones, e incluso reivindicaciones en los temas que le he ido planteando del sector, algunas cosas se están moviendo.

Hay que impulsar y promover la indemnización por cabeza afectada de ganado, de manera inmediata. Hay un compromiso de los cien euros por cabeza, por parte de la Consejería, además de los seis euros para aquella ganadería que esté afectada, en todas las cabezas que vivan... Y los 18 euros por cordero no nacido si, efectivamente, se prueba que aquella oveja que murió estaba embarazada.

Desde ese punto de vista, son medidas que hay que valorarlas en su justeza, pero que creo que hay que intervenir, de manera inmediata, para la ejecución y el pago de las mismas.

Hemos planteado también la opción de medidas fiscales, también en cuanto a la Seguridad Social; la declaración de la renta para los ganaderos afectados, en temas relacionados con el impuesto de bienes inmuebles —en este caso, de la ganadería—, o el incremento del IVA compensado que reciben los ganaderos.

También hemos planteado la necesidad de ayudas a la reposición para aquellos ganaderos que pierdan una cantidad importante de su cabaña, o ayudas y subvenciones para los piensos y los forrajes.

En las otras cuestiones ha habido ya compromisos del Gobierno, e incluso de plantearle al Gobierno de España, en aquellos temas que dependen, desde el punto de vista competencial, del Gobierno central. Pero, en cuanto a la ayuda de subvenciones para los forrajes y piensos, no hay ningún compromiso, en absoluto.

También estamos planteando el adelanto inmediato de primas ganaderas, el mantenimiento de los cupos para la próxima declaración en la campaña de la política agraria comunitaria y también el acuerdo con las aseguradoras, para todo el tema de la retirada rápida de los cadáveres.

También hemos puesto encima de la mesa que es necesario poner solución a la situación de los trabajadores que pueden quedar parados cuando una explotación desaparezca por esa situación.

Además, nos parecería bien poner en marcha mecanismos para préstamos —subvencionados no solamente en los tipos de intereses, sino en el principal—, en los casos en los que, efectivamente, la situación sea grave. E, incluso, se han planteado ayudas a aquellos pequeños empresarios que acaben

de iniciar su actividad, así como para los pequeños ganaderos.

Nosotros dijimos que, además de todas estas medidas que tienen que ver con la inmediatez, por el problema de la lengua azul y sus efectos en la ganadería ovina, había que poner en marcha un plan integral que contemplara todo el tema relacionado con los mercados; la capacidad de producción que hay, en este momento, en Andalucía por la cabaña ovina; campaña de promoción de consumo, desde el punto de vista de los mercados internos, pero también hacia fuera, y, en definitiva, mecanismos que estructuralmente creen raíces, echen raíces para que el futuro del sector del ovino no esté en la debilidad estructural en que en este momento se encuentra.

Ese es el plan que, de alguna manera, se plantea en la proposición no de ley del Grupo Socialista, que trae a debate en el día de hoy, y que nosotros compartimos, pero también nos parece bien que el asunto de la investigación sea algo que se tenga en cuenta de manera permanente. Por eso hemos hecho un par de enmiendas. Una, que pretende incorporar un nuevo punto, y es que el Gobierno mantenga una estrategia permanente de investigación y actuación dirigida a garantizar la sanidad ganadera y para la búsqueda de una vacuna que permita prevenir la enfermedad de la lengua azul, con efectos multifuncionales para todos los serotipos que inciden en la misma.

Al hilo de todo esto, es importante que nosotros destaquemos la siguiente crítica: la lengua azul no es una enfermedad que se conoce en 2004, que fue cuando afectó por aquí, o ahora, en abril de este año; es una enfermedad antigua, claro, que ha afectado en otros momentos de la historia, fundamentalmente a países del sur, a países menos desarrollados, países subdesarrollados. Y es lamentable que cuando aparece en los países del norte, en este caso de Europa, ya no solamente se ha manifestado aquí en España, en Andalucía, sino que se está manifestando en otros países del centro y del norte de Europa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando.

El señor CABRERO PALOMARES

—... —termino inmediatamente—, que es más grave todavía, porque la cuestión climatológica, las temperaturas allí no son tan altas como por aquí. Pero que se empiece a crear preocupación, porque ahora nos está afectando a nosotros, nos preocupa. Eso evidencia el cinismo, también, de la sociedad, entre comillas, del norte, rica, desarrollada, etcétera.

Y la segunda enmienda que planteamos es que el Gobierno, es decir, se ha manifestado por parte del Gobierno, y nosotros lo compartimos, que en muy buena medida la propagación del serotipo que está creando el problema de la lengua azul también tiene

que ver con los incrementos de temperatura derivados del cambio climático. Desde ese punto de vista, a nosotros nos parece que es muy oportuno, cada vez que aparecen estas cosas, y sin que aparezcan, ante la evidencia de este cambio climático y sus efectos en todos los ámbitos, incluido en la calidad de la seguridad en la ganadería, en los humanos, etcétera, hay que tener presente la lucha contra el cambio climático, cumplir con los compromisos de Kyoto y defender en todos los foros donde se participa ese tipo de políticas, para acabar con una situación que nos lleva a una ruina a los humanos, a todos los ecosistemas, a la ganadería, y que desde ese punto de vista obliga a los Gobiernos a poner freno a una situación muy grave desde la perspectiva que estamos planteado, y por eso metemos también esa enmienda, para que se asuma, en este contexto, esa lucha contra el cambio climático.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

A continuación, corresponde turno de posicionamiento y defensa de enmiendas al Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, el señor Araúz Rivero, tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Consuman cordero andaluz. Yo creo que es el mejor mensaje que tenemos que dar hoy en esta Cámara de Andalucía. [*Aplausos.*] Consuman cordero andaluz, señorías, no sólo ustedes, sino también les animo a que inviten a sus amigos, a sus familiares, y a que hagan una defensa de este sector y de estos productos: del cordero lechal, del queso de oveja y de la leche de oveja, que yo creo que es lo que está demandando el sector en estos momentos.

Porque se está planteando, señorías, encima de la mesa, una reestructuración salvaje del sector, y por eso está indignado. Por eso los ganaderos de Andalucía están indignados. Porque se están aprovechando unas circunstancias coyunturales, como es la crisis de precios, como es que la carne no tiene ese valor monetario en el mercado, y encima la lengua azul, para echar del sector a miles de ganaderos. Y eso no se debe permitir, señorías.

Y esta proposición no de ley que hoy nos presenta el Partido Socialista es sincera, es sincera, y es la prueba de lo que acabo de decirles. Es sincera porque plantea, como propuestas de acuerdo, fíjense, elaborar un plan integral de actuaciones. Eso quiere decir, señorías, que, a día de hoy, ni la Junta tiene un plan de actuaciones para esta crisis, ni el Partido

Socialista sabe lo que hay que hacer para afrontar esta crisis.

Pero yo voy a más: no creo simplemente que no se sepa. Como he dicho al principio, creo firmemente que se está dejando al sector abandonado para que, aprovechando la coyuntura, se reestructure de forma, digamos, entre comillas, natural. Por lo cual, señorías, la Junta no hace nada, ha quedado demostrado, y el Partido Socialista no dice nada. Y las cosas pensamos, creemos que hay que hacerlas de otra manera. Por eso el Partido Popular presentó y tiene registrada una proposición no de ley con un plan de emergencia para recuperación del sector de los rumiantes en Andalucía. Y hoy la traslada en forma de enmiendas a esta proposición no de ley, porque el Partido Popular sabe lo que hay que hacer y lo que habría que hacer en estos momentos para defender a los ganaderos de Andalucía. Y nuestro plan, señorías, tiene 37 medidas concretas; frente a la nada del Partido Socialista, 37 medidas del Partido Popular. Y son demandas que han hecho los ganaderos. Son también las reivindicaciones del sector, de todas las organizaciones agrarias. Además, como es lógico, del propio modelo económico y agrícola del Partido Popular.

Este plan de emergencia, señorías, contempla 26 medidas de choque, entre las que... Se pueden agrupar algunas de ellas en económicas, en fiscales y otras que son de gestión, y 11 medidas estructurales. Entre las medidas de choque, las económicas, algunas tan importantes, tan concretas, que nos gustaría que el Partido Socialista, que el grupo parlamentario se pronunciara sobre ellas, como son ayudas directas específicas; como es también alcanzar los 15 euros por res, por oveja, sin limitar el número de cabezas por explotación; gestionar el desacoplamiento pleno de las primas al ovino; indemnizar por sacrificio de animales enfermos en 10 días, señorías; anticipar el ciento por ciento de las ayudas agroambientales de esta campaña; anticipo, antes del 31 de octubre, del ciento por ciento de las primas ganaderas; el pago de todas las ayudas agroambientales atrasadas, y otras muchas en las que, por falta de tiempo, no me puedo detener, pero que sus señorías las conocen, porque están recogidas en las enmiendas.

Entre las medidas fiscales también planteamos todas aquellas que ha pedido el sector, y que nosotros también las hemos apoyado en muchas ocasiones, en situaciones parecidas de los agricultores, y en este caso de los ganaderos. Que, por cierto, el señor Consejero, en alguna ocasión, ha declarado que ya algunas las ha pedido el Ministerio; pero no ha enseñado el documento, cómo lo ha pedido. Lamento que no esté presente, para que pudiera, en todo caso, responder. ¿Cómo las ha pedido, tomando un café con la Ministra, de forma oficial, de forma informal...? Que nos explique cómo lo ha pedido, en qué documento, de qué forma, de qué manera, dónde está el compromiso del Consejero y de la Junta de Andalucía. ¿O es simplemente un anuncio más, a los que ya estamos demasiado acostumbrados?

Y entre las medidas que pedimos, de eficacia, en estos momentos críticos para el sector ganadero, hablamos de retirar, como está legislado, los cadáveres de las explotaciones en menos de cuarenta y ocho horas. Saben sus señorías, que en ocasiones han estado hasta más de veinte días, con todo lo que ello conlleva. También pedimos que los resultados de los análisis se den en cuatro días. Pedimos que las incidencias ganaderas, que tienen frenadas en la Administración socialista, se resuelvan en diez días, inmediatamente, porque la situación así lo exige.

Y, señorías, también hablamos de medidas estructurales, porque no sólo es coyunturalmente lo que está sufriendo actualmente el sector de la ganadería; hablamos también de que hay que plantear un compromiso a largo plazo. Y, en cuanto a medidas estructurales, las medidas se concretan en el presupuesto, y sabe su señoría que año a año hemos ido planteando, en esos debates de presupuestos, medidas concretas para la ganadería. Y nos hemos enterado ayer, por la prensa, de que precisamente no es el mejor momento para ese tema, porque nos hemos enterado de que la Consejería de Agricultura, para el año próximo, 2008, sigue estando por debajo de la media de crecimiento de todas las Consejerías, del conjunto de las Consejerías, un punto por debajo de la media. Señores del Partido Socialista, señor Consejero —que acaba de llegar, y me alegro—, ¿qué tiene que pasar en Andalucía para que ustedes estén al lado de los ganaderos y al lado de los agricultores, qué tiene que pasar en esta tierra [*aplausos*] para que ustedes hagan un compromiso en firme con los ganaderos y con los agricultores?

Señorías, el Partido Popular presentó un plan de emergencia, con ese calificativo: emergencia, porque las ayudas se necesitan ya, no se puede dilatar más ese tipo de apuestas y de propuestas. Por ejemplo, ¿qué pasa con las ayudas agroambientales, por qué no se pagan, por qué se mantiene ese atraso ahí, en estos momentos tan complicados? ¿Qué pasa con las incidencias ganaderas, por qué se rechazan, por qué se ponen tantas pegas a esos documentos de los ganaderos?

Señorías, pero no sólo —el tiempo se acaba— hemos presentado el plan de emergencia para la recuperación del sector de rumiantes; hemos presentado siete enmiendas, el plan, con 37 medidas, y seis enmiendas más. La primera de ellas, apoyo al sector, señor Muñoz, que a usted se le ha olvidado. Lo primero que debería hacer este Parlamento, igual que esta mañana hicimos una declaración institucional en el sector remolachero azucarero, tendríamos que haber puesto como punto número uno, apoyo al sector ganadero en estos momentos críticos. Así lo entiende el Partido Popular.

En segundo lugar, también presentamos como enmienda que se dote de mayor eficacia las gestiones que se están haciendo en Marruecos y en Bruselas, porque creemos que la lengua azul no sólo se combate en Andalucía; se combate también en los despachos, en Bruselas y en Marruecos, planeando, previendo,

no sólo con, digamos, el anuncio de un observatorio que en el futuro... Pero es que esto no es nuevo, como ya ha dicho algún portavoz; es que, en 2004, tuvimos otra epizootia de este tipo de Andalucía, y además no es una nueva enfermedad en el mundo animal, no es así. Y Andalucía tiene unas condiciones especiales, por mucho que algunos no lo quieran ver.

También pedimos que, con el tema de las vacunas, se hagan inmediatamente, que se distribuyan inmediatamente; no sólo nos valen esas fechas, que a veces se retrasan, sino que, además, sean gratuitas. En el anterior proceso, digamos, de choque contra la epizootia, algunos ganaderos y algunos veterinarios tuvieron que poner dinero de su bolsillo para esas vacunaciones.

Pedimos también que se haga una colaboración eficaz, que se potencie con las asociaciones de defensa sanitaria ganaderas. Señorías, no sólo vale firmar convenios para pagar los atrasos; hay que firmar convenios de futuro. Creemos que hay que colaborar efectivamente con ese equipo técnico, que son los veterinarios de las ADS, porque son, además de muy competentes, eficaces para estos momentos tan delicados.

Pedimos también que se homologuen en laboratorios de sanidad animal que tenemos en Córdoba. Señorías, eso es creer en Andalucía. ¿Por qué tenemos que ir a Madrid, si las técnicas que se utilizan de PCR son las mismas que se hacen en Madrid que aquí, en Córdoba? ¿Por qué no se homologa el laboratorio? Porque eso conlleva retraso. ¿Por qué no se homologa? Tenemos un Estatuto aprobado para pedir más competencias. Señorías, debemos creer mucho más en Andalucía, mucho más que las pantallas electorales.

Y también, señorías, hemos traído en forma de enmienda la reprobación de las declaraciones del señor Consejero en las que insultó a los ganaderos llamándoles llorones. Creemos que se equivocó, creemos que se equivocó. En la Comisión dijo el señor Consejero que le sacaron un corte de contexto. Señor Consejero, señorías, sinceramente, creo que usted debería pedir perdón, y como no lo ha hecho y como no lo reconoce, creo que este Parlamento debería reprobador esas declaraciones, porque es un insulto al sector.

Y, señorías —acabo—, se han cometido muchos errores, en la Comisión de la semana pasada tuvimos ocasión de entrar en cada uno de ellos, y además errores repetidos, repetidos. Y en esa coyuntura, también, en su momento, planteamos nosotros, señor consejero, que sería una salida digna plantear una dimisión, una salida digna de la política. Ya todos saben, sus señorías, la respuesta que recibimos. Hoy la vuelvo a plantear. Señor Consejero, piense usted si es una salida digna, ante la ineficacia con la que se ha llevado todo este asunto.

Acabo, acabo. Señorías, queda claro: Junta y PSOE lo que plantean aquí es una reestructuración salvaje del sector ganadero. El Partido Popular luchará para que las cosas sean de otra manera. Queremos apoyar al sector, que la reestructuración se haga contando

con los ganaderos, y hemos presentado un modelo para hacer las cosas bien, y lucharemos por ese modelo. El Partido Socialista no tiene modelo, ha sido la evidencia clara de que no tiene modelo para el sector ganadero, como no lo tiene para la agricultura. El Partido Popular lo tiene y lo va a defender.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Araúz Rivero.

Don José Muñoz Sánchez intervendrá a continuación para cerrar el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al plan integral de actuaciones que atiende la situación estructural y coyuntural que atraviesa la ganadería andaluza.

Señor Muñoz Sánchez, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, dar las gracias a los grupos políticos por el tono del debate. Voy a intentar contestar a lo que me han planteado algunos de ellos.

En primer lugar, voy a iniciar por Izquierda Unida, que nos plantean dos enmiendas. Decir que, más o menos, con lo que ha planteado el señor Cabrero Palomares, pues, coincidimos. Prácticamente, todas las medidas que está reclamando el sector ganadero andaluz se están poniendo en marcha, y con esta iniciativa que hoy traemos a este Parlamento, con este plan integral, que queremos que se elabore, pues, evidentemente, quedará configurado lo que son las medidas tanto estructurales como coyunturales para este sector, y, evidentemente, contando con el sector.

En cuanto a las dos enmiendas que nos han planteado. A la primera... —perdonad, a ver si me organizo un poco—, la 13137, nosotros le hacemos una transaccional, que diría —se la leo—: «que mantenga una estrategia permanente de investigación y actuación dirigida a garantizar la sanidad ganadera, para la búsqueda de una vacuna polivalente que permita prevenir la enfermedad de la lengua azul en los serotipos que actualmente tienen incidencia en la cabaña europea». Esa sería la transaccional que le planteamos en esta enmienda.

En cuanto a la enmienda siguiente, a la 13138, también le planteamos una transaccional. Bueno, en primer lugar decir que, aunque me imagino que sus señorías lo conocen, que somos la primera comunidad autónoma, y creo que la única, si no me confundo, que tiene un plan andaluz de acción por el clima 2007-2012, que se aprobó el 5 de junio de este año, en donde ya vienen contempladas 17 medidas, en concreto, que afectan a la agricultura, y que, por supuesto, es uno de los compromisos y una de las cuestiones que la Junta quiere afrontar totalmente para el problema del cambio climático. En este sentido, también le hacemos

una transaccional —aceptaríamos la enmienda—, que diría: «que defienda en todos los foros y, a la vez, promueva todos los mecanismos necesarios que permitan el cumplimiento de los compromisos de Kyoto, frenen el cambio climático y se creen condiciones ambientales favorables para los animales».

Serían las dos transaccionales que daríamos en aras, además, del espíritu sincero —se lo digo al portavoz del Partido Popular— que nos ha hecho que traigamos aquí esta iniciativa hoy a este debate.

Contestarle al Partido Andalucista que la enmienda *in voce* que nos ha hecho no se la podemos aceptar. Vamos, por una cuestión: que hace referencia a terceros países, que además no es competencia, evidentemente, de nuestra Comunidad Autónoma. Aunque podríamos estar, en principio, de acuerdo con el espíritu que tiene el punto que nosotros traemos.

Y termino contestándole al Partido Popular. Nosotros, evidentemente, señor Araúz, estaríamos de acuerdo con decirles a los andaluces que consuman cordero andaluz; estamos de acuerdo. Y yo, desde esta tribuna y desde el Partido Socialista, le pido a usted, como portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, que colabore con ello.

Yo comprendo que hacer oposición es difícil, es difícil hacer oposición para el Partido Popular en esta Comunidad Autónoma. Es difícil, por los años que lleváis en la oposición en esta Comunidad Autónoma, y la verdad es que no sois excesivamente ingeniosos para plantear políticas alternativas, por eso estáis en la oposición y, probablemente, en marzo vais a continuar en la oposición. Yo estoy seguro de ello.

Nosotros —y se lo digo sinceramente— traemos aquí esta iniciativa, y lo he dicho en mi primera intervención, con el objeto de impulsar un debate y de que este Parlamento colabore en este debate, en un debate de una situación que es crítica para los ganaderos andaluces. Yo creo que usted está totalmente de acuerdo conmigo, y no quiero yo halagarlo para matarlo en su grupo, pero evidentemente es usted casi de los únicos que se preocupan en su grupo de la agricultura, por eso es el portavoz.

El problema que tiene el Partido Popular es que la agricultura, la ganadería y la pesca le interesa bien poco. Le interesa bien poco y lo demuestra —y usted lo sabe, y usted lo sabe—, cuando... Evidentemente, usted ha dicho: «Yo he registrado una iniciativa con 37 medidas». Sí, una iniciativa que usted ha registrado y que no ha venido a este debate porque a usted nunca le da cupo..., el Partido Popular nunca coge el cupo en este Pleno para hablar de los problemas de los agricultores y los ganaderos andaluces. Por eso, usted no tiene la posibilidad de traer nunca una iniciativa que vaya por encima del Partido Socialista. Y la verdad es que es penoso que el grupo que sustenta el Gobierno es el que tenga que venir continuamente a pedirle al Gobierno —con el que nosotros coincidimos en sus políticas— que vaya más allá ante los problemas que se plantean, cuando debería hacerlo el Grupo Popular.

En ese sentido, usted ha registrado una iniciativa, pero no se ha debatido como siempre. Vuelve a ser el Grupo Socialista el que trae la iniciativa ante un problema importante para la economía de muchos andaluces.

Decía usted que nosotros, a estas alturas, traemos esta iniciativa porque no sabemos las medidas que hay que tomar, no tenemos proyecto, no tenemos nada..., y que el PP tiene 37 medidas concretas, que ha planteado aquí, en enmiendas; y, al mismo tiempo, pide que haga la reestructuración en consonancia con los ganaderos.

Mire usted, nosotros no traemos aquí las medidas porque no somos tan inteligentes como el Partido Popular. Porque, si lo diéramos por hecho, con todas las medidas que ya ha puesto la Junta de Andalucía, la Consejería de Agricultura en lo alto de la mesa, casi nos podríamos dar por satisfechos, porque puede plantear, si la ha reconocido algún portavoz, que la práctica totalidad de las peticiones que está haciendo en este momento el sector ganadero, a través de las organizaciones agrarias, está prácticamente contemplado: o bien solventado, por un lado, o bien pedido a la Administración competente.

Pero nosotros traemos aquí esta iniciativa con el espíritu de que queremos que el plan integral, para resolver los problemas coyunturales y estructurales que tiene el sector ganadero, se haga con la gente que están implicadas en el tema: se hagan con las organizaciones profesionales agrarias, se haga con las cooperativas, se haga con los industriales... Y ese es el objeto que traemos aquí. Y para eso, ya, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha creado una mesa de reestructuración del sector ovino-caprino. Y, además, hay una mesa a nivel nacional para ello. Y ahí, ahí, se van a poner encima de la mesa todas las medidas que ya están puestas, que se están ejecutando, y todas las que puedan salir, precisamente, del diálogo con los agentes implicados.

Esa es la política del Gobierno socialista. Nosotros, es verdad que no somos tan listos para decir: Estas son las 37 medidas que el sector quiere, y que ustedes lo tienen clarísimo. Y, sobre todo, lo tienen clarísimo cuando ven que hay medidas en lo alto de la mesa —por primera vez en la historia— relativas a seis euros por cabeza de ganado en la zona afectada. Y usted dice: No, seis euros no, dos tazas más, 15. Venga ya, usted sabe que eso no es serio. Usted sabe que eso no es serio. Eso no se lo cree nadie. Porque, además, nadie se esperaba que se iban a dar seis euros por cabeza de ganado en la zona del ganado inmovilizado. Y esa es la realidad: es que hoy un ganadero está cobrando 100 euros por una oveja sacrificada, más seis euros para mantener la sanidad de la oveja en la zona afectada, más 18 euros por feto. Y eso es una realidad, y hay que reconocerla. Y ustedes, desde la oposición, tienen que reconocer que eso es bueno para el sector, tiene usted que aplaudirlo, porque de esa manera coincidirá con los andaluces y podrá coger más votos, que estamos en campaña preelectoral. Y se lo digo: no por poner las cosas en blanco y negro vais a conseguir más votos.

Y, además, fíjese usted donde llevo yo el espíritu sincero —que usted ha cuestionado— que traigo aquí, a este Parlamento, que, de las enmiendas que usted ha planteado, que me gustaría contestarle a todas, pero no puedo por falta de tiempo, a la 13146 que usted plantea, que decía: «lo primero que tiene que hacer este Parlamento es esto», pues yo le hago una transaccional, para que usted vea que estamos de acuerdo con eso. La transaccional diría: «El Parlamento de Andalucía —como primer punto que usted propone— defiende la actividad agropecuaria como uno de los sectores estratégicos de la economía de Andalucía, y, en estos momentos críticos, manifiesta su apoyo a los ganaderos andaluces de ovino». Esa sería la transaccional, que creo que es el espíritu que usted lleva, no creo que sea otro; con lo cual, a esa enmienda le hago una transaccional, y aceptaríamos esa primera enmienda.

En cuanto a las medidas de choque y las medidas estructurales, por supuesto que no se la vamos a aceptar —se lo digo por el concepto—, porque queremos que se haga en la mesa de reestructuración del sector ovino-caprino. Y muchas de las que usted plantea se están haciendo y otras, evidentemente, usted las pone, pero sabe que no se pueden hacer, porque usted sabe perfectamente de lo que está hablando. Ayudas que usted pone aquí, como compensar la pérdida de renta, la fabricación de pienso, el consumo de pienso..., usted sabe que son ilegales y no se pueden poner, y usted lo sabe. Y además, el Partido Popular tiene experiencia de poner en lo alto de la mesa medidas para los agricultores que, después, la Unión Europea echa para atrás, como, por ejemplo, el problema que tenemos ahora, que le tendremos que pedir el dinero a aquellas personas que fueron beneficiarias. Con lo cual, demagogia poquita, si nos queremos tomar esto en serio. Y yo confío en que usted se lo quiere tomar en serio y que lo que queremos es solventar una situación grave que viven muchos andaluces en este momento, como son los ganaderos con la lengua azul y con la situación que les ha tocado vivir.

¿Plantear todas las peticiones que se hacen, que son competencia, usted lo ha puesto en duda? Bueno, yo le pediré al Consejero, si tiene la oportunidad de volver a comparecer —no sé, si nos dará tiempo en lo que queda legislatura—, que todas las medidas que plantea, que comentó el otro día, que se han solicitado tanto al Ministerio, a la Seguridad Social, al Ministerio de Hacienda, de IRPF, de IVA, de todo, todo está solicitado. Está solicitado porque la Junta es sensible con la demanda que hace el sector, y depende de otras administraciones el que se aprueben o no. Pero no le quepa la menor duda de que en ello se está trabajando, se está trabajando.

Decir... Bueno, no le puedo contestar a todas las cuestiones que usted plantea. Habla usted, incluso, de la Ley de Comercio, que sabe que eso pertenece a otro ámbito y que es competencia de la Unión Europea; lo cual, evidentemente, no es competencia nuestra. Habla usted de que se incrementen los porcentajes

a las asociaciones de defensa sanitaria..., pero usted sabe que ya se ha hecho un convenio. Muchas de las cuestiones que usted plantea aquí ya están hechas, ya hay un convenio con las asociaciones de defensa sanitaria...

En definitiva, hay otra enmienda, otra enmienda, la 13148, que dice usted que se mantengan..., no sé cómo decía la enmienda literalmente... De todas formas, le digo que la 13148 se la acepto también, en aras de esa sinceridad y de ese consenso y del espíritu que nos trae aquí hoy, porque lo del Observatorio con Marruecos, que usted también ha puesto en entredicho, es una cuestión de vital importancia para el futuro, para el futuro de la enfermedad. En ese sentido, aunque ya se está haciendo y la iniciativa es de la Junta de Andalucía, del Consejero, de la Consejería, nosotros estaríamos dispuestos...

La señora PRESIDENTA

—Señor Muñoz Sánchez, debe terminar.

Y le ruego, por lo tanto, brevedad para pronunciarse sobre el resto de las enmiendas.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Termino.

La enmienda esa, la 13148, se la aceptaría. Las demás enmiendas no se las puedo aceptar, como le digo, porque algunas ya están hechas.

Con lo cual, para aclararnos con las enmiendas, diría que la iniciativa quedaría de la siguiente manera:

En el punto uno, la transaccional, si así la atiende el Partido Popular, de la 13146.

El punto dos y tres aparecerían tal y como aparecen en la proposición no de ley inicial.

El punto cuatro sería la transaccional que le hago a Izquierda Unida de la 13.137; el punto 5 sería la transaccional de la 13.138, que también le he hecho a Izquierda Unida, y el punto 6 sería la enmienda del Partido Popular, la 13.148, tal cual está.

Yo voy a intentar dejárselo, por lo menos algunas, tres por escrito a la mesa —no, no, la *in voce*, no—, y terminar diciéndoles a todos los grupos, darles las gracias, porque yo creo que todos hemos contribuido a solucionar un problema, con el tono del debate, y decir que lo que lo que hacemos aquí hoy es impulsar que la Junta de Andalucía y el sector ganadero andaluz se sienten, que ya lo están haciendo, que sigan dialogando, que sigan reflexionando, y que sigan solucionando los problemas que en estos momentos está atravesando el sector ganadero andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Hemos terminado el debate de la proposición no de ley en pleno relativa al plan integral de actuaciones que atiendan a la situación estructural y coyuntural que atraviesa la ganadería andaluza.

Sí, señor Moreno. Tiene la palabra.

El señor MORENO PARRADO

—Sí.

He comprobado que el único voto negativo en el punto primero de la proposición no de ley relativa a la aplicación en Andalucía de todos los programas abiertos para la recuperación de la memoria histórica era el mío, y quería que constara en el acta de esta sesión que la voluntad de este diputado era toda lo contraria, era de votar afirmativamente.

La señora PRESIDENTA

—Bien, señor Moreno.

Como bien sabe, no tiene reparación el hecho de la votación, no se puede corregir; pero, por ser una cosa simbólica, su intervención quedará recogida en el *Diario de Sesiones*.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna cuestión relativa a la votación a la que vamos a someter la proposición no de ley?

Señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Señora Presidenta.

Yo reconozco mis limitaciones, pero es que yo no lograba enterarme exactamente de cuáles son, cómo quedarían los puntos.

La señora PRESIDENTA

—Se lo voy a explicar.

Bien, la proposición no de ley quedaría con un punto primero, al que se añadiría una transaccional del Grupo Popular, ¿vale?, que... —aceptan la transaccional para que... Bien—; habría un punto 2, que quedaría exactamente igual que el que tiene el texto de la proposición

no de ley; habría un punto 3, que es una transaccional que se la ofrecido a Izquierda Unida...

Perdón, no, no.

[Defecto de grabación.]

Efectivamente, la transaccional del Grupo Parlamentario Popular se convertiría en un nuevo punto 1. ¿Vale? Hay un nuevo punto 1, que es transaccionado con el Grupo Parlamentario Popular; un punto 2, que equivale al punto 1 de la anterior proposición no de ley; un punto 3, que equivale al anterior número 3 de la proposición no de ley; un punto 4, que se corresponde con la transaccional de Izquierda Unida; un punto 5, que se corresponde con, en este caso, la enmienda de Izquierda Unida, y punto número 6, que sería la enmienda 13.148 del Grupo Popular.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Presidenta, un segundo nada más.

El punto 5 también es una transaccional, no tal cual está en...

La señora PRESIDENTA

—Sí, efectivamente, efectivamente. Hemos tomado nota así. Lleva toda la razón.

¿Hay alguna duda al respecto? ¿Vale?

Bien, pues, si no hay ninguna cuestión...

Bien, señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Sí, ninguna duda ya al respecto, afortunadamente. Sí pedir votación de los puntos 1 y 6 de forma separada.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

¿Alguna otra cuestión de ordenación de la votación?

Si no es así, vamos a votar los puntos números 1 y 6 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Votamos el resto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, ningún voto en contra, 29 abstenciones.

Y, si me lo permiten, señorías, me encantaría levantar la sesión. Gracias por el trabajo realizado. Buen viaje a sus lugares de origen.